

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V” UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

ESPINO AGUILAR, DANIEL ANTONIO

MENDOZA AMAYA, SARA RAQUEL

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNIO DE 2021

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc. Roger Armando Arias
Secretario General: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Vice-Decano: Msc. Mario Wilfredo Crespín
Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

TRIBUNAL CALIFICADOR

Ing. Mauricio Alberto Rivas Romero
Lic. David Mauricio Lima Jaco
Licda. Marseilles Ruthenia Aquino Arias (Docente Asesora)

JUNIO DE 2021

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios primeramente por regalarme sabiduría, serenidad y fortaleza para superar las pruebas enfrentadas a la fecha y que han hecho de mí una mejor persona. A mis padres Rafael Antonio Espino Barahona y Ana Celia Aguilar de Espino, por brindarme la vida y lo mejor que han podido, por enseñarme el buen camino y poner el estándar alto para todo lo que haga. A mis hermanos, a mi novia e hijo y sobrinas, forman parte esencial de mi vida, me impulsan a alcanzar nuevas metas siempre. Son mi mayor motivación para perseguir mis sueños y vencer, con su apoyo nada resulta imposible. A mis amigos, por haberme infundido palabras de aliento en los momentos necesarios, acompañarme y contrariarme cuando fue requerido. A mis profesores y en especial a nuestra asesora Licda. Marseilles Aquino por sus orientaciones y paciencia a lo largo del proceso de formación profesional. Y al Téc. Ing. Marvin Alexander Aguilar Molina por su ayuda en la última fase del proceso, quien de forma desinteresada y muy dedicada se encargó de brindarme sus conocimientos para complementar este trabajo de grado.

Espino Aguilar, Daniel Antonio

Dedico estas líneas a mi madre Lorenza de Mendoza y mi hermana Suri sé que desde donde están ahora también se alegran porque he concluido esta etapa.

Agradezco a mi padre Ambrosio Mendoza, un hombre fuerte y de mucha fe que a diario me motiva a continuar y no desfallecer, quien siempre ha luchado por mí y mis hermanos. Agradezco a mis hermanos Moisés, Marielos y José Mendoza, porque no me han dejado sola, cuando mis fuerzas y ánimos decaían ellos estaban para levantarme.

A nuestra asesora Licda. Marseilles Aquino, por motivarnos siempre a continuar y concluir, gracias por su paciencia, el tiempo que nos dedicó y los consejos que nos dio.

Por mi parte solo me resta decir que, hasta este día, Dios ha sido fiel y en cada paso que doy El me precede.

Mendoza Amaya, Sara Raquel

Índice

| | |
|--|------------|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | I |
| INTRODUCCIÓN..... | III |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA ACERCA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR | 1 |
| I. GLOSARIO PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA..... | 1 |
| II. GENERALIDADES DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V. | 3 |
| A. <i>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA</i> | 3 |
| B. <i>MISIÓN</i> | 4 |
| C. <i>VISIÓN</i> | 4 |
| D. <i>VALORES</i> | 4 |
| E. <i>SERVICIOS QUE OFRECE</i> | 4 |
| F. <i>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</i> | 5 |
| III. GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 5 |
| A. <i>ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A NIVEL MUNDIAL</i> | 5 |
| B. <i>ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR</i> | 8 |
| C. <i>SEGURIDAD OCUPACIONAL</i> | 9 |
| 1. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL | 9 |
| 2. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL..... | 9 |
| 3. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL | 10 |
| D. <i>SALUD OCUPACIONAL</i> | 10 |
| 1. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL | 10 |
| 2. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL | 11 |
| 3. IMPORTANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL | 11 |
| 4. ÁREAS DE ESTUDIO DE LA SALUD OCUPACIONAL..... | 12 |
| a. MEDICINA DEL TRABAJO | 12 |
| b. PSICOLOGÍA DEL TRABAJO | 12 |
| c. ERGONOMÍA..... | 13 |
| d. HIGIENE OCUPACIONAL..... | 13 |
| e. SEGURIDAD OCUPACIONAL | 14 |
| IV. GENERALIDADES SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO OCUPACIONAL | 14 |
| A. <i>DEFINICIÓN DE RIESGO OCUPACIONAL</i> | 14 |

| | | |
|-----|---|----|
| B. | <i>TIPOS DE RIESGOS</i> | 15 |
| 1. | FÍSICOS..... | 15 |
| 2. | QUÍMICOS..... | 15 |
| 3. | BIOLÓGICOS..... | 15 |
| 4. | PSICOSOCIALES..... | 15 |
| 5. | ERGONÓMICOS..... | 16 |
| 6. | MECÁNICOS..... | 16 |
| 7. | ELÉCTRICOS..... | 16 |
| C. | <i>CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES</i> | 16 |
| 1. | ACCIDENTES PROFESIONALES..... | 16 |
| 2. | ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 17 |
| D. | <i>PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</i> | 18 |
| 1. | SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA..... | 18 |
| 2. | EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS ESPECIALES..... | 18 |
| 3. | USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PELIGROSO..... | 18 |
| 4. | SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD..... | 19 |
| V. | <i>GENERALIDADES SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 21 |
| A. | <i>DEFINICIÓN DE PROGRAMA</i> | 21 |
| B. | <i>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 21 |
| C. | <i>OBJETO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 21 |
| D. | <i>ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 22 |
| 1. | MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 22 |
| 2. | MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES..... | 22 |
| 3. | REGISTROS DE ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS..... | 23 |
| 4. | PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN..... | 23 |
| 5. | PLAN DE CAPACITACIÓN ANTE RIESGOS OCUPACIONALES..... | 24 |
| 6. | PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO..... | 24 |
| 7. | ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA..... | 24 |
| 8. | PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 25 |
| 9. | FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO..... | 25 |
| 10. | FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES..... | 25 |
| VI. | <i>GENERALIDADES SOBRE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 26 |

| | | |
|-------|---|----|
| A. | DEFINICIÓN DE COMITÉ..... | 26 |
| B. | DEFINICIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 26 |
| C. | FORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 27 |
| D. | PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 27 |
| E. | CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 28 |
| F. | ACERCA DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN..... | 28 |
| VII. | MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 28 |
| A. | CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR | 29 |
| B. | CONVENIO 155 DE LA OIT..... | 29 |
| C. | CÓDIGO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR | 30 |
| D. | CÓDIGO DE SALUD | 31 |
| E. | LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO | 31 |
| F. | LEY DEL SEGURO SOCIAL..... | 34 |
| G. | LEY DE MEDIO AMBIENTE..... | 36 |
| H. | LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 37 |
| I. | LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 37 |
| J. | LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES | 37 |
| VIII. | MARCO INSTITUCIONAL..... | 38 |

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LOS RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA

| | | |
|------|--|-----------|
| | EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” | 39 |
| I. | OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 39 |
| A. | GENERAL..... | 39 |
| B. | ESPECÍFICOS..... | 39 |
| II. | IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 39 |
| A. | IMPORTANCIA..... | 39 |
| B. | JUSTIFICACIÓN | 40 |
| III. | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 40 |
| A. | METÓDO DE INVESTIGACIÓN | 40 |
| 1. | MÉTODO CIENTÍFICO..... | 40 |
| a. | MÉTODO DE ANÁLISIS..... | 41 |
| b. | MÉTODO DE SÍNTESIS | 41 |
| B. | TIPO DE INVESTIGACIÓN | 41 |
| C. | DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 42 |

| | | |
|-----------|--|----|
| <i>D.</i> | <i>FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN</i> | 42 |
| 1. | PRIMARIAS..... | 42 |
| 2. | SECUNDARIAS..... | 42 |
| <i>E.</i> | <i>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN</i> | 42 |
| 1. | TÉCNICAS..... | 42 |
| a. | ENCUESTA..... | 42 |
| b. | ENTREVISTA..... | 43 |
| c. | OBSERVACIÓN DIRECTA..... | 43 |
| 2. | INSTRUMENTOS..... | 43 |
| a. | CUESTIONARIO..... | 43 |
| b. | GUÍA DE ENTREVISTA..... | 44 |
| c. | LISTA DE COTEJO..... | 44 |
| <i>F.</i> | <i>OBJETO DE ESTUDIO</i> | 44 |
| <i>G.</i> | <i>UNIDADES DE ANÁLISIS</i> | 45 |
| 1. | GERENTE GENERAL..... | 45 |
| 2. | GERENTE DE SERVICIOS GENERALES..... | 45 |
| 3. | EMPLEADOS (OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PERMANENTES)..... | 45 |
| <i>H.</i> | <i>DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA</i> | 45 |
| 1. | UNIVERSO..... | 45 |
| 2. | MUESTRA..... | 46 |
| <i>I.</i> | <i>PROCESAMIENTO, TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN</i> | 46 |
| IV. | DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA”..... | 46 |
| <i>A.</i> | <i>OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 46 |
| 1. | MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 47 |
| 2. | MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES..... | 47 |
| 3. | REGISTROS DE ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS..... | 48 |
| 4. | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN..... | 48 |
| 5. | ACERCA CAPACITACIÓN ANTE RIESGOS OCUPACIONALES..... | 48 |
| 6. | ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO..... | 49 |
| 7. | ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS (CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA)..... | 49 |
| 8. | ACERCA DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 50 |

| | |
|--|-----------|
| 9. SOBRE LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO | 50 |
| 10. SOBRE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS (SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES)..... | 51 |
| B. CONDICIONES GENERALES EN LA EMPRESA EN MATERIA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL..... | 51 |
| 1. DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS Y FACTORES DE RIESGO | 52 |
| 2. DETERMINACIÓN DE ACCIONES Y CONDICIONES INSEGURAS | 54 |
| C. CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL | 56 |
| 1. IDENTIFICAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES | 56 |
| 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES SUFRIDAS POR EL PERSONAL | 57 |
| 3. DETERMINACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES Y FACTORES DESENCADENANTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES | 57 |
| 4. ANÁLISIS DE ERGONOMÍA DE PUESTOS DE TRABAJO FUNDAMENTALES | 58 |
| 5. DETERMINACIÓN DE AUSENTISMO POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 59 |
| D. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL..... | 60 |
| V. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN | 60 |
| A. ALCANCES | 60 |
| B. LIMITACIONES..... | 60 |
| VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 61 |
| A. CONCLUSIONES | 61 |
| B. RECOMENDACIONES | 62 |

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” | 64 |
| I. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA | 64 |
| A. DESCRIPCIÓN..... | 64 |
| B. ALCANCE | 64 |
| II. OBJETIVOS | 65 |
| A. GENERAL | 65 |
| B. ESPECÍFICOS..... | 65 |
| III. IMPORTANCIA..... | 65 |

| | |
|--|------------|
| IV. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES PARA LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V. | 66 |
| A. <i>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</i> | 66 |
| 1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ | 66 |
| 2. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ | 67 |
| 3. CAPACITACIONES POSTERIORES A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ | 67 |
| 4. CONSIDERACIONES FINALES DEL COMITÉ..... | 68 |
| a. PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO | 68 |
| b. CONSIDERACIONES FINALES..... | 68 |
| V. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PROPUESTO | 69 |
| VI. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL..... | 138 |
| BIBLIOGRAFÍA | 146 |
| ANEXOS..... | 149 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| FIGURA NO. 1. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V. | 5 |
| FIGURA NO. 2. MAPA DE UBICACIÓN DE LA FUNERARIA. | 93 |
| FIGURA NO. 3. FLUJOGRAMA DE PROCESO GENERAL PARA EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN..... | 105 |
| FIGURA NO. 4. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE INTERVENCIÓN POR INCENDIO | 106 |
| FIGURA NO. 5. FLUJOGRAMA DE PROCESO PARA PRIMERA INTERVENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS | 107 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| CUADRO NO. 1. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL A NIVEL MUNDIAL | 7 |
| CUADRO NO. 2. AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR | 8 |
| CUADRO NO. 3. ELEMENTOS QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 17 |
| CUADRO NO. 4. TIPOS DE SEÑALIZACIÓN LEGALMENTE ACEPTADAS | 19 |
| CUADRO NO. 5. MARCO INSTITUCIONAL | 38 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| ANEXO NO. 1. CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS..... | 150 |
| ANEXO NO. 2. GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL GERENTE GENERAL Y GERENTE DE SERVICIOS GENERALES | 155 |
| ANEXO NO. 3. MODELO DE LISTA DE COTEJO (CHECKLIST) DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” | 159 |
| ANEXO NO. 4. RESUMEN DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS | 164 |
| ANEXO NO. 5. RESUMEN DE RESPUESTAS A GUÍA DE ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE GENERAL Y GERENTE DE SERVICIOS GENERALES. | 191 |
| ANEXO NO. 6. LISTA DE COTEJO (CHECKLIST) DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” | 195 |

| | |
|--|-----|
| ANEXO No. 7. CRUCES DE VARIABLES A PARTIR DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS | 214 |
| ANEXO No. 8. FORMATO DE INICIO Y RENOVACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 217 |
| ANEXO No. 9. ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES..... | 218 |
| ANEXO No. 10. ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL O LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADO Y/O DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. | 219 |
| ANEXO No. 11. NOTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL SINDICATO MAYORITARIO. | 220 |
| ANEXO No. 12. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. | 221 |
| ANEXO No. 13. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES..... | 222 |
| ANEXO No. 14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES | 223 |
| ANEXO No. 15. SEÑALIZACIÓN EMPLEADA EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | 236 |
| ANEXO No. 16. ANÁLISIS DE TAREAS SEGURAS..... | 242 |
| ANEXO No. 17. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19..... | 263 |
| ANEXO No. 18. PROTOCOLO PARA EL RETIRO, TRASLADO E INHUMACIÓN DE PERSONAS SOSPECHOSAS O FALLECIDAS POR COVID-19. | 269 |
| ANEXO No. 19. RUTAS DE EVACUACIÓN A HOSPITALES CERCANOS DESDE FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA. | 271 |
| ANEXO No. 20. OFERTA ACREDITACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 273 |
| ANEXO No. 21. INFRACCIONES DETECTADAS CON LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y POSIBLE IMPACTO ECONÓMICO. | 275 |

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación considera la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, pretendiendo alcanzar los objetivos propuestos a la Gerencia General previo a la realización del estudio, y con la finalidad de procurar incidir en la reducción de los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la funeraria La Sagrada Familia, logrando así un entorno seguro para el desarrollo de las actividades productivas inspirando confianza en los clientes internos y externos de la empresa.

A causa de esto, es necesario resaltar que la temática propuesta, así como su alternativa de solución resultan de gran relevancia para la organización, ya que a la fecha no cuentan con un Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales, y bajo el contexto actual de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 se torna un requerimiento para la operación segura tomando en consideración los peligros tradicionales y los nuevos por enfrentar.

Previo al abordaje de la situación problemática se presenta información teórica que referencia los términos, conceptos y plantea la estructura que comprende un documento de esta naturaleza. Se describen también los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para recopilar la información de las fuentes primarias y secundarias necesarios para la elaboración de un diagnóstico que detalla las condiciones de seguridad, salud ocupacional y ergonomía en las que los trabajadores desarrollan sus actividades profesionales.

Entre los principales hallazgos que formaron parte de la investigación se encuentran:

- La ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y sus elementos, debiendo tomar en cuenta las necesidades, recursos disponibles y actividades que son propias del quehacer diario de la funeraria para el cumplimiento de las medidas de protección y procurar un entorno seguro para los trabajadores y sus visitantes.
- Carecen de un mapa de riesgo y rutas de evacuación que informe a los ocupantes sobre los riesgos activos y las rutas para desalojar el edificio de manera segura, lo que representa un peligro inmediato sobre todo en momentos de emergencia y dadas las condiciones vulnerables a las que el país se encuentra expuesto.
- Más de la mitad de los empleados carecen de los conocimientos necesarios acerca de los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales por causa de la

inexistencia de un Programa de Salud y Seguridad Ocupacional operativo. Esta situación puede incrementar en cualquier momento la existencia de percances que afecten la integridad de los trabajadores y tengan consecuencias para la empresa y su fama mercantil.

En función de los hallazgos se recomienda:

- Poner en marcha el Programa de Gestión y Prevención de Riesgos Ocupacionales elaborado a partir de las necesidades de funeraria La Sagrada Familia, haciendo uso de los recursos y herramientas administrativas que posee para su implementación y el beneficio de sus empleados y visitantes al utilizar sus instalaciones y desempeñar sus labores.
- Se propone la elaboración de un mapa de riesgos que sirva para identificar las áreas y elementos que constituyen un riesgo para los trabajadores y visitantes y otro sobre las rutas de evacuación para hacerlo del conocimiento de clientes internos y externos.
- Dar cumplimiento al Plan de Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional para incrementar el nivel de conocimientos sobre riesgos, accidentes y enfermedades laborales que enfrentan dentro de las instalaciones.

Finalmente se propone un plan de implementación que permite dar cumplimiento a lo propuesto haciendo los diferentes ajustes que se consideren necesarios a la fecha previa de ejecución, pero que permitan alcanzar los objetivos iniciales presentados para la realización de la investigación.

INTRODUCCIÓN

La seguridad y salud ocupacional son una disciplina aún en evolución pero que avanza con el objetivo de identificar para eliminar o disminuir la presencia de agentes que pongan en peligro la integridad y vitalidad del personal en el entorno de trabajo. Sobre todo, en el contexto del desarrollo de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que ha venido a modificar e incrementar los riesgos dentro de los entornos cerrados y que involucran una concentración de personas.

El presente trabajo de investigación titulado “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales de los empleados de la empresa La Sagrada Familia S.A. de C.V ubicada en la Ciudad de San Salvador” se divide en tres capítulos que detallan el marco teórico y conceptual necesario para la comprensión de la temática, la metodología, técnicas e instrumentos, así como el diagnóstico obtenido a partir del estudio de campo, y finalmente la elaboración de una propuesta de solución y su implementación.

A continuación, se detalla el contenido de cada uno de los capítulos a presentar:

El capítulo I comprende todas las generalidades acerca de la funeraria La Sagrada Familia, sus antecedentes, servicios, organigrama, etc. Se profundiza sobre la seguridad y salud ocupacional de manera individual como áreas de estudio que persiguen fines individuales pero que son complementarias al momento de interactuar con el fin último de garantizar ambientes de trabajos seguros. Además, se abordan los elementos requeridos para el funcionamiento de un Programa de Gestión de los Riesgos en el lugar de trabajo.

En el capítulo II se describe la metodología, técnicas e instrumentos seleccionados para la recolección de la información previa a la realización del diagnóstico de situación actual que expone el entorno de trabajo en el que los empleados de la funeraria realizan sus actividades productivas. Además, se brindan conclusiones y recomendaciones emanadas de los resultados observados del estudio de campo.

En el capítulo III se presenta la propuesta de solución, describiendo su importancia, alcance, objetivos, una guía detallada para conformación del comité de seguridad y salud ocupacional y los documentos a presentar ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Además del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional incluye el plan de implementación junto al listado de gastos en los que incurriría la empresa para lograr su puesta en marcha y mantenimiento en el tiempo bajo la nueva normalidad, con el fin de preservar la seguridad, ergonomía y salud en el entorno de trabajo.

Finalmente, se hace mención de las referencias bibliográficas y anexos utilizados para la elaboración de la presente investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA ACERCA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.” UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

I. GLOSARIO PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA

ACCIÓN INSEGURA: El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

CONDICIÓN INSEGURA: Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

DELEGADO DE PREVENCIÓN: Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

EMPRESAS ASESORAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: empresas u organizaciones capacitadas para identificar y prevenir los riesgos laborales de los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad e higiene, como de ergonomía y planes de evacuación, con el fin de mejorar tanto el clima laboral como el rendimiento de la empresa, todo ello a nivel técnico básico.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

ERGONOMÍA: Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

EXEQUIALES: De las exequias o relacionado con ellas. Exequias se refiere a las honras fúnebres.

GASES: Presencia en el aire de sustancias que no tienen forma ni volumen, producto de procesos industriales en los lugares de trabajo.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

HIGIENE OCUPACIONAL: Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

HUMOS: Emanaciones de partículas provenientes de procesos de combustión. **LUGAR DE TRABAJO:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

MEDICINA DEL TRABAJO: Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.

MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA: Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores y trabajadoras.

NIEBLAS: Presencia en el aire de pequeñísimas gotas de un material que usualmente es líquido en condiciones ambientales normales.

PERITOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS: Aquellos técnicos acreditados por la Dirección General de Previsión Social que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización, como lo referente a generadores de vapor y equipos sujetos a presión.

PERITOS EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL: Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.

PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

POLVOS: Cualquier material particulado proveniente de procesos de trituración, corte, lijado o similar.

RIESGO PSICOSOCIAL: Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero- patronales, el acoso

sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

RUIDO: Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.

SUCESO PELIGROSO: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

TANATOPRAXIA: Técnica de conservación temporal de los cadáveres.

VAPORES: Presencia en el aire de emanaciones en forma de gas provenientes de sustancias que a condiciones ambientales normales se encuentran en estado sólido o líquido.

VENTILACIÓN: Cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo.

II. GENERALIDADES DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.

A. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA

Gracias a una mujer visionaria y emprendedora, Funeraria La Sagrada Familia S.A. de C.V., adquiere su personalidad jurídica en el año 2003. Iniciando operaciones en un primer inmueble ubicado en San Jacinto, municipio de San Salvador, únicamente con tres empleados a su servicio. Posteriormente en el año 2004, adquiere una propiedad en la Colonia Layco, Ciudad de San Salvador, trasladando las operaciones a éste. Desde su apertura, ha presentado grandes cambios en su infraestructura, como el caso de la ampliación de sus capillas con aire acondicionado, habitaciones de descanso y sus baños incluidos como parte de todos los beneficios al servicio de sus clientes.

Todo lo anterior, para ofrecer comodidad en un momento difícil para sus clientes y que puedan hacer del momento de despedir a sus seres queridos en un ambiente de paz y tranquilidad. Otro de los logros con los que la empresa cuenta es que ha sido recibida la certificación del Laboratorio de Tanatopraxia en agosto del 2016. Éste reconocimiento los ubica entre una de las mejores empresas de su sector en poseer los mejores estándares en la preparación de cuerpos a nivel nacional. En el año 2018, inauguró la apertura de un amplio parqueo para la comodidad y mejora del servicio para sus clientes. Actualmente, se encargan de generar puestos de trabajo a 45 colaboradores.

B. MISIÓN

Brindar servicios confiables y efectivos que provean a nuestros clientes tranquilidad en un ambiente adecuado para despedir a sus seres queridos.¹

C. VISIÓN

Ser la empresa líder a nivel regional en la construcción de relaciones permanentes con la familia, mediante el ofrecimiento y prestación de soluciones exequiales integrales que aseguren la custodia de sus memorias.²

D. VALORES

- Solidaridad
- Comprensión
- Confiabilidad
- Honestidad

E. SERVICIOS QUE OFRECE

- Paquete Económico: incluye ataúd económico, parqueo, conexión Wi-Fi, cafetería (piezas de pan dulce, vasos, café, azúcar).
- Paquete Especial: incluye ataúd estándar, parqueo, conexión Wi-Fi, cafetería (piezas de pan dulce, vasos, café, azúcar) y sala privada de descanso.
- Paquete Preferencial: incluye ataúd exclusivo, parqueo, conexión Wi-Fi, cafetería (piezas de pan dulce, vasos, café, azúcar) y sala privada de descanso.
- Repatriaciones: ofrece asesoramiento y acompañamiento en el proceso de repatriación del ser querido hacia El Salvador, envío de la información de la funeraria para trámites en el país de origen, realización de trámites en aduana, traslado de restos a destino final, servicio de capilla de velación en funeraria o capilla portátil, carroza fúnebre hasta el cementerio de la elección del cliente.

¹ Sitio Web Funeraria La Sagrada Familia. Última fecha de consulta: 12 de agosto de 2019. Recuperado de: <http://funerarialasagradafamilia.com/nuestra-historia/>

² Ídem

F. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Figura No. 1. Organigrama de la Empresa La Sagrada Familia S.A. de C.V.



Fuente: Empresa La Sagrada Familia S.A. de C.V.

III. GENERALIDADES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A NIVEL MUNDIAL

En la antigüedad se realizaron diferentes adelantos en materia de seguridad laboral, aunque de manera un tanto dispersa y no tan generalizada como en la actualidad. Los aportes realizados reducidos a un número limitado de ocupaciones se encargaban de estudiar, observar y formular información acerca de los riesgos que enfrentaban las diferentes labores desde sus inicios como se ampliará a continuación.

Como parte de la presentación de la información, se retoman los eventos más importantes o hitos que permitieron alcanzar el grado de profundización y conocimiento actual. De acuerdo a lo expresado por Walter Arias en el artículo titulado Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial asevera que: *“En la antigüedad, no puede negarse*

*empero, que las civilizaciones más representativas han tenido ciertos avances en materia de salud ocupacional y no en menor medida en seguridad laboral. Por ejemplo, los habitantes de Mesopotamia asociaban las cataratas con la manufactura y el trabajo artesanal del vidrio”.*³

Este hallazgo histórico según lo descrito, representa la preocupación del hombre en la antigüedad por las consecuencias negativas sufridas a partir del desarrollo de actividades productivas.

No obstante, según lo expresado de igual forma por el autor *“fueron los Babilónicos los primeros en dictar principios jurídicos en el año 2000 a.C. en el código de Hammurabi. Este sancionaba a aquellos habitantes que causaban daños a la sociedad, comprendiendo aquellos que se producían dentro del contexto laboral”.*⁴ Sin embargo, estos se ubican en el contexto de la época, que basaba las actividades productivas mediante la ejecución de las tareas a través de los esclavos, quienes realizaban las labores más arduas y riesgosas. Por tanto, podemos inferir que las leyes y demás estudios de la época no tenían al ejecutor de la tarea como eje central, sino más bien, para conocer qué actividades eran riesgosas mediante la observación, para posteriormente comprar esclavos que cumplieren esa ocupación.

Como el mismo autor continua detallando y expresa de la siguiente manera: *“Fueron empero, Grecia y Roma, las culturas del mundo antiguo que tuvieron mayor trascendencia en salud ocupacional”.*⁵ Podemos establecer que en la época antigua el estudio de las enfermedades poseía un mayor interés que la seguridad de los individuos, ya que los esclavos eran reemplazables y se encontraban expuestos a labores contra su seguridad e integridad personal. Sin embargo, hemos de enfocar nuestros estudios en la edad moderna cuya consciencia colectiva se desarrolló en paralelo con el desarrollo de modos de producción más organizados y sofisticados. De acuerdo con el autor, este expresa lo siguiente: *“En 1473 luego de la creación de la imprenta se publica el primer panfleto elaborado por Ulrich Ellenbaf. Siendo este el primer documento impreso que se ocupa de la seguridad en el trabajo y con ello de la salud ocupacional”*⁶. Posteriormente se ubica en el imaginario colectivo a Bernardo Ramazzini y a quien posteriormente adopta como el

³ Arias Gallegos, Walter L. Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2012 *versión electrónica*. Pág. 45. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/11SVFYWasUtEu9kWssgjVAZqU7bFS6kLV/view>

⁴ *Ibidem*. Pág. 46.

⁵ *Ídem*.

⁶ *Ibidem*, pág. 47.

padre de la medicina ocupacional actual. De acuerdo a lo expresado en el libro, establece que: “en 1700 publicó en Módena el tratado *De morbis artificum diatriba*”⁷, un tratado que incluía enfermedades que obreros de la época sufrían producto de su labor. Por otro lado, se muestran los avances en materia de seguridad ocupacional surgieron posterior a la revolución industrial como se menciona en el cuadro 1.

Cuadro No. 1. Evolución de la seguridad industrial a nivel mundial

| Año | Desarrollo de la seguridad ocupacional a nivel internacional |
|------|---|
| 1802 | Inglaterra por primera vez legisla sobre las inspecciones de las plantas en una forma tecnificada y moderna. |
| 1810 | Bélgica establece sus primeros fundamentos de ley sobre el control de riesgos y accidentes en el trabajo. |
| 1818 | En Francia se crea la primera legislación de protección a los trabajadores. |
| 1840 | Suiza hace presencia en el ámbito de la legislación laboral y sobre protección de los trabajadores. |
| 1841 | En Francia el día 22 de marzo se establecen limitantes para el trabajo de los niños. |
| 1869 | En E.E.U.U. (Massachusetts) se establece la primera oficina en estadística para determinar las clases y causas de los accidentes de trabajo. |
| 1872 | En Rusia se establece el sistema de inspectores de seguridad e higiene en el trabajo. |
| 1873 | Dinamarca legisla sobre seguridad social y control de riesgos en el trabajo. |
| 1877 | La Confederación Helvética establece normas sobre higiene y seguridad en el trabajo y sobre sistemas eficaces de inspección y control de los riesgos del trabajo. |
| 1889 | Se reúnen en París el primer congreso mundial de Seguridad e Higiene en el trabajo y se definen los lineamientos para una política a nivel universal. |
| 1892 | En la Illinois Steel (USA) se crea el primer departamento de Seguridad Ocupacional, lo que se considera como el nacimiento de una organizada Seguridad Ocupacional a nivel internacional. |
| 1896 | En Alemania es promulgada la Ley sobre la obligatoriedad de la protección de los trabajadores y el control de los accidentes y las enfermedades profesionales. |
| 1941 | Se normaliza sobre cálculos de frecuencia, severidad y factores de accidentes mediante las normas ANSI Z-16-1 y Z-16-2. |

Fuente: Trujillo Mejía, Raúl F. Seguridad Ocupacional. 5a Edición. Pág. 25.

⁷ Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 20 años del Sistema de Riesgos del Trabajo. 1a Ed. Buenos Aires, Argentina. Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2016. ISBN: 978-987-4067-19-7. Pág. 18.

B. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR

En El Salvador poco se conoce del proceso histórico que ha tenido los planes vinculados con la seguridad e higiene ocupacional. No obstante, en el cuadro 2 se agrupan los hechos históricos más relevantes en materia de seguridad y salud ocupacional.

Cuadro No. 2. Avances en materia de seguridad y salud ocupacional en El Salvador

| Año | Avances en materia de seguridad y salud ocupacional |
|------|--|
| 1911 | El 11 de Mayo se creó por decreto legislativo la ley de accidentes de trabajo, basada en la legislación Española adaptada a las condiciones sociales del país. |
| 1927 | El 2 de Marzo se modifica el reglamento interno ejecutivo creando el despacho de trabajo. |
| 1945 | El 22 de diciembre se crea la subsecretaría: Ministerio de Trabajo, Industria y Agricultura. |
| 1949 | Se decreta la ley del seguro social como un servicio público obligatorio para quien forman parte activa del proceso de producción. |
| 1953 | Se impulsa un nuevo plan de cobertura estratificada de los riesgos y se organiza el departamento nacional de previsión social. |
| 1956 | Entra en vigencia un cuerpo de leyes y reglamentos sobre los riesgos profesionales de aplicación en toda la República. |
| 1963 | Se establece el primer Código de Trabajo de la República. |
| 1971 | Se establece el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo. |
| 1987 | Surge la Fundación Industrial para la Prevención de Riesgos Ocupacionales (FIPRO), una entidad privada, de carácter técnico y sin fines de lucro. |
| 1990 | Por iniciativa de FIPRO, se promulga el Decreto Legislativo N° 593, el 22 de octubre, estableciendo cada 16 de octubre como el "Día de la Salud Ocupacional" |
| 1997 | Se promulga el Decreto Legislativo N°1263, conocido como "Ley del seguro social y reglamentos del régimen general de salud y riesgos profesionales" |
| 2010 | El 05 de Mayo se promulga el Decreto Legislativo N°254 conocido como "LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO". |

Fuente: Actualizado por Equipo de Investigación a partir de Fuente: Trabajo de graduación elaborado por Chavarría Zavala, Óscar W., Lara Quezada, Claudia L., Reyes Valencia, Carlos M. Propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la Universidad de El Salvador basado en las normas OHSAS 18000. Universidad de El Salvador. Noviembre. 2006. San Salvador. El Salvador. Pág. 31.

C. SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Como parte del estudio de ésta disciplina de gran importancia para la elaboración de la investigación, se definirá la seguridad ocupacional a partir de los diferentes conceptos expresados a continuación. De acuerdo a la legislación salvadoreña, se comprende por seguridad ocupacional como: *“Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos”*.⁸

Sin embargo, otros autores han generado gran cantidad de definiciones con un buen nivel de aceptación. No obstante, se ha seleccionado la definición con mayor riqueza y facilidad de comprensión a efectos de sustentar lo investigado y lograr un gran nivel de dominio del concepto. De acuerdo a Chiavenato, seguridad ocupacional consiste en: *“Conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas”*.⁹ La anterior definición describe de manera clara y detallada lo comprendido por la seguridad ocupacional.

2. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. *Asegurar la participación de la gerencia principal.*
2. *Organizar hechos y recursos para obtener logros.*
3. *Detallar el plan de operación.*
4. *Inspeccionar las operaciones.*
5. *Considerar revisiones de ingeniería.*
6. *Utilizar protección y dispositivos de protección.*
7. *Ofrecer educación y capacitación.*
8. *Establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes laborales, con el fin de conservar la integridad física de los trabajadores.*
9. *Disminuir los riesgos y accidentes derivados de las actividades laborales.*
10. *Analizar los registros y causas de accidentes, y llevar a la proactiva, acciones correctivas.*

⁸ Decreto Legislativo N° 254. Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

⁹ Chiavenato Idalberto. Administración de recursos humanos. Quinta Edición. México. Año 2000. Pág. 437.

11. *Evitar cualquier posible deterioro al centro de trabajo*".¹⁰

3. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Como parte del estudio de la seguridad ocupacional, es importante conocer que ésta posee principios que deben ser tomados en cuenta para asegurar que la seguridad ocupacional cumpla sus objetivos siempre.

“Estos son tres principios básicos y consisten en:

1. **La creación y conservación del interés activo en la seguridad.** *Es decir, la prevención de accidentes debe ser una tarea de todos, todo el personal debe participar activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca.*
2. **La investigación de los hechos.** *La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer, entre otros, la hora y el lugar del accidente, el tipo y costo de la lesión, si se actuó de forma insegura, el nivel del riesgo que se presentó.*
3. **La acción correctiva basada en los hechos.** *Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes*".¹¹

De acuerdo a lo expresado en las diferentes definiciones, se comprende que la importancia de la seguridad ocupacional radica en *“garantizar una producción que contemple el mínimo de riesgos tanto del factor humano como en los elementos (equipo, herramientas, edificaciones, etc.)”*.¹²

En otras palabras, enfoca sus esfuerzos en reducir los diferentes riesgos surgidos a partir de la interacción y que en ocasiones pueden generar accidentes de trabajo. El estudio de estos se abordará de igual forma como parte de la investigación de los riesgos profesionales y su prevención.

D. SALUD OCUPACIONAL

1. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL

¹⁰ Guzmán García y Sánchez Merlos. “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos y accidentes laborales del personal de las pequeñas empresas dedicadas a la reparación de teléfonos celulares ubicadas en el Municipio de San Salvador: Caso Ilustrativo”. Universidad de El Salvador. Febrero, 2018. El Salvador. Pág. 32-35.

¹¹ *Ibidem*, Pág. 16.

¹² *Ibidem*, Pág. 15.

De acuerdo a la legislación salvadoreña, define salud ocupacional como *“Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones”*.¹³ De acuerdo a la definición de 1950 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ocupacional consiste en: *“La importancia y prioridad de la prevención así como la necesidad de adaptar el trabajo al hombre y el trabajador a sus tareas”*¹⁴.

Respecto a la siguiente definición se entenderá como una disciplina encargada de mantener el mejor estado de salud de los profesionistas en su lugar de trabajo; es decir, asegurar que todas las acciones preventivas tengan como resultado la identificación y apropiado manejo de elementos o condiciones que resulten perjudiciales para la salud de los trabajadores, procurando la preservación del mayor nivel de salud posible.

2. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL

Según lo contemplado en la legislación salvadoreña, la salud ocupacional se encarga de lo siguiente:

1. *“Prevenir todo daño a la salud de los empleados ocasionados por las condiciones de su trabajo.*
2. *Proteger a los empleados contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud.*
3. *Garantizar las condiciones necesarias en un puesto de trabajo adecuado a las aptitudes fisiológicas y psicológicas según las actividades desempeñadas”*.¹⁵

3. IMPORTANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

Como se definió anteriormente, la implementación de la salud ocupacional en los lugares de trabajo, ayuda a promover el bienestar de los colaboradores, al mismo tiempo que aporta la productividad y vida económica de las organizaciones, al evitar el ausentismo por enfermedades o accidentes, demandas o multas impuestas, a su vez, incrementa el compromiso de sus miembros y mejora la percepción de la comunidad al brindar

¹³ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

¹⁴ Organización Panamericana de la Salud. Educación Médica y Salud. Volumen 21. Número 2. Pág. 117. Última Consulta realizada: 24 de junio de 2019. Documento extraído de:

<http://hist.library.paho.org/Spanish/EMS/913.pdf>

¹⁵ *Ibíd*em, Art. 7

condiciones laborales acorde a lo estipulado por la ley mostrando el compromiso empresarial para con la sociedad.

4. ÁREAS DE ESTUDIO DE LA SALUD OCUPACIONAL

El estudio de la salud ocupacional se encuentra compuesto por 5 disciplinas las cuales se mencionan a continuación:

- Medicina del Trabajo
- Psicología del Trabajo
- Ergonomía
- Higiene Ocupacional
- Seguridad Ocupacional

En los siguientes apartados, se explicará cada una de las disciplinas mencionadas, pero se abordará las últimas 3 disciplinas a causa de su importancia dentro del programa de seguridad y salud ocupacional. Dedicando una sección mucho más completa a la profundización del conocimiento de la seguridad ocupacional por su trascendencia para la investigación.

a. MEDICINA DEL TRABAJO

De acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se entiende por medicina del trabajo: *“La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”*.¹⁶

b. PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

La psicología del trabajo o comúnmente conocida como psicología organizacional es descrita por la Universidad Autónoma de México (UNAM) en el tutorial para la asignatura psicología del trabajo como: *“Una disciplina científica social cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano en el ámbito de las organizaciones empresariales y sociales”*.¹⁷ Y

¹⁶ Agencia Pública Empresarial Sanitaria. Servicio Prevención Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo.

Recuperado el día 15 de noviembre de 2019 de:

<http://www.ephpo.es/docencia/DEFINICION%20ESPECIALIDAD%20MEDICINA%20DEL%20TRABAJO%20Y%20CAMPO%20DE%20ACCION.pdf>

¹⁷ Universidad Autónoma de México. Tutorial para la asignatura psicología del trabajo. Recuperado el día 15 de noviembre de 2019 de: http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/4/psico_trabajo.pdf

pretende: “encontrar respuestas a los numerosos y complicados problemas generados en el ambiente laboral, activar el potencial de realización del factor humano, propiciar el bienestar y satisfacción de los trabajadores, así como contribuir al desarrollo de las organizaciones.”¹⁸

c. ERGONOMÍA

Conforme a la definición previamente aceptada y contenida en la legislación salvadoreña¹⁹, se puede encontrar una interpretación más sencilla en su comprensión y con mayor detalle del rol de la ergonomía. Según la interpretación, se puede también afirmar que: “Es la disciplina que se encarga del diseño de lugares de trabajo, herramientas y tareas, de modo que coincidan con las características fisiológicas, anatómicas, psicológicas y las capacidades del trabajador. Busca la optimización de los tres elementos del sistema (humano-máquina-ambiente), para lo cual elabora métodos de estudio de la persona, de la técnica y de la organización”.²⁰ Habiendo definido la ergonomía, su importancia y sus objetivos con la ayuda de conceptos bastante completos. De esta forma, se determina que la ergonomía se encargará de estudiar los diferentes riesgos ergonómicos que puedan afectar al trabajador y los cuales se abordarán en la sección dedicada a los riesgos ocupacionales.

d. HIGIENE OCUPACIONAL

Anteriormente se brindó la definición en la legislación salvadoreña. No obstante, se considerará para efectos de mayor comprensión la siguiente definición: “La práctica de la identificación de los agentes peligrosos; químicos, físicos y biológicos, en el sitio de trabajo que pueden causar enfermedades o incomodidades, evaluando el riesgo debido a las exposiciones a estos agentes peligrosos y el control de dichos riesgos para prevenir las enfermedades en el corto y largo plazo”.²¹

“Entre los principales objetivos de la higiene laboral están:

1. Eliminar las causas de las enfermedades profesionales.
2. Reducir los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o que tienen discapacidades físicas.
3. Prevenir que se agraven los males y las lesiones.

¹⁸ Universidad Autónoma de México. Tutorial para la asignatura psicología del trabajo. Recuperado el día 15 de noviembre de 2019 de: http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/4/psico_trabajo.pdf

¹⁹ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

²⁰ Cáceres Rivera, Wendy G., Durán Bonilla, Maira E., Ticas Galán, Boris E. Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa CELO-BLOCK, S.A. de C.V. ubicada en el municipio de Guazapa departamento de San Salvador. Universidad de El Salvador. Pág. 37.

²¹ Sitio Web IOHA. Última fecha de consulta: 26 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://ioha.net/faq/>

4. *Conservar la salud de los trabajadores y aumentar su productividad por medio del control del ambiente laboral*.²²

La importancia de ésta disciplina radica en la identificación, estudio, prevención y control de elementos que puedan mermar la productividad, o en el peor de los casos, causar daños a los trabajadores y la responsabilidad económica para el patrono; a causa de la falta de control necesario. Estas enfermedades que se conocen como enfermedades ocupacionales, de las cuales se ampliará información posteriormente.

e. SEGURIDAD OCUPACIONAL

Anteriormente se dedicó una sección para desarrollo del contenido temático de esta disciplina. Es necesario acotar finalmente, que la seguridad ocupacional busca controlar o eliminar el riesgo ocupacional que pueda desencadenar un accidente profesional. En la siguiente sección se brinda una ampliación del riesgo ocupacional como factor importante del estudio de la seguridad ocupacional.

IV. GENERALIDADES SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO OCUPACIONAL

A. DEFINICIÓN DE RIESGO OCUPACIONAL

Antes de ahondar en la temática, es necesario establecer de manera general el concepto de riesgo. En razón que son diferentes acepciones y dependen del contexto en que éstas sean usadas.

Se retoma la siguiente definición de riesgo: *“Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente”*.²³

No obstante, la definición requiere conocer de igual forma la acepción de peligro, la cual se conoce como: *“Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente”*.²⁴

En otras palabras, riesgo es la probabilidad que una situación ocurra ocasionando daños.

²² Chiavenato Idalberto. Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones. Octava Edición. McGraw-Hill. México D.F. México. 2007. Pág. 333

²³ Sitio Web de BSG Institute. Última fecha de consulta: 24 de junio de 2019. Recuperado de: <https://bsginstitute.com/bs-campus/blog/Que-es-Riesgo-en-Salud-Ocupacional-1136>

²⁴ Sitio Web de BSG Institute. Última fecha de consulta: 24 de junio de 2019. Recuperado de: <https://bsginstitute.com/bs-campus/blog/Que-es-Riesgo-en-Salud-Ocupacional-1136>

Partiendo de esta definición, se denota que el ser humano se encuentra rodeado de diferentes peligros y riesgos que pueden atentar contra su estado de salud causando incomodidades o daños en el peor de los casos.

Por ende, el trabajo es una actividad que desarrolla alrededor de diferentes riesgos, los cuales trataremos de identificar de manera conceptual posteriormente. A este se le conoce como riesgo profesional u ocupacional. De acuerdo a la definición previamente brindada contenida en la legislación salvadoreña²⁵ se establece que los riesgos profesionales están conformados por las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.

B. TIPOS DE RIESGOS

1. FÍSICOS

*“Son aquellos originados por agentes ambientales físicos, como radiaciones, ruido, vibración, ventilación, iluminación, temperatura y humedad”.*²⁶

2. QUÍMICOS

*“Son originados por agentes químicos o sustancias nocivas a la salud, que se presentan en forma de líquidos, sólidos, gases, humos o vapores. Estas sustancias pueden ingresar por vía nasal, dérmica (piel), digestiva, pudiendo ocasionar enfermedades, incluso la muerte”.*²⁷

3. BIOLÓGICOS

*“Son aquellos riesgos producto del contacto de la persona con agentes infecciosos como: virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras de insectos o mordeduras de animales. Los contaminantes biológicos son seres vivos, que, al entrar en contacto con el ser humano, ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario”.*²⁸

4. PSICOSOCIALES

*“El ambiente laboral en relación a las necesidades y capacidades de los trabajadores y de su entorno social, pueden causar desajustes físicos y emocionales en determinados momentos, afectando la salud y el rendimiento”.*²⁹

²⁵ Código de Trabajo de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No.15. Diario Oficial No. 142. Tomo No. 236. Art. 316. Publicado el 23 de junio de 1972. Vigente desde el 31 de julio de 1972. Reformado el 17 de marzo de 2004.

²⁶ Guzmán García, et. al. Op. Cit., Pág. 32-35

²⁷ Guzmán García, et. al. Op. Cit., Pág. 35

²⁸ Ídem

²⁹ Molina Palacios, Montecino Inglés y Rodríguez Lemus. Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa peletera de la ciudad de San Salvador. Caso ilustrativo. Universidad de El Salvador. Julio, 2013. Pág. 25

5. ERGONÓMICOS

*“Entendiendo y partiendo de la definición contenida en la legislación salvadoreña acerca de ergonomía, vamos a identificar todos aquellos riesgos como acciones que vayan de manera contraria a lo establecido y regulado por la ley”.*³⁰

6. MECÁNICOS

*“Los agentes mecánicos se enmarcan dentro del denominado ambiente mecánico de trabajo, esto es los espacios de trabajo y las máquinas, herramientas y demás objetos presentes durante el trabajo. En el espacio de trabajo pueden resaltarse, entre otras causas, el estado del suelo, la dimensión de los pasillos y puertas, la abertura de huecos en ventanas y escaleras, etc.”*³¹

7. ELÉCTRICOS

Este es el único tipo de riesgo cuyo agente se relaciona únicamente a un factor, la existencia de este riesgo se genera a partir de la utilización de elementos que requieren energía eléctrica para poder realizar sus funciones. Actualmente un gran porcentaje de la maquinaria industrial hace uso de la electricidad como tal, sin embargo, el riesgo surge a partir de la exposición ante la falla de las medidas de protección en el diseño de las herramientas, o bien, a partir de un abuso o mala práctica que sobrepasen la capacidad de las medidas anteriormente mencionadas.

C. CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

Cuando los riesgos acontecen, se pueden percibir mediante molestias que no tienen mayor trascendencia al dejar de estar en el espacio donde estos se están desarrollando. No obstante, cuando estos hechos tienen una repercusión mayor como consecuencia de su desarrollo, causan daños temporales o bien, definitivos a la salud del trabajador. Es por esto, que a continuación se profundizará en las consecuencias.

1. ACCIDENTES PROFESIONALES

De acuerdo a lo establecido en la legislación salvadoreña, los accidentes profesionales son reconocidos como accidente de trabajo y son definidos de ésta forma: *“Toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y*

³⁰ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

³¹ Cruz de Rubio, Gómez Mendoza y Orellana Portillo. Diseño de un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos profesionales en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria de Ciudad Barrios de R.L., municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel. Universidad de El Salvador. Año 2014. Pág. 45

violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado".³² Para el abordaje de las causas de los accidentes de trabajo se hace referencia al Cuadro N°3, el cual contiene todos los elementos que pueden contribuir o desencadenar un accidente de trabajo.

Cuadro No. 3. Elementos que causan accidentes de trabajo

| N° | Causa | Definición |
|----|---------------------------------------|---|
| 1 | Agente | Es el objeto o la sustancia (máquinas, local o equipo que podrían protegerse de manera adecuada) directamente relacionado con la lesión. |
| 2 | Parte del Agente | Asociada o relacionada con la lesión, como el volante de la prensa, la pata de la mesa, el mango del martillo, etc. |
| 3 | Condición Insegura | Condición física o mecánica existente en el local, la máquina, el equipo o la instalación que posibilita el accidente, como: piso resbaladizo, aceitoso, mojado, con altibajos, máquina sin protección o con poleas y partes móviles desprotegidas, instalación eléctrica con cables deteriorados, motores sin polo a tierra, iluminación deficiente o inadecuada, etc. |
| 4 | Tipo de Accidente | Forma o modo de contacto entre el agente del accidente y el accidentado, o el resultado de este contacto, como golpes, caídas, resbalones, choques, etc. |
| 5 | Acto inseguro | Violación del procedimiento aceptado como seguro, es decir, dejar de usar equipo de protección individual, distraerse o conversar durante el servicio, fumar en área prohibida, lubricar o limpiar maquinaria en movimiento. |
| 6 | Factor personal de inseguridad | Cualquier característica, deficiencia o alteración mental, psíquica o física, accidental o permanente, que permite el acto inseguro. Son problemas como visión defectuosa, fatiga o intoxicación, problemas de hogar, desconocimiento de las normas y reglas de seguridad. |

Fuente: Instituto de Normas de los Estados Unidos de América (USASI).

2. ENFERMEDADES PROFESIONALES

"Una enfermedad profesional consiste en el deterioro lento de la salud del trabajador, producido por una exposición continua a lo largo del tiempo a determinados contaminantes presentes en

³² Código de Trabajo de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No.15. Diario Oficial No. 142. Tomo No. 236. Art. 317. Publicado el 23 de junio de 1972. Vigente desde el 31 de julio de 1972. Reformado el 17 de marzo de 2004.

*el ambiente de trabajo. Al contrario que los accidentes, las enfermedades profesionales suponen un daño para la salud de los trabajadores que tarda mucho tiempo en manifestarse”.*³³

D. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La infraestructura de las instalaciones deberá cumplir con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional, que exija el reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, un lugar de trabajo debe reunir condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad e higiene ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según la naturaleza de las labores que se desarrollen dentro de las mismas.

1. SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente³⁴, todo lo referente a la infraestructura de los espacios de trabajos como pasillos, paredes, techos, servicios sanitarios, etc. deben estar acondicionados para personas con discapacidad para que puedan ser utilizados seguramente de acuerdo a las últimas normativas disponibles.

2. EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS ESPECIALES

De acuerdo a la ley vigente³⁵, el patrono es el principal obligado de proveer los implementos de seguridad para protección de las personas, así como por velar que estos se encuentren en condiciones para ser utilizados. Por otra parte, es también responsabilidad del empleado utilizar los implementos de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y velar por el uso adecuado de éstos.

3. USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PELIGROSO

De conformidad a lo establecido por la legislación salvadoreña vigente en materia de prevención de riesgos³⁶, el empleador está obligado cuando se utilice maquinaria o equipo de trabajo que implique un riesgo para sus operarios, capacitarlos previamente, proporcionarles equipo de protección personal adecuado para su manipulación, y deberán crear procedimientos de trabajo que ayuden a prevenir riesgos. La maquinaria y equipo utilizados en la empresa deberán recibir mantenimiento constante para prevenir los riesgos

³³ Cuéllar Trejo, Méndez López y Solís Hernández. Plan de higiene y seguridad ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes en las instalaciones utilizadas por los alumnos y maestros del colegio Coronel Francisco Linares ubicado en el Municipio de Apopa, departamento de San Salvador. Universidad de El Salvador. Junio, 2014. Pág. 4.

³⁴ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 19-21. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

³⁵ *Ibíd.* Art. 38

³⁶ *Ibíd.* Art. 39-40

de mal funcionamiento y contarán con una programación de revisiones y limpiezas periódicas, y nunca se utilizarán sino están funcionando correctamente.

4. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD






La señalización de seguridad existente en los lugares de trabajo es un recurso que permite brindar información, captar la atención y prevenir a las personas de un peligro existente o bien, indicar la prohibición de una acción que pueda causar daños temporales o permanentes según sea el caso.

La misión de los mismos es unificar señales que se vuelvan un lenguaje internacional mediante la exposición gráfica de símbolos que brinden información inequívoca y logren advertir de un riesgo latente. A continuación se presenta una síntesis de lo expresado mediante la ley vigente actualmente³⁷ en el cuadro 4:

Cuadro No. 4. Tipos de señalización legalmente aceptadas

| Tipo de Señal | Forma Geométrica | Color de Seguridad Señal | Color de Contraste | Color de Símbolos | Significado | Ejemplo de la Señal |
|---------------------|------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|---|
| Prohibitivas | Redonda | Rojo | Blanco | Negro | Prohibición Abstenerse |  |
| Advertencia | Triangular | Amarillo | Negro | Negro | Peligro Actuar con cautela |  |

³⁷ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, Art.98-116. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

| Tipo de Señal | Forma Geométrica | Color de Seguridad Señal | Color de Contraste | Color de Símbolos | Significado | Ejemplo de la Señal |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|--|---|
| Informativa | Rectangular / Redondo | Azul | Blanco | Blanco | Información / Indicaciones generales |  |
| Salvamento | Rectangular | Verde | Blanco | Blanco | Situación de Seguridad / Salvamento |  |
| Extintores | Rectangular o Cuadrada | Rojo | Blanco | Blanco | Indicar la ubicación de extintores |  |
| Desniveles | Rayas intercaladas | Amarilla | Negra | - | Peligro de caída, choque o golpes |  |
| Circulación Peatonal | Rayas Intercaladas | Amarilla Blanco o combinación | - | - | Circulación peatonal |  |

Fuente: Equipo de Investigación, a partir de Fuente: Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial 78, Tomo 395, Art.98-116. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

No obstante, de acuerdo a la normativa vigente anteriormente mencionada, en el caso de la circulación peatonal, deben acatarse los siguientes criterios:

- *Las vías de circulación peatonal estarán identificadas con claridad, mediante franjas continuas de color visible, blanco o amarillo, teniendo en cuenta el color del piso.*
- *Las vías exteriores permanentes que se encuentran en zonas edificadas deberán estar marcadas también en la medida en que resulte necesario, a menos que estén provistas de barreras o de un perímetro apropiado.*

V. GENERALIDADES SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. DEFINICIÓN DE PROGRAMA

Programa es un término que posee diferentes interpretaciones en las diferentes áreas de conocimiento que es utilizado. Sin embargo, se entiende de manera sintética como:

*“Un conjunto de proyectos que tienen características en común y que se ha decidido agruparlos para obtener un resultado mejor que el que podría dar cada proyecto de manera individual. De esta manera, se logra una mejor coordinación, optimización de recursos y menos duplicidades”.*³⁸

Para comprenderlo de una forma más puntual, la naturaleza de un programa es integrar diversos proyectos para obtener mejores resultados con el uso de recursos de la mejor manera posible.

B. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como parte a lo establecido dentro del artículo³⁹ perteneciente a la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, se comprenderá como programa de seguridad y salud ocupacional al documento que contiene planes y programas complementarios, mecanismos de identificación, investigación y evaluación periódicos que permitan la gestión efectiva del riesgo y sus diferentes consecuencias, o bien, la reducción de la incidencia generada por el acontecimiento de algún accidente o enfermedad del trabajo.

Además, contempla la preparación inductiva a los empleados para la práctica de todos los elementos que componen este programa de seguridad y salud ocupacional.

C. OBJETO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El programa de seguridad y salud ocupacional tiene como objeto establecer los criterios encargados de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores dentro de las instalaciones donde desempeñan sus actividades laborales. Estas acciones constituyen una guía de principios preventivos que brindan criterios de actuación acorde a las situaciones que enfrentan los trabajadores al momento de desempeñar las actividades diarias.

³⁸ Siles, Rodolfo y Mondelo, Ernesto. Gestión de Proyectos de Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. 4ª Edición. Enero, 2015. Pág. 13

³⁹ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 8. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

D. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Los mecanismos, planes y subprogramas necesarios que conforman la estructura de un programa de seguridad y salud ocupacional se encuentran establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo en el Art. 8. Estas establecen que el programa debe ser actualizado de forma periódica (cada año) y no hacerlo podría acarrear una infracción grave para la organización según lo establecido por el Art. 79.

A continuación, se detallan los elementos que conformarán el programa de gestión de seguridad y salud ocupacional.

1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Los mecanismos de evaluación deberán contener al menos, los siguientes aspectos:

- I. Medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, apropiadas a las necesidades del lugar de trabajo.*
- II. Seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidos.*
- III. Medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones antes descritas.*
- IV. Registros de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas⁴⁰.*

2. MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

Como parte de los mecanismos a ejecutar estos serán divididos en las tres fases mencionadas al inicio de ésta sección. El objetivo de éstas será producir un recurso conocido como mapa de riesgos según lo establecido por la ley⁴¹, el cual deberá contener los riesgos laborales presentes identificados pertinentemente, las condiciones laborales vinculantes y la situación de los trabajadores respecto al mismo.

⁴⁰ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395. Art. 39. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

⁴¹ *Ibíd.* Art. 40 y 43.

3. REGISTROS DE ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS

La bitácora deberá contener lo siguiente de conformidad con la ley:

- I. **Por accidentes de trabajo:** Datos del formulario de notificación de accidentes, establecido por la Dirección General de Previsión Social; además, el número de horas pérdidas y otros datos que el empleador considere convenientes. Deben incluirse también las medidas correctivas tomadas por el empleador o propuestas por el Comité.
- II. **Por enfermedad profesional:** Debe incluir el diagnóstico, severidad y licencias relacionadas a la misma.
- III. **Sucesos peligrosos:** Tiene que detallar la zona del lugar de trabajo en que ocurrió, sus causas y la determinación de los daños potenciales a la salud de los trabajadores y visitantes al lugar de trabajo⁴²

4. PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

El plan de emergencia y evacuación debe incluir los siguientes elementos⁴³:

- I. Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a que esté expuesto el lugar de trabajo, definiendo el alcance del plan.
- II. Responsables de su implementación, que defina roles de todo el personal del lugar de trabajo en el momento de una emergencia.
- III. Mecanismos de comunicación y de alerta a ser utilizados durante o fuera del horario de trabajo.
- IV. Detalle de equipos y medios para la respuesta ante emergencias.
- V. Mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- VI. Procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia.
- VII. Plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias.
- VIII. Calendarización y registro de simulacros, de tal forma que todos los trabajadores participen puntual o gradualmente en el lapso de un año, a partir de la adopción del plan.
- IX. Métodos de revisión y actualización del plan de emergencia

⁴² Cruz de Rubio, et. al. Op. Cit. Pág. 38

⁴³ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, Art. 49. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

5. PLAN DE CAPACITACIÓN ANTE RIESGOS OCUPACIONALES

*“Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar”.*⁴⁴

El plan de capacitación permite que los trabajadores desarrollen las competencias y adquirir el conocimiento necesario para actuar ante los riesgos ocupacionales que puedan afectarlos o a cualquiera de los miembros de la empresa.

6. PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

El programa de exámenes médicos y de laboratorio deberá estar basado en la identificación y evaluación de riesgos realizada por el empleador, estableciendo la periodicidad de la práctica de las referidas pruebas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley. Los resultados de estos exámenes deberán entregarse a los trabajadores en original, conservando el empleador o empleadora, copias para agregarlas al documento que contiene el Programa de Gestión.

*“Además, implica la organización para la atención de primeros auxilios, estableciendo métodos y técnicas con la utilización de los medios disponibles que sean adecuados, así como las funciones y responsabilidades, de tal manera que se adapte al lugar de trabajo”.*⁴⁵

7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA

“Los programas complementarios a que se refiere el Art. 8, numeral 7 de la Ley, deberán establecer medidas educativas y de sensibilización a los trabajadores para evitar el consumo de alcohol y drogas, a efecto de evitar daños en los trabajadores y alteraciones en la organización de trabajo. Asimismo, incluirá las acciones de capacitación dirigidas al personal

⁴⁴ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 8, Núm. 5. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

⁴⁵ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, Art. 52. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

*sobre los principios y procedimientos para prevenir las infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH/SIDA y transmitir principios básicos relativos a salud mental y reproductiva”.*⁴⁶

Estos programas acerca del fomento de buenos hábitos son importantes para garantizar que los empleados puedan evitar actividades de riesgo dentro o fuera del lugar de trabajo.

8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como parte de la planificación de actividades del comité de seguridad y salud ocupacional deberá planificarse la conformación de la Junta Directiva como lo expresa el Art. 28 del reglamento vigente⁴⁷. Como parte complementaria también ha de tenerse en consideración otros artículos⁴⁸ como parte importante para la planificación de actividades.

9. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

El programa de difusión de actividades preventivas establecido en el Art. 8, numeral 9 de la Ley, deberá incluir las siguientes acciones de fomento de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales:

- 1. La colocación en áreas visibles del lugar de trabajo, de la política de seguridad y salud ocupacional de la respectiva empresa o institución y divulgarla a los trabajadores.*
- 2. Colocación de carteles alusivos u otros medios de información, a fin de difundir consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promuevan la temática.*

*La información a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores del lugar de trabajo.*⁴⁹

10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES

“Los programas preventivos y de sensibilización sobre riesgos psicosociales, deberán incluir acciones educativas con la participación de un conocedor de la materia, que contribuyan al desarrollo de una cultura organizacional basada en el ser humano, de manera de favorecer a

⁴⁶ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, Art. 53. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012.

⁴⁷ *Ibidem*. Art. 28

⁴⁸ *Ibidem*. Art. 25-34.

⁴⁹ *Ibidem*. Art. 54.

*un ambiente de trabajo saludable, además de establecer un mecanismo de investigación y detección temprana de este tipo de riesgos. Este elemento del programa de gestión procurará que la organización del trabajo se haga con criterios preventivos, en el sentido que de ser necesario incluya el diseño de turnos, rotaciones, ritmos de trabajo, pausas, conforme a las exigencias psicofisiológicas de las tareas y a las características individuales de los trabajadores”.*⁵⁰

VI. GENERALIDADES SOBRE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. DEFINICIÓN DE COMITÉ

De acuerdo a la Real Academia Española, es *“un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad, tienen establecidas determinadas competencias”.*⁵¹

Sin embargo, otra acepción más sencilla de recordar y comprender acerca de un comité es la siguiente: *“Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un colectivo”.*⁵²

B. DEFINICIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

*“El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, es el grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores/as o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales”.*⁵³

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, *“Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados”.*⁵⁴

⁵⁰ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N°86. Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, Art. 55. Publicado el 30 de abril de 2012. Vigente a partir de 8 de mayo de 2012

⁵¹ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Diccionario de la lengua española. 23ª edición.

⁵² Larousse. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. Vox Editores. Madrid. 2007.

⁵³ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

⁵⁴ Ibídem. Art. 13.

C. FORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional.

De igual forma, en aquellas empresas en donde existan sindicatos legalmente constituidos, deberá garantizarse la participación en el comité, por lo menos un miembro del sindicato de la empresa. Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la organización.

D. PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo a lo establecido dentro del Art. 17 en la Ley General de Prevención de Riesgos vigente en la legislación salvadoreña⁵⁵ podemos mencionar las siguientes:

1. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
2. Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes
3. Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informar a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá solventar la controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
4. Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
5. Instruir a los trabajadores/as sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

⁵⁵ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 17. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

6. Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
7. Vigilar el cumplimiento de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
8. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.

E. CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando la empresa lo requiera.

Las capacitaciones posteriores a que se refiere el Art. 15 de la Ley, comprenden un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. Para el desarrollo de estas la empresa contará con un período no mayor de seis meses, contados a partir de su acreditación.

F. ACERCA DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

De acuerdo con las definiciones anteriormente establecidas y extraídas de la legislación salvadoreña⁵⁶, los delegados serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o el comité de seguridad y salud ocupacional. La cantidad de delegados será nombrada a partir de la cantidad de empleados como lo señala el Art. 13 de la ley general de prevención de riesgos.

Además, los delegados deberán ser trabajadores permanentes de la empresa, aceptar voluntariamente el cargo y tomar la capacitación necesaria.

VII. MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A continuación, se presenta una compilación de las leyes y tratados internacionales más importantes relativos a la seguridad y salud ocupacional.

⁵⁶ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Art. 7 y 13. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

A. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR⁵⁷

Art. 2.- *Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.*

Art. 43.- *Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente o cualquier enfermedad profesional.*

Art. 44.- *La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.*

B. CONVENIO 155 DE LA OIT⁵⁸

Art. 13.- *De conformidad con la práctica y las condiciones nacionales, deberá protegerse de consecuencias injustificadas a todo trabajador que juzgue necesario interrumpir una situación de trabajo por creer, por motivos razonables, que ésta entraña un peligro inminente y grave para su vida o su salud.*

Art. 14.- *Deberán tomarse medidas a fin de promover, de manera conforme a las condiciones y a la práctica nacionales, la inclusión de las cuestiones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo en todos los niveles de enseñanza y de formación, incluidos los de la enseñanza y de formación, incluidos los de la enseñanza superior técnica, médica y profesional, con objeto de satisfacer las necesidades de formación de todos los trabajadores.*

Art. 16.-

1. *Deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores.*
2. *Deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los agentes y las substancias químicas, físicas y biológicas que estén bajo su control no entrañan riesgo para la salud cuando se toman medidas de protección adecuadas.*

⁵⁷ Constitución de la República de El Salvador. Decreto Constituyente No. 38. Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281. Publicado el 15 de diciembre de 1983. Vigente desde el 16 de diciembre de 1983.

⁵⁸ Ratificación de Convenio con la O.I.T. No. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Decreto Legislativo No.30. Diario Oficial No. 135. Tomo No. 348. Publicado el 19 de julio de 2000. Vigencia a partir del 19 de julio de 2000.

3. *Cuando sea necesario, los empleadores deberán suministrar ropas y equipos de protección apropiados a fin de prevenir, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos de accidentes o de efectos perjudiciales para la salud.*

Art. 18.- *Los empleadores deberán prever, cuando sea necesario, medidas para hacer frente a situaciones de urgencia y a accidentes, incluidos medios adecuados para la administración de primeros auxilios.*

Art. 19.- *Deberán adoptarse disposiciones a nivel de empresa en virtud de las cuales:*

- a) *Los trabajadores, al llevar a cabo su trabajo, cooperen al cumplimiento de las obligaciones que incumben al empleador;*
- b) *Los representantes de trabajadores en la empresa cooperen con el empleador en el ámbito de la seguridad e higiene del trabajo;*
- c) *Los representantes de los trabajadores en la empresa reciban información adecuada acerca de las medidas tomadas por el empleador para garantizar la seguridad y la salud y puedan consultar a sus organizaciones representativas acerca de esta información, a condición de no divulgar secretos comerciales;*
- d) *Los trabajadores y sus representantes en la empresa reciban una formación apropiada en el ámbito de la seguridad e higiene del trabajo;*
- e) *Los trabajadores o sus representantes y, llegado el caso, sus organizaciones representativas en la empresa estén habilitados, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales, para examinar todos los aspectos de la seguridad y la salud relacionados con su trabajo, y sean consultados a este respecto por el empleador; con tal objeto, y de común acuerdo, podrá recurrirse a consejeros técnicos ajenos a la empresa;*

El trabajador informará de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro inminente y grave para su vida o salud; mientras el empleador no haya tomado medidas correctivas, si fuere necesario, no podrá exigir de los trabajadores que reanuden una situación de trabajo en donde exista con carácter continuo un peligro grave e inminente para su vida o su salud.

C. CÓDIGO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR⁵⁹

Art. 314.- *Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:*

1. *Las operaciones y procesos de trabajo;*

⁵⁹ Código de Trabajo de la República de El Salvador. Decreto Legislativo No.15. Diario Oficial No. 142. Tomo No. 236. Publicado el 23 de junio de 1972. Vigente desde el 31 de julio de 1972. Reformado el 17 de marzo de 2004.

2. *El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;*
3. *Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y*
4. *La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.*

Art. 315.- *Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.*

D. CÓDIGO DE SALUD⁶⁰

Art. 107.- *Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que, en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.*

Art. 108.- *El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:*

- a) *Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.*
- b) *La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes;*
- c) *La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.*

E. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO⁶¹

Art. 1.- *El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.*

Art. 2.- *Se establecen como principios rectores de la presente ley:*

⁶⁰ Código de Salud. Decreto Legislativo No. 955. Diario Oficial No. 86, Tomo No. No. 299. Publicado el 05 de noviembre de 1988.

⁶¹ Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo. Decreto Legislativo N° 254. Diario Oficial No. 82. Tomo No. 387. Publicado el 21 de enero de 2010. Vigente desde el 05 de mayo de 2010.

1. **Principio de igualdad:** *Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación por razón alguna.*
2. **Respeto a la dignidad:** *La presente ley garantiza el respeto a la dignidad inherente a la persona y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones, en consecuencia, ninguna acción derivada de la presente ley podrá ir en menoscabo de la dignidad del trabajador o trabajadora.*
3. **Prevención:** *Determinación de medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras dentro de los lugares de trabajo.*

Art. 4.- *La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.*

Art. 5.- *Será competencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, garantizar el cumplimiento y promoción de la presente ley; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, y sancionarlos por infracciones.*

Art. 8.- *Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa. Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:*

1. *Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.*
2. *Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.*
3. *Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.*
4. *Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.*

5. *Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.*
6. *Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.*
7. *Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.*
8. *Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.*
9. *Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.*
10. *Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales. Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.*

Art. 12.- *En aquellas empresas en las que laboren menos de quince trabajadores o trabajadoras, el empleador tiene la obligación de contar con un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales; sin embargo, esta obligación podrá sustituirse por medidas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. No podrán exceptuarse de la obligación de contar con el referido programa indistintamente del número de trabajadores y trabajadoras que allí laboren, aquellas empresas que se dediquen a tareas en las que por su naturaleza sean calificadas como peligrosas. Será el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el responsable de calificar la existencia o no de la peligrosidad laboral, de conformidad a la legislación pertinente.*

Art. 13.- *Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados. Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales. Habrá Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités mencionados en el inciso anterior, en proporción al número de trabajadores, de conformidad a la escala siguiente:*

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| De 15 a 49 trabajadores | 1 Delegado de Prevención |
| De 50 a 100 trabajadores | 2 Delegados de Prevención |

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| De 101 a 500 trabajadores | 3 Delegados de Prevención |
| De 501 a 1000 trabajadores | 4 Delegados de Prevención |
| De 1001 a 2000 trabajadores | 5 Delegados de Prevención |
| De 2001 a 3000 trabajadores | 6 Delegados de Prevención |
| De 3001 a 4000 Trabajadores | 7 Delegados de Prevención |
| De 4001 o más trabajadores | 8 Delegados de Prevención |

F. LEY DEL SEGURO SOCIAL⁶²

Art. 2.- Establece que “El seguro social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de trabajo, enfermedad profesional
- c) Maternidad
- ch) Invalidez
- d) Vejez
- e) Muerte y
- f) Cesantía Involuntaria

Asimismo tendrán derecho a prestaciones por las causales a) y c) los beneficiarios de una pensión, y los familiares de los asegurados y de los pensionados que dependan económicamente de éstos, en la oportunidad, forma y condiciones que establezcan los reglamentos; además gozarán de estas prestaciones, los hijos de los asegurados hasta los 18 años de edad, en base al portafolio de servicios que ofrece el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, responsabilizándose cada año a ir mejorando y ampliando la cobertura.

Art. 3.- “El régimen del Seguro Social obligatorio se aplicará originalmente a todos los trabajadores que dependan de un patrono, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración. Podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependen de un patrono.

Podrá exceptuarse únicamente la aplicación obligatoria del régimen del seguro, a los trabajadores que obtengan un ingreso superior a una suma que determinará los reglamentos respectivos.

Sin embargo, será por medio de los reglamentos a que se refiere esta Ley, que se determinará, en cada oportunidad, la época en que las diferentes clases de trabajadores se irán incorporando al régimen del Seguro.”

⁶² Ley del Seguro Social. Decreto Legislativo No.1263. Diario Oficial No. 226, Tomo No. 161. Publicado el 11 de diciembre de 1953. Modificado desde el 14 de marzo de 2019. Vigente a partir del 14 de marzo de 2020.

Art. 48.- *En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los Reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios. El Instituto prestará los beneficios a que se refiere el inciso anterior, ya directamente, ya por medio de las personas o entidades con las que se contrate al efecto. Cuando una enfermedad produzca una incapacidad temporal para el trabajo, los asegurados tendrán, además, derecho a un subsidio en dinero. En los Reglamentos se determinará el momento en que empezarán a pagarse, la duración y el monto de los subsidios, debiendo fijarse este último de acuerdo con tablas que guarden relación con los salarios devengados, o ingresos percibidos.*

Art. 53.- *En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.*

Art. 54.- *Los Reglamentos determinarán el término después del cual, si perdura la incapacidad de trabajo producida por la enfermedad profesional o por el accidente de trabajo, se considerará el caso como de invalidez.*

Art. 55.- *En caso de invalidez total o parcial proveniente de enfermedad profesional o accidente de trabajo, el instituto estará obligado a procurar la rehabilitación del asegurado; cuando la invalidez sea total, a pagar una pensión mientras dure la invalidez y si fuere parcial, a pagar una pensión cuya cuantía y duración señalarán los reglamentos según el grado de incapacidad del trabajo que tuvieren.*

Art. 56.- *Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren. Para que el instituto pueda declarar responsable a un patrono, de acuerdo a este artículo, será necesario que el director del departamento de inspección de trabajo certifique el fallo definitivo por el cual se sancione la infracción por parte del patrono de las normas sobre seguridad industrial e higiene de trabajo. Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, el instituto podrá imponer el pago de cotizaciones patronales, equivalentes a la cuota patronal global correspondiente aumentada hasta en una tercera parte de su monto, y por el período que se compruebe la existencia de la infracción, a los patronos cuyas empresas produzcan un exceso de accidentes por infringir éstos las normas y recomendaciones que sobre seguridad e higiene de trabajo hayan dictado las autoridades competentes. Las cotizaciones patronales adicionales a que se refiere el inciso anterior, serán impuestas por el instituto previo informe que sobre los accidentes producidos rinda el director del departamento de inspección de trabajo.*

Art. 57.- *Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieran como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.*

G. LEY DE MEDIO AMBIENTE⁶³

Art. 18.- *Es un conjunto de acciones y procedimientos que aseguran que las actividades, obras o proyectos que tengan un impacto ambiental negativo en el ambiente o en la calidad de vida de la población, se sometan desde la fase de pre-inversión a los procedimientos que identifiquen y cuantifiquen dichos impactos y recomienden las medidas que los prevengan, atenúen, compensen o potencien, según sea el caso, seleccionando la alternativa que mejor garantice la protección del medio ambiente.*

Art. 19.- *Para el inicio y operación, de las actividades, obras o proyectos definidos en esta ley, deberán contar con un permiso ambiental. Corresponderá al Ministerio emitir el permiso ambiental, previa aprobación del estudio de impacto ambiental.*

Art. 20.- *El Permiso Ambiental obligará al titular de la actividad, obra o proyecto, a realizar todas las acciones de prevención, atenuación o compensación, establecidos en el Programa de Manejo Ambiental, como parte del Estudio de Impacto Ambiental, el cual será aprobado como condición para el otorgamiento del Permiso Ambiental. La validez del Permiso Ambiental de ubicación y construcción será por el tiempo que dure la construcción de la obra física; una vez terminada la misma, incluyendo las obras o instalaciones de tratamiento y atenuación de impactos ambientales, se emitirá el Permiso Ambiental de Funcionamiento por el tiempo de su vida útil y etapa de abandono, sujeto al seguimiento y fiscalización del Ministerio.*

Art. 21.- *Toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar las siguientes actividades, obras o proyectos: a) Obras viales, puentes para tráfico mecanizado, vías férreas y aeropuertos; b) Puertos marítimos, embarcaderos, astilleros, terminales de descarga o trasvase de hidrocarburos o productos químicos; c) Oleoductos, gaseoductos, poliductos, carboductos, otras tuberías que transporten productos sólidos, líquidos o gases, y redes de alcantarillado; d) Sistemas de tratamiento, confinamiento y eliminación, instalaciones de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y desechos peligrosos; e) Exploración, explotación y procesamiento industrial de minerales y combustibles fósiles; f) Centrales de generación eléctrica a partir de energía nuclear, térmica, geotérmica e hidráulica, eólica y mareomotriz; g) Líneas de transmisión de*

⁶³ Ley del Medio Ambiente. Decreto Legislativo No. 233. Diario Oficial No. 79, Tomo No. 339. Publicado el 02 de marzo de 1998. Vigencia a partir del 10 de marzo de 1998.

energía eléctrica; h) Presas, embalses, y sistemas hidráulicos para riego y drenaje; i) Obras para explotación industrial o con fines comerciales y regulación física de recursos hídricos;

Art. 43.- *El Ministerio elaborará, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los entes e instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, programas para prevenir y controlar la contaminación y el cumplimiento de las normas de calidad. Dentro de los mismos se promoverá la introducción gradual de programas de autorregulación por parte de los titulares de actividades, obras o proyectos.*

H. LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA⁶⁴

Art. 32.- *Son deducibles de la renta obtenida, las erogaciones efectuadas por el contribuyente con los fines siguientes:*

- 1) *Las erogaciones para la construcción, mantenimiento y operación de viviendas, escuelas, hospitales y servicios de asistencia médica y de promoción cultural, pensiones por retiro, seguros de salud y de vida y similares prestaciones que proporcione gratuitamente y en forma generalizada a sus trabajadores, para la superación cultural y bienestar material de éstos y de sus hijos, siempre que tales prestaciones se realicen en el territorio nacional; no obstante, cuando se trate de asistencia médica, hospitalaria o de estudios, se aceptarán como deducibles aunque se realicen en el exterior; todo debidamente comprobado y a satisfacción de la dirección general.*

I. LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS⁶⁵

Art. 49.- *No conforman la base imponible del impuesto, las cantidades pagadas a título de indemnizaciones, que por su naturaleza o finalidad no constituyen contraprestación de la transferencia de dominio o de la prestación de servicios. Tampoco integra la base imponible, el monto correspondiente a propinas, cotizaciones previsionales, sindicales o similares, que consten en los documentos señalados en el Art. 97 de esta ley.*

J. LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES⁶⁶

Art. 144.- *El Sistema, como parte de la Seguridad Social, estará garantizado por el Estado.*

⁶⁴ Ley de Impuesto sobre la Renta. Decreto Legislativo No. 134. Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313. Publicado el 21 de diciembre de 1991. Vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

⁶⁵ Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios. Decreto Legislativo No. 296. Diario Oficial No.143, Tomo No. 316. Publicado el 31 de julio de 1992. Vigencia a partir del 1 de septiembre de 1992.

⁶⁶ Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Decreto Legislativo No. 927. Diario Oficial No. 243, Tomo No. 333. Publicado el 23 de diciembre de 1996. Vigencia a partir del 31 de diciembre de 1996.

VIII. MARCO INSTITUCIONAL

Cuadro No. 5. Marco Institucional

| Ley | Institución Reguladora |
|---|--|
| Constitución de la República de El Salvador | Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de lo Constitucional |
| Convenio 155 de la OIT | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| Código de Trabajo de El Salvador | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| Código de Salud | Ministerio de Salud |
| Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. | Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo |
| Ley del Seguro Social | Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) |
| Ley del Medio Ambiente | Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Ley de Impuesto sobre la Renta | Ministerio de Hacienda |
| Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones | Superintendencia del Sistema Financiero |
| Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | Ministerio de Hacienda |

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LOS RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”

I. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A. GENERAL

Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones en las que se encuentra actualmente la funeraria La Sagrada Familia que puedan afectar a las personas que ahí laboran.

B. ESPECÍFICOS

- Identificar las áreas y puestos de trabajos de mayor peligro, a fin de evitar daños a la salud de los colaboradores.
- Verificar el nivel de conocimiento sobre temas pertinentes al Prevención de Riesgos Ocupacionales por parte de los trabajadores de la funeraria y como eso incide en la reducción de los mismos.
- Extraer conclusiones acerca de las condiciones actuales de la empresa, para la elaboración de las recomendaciones que permitan la adopción de las medidas pertinentes acorde a la legislación salvadoreña en la materia.

II. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A. IMPORTANCIA

La importancia de la temática propuesta radica en la identificación de condiciones inseguras, dentro de las instalaciones, que pudiesen ocasionar accidentes y enfermedades ocupacionales que afectan a trabajadores de la empresa La Sagrada Familia.

El estudio ahondó sobre la posibilidad o existencia de enfermedades catalogadas como ocupacionales, conocidas en el personal o síntomas precursores que puedan indicar el futuro desarrollo de las anteriores. De igual forma, la ocurrencia de accidentes profesionales previos y sus causas desencadenantes.

La elaboración de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales representa un gran aporte a la organización, ya que se determinó que no cuenta con uno.

Por lo anterior mencionado, se recolectó toda la información considerada relevante para su creación que contribuya a la reducción de ocurrencia de cualquier daño a la integridad y logre mantener la buena salud y la seguridad de los empleados en sus labores.

B. JUSTIFICACIÓN

El objetivo fundamental de la exploración realizada fue recolectar los datos necesarios proveniente de fuentes primarias, los cuales servirán en la elaboración de un diagnóstico situacional en base a criterios establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y que permita un apropiado desarrollo de las actividades laborales.

Por lo que se busca garantizar un ambiente adecuado que preserve la salud de los trabajadores, cree conciencia y fomente una imagen de empresa con proyección social, además de evitar el incumplimiento de la legislación y los efectos adversos a través del respaldo brindado al desarrollo del documento antes mencionado.

La concreción del estudio permitió identificar y evaluar las diferentes prácticas, planes y medidas establecidas para reducir los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales asegurándose que sean las más adecuadas al contexto en el que la empresa desarrolla sus procesos y de acuerdo a lo que la ley dictamina. Todo con el fin de preservar la seguridad en las instalaciones y puestos de trabajo y procurar el mayor grado de salud de los colaboradores.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1. MÉTODO CIENTÍFICO

Para la realización de la investigación de campo se hizo uso de esta metodología, por ser un conjunto de pasos preestablecidos y sistematizado con la finalidad de obtener conocimiento válido y comprobable.

El método científico fue utilizado en la observación del fenómeno desde el primer acercamiento buscando detectar la existencia de una problemática a estudiar, entender posteriormente como interaccionan las variables en estudio y su incidencia entre sí.

Para la correcta aplicación del método, se seleccionaron técnicas e instrumentos necesarios en la recolección (ordenamiento y clasificación) de los datos a obtenerse.

También se emplearon las metodologías de investigación auxiliares que se detallan a continuación:

a. MÉTODO DE ANÁLISIS

Se hizo uso de este recurso en el procesamiento de los resultados del cuestionario y de la entrevista. En relación a la primera, se procedió a observar las respuestas brindadas por los trabajadores y el objetivo planteado en cada interrogante, interpretando las series y gráficos resultantes.

Se realizó adicionalmente el cruce de 4 preguntas con el fin de complementar la elaboración del diagnóstico obtenido mediante el sondeo dirigido a empleados operativos y administrativos.

Es necesario destacar su utilización en la comparación entre la contestación de las entrevistas realizadas a la Gerencia General y de Servicios, y el instrumento administrado al otro grupo de estudio.

Para esto, se formularon objetivos detallando lo que se deseaba conocer. Luego de recibir la información por parte de los entrevistados, se procedió a analizar la correspondencia de estos hechos expresados con las gráficas y análisis plasmados por el equipo.

b. MÉTODO DE SÍNTESIS

Se recurrió a este método auxiliar al momento de plasmar lo esencial de las interpretaciones y cruces de variables formulados a través de un diagnóstico para describir la situación actual de la empresa.

Al igual que lo detallado, se tuvo en consideración todos los análisis de los ítems de la encuesta; de modo que, se realizara una descripción sobre las condiciones, prácticas y riesgos presentes en las instalaciones y que constituyen un peligro y/o potencial daño a la seguridad y salud de los colaboradores de la organización a partir de lo obtenido en los instrumentos.

B. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación elegido fue el descriptivo, porque permitió describir el fenómeno en el espacio geográfico que se desarrolla, priorizando todos aquellos elementos relacionados y que son de interés para el Programa de Gestión (riesgos ocupacionales, condiciones de

las instalaciones y puestos de trabajo, equipo de protección y procedimientos seguros, entre otros relacionados a la temática).

Como resultado se elaboró un diagnóstico situacional de la empresa que abarcaba estos aspectos y expone los hallazgos de una manera imparcial y pormenorizada.

C. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño utilizado es el no experimental transversal. Esto fue establecido porque no se optó por la manipulación de variables para el estudio del fenómeno, y transversal porque la recolección de datos fue realizada en un único momento y los resultados son representativos de ese contexto particular.

D. FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

1. PRIMARIAS

A esta sección pertenecen todos los datos recolectados provenientes de la investigación de campo y sus participantes. Gracias a los diferentes instrumentos previamente seleccionados para cumplir los objetivos trazados. Se realizó una encuesta a empleados operativos y administrativos, una entrevista al Gerente General y de Servicios Generales, además, listas de cotejo en la observación de todas las áreas del inmueble en busca de riesgos no controlados o que constituyeran un peligro para los empleados y visitantes.

2. SECUNDARIAS

En esta se encuentra contenida toda la información plasmada por diversos autores de estudios previos en el área o afines que han sido publicados como libros, revistas científicas, documentos electrónicos, sitios web y/o trabajos de graduación.

E. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

1. TÉCNICAS

Las técnicas fueron todos los procedimientos realizados para recopilar información de las fuentes primarias. A continuación, se detallan las utilizadas para la recolección de datos:

a. ENCUESTA

Esta herramienta fue seleccionada en razón que la fuente primaria se encuentra en constante exposición a los diferentes riesgos ocupacionales (controlados o no), y quienes también pueden proveer información precisa de los procedimientos periódicos, lo que

permitió un diagnóstico exacto sobre los puestos de trabajo afectados por la presencia de peligros y el ambiente en que desempeñan sus labores.

A causa de esto, pretendió abarcarse fundamentalmente los aspectos relacionados a la investigación, el nivel de conocimientos previos de los participantes y la disposición del personal a implementar los cambios propuestos.

b. ENTREVISTA

La entrevista fue planteada por la necesidad de obtener información espontánea, más detallada que la encuesta y complementaria a la técnica anterior.

Resultó beneficioso conocer los esfuerzos y perspectivas de las autoridades en relación a la temática. Además, de permitir la detección de oportunidades y amenazas oportunamente que dificulten la futura implementación del Programa.

c. OBSERVACIÓN DIRECTA

Esta técnica fue aplicada mediante la visita a las instalaciones de la funeraria con la finalidad de observar e identificar riesgos a partir de una lista de criterios a examinar.

La selección de este recurso se dio para reducir el sesgo introducido por los involucrados, por desconocimiento o de forma deliberada, impidiendo detectar todos los elementos constitutivos de peligro para la integridad de los empleados y visitantes.

Los resultados fueron de utilidad, para determinar las condiciones en las que se desempeñan los trabajadores, hábitos y actividades que desarrollaban los colaboradores en su jornada laboral, así como también, de posibles riesgos profesionales a los que se encuentran expuestos al interactuar con los distintos elementos presentes en el establecimiento.

2. INSTRUMENTOS

Fueron las herramientas propuestas para la obtención de datos de las fuentes primarias. Los seleccionados fueron:

a. CUESTIONARIO

El instrumento fue dirigido a todos los empleados operativos y administrativos repartidos entre los departamentos de la empresa.

Se elaboraron 15 preguntas cerradas con la finalidad de obtener respuestas precisas sobre los asuntos que deseaban conocerse de forma precisa. Además, se formularon 11 preguntas semi-cerradas y 1 abierta para la recolección de datos que requerían mayor información.

Entre las situaciones que se buscaron conocer se priorizaron los diferentes riesgos detectados por los colaboradores en sus espacios de trabajo, determinar los conocimientos previos de cada uno de los trabajadores en materia de seguridad y salud ocupacional, las necesidades reales de la organización, sus colaboradores, así como los recursos disponibles.

b. GUÍA DE ENTREVISTA

Esta fue elaborada de manera estructurada. Se conforma de 15 interrogantes para ser complementadas con respuestas abiertas. Se optó por este tipo de instrumento en razón que los Gerentes poseían una agenda reducida y se recibió por parte de ellos la alternativa de ejecutarlo de esta forma y mantener el contacto de ser necesario por correo electrónico.

Las temáticas sobre las que se indagó fueron similares a las del cuestionario, pero formuladas para las Gerencias. Esto a causa de que previo a la implementación de un proyecto, es esencial conocer la postura de las autoridades y puestos que inciden en la toma de decisiones, además de conocer detalles complementarios, por ejemplo: lo que se ha realizado con anterioridad, posible asignación de recursos (técnicos, humanos y financieros), líneas de mando, entre otros.

c. LISTA DE COTEJO

El listado se elaboró a partir del giro del negocio y sus actividades. Esta herramienta fue aplicada para reducir el sesgo introducido por otros participantes. El Gerente de Servicios Generales acompañó la visita a las áreas de la funeraria y explicaba lo necesario.

Es de destacar que también se redujo la posibilidad de dejar fuera criterios accidentalmente, ya que se contaba con un listado de estos a verificar para la identificación de peligros que pudieran no ser detectados fácilmente y ocasionar daños en el futuro.

F. OBJETO DE ESTUDIO

Instalaciones de la Empresa La Sagrada Familia.

G. UNIDADES DE ANÁLISIS

Al ser elementos de los que se desea recopilar información se han considerado las siguientes unidades detalladas a continuación:

1. GERENTE GENERAL

Es quien toma decisiones de gran trascendencia para la organización, siendo parte de éstas la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, así como de velar por que la implementación sea exitosa, garantizando tomar decisiones que permitan en todo momento la realización del objetivo en cuestión.

2. GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

Es uno de los principales involucrados en que la creación e implementación Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se desarrolle de manera satisfactoria, de igual forma tiene autoridad para que las mejoras contenidas sean acatadas por el resto del personal a cargo.

3. EMPLEADOS (OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PERMANENTES)

Son los beneficiarios inmediatos de la implementación de un documento de esta naturaleza, ya que permitirá operar de una manera más segura que garantice su integridad. Además, incrementará el sentido de pertenencia de los trabajadores y permitirá una mayor estabilidad laboral al reducir incidentes que puedan afectar negativamente su imagen o finanzas.

H. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

1. UNIVERSO

El universo representa la totalidad de las unidades de análisis que formaron parte de la investigación. Fue conformada por los empleados de la funeraria que cuenta con 42 colaboradores.

Se empleó dos instrumentos distintos. Para la Gerente General y de Servicios Generales se realizó una entrevista mediante el instrumento presentado (Ver Anexo N°2). Para los empleados operativos y administrativos permanentes se suministró el modelo de cuestionario disponible (Ver Anexo N°1).

2. MUESTRA

El cálculo de la muestra no fue posible a causa que el universo de la investigación resultó reducido y conduciría a una muestra con poca significancia estadística. Por tanto, se resolvió realizar un censo a los 40 trabajadores a los que se proporcionaría el cuestionario.

I. PROCESAMIENTO, TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Como etapa previa al procesamiento de las respuestas registradas fueran organizadas, interpretadas y representadas de manera gráfica para el entendimiento de la situación actual (Ver Anexo N°4).

La información fue procesada gracias al software Microsoft Excel en su versión 2016. Para ello se siguieron los procedimientos para la codificación, tabulación y posterior representación gráfica de los resultados.

Como resultado del procesamiento y organización de los datos, existieron indicios sobre los que se necesitaba profundizar. Por consiguiente, haciendo uso de un cruce de variables de diferentes preguntas se logró una mayor comprensión de lo que enfrenta la empresa en materia de seguridad y salud ocupacional en los puestos de trabajo (Ver Anexo N°7).

Adicionalmente se incluye la guía de entrevista respondida por la Gerencia General y la de Servicios Generales (Ver Anexo N°5) y las listas de cotejo de las condiciones en torno a la temática (Ver Anexo N°6) realizadas con la finalidad de identificar los diferentes elementos que constituyen un riesgo para los trabajadores y visitantes.

IV. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA”

A. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Al no contar la empresa con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional no se realizan evaluaciones periódicas que puedan evidenciar acciones o condiciones inseguras para los colaboradores.

2. MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

Con relación a los mecanismos de identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales fue posible establecer que este mecanismo para el control y seguimiento estos, no se encontraba de acuerdo con lo que la legislación salvadoreña requiere.

Según las conversaciones sostenidas con el Gerente de Servicios Generales menciona que identificaron, evaluaron y controlaron algunos riesgos. Sin embargo, no existe un documento que cumpla con los requisitos de la legislación vigente ni con las necesidades específicas de la naturaleza del negocio.

Adicionalmente, la misma persona manifestó que posterior a las modificaciones que sufrieron las instalaciones no se ha realizado el procedimiento teniendo en cuenta las modificaciones que sufrió el inmueble a través de los años, siendo la más reciente la realizada 3 años atrás.

Por tanto, existe la necesidad aplicar las herramientas que ayuden a completar la tarea exitosamente para la detección, evaluación y mitigación de los peligros para los ocupantes dentro del inmueble.

Es necesario establecer también que mediante la respuesta a la entrevista realizada a la Gerente General y el de Servicios Generales, ellos identifican un sector del inmueble como foco de amenazas potenciales, además del manejo que se ha dado a los mismos en los ubicados en los puestos de trabajo.

Sin embargo, no fue posible obtener un mapa de riesgos, ya que según declaraciones no poseen ese instrumento. De igual manera, no se obtuvo el registro de los riesgos identificados pese a lo manifestado en la entrevista, por lo que no se tomó en cuenta para la elaboración del diagnóstico o las herramientas. (Ver Anexo N°5, preguntas 5 y 6).

3. REGISTROS DE ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS

Respecto a documentar los accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos se consultó si ese registro se encontraba actualizado, pero el Gerente de Servicios Generales manifestó que no contaban con ninguno, porque de acuerdo con lo expresado no recordaba que fueren reportados sucesos de esta índole. Esto se corresponde con la ausencia de un Programa de esta naturaleza.

4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Al indagar sobre el diseño e implementación de esta naturaleza, se consultó de primera mano con los empleados de la funeraria si tenían conocimiento del plan para los eventos más usuales que puedan requerirlo, como es el caso de los sismos e incendios. De acuerdo a lo expresado por los colaboradores de La Sagrada Familia, más de la mitad de ellos conocen una ruta de evacuación disponible o que hacer en esos momentos.

No obstante, un 40% de los empleados no se mostraban seguros acerca de qué hacer en una emergencia, lo que podría ocasionar algún daño para la integridad de los trabajadores en una eventualidad. A causa de los posibles escenarios que pueda desencadenar, se buscó conocer cómo la funeraria manejaría estos eventos.

Se determinó que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional no se encuentra conformado ni operando, ante lo que respondieron que no existe ningún plan por escrito. No obstante, que se guiarán por lo establecido mediante las señales visuales de la ruta de evacuación presente en las instalaciones (Ver Anexo N°5, pregunta 7).

5. ACERCA CAPACITACIÓN ANTE RIESGOS OCUPACIONALES

Para indagar más de este componente, se optó por consultar directamente con los colaboradores de la empresa por ser los receptores de la información planificada como parte de este elemento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Es por esto, que se planteó la interrogante acerca de si han sido capacitados de parte de la organización en materia seguridad y salud ocupacional (Ver Anexo N°4, pregunta 6).

De acuerdo con los resultados antes mencionados, se logró determinar que la mayoría de los empleados de la funeraria no poseen nociones básicas o terminología relacionada a la temática por parte de una fuente de conocimientos especializados.

Así también, fue posible identificar un pequeño y selecto grupo que afirma haber sido capacitado en la materia, lo que puede relacionarse directamente con el grupo de personas que conformaron con anterioridad el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO).

No obstante, a los hallazgos, es necesario realizar nuevamente el proceso partiendo desde la selección de los integrantes del CCSO, para posteriormente realizar todo lo relacionado a la capacitación de estos en torno a la función que desempeñarán, para posteriormente puedan ejecutar cada uno de los componentes aquí analizados.

6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

En relación al programa de exámenes médicos que contempla la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se determinó que la empresa que no posee ningún registro relacionado sobre la salud de los subalternos (Ver Anexo N° 5, preguntas 9 y 10).

Además, se interrogó a los empleados mediante el cuestionario y a los Gerentes a través de la entrevista, acerca de la existencia de un botiquín de primeros auxilios y únicamente se obtuvo respuesta positiva de la misma cantidad de personas que formo parte del CSSO en el anterior intento de implementación que resultó infructuoso.

No obstante, se constató que contrario a lo expresado por el grupo de personas no existe un botiquín de primeros auxilios, lo que resalta la importancia de implementar un Programa de Gestión y Prevención de Riesgos Ocupacionales y dar cumplimiento a cada uno de los elementos que lo conforman para evitar incidentes lamentables o con resultados cuyo manejo condujo a producir mayores daños a la integridad de alguno de los colaboradores de la empresa (Ver Anexo N°4, pregunta 24 y Anexo N°5, pregunta 8).

7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS (CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA)

De acuerdo a lo expresado por los altos mandos de la funeraria La Sagrada Familia no existen charlas (capacitaciones o intervenciones) que sirvan para educar o concientizar al personal acerca de los temas antes mencionados.

No obstante, a lo anterior se considera no aplicable en virtud que lo que la ley establece requiere de la implementación de un plan de capacitación que posea una estructura y que este sea impartido por personal con conocimientos especializados para el desarrollo de las diferentes temáticas.

En consecuencia, los Programas Complementarios a implementar deberá contemplar todos los contenidos requeridos por la legislación aplicable, de manera comprensible y con los diferentes recursos que permitan reforzar el aprendizaje de los colaboradores para la prevención de todas las problemáticas que se pretenden abordar (Ver Anexo N°5, pregunta 10).

8. ACERCA DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En referencia a este elemento fue posible determinar que el grupo no ha operado desde hace algún tiempo y que tras su conformación se desempeñaron en sus cargos brevemente.

Sin embargo, la planificación al que los Gerentes hacían referencia contenía los elementos sobre los cuales se establecían las acciones a realizar por el Comité, pero por los motivos expresados por las autoridades no pudieron realizarse acorde a lo establecido (Ver Anexo N°5, pregunta 3).

9. SOBRE LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

En relación a la formulación de este componente, el documento utilizado como referencia por parte de la empresa contaba con el elemento y se encontraba detallado en la forma de desarrollarlo.

Sin embargo, una de las causas probables de su falta de ejecución sean las anteriormente expresadas por las Gerencias General y la de Servicios Generales en la entrevista realizada, las cuales plantearon falta de tiempo y disposición de algunos miembros en participar en la coordinación o la parte de dar cumplimiento a lo planificado (Ver Anexo N°5, pregunta 3).

10. SOBRE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS (SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES)

Al indagar acerca de los programas preventivos orientados a la prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres, fuera y dentro del entorno de trabajo; así como los demás riesgos psicosociales, se determinó que, de igual forma con los programas complementarios sobre prevención del alcoholismo, VIH/SIDA, prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, etc. Estos se encuentran únicamente planificados, pero no fue posible visualizar elementos que indicaran que estaban siendo ejecutados al momento de realizar las entrevistas, cuestionarios o listas de cotejo.

B. CONDICIONES GENERALES EN LA EMPRESA EN MATERIA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

Basados en los resultados obtenidos mediante los diferentes instrumentos de recolección de información se estableció que alrededor del 18% del personal se encuentra capacitado de alguna forma para actuar en la mayoría de las situaciones. No obstante, es una cantidad que remarca la necesidad existente de ejecutar un programa de esta naturaleza diseñado específicamente para la funeraria (Ver Anexo N°4, pregunta 6).

De acuerdo a la información recolectada por medio de la entrevista fue del conocimiento del grupo de trabajo que previamente la Gerencia General adoptó un programa perteneciente a la Alcaldía de San Salvador; de éste extrajo elementos importantes que son las medidas implementadas a la fecha de realización del estudio. Si bien, las medidas adoptadas han sido buenas, aún presenta puntos de mejora que deberán ser superados para acatar las disposiciones legales vigentes. (Ver Anexo N°5, pregunta 1).

De manera general, la empresa ha mostrado compromiso a brindar los elementos necesarios. No obstante, según lo expresado en la entrevista fue del conocimiento del grupo investigador, que existieron dificultades al momento de implementar el programa de seguridad y salud ocupacional, lo que explica la finalización poco satisfactoria al respecto.

Por tanto, la Gerencia General asistido por las Gerencias de Línea deberán hacer énfasis en la trascendencia de la implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional, así como su cumplimiento posterior (Ver Anexo N°5, pregunta 11).

Una de las primeras observaciones importantes, es que la empresa no cuenta con un botiquín para el caso de primeros auxilios y/o accidentes laborales (Ver Anexo N°5, pregunta 8). Además, se determinaron otras deficiencias que se detallan en los siguientes apartados.

1. DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS Y FACTORES DE RIESGO

De acuerdo a los resultados de la encuesta; las causalidades expresadas de los eventos son múltiples. La razón predominante de acuerdo a la información recabada fue la imprudencia. Esto puede clasificarse dentro de las acciones inseguras; siendo completamente evitables y fáciles de corregir, a través de la instrucción y los cambios de actitud del personal. Sin embargo, es necesario concientizar a todos los trabajadores sobre la importancia de mantener el compromiso respecto a la seguridad ocupacional, con ellos mismos y con sus compañeros de labores.

Otro de los motivos expresados por el personal, tiene su génesis en el espacio reducido para movilizarse. En virtud que no fue posible obtener información adicional, se realizó un cruce de variables que permitiera inferir si el accidente tuvo su origen en el puesto de trabajo; fue posible determinar que la persona que sufrió el accidente atribuyó la causa al espacio de trabajo reducido. Adicionalmente, se segmentó la información que mostró que esta persona labora en el departamento de cobros (Ver Anexo N°7, cuadro 1).

No obstante, el área a la que se hace referencia mostraba una disposición del espacio adecuada al momento de la observación. En consecuencia, se concluyó que ese evento ocurrió con una diferente distribución del espacio, algún objeto mal ubicado, o bien, como resultado de la imprudencia de realizar actividades no designadas para las que están ambientadas.

En otra de las menciones, se hizo referencia a un factor externo, el cual, no fue posible identificar por parte del empleado y desafortunadamente la funeraria no posee un registro de los accidentes como anteriormente fue expresado en la entrevista.

Por consiguiente, no fue posible realizar un análisis que permitiera comprender con mayor detalle el origen del percance.

Por otra parte, al abordar los factores de riesgo pertenecientes al área de seguridad ocupacional, se pudieron identificar elementos que no se encuentran indicativos visuales o

bien, resultan inadecuados o poco efectivos. Por ejemplo: la señalización de la ruta de evacuación, punto de encuentro y los peligros presentes. Esto puede desembocar en reacciones imprevistas o eventos desafortunados producto del pánico al momento de dirigirse a las salidas de emergencia o ubicarse en una zona que no sea segura (Ver Anexo N°4, pregunta 25 y Anexo N°6, Lista de Cotejo de Áreas Comunes).

Así mismo, debe documentarse en el mapa de riesgos y ser divulgada al personal, ya que en la entrevista con la Gerente General se determinó que no se encuentra documentada y no es del conocimiento de las mayorías (Ver Anexo N°4, pregunta 26 y Anexo N°5, preguntas 6 y 7).

La ausencia del mapa, así como de los planes de emergencia y evacuación son una necesidad primordial para la organización por el grado de peligrosidad que representa carecer de un documento de importancia. La falta de los anteriores puede hacerse referencia en que la empresa no ha diseñado anteriormente un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional tomando en cuenta las necesidades y recursos de la funeraria.

De igual forma, se detectó mediante las listas de cotejo que la organización no posee un chequeo periódico de las instalaciones eléctricas del inmueble (Ver Anexo N° 6, Lista de Cotejo de Áreas Comunes).

Sin embargo, el diagnóstico del sistema eléctrico debe realizarse por seguridad ya que el inmueble no fue construido para este propósito y puedan existir sobrecargas en un futuro cercano. Por esto, necesitan de un diagnóstico realizado por un profesional calificado para verificar que el sistema esté libre de averías. Sin embargo, no se apreciaron tomacorrientes o cables en mal estado y/o expuestos.

En referencia a los aspectos que se deseaba explorar su incidencia negativa como el caso del ruido, temperatura, polvo e iluminación se obtuvo información que no representa ningún inconveniente para los colaboradores (Ver Anexo N°4, preguntas 18 a la 22).

Excepto en lo referido a la ventilación, donde un 12.50% de los encuestados lo consideró inadecuado. A pesar de lo manifestado, no fue posible identificar ningún problema o elemento asociado a un inadecuado flujo de aire en los espacios de trabajo.

En relación a la interacción con agentes químicos y alta exposición a olores, se da exclusivamente en las actividades de limpieza de las instalaciones, en virtud que los elementos utilizados para preparación de los cuerpos no involucran la utilización de sustancias corrosivas o inflamables. (Ver Anexo N°6, Lista de Cotejo de Laboratorio de Tanatopraxia, Sección Almacenamiento, Manipulación y Transporte de Materiales).

De manera complementaria, en el uso de los componentes durante la realización de esta tarea, se nos informó que la persona contaba con sus guantes para la manipulación de estos; y acorde a lo señalado anteriormente, no requieren de cobertores nasales como en el caso de manipulación de amoníaco o químicos similares.

Adicionalmente, se observó y registró mediante las listas de verificación que todos los productos se encuentran almacenados en un lugar fresco, altura adecuada, acceso restringido para personas no autorizadas, todos los envases identificados y no hacen ningún tipo de trasvase, ya que los químicos se preservan en los contenedores originales (Ver Anexo N°6, Lista de Cotejo de Laboratorio de Tanatopraxia, Sección Almacenamiento, Manipulación y Transporte de Materiales).

Esto resulta beneficioso para la persona que los aplica en razón que las etiquetas de estos productos contienen información sobre el manejo de éstos y qué acciones realizar en situaciones de emergencia.

En lo que concierne a los factores bio-infecciosos se determinó que todo se encuentra de acuerdo a las normas requeridas por el Ministerio de Salud, se encuentra acondicionado el espacio para el funcionamiento de una sala de tanatopraxia. Todo se deposita en los contenedores apropiados y se desecha adecuadamente mediante un servicio especial de deposición de los desechos bio-infecciosos, los que desechan cada 2 días.

2. DETERMINACIÓN DE ACCIONES Y CONDICIONES INSEGURAS

Como se mencionó en el apartado anterior, una de las causas de los accidentes ocupacionales según los consultados fue la imprudencia (Ver Anexo N° 4, pregunta 14).

Esto se categoriza dentro de las acciones inseguras, ya que es provocada por el comportamiento inadecuado de los colaboradores. Afortunadamente no ocasionó lesiones de consideración en el evento mencionado. No obstante, este tipo de actos puede conducir

a situaciones que resulten en un daño mayor y debe concientizarse al personal a reducir estas conductas.

En torno a las condiciones inseguras, se apreció que en caso de incendio el inmueble no cuenta con una escalera externa de evacuación ante siniestros; particularmente, porque la construcción inicial era de uso residencial, no comercial. No obstante, es una de las modificaciones que deberán realizar en el futuro para evitar incidentes lamentables o dificultades en las inspecciones del Ministerio de Trabajo (Ver Anexo N°6, Lista de Cotejo Área Administrativa y Ventas, Sección Salida de Emergencia).

Acerca de los equipos contra incendios, estos se encuentran en ambos niveles de la empresa, resultando algo remarcable, ya que denota el interés de las autoridades por preservar un entorno laboral seguro.

Sin embargo, poseen una ubicación y señalización que deben mejorarse en el primer nivel, a causa de que carecen de la señalización pertinente; y en relación al extintor ubicado en la planta baja, éste se encuentra a nivel del piso lo que puede ocasionar daños al equipo o golpes a algún empleado o visitante (Ver Anexo N°6, Lista de Cotejo Áreas Comunes, Sección Señalización de Seguridad).

De igual forma, como los encuestados afirmaron son pocos los empleados que pueden operar el equipo contra incendios. Lo anterior se debe a que un grupo reducido fue el que recibió capacitación por parte de los bomberos, como consta en la entrevista. No obstante, debe reducirse la cantidad de personas que desconocen como operar los extintores mediante una inducción sencilla sobre cómo usar el equipo disponible para emergencias (Ver Anexo N°4, pregunta 17 y Anexo N°5, pregunta 4).

Por otro lado, la lista de verificación permitió detectar otra condición insegura de mayor probabilidad de ocurrencia inmediata y daño que había escapado la consideración de los encuestados y entrevistados. La condición insegura en cuestión son las escaleras de acceso al segundo piso que cuentan únicamente con un pasamano (Ver Anexo N°6, Áreas Comunes, Sección Lugar de Trabajo).

Lo anterior representa el riesgo de caída de miembros que acceden diariamente a las instalaciones en el segundo nivel como el caso de los departamentos administrativos,

ventas y cobros, siendo considerado un evento que pueda causar mucho daño y con probabilidades considerables de suceder en razón de las personas que las utilizan periódicamente.

C. CONDICIONES GENERALES DE LA EMPRESA EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL

En relación a la materia, fue posible detectar que la funeraria se encuentra en desventaja en comparación a las medidas de seguridad ocupacional que implementa. Se estableció que no existen los controles necesarios para conocer qué tipos de enfermedades laborales están sufriendo sus empleados (Ver Anexo N°5, pregunta 9).

De igual forma, carecen de planes de capacitación para educar a los colaboradores de los diversos riesgos que podrían desencadenar enfermedades y que éstas pueden iniciar con un grupo de síntomas que pueden dar indicios sobre el desarrollo de un padecimiento médico por la actividad laboral que desempeñan.

A continuación, se abordan con mayor detalle las áreas que fueron analizadas en el presente diagnóstico respecto a la salud ocupacional.

1. IDENTIFICAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Según lo manifestado por los encuestados (Ver Anexo N°4, preguntas 6, 8 y 9) un 17.50% de los empleados ha sido capacitado sobre las afectaciones ocupacionales por parte de la organización. Sin embargo, el 30% manifiesta estar al tanto de los padecimientos que puede desarrollar a causa de su trabajo. Esto se explica, mediante las diferentes fuentes de información a las que cada persona pueda acceder para informarse y tomar contramedidas que ayuden a su protección.

Al realizar la evaluación de las cifras en conjunto, se precisa que un poco menos de la mitad posee dominio superficial de la temática. No obstante, el concepto puede resultar confuso o erróneo por la ausencia de la orientación de personas calificadas. Eso fue reflejado al momento de realizar la interpretación de las preguntas 8 y 9 del cuestionario (Ver Anexo N°4, preguntas 8 y 9).

Mientras tanto, algunas personas registraron enfermedades profesionales como el VIH/SIDA, Sífilis, etc. Inclusive cuando estas no tienen ningún contacto directo con el

cadáver o sus fluidos. De manera que, es necesario brindar la capacitación adecuada para que puedan reconocer los síntomas más comunes. Del mismo modo, que sean formados bajo el enfoque preventivo que eviten situaciones que potencien la transmisión de estas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES SUFRIDAS POR EL PERSONAL

Respecto a los padecimientos del personal, no existe un registro previo como fue manifestado por la Gerencia General en la entrevista (Ver Anexo N°5, pregunta 8) en la cual se menciona que no existe ningún registro provisional que documente algún caso.

No obstante, de acuerdo al sondeo únicamente se observa un caso que afirma estar relacionado con sobrecarga muscular y artritis (Ver Anexo N°4, pregunta 11).

Sin embargo, es difícil confirmar esa información sin ningún tipo de registro o evaluación médica que certifique mediante una carta de medicina laboral; en consecuencia, no se puede de momento afirmar, pero se manejará como el único caso existente según la información provista por los empleados encuestados.

3. DETERMINACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES Y FACTORES DESENCADENANTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

En referencia a los factores ambientales detectados, la temperatura fue uno de los elementos más frecuentes entre las respuestas obtenidas por los encuestados (Ver Anexo N°4, pregunta 18).

Se observó que las áreas de oficina que cuentan con aire acondicionado son las únicas que varían respecto a las demás, se encontraban a una temperatura adecuada (21 grados Celsius). En el caso del laboratorio de tanatopraxia, su temperatura es más baja para prevenir la proliferación de bacterias y la descomposición acelerada de los difuntos. Además, es la única ventilación posible para prevenir la fuga de elementos bio-infecciosos que escapen el perímetro de seguridad.

Respecto a la ventilación, más de la mitad de los trabajadores afirmaron poseer una ventilación adecuada.

Sin embargo, un 12.50% de los empleados manifestaron que percibían desde falta de ventilación a que el sistema estaba colocado por debajo de lo adecuado. La ventilación

adecuada es importante a raíz que el crecimiento de mohos puede ocasionar enfermedades respiratorias de consideración (Ver Anexo N°4, pregunta 22).

No obstante, no se identificó en ninguna de las paredes indicios que la circulación de aire resulte inadecuada, ya que los sucesos reportados no fueron generados por alergias, sino probablemente por algún virus infectocontagioso, tal como se determinó mediante el cruce de variables (Ver Anexo N°4, pregunta 11 y N°7, cruce de variables 2).

En relación al ruido, polvo, iluminación como se expresó anteriormente no existen molestias significativas que estén ocasionando enfermedades profesionales (Ver Anexo N°4, preguntas 18, 19 y 21).

En cuanto a las enfermedades psicosociales, como el caso de depresión, estrés, etc. No fue posible obtener un registro de padecimientos de este tipo; aunque también, las dolencias relacionadas a este tema son desconocidos como se determinó gracias al cuestionario (Ver Anexo N°4, pregunta 9 y 11).

Así mismo, mediante la entrevista se diagnosticó que el personal no presenta quejas respecto a la carga laboral o situación emocional adversa para desempeñar su trabajo, como lo expresaron los Gerentes (Ver Anexo N°4, pregunta 9 y Anexo N°5, pregunta 9).

4. ANÁLISIS DE ERGONOMÍA DE PUESTOS DE TRABAJO FUNDAMENTALES

Con relación a lo registrado en los diferentes instrumentos y partiendo de la información obtenida se logró determinar que los puestos de trabajo son del agrado de la mayoría de los trabajadores. Solo un pequeño porcentaje de los participantes 12.5% manifestó que su entorno se encontraba limitado, siendo un 7.50% del total de los encuestados que no manifestó las causas de esta respuesta (Ver Anexo N°4, pregunta 23).

Además, se obtuvo de igual manera información que cuando las herramientas se encuentran en mal estado o existe una situación relativas a éstas, el empleado tiene la obligación de reportarlo a sus superiores inmediatos para resolver cualquier situación de esta índole cuanto antes sea posible (Ver Anexo N° 5, pregunta 13).

Sin embargo, se determinó por medio del análisis de la relación entre variables respectivo que uno de los encuestados manifiesta que el motivo de sus ausencias se debe a

sobrecargas musculares y/o artritis. En vista de la ausencia de un estudio de movimientos y ergonomía de los puestos de trabajo en ese departamento, e inclusive el registro exigido por la ley, no se identificó ni relacionó si alguna de las actividades existentes puede ser la generadora de ésta condición (Ver Anexo N°7, cruce de variables 3).

No obstante, la Gerencia General y de Servicios Generales afirmó que no existen empleados que sufran enfermedades profesionales, lo que implica que probablemente el encuestado no cuente con una carta de medicina laboral que respalde el diagnóstico manifestado, o bien, no es del conocimiento de las autoridades a la fecha de realización del presente diagnóstico (Ver Anexo N°5, pregunta 8).

5. DETERMINACIÓN DE AUSENTISMO POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

De acuerdo con la información que fue recolectada mediante el cuestionario se comprobó que la mayoría de los empleados se ausentan muy poco de sus labores a causa de padecimientos, y también se asevera lo mismo para el caso de los accidentes. Esto es positivo, porque indica que las medidas existentes reducen la posibilidad que la salud e integridad física de los trabajadores se vea afectada por algún incidente en el desarrollo de sus actividades laborales.

Por otra parte, también significa que los riesgos han tenido poca o nula incidencia sin importar el número de riesgos que existentes en las instalaciones de la empresa. No obstante, como se mencionó en el apartado anterior, una persona manifestó que la causa de su ausentismo es derivada del padecimiento de sobrecarga muscular y/o artritis (Ver Anexo N°4, preguntas 10 a la 13).

Para determinar al departamento que pertenecía la persona que manifestó ausentarse con incapacidad, se necesitó cruzar las preguntas 11 y 3 del cuestionario para identificar un posible riesgo relacionado a las labores desarrolladas, que pueda estar gestando un daño a la salud del colaborador (Ver Anexo N°7, cruce de variables 3).

De forma que, éste evento es el único caso del que se tiene conocimiento, aunque, se necesita un diagnóstico médico que confirme esta dolencia. Así como también, sea posible establecer el estado de salud de los demás colaboradores que manifiestan no padecer ninguna enfermedad.

D. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Se logró determinar que la funeraria carece de un departamento de recursos humanos como se hace referencia en el Organigrama en el Capítulo I. En consecuencia, la Gerencia General posee la responsabilidad principal de velar por la implementación y sostenibilidad de ésta en lo relativo al programa de salud y seguridad ocupacional, pudiendo de igual forma delegar responsabilidades al Gerente de Servicios Generales que se encarguen de supervisar el cumplimiento a través del tiempo. No obstante, dependerá directamente de la Gerencia General si ésta decide encargarse directamente o delegar tareas a la Gerencia antes mencionada.

V. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la realización del diagnóstico de la Seguridad y Salud Ocupacional en la organización La Sagrada Familia se presentaron los siguientes:

A. ALCANCES

- La información obtenida sobre las áreas y puestos de trabajo permitió conocer las condiciones existentes en las instalaciones de La Sagrada Familia S.A de C.V. y enfatizar en la necesidad de elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que tome en cuenta las necesidades, recursos y procesos de la organización.
- El desarrollo del estudio ha posibilitado identificar la urgencia que posee la funeraria de implementar un plan de emergencia y evacuación que contemple los escenarios más frecuentes que puedan ocasionar el mayor daño a la organización y sus colaboradores; para prevenir la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la integridad de los trabajadores.
- Con la realización del estudio se determinó la necesidad de que la empresa realice estudios complementarios relacionados con la ergonomía de los puestos de trabajos y los procesos para evitar el desarrollo de enfermedades profesionales en su personal a cargo.

B. LIMITACIONES

- El periodo de tiempo en que se tenía planeado realizar la investigación fue insuficiente y requirió ampliarlo, ya que se presentaron dificultades por parte de la

funeraria para concertar reuniones y proceder a la realización de la entrevista y encuesta.

- En la encuesta dirigida a los empleados se dificultó la coordinación con el personal, por los horarios rotativos de algunos de ellos. Por esta razón se recurrió a constantes visitas para completar el objetivo y se incurrió en mayores gastos a los proyectados por lo que tuvo que hacerse uso de los fondos para imprevistos.
- En la entrevista dirigida a la Gerente General se acordó mediante el Gerente de Servicios Generales enviar la Guía de Entrevistas en físico y que se notificaría sobre el momento en que estuviera disponible para su retiro. Finalmente, la Gerente General contestó en conjunto con el Gerente de Servicios Generales la entrevista, entregando un único documento.
- Existieron algunas limitantes al momento de abordar conceptos en los que los encuestados no se encontraban familiarizados por lo que se procuró emitieran una respuesta acorde a lo que se quería identificar. Sin embargo, en algunas ocasiones esto resultó imposible y se optó por reflejar la información tal cual se recibió.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. Se determinó la ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional; el cual deba tomar en cuenta las condiciones particulares sobre las cuales desarrolla sus actividades diarias y los recursos disponibles que tiene a su alcance para el cumplimiento eficiente de las medidas de protección que beneficien a los trabajadores y demás personas que hacen uso de sus instalaciones.
2. El comité de seguridad ocupacional no se encuentra definido. Es necesaria la conformación de este previo a la implementación del programa para dar cumplimiento a lo establecido y cumpliendo las responsabilidades del cargo encomendado.
3. Más de la mitad de los empleados carecen de los conocimientos necesarios acerca de los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales por causa de la inexistencia de un Programa de Salud y Seguridad Ocupacional operativo.
4. La empresa carece de un mapa de riesgo, en consecuencia, los empleados no pueden ubicar las áreas y elementos donde se encuentran la mayor cantidad de riesgos ocupacionales o los más peligrosos.

5. La ausencia de mecanismos para la detección de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos ha podido incrementar la posibilidad de ocurrencia inadvertida o la complicación de padecimientos, lo que deriva en la necesidad de que se elaboren estudios complementarios y evaluaciones médicas en el personal a fin de captar la mayor cantidad de información posible.
6. La existencia de condiciones inseguras identificadas como ubicación inadecuada de los extintores, señalización de los nuevos riesgos identificados y los que carecen de una adecuada demarcación, la colocación del pasamanos entre otros. Pueden constituir un daño a la integridad de empleados o visitantes, así como derivar en la compensación económica de los afectados y el menoscabo de la fama mercantil de la funeraria.

B. RECOMENDACIONES

Se brinda las siguientes recomendaciones a la empresa, algunas de las cuales serán abordadas para su posterior implementación como parte de la propuesta de solución.

1. Se recomienda la implementación del Programa de Gestión y Prevención de Riesgos Ocupacionales elaborado a partir de las necesidades de la empresa La Sagrada Familia, haciendo uso de los recursos y herramientas administrativas que posee para su implementación y el beneficio de sus empleados y visitantes al utilizar sus instalaciones y desempeñar sus labores.
2. Es necesario seleccionar a los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para que desempeñen el rol confiado, haciendo énfasis en la importancia de éste mismo para la organización y su desarrollo personal.
3. Se recomienda la implementación de un Plan de Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional para incrementar el nivel de conocimientos sobre riesgos, accidentes y enfermedades laborales que enfrentan dentro de las instalaciones de la empresa La Sagrada Familia
4. Se propone la elaboración de un mapa de riesgos que sirva para identificar las áreas y elementos que constituyen un riesgo para los trabajadores y visitantes de la empresa La Sagrada Familia.
5. Implementar los mecanismos del Programa de Gestión, y mantener a lo largo del tiempo la práctica de éste, además de realizar estudios complementarios que

permitan conocer el estado de salud de los colaboradores, así como las posibilidades de mejora a puestos de trabajo mantener las condiciones de trabajo óptimas y seguras, reduciendo la posibilidad del desarrollo de enfermedades y accidentes ocupacionales.

6. Se recomienda la corrección de los elementos y situaciones peligrosas previamente identificadas con la finalidad de garantizar las mejores condiciones laborales posibles y evitar un acontecimiento que conlleve el daño o la pérdida de vidas que puede prevenirse anticipadamente, así como los desenlaces posteriores.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”

I. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROGRAMA

A. DESCRIPCIÓN

La propuesta se conforma por dos elementos importantes en torno a la temática. El primero se enfoca en la seguridad en el lugar de trabajo, ya que como se ha estudiado anteriormente se compone por el conjunto de acciones que detecten los riesgos que ocasionan accidentes ocupacionales; posteriormente, proponer medidas de control que reduzcan en la frecuencia o posibilidad de ocasionar daños de mayor magnitud.

De forma complementaria, cuenta con el segundo grupo de componentes que fundamentos en proteger la salud, basándose en las medidas técnicas y organizativas que permiten la identificación, evaluación y control de agentes que puedan provocar el desarrollo de enfermedades profesionales en los trabajadores de la funeraria La Sagrada Familia.

Por consiguiente, la propuesta aborda de manera integral de la determinación de los riesgos profesionales que puedan desencadenar el padecimiento de accidentes o enfermedades a causa del trabajo, permitiendo realizar actividades laborales en entornos más seguros, confortables y productivos para todas las personas involucradas.

B. ALCANCE

Como resultado de la culminación del diagnóstico de situación actual sobre las prácticas y medidas en materia de seguridad y salud ocupacional en la funeraria, se conocieron los factores de riesgo presentes en los entornos de trabajo, el padecimiento de síntomas asociados a enfermedades que puedan tener su génesis en el desarrollo de actividades profesionales. De igual forma, se identificaron condiciones inseguras latentes y el estado general de las medidas tomadas por la Gerencia General.

En conclusión, el alcance que se dará al programa incluirá a todos los departamentos de la empresa con propuestas que aborden los enfoques mencionados.

II. OBJETIVOS

A. GENERAL

Desarrollar un Programa de Gestión que permita la prevención de los riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales dentro de las instalaciones de La Sagrada Familia.

B. ESPECÍFICOS

- Proponer procedimientos que permitan el funcionamiento adecuado de la empresa y la seguridad de los trabajadores.
- Diseñar herramientas que faciliten la gestión y sostenibilidad en el tiempo de las actividades necesarias para la ejecución e implementación de las medidas propuestas.
- Informar a los empleados sobre el plan de implementación para el logro de mejores resultados y un mayor grado de participación en su cumplimiento.

III. IMPORTANCIA

La trascendencia en la implementación de un Programa de Gestión de esta naturaleza radica en la disminución de agentes y situaciones que pueden resultar dañinos para el bienestar de las personas que puedan exponerse al peligro si este se encuentra fuera de control o bien, sin poder ser identificado y controlado.

Con la finalidad de lograr el objetivo propuesto es necesario ejecutar un estudio que permita reconocer y modificar las condiciones de trabajo con la finalidad de lograr puestos ergonómicos y seguros. Sin embargo, estas medidas se acompañan de la necesidad de capacitación al personal involucrado en su implementación, formación de brigadas para brindar asistencia oportuna en emergencias y finalmente, concientizar acerca de la práctica diaria a los involucrados para garantizar un entorno seguro en la realización de actividades productivas.

En consecuencia, la importancia que la formulación de la temática posee es la de beneficiar directamente a la clase trabajadora al procurar todas las medidas que preserven la salud y seguridad de los empleados que interactúen con elemento representativo de riesgo, además de luchar por preservar el activo más importante de la organización: El factor humano.

IV. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES PARA LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.

Es responsabilidad de todo empleador formular y ejecutar un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales dentro de su empresa de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en el Art. 8.

Previa formulación del programa, es necesario establecer el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), cuya misión será la de promover, divulgar y velar por la fiel ejecución del programa.

A. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

La empresa cuenta con 42 empleados, entre ellos administrativos y operativos. Para dar cumplimiento a la ley, se conformará un comité con ocho trabajadores, cuatro serán nombrados por la Gerencia General como representantes de la parte patronal y otros cuatro serán elegidos mediante votación en la que participen todos los trabajadores/as. Para realizar esta votación, se realizará una reunión general y serán elegidos los candidatos con mayor número de votos.

Los representantes patronales serán los principales encargados de mantener una comunicación estrecha con el Gerente de Servicios Generales para la gestión de los diferentes recursos para el cumplimiento de las funciones del Comité. Este será un órgano consultivo de investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre la seguridad y salud ocupacional.

Entre los integrantes del comité habrá 2 delegados de prevención (requeridos de acuerdo a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 13) designados por la Gerencia o el Comité para la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

El empleador dentro de los ocho días siguientes a la conformación del Comité, presentará los documentos indicados en el Sitio Web del Ministerio de Trabajo, al Director General del Comité de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamental de esta

dependencia del Gobierno, para cumplir con los requisitos de conformación y registro del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, así como de sus diferentes representantes y capacitaciones.

Para su presentación debe acompañar la solicitud con copia de los documentos siguientes (Ver Anexos 8 al 12):

- Formato de inicio y renovación de comités de seguridad y salud ocupacional.
- Acta del proceso de elección de los representantes de los trabajadores.
- Nota o acuerdos de designación de los representantes del empleador y/o delegados de prevención.
- Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario.
- Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Posterior a la entrega y dentro de los quince días hábiles sucesivos, la Dirección General de Previsión Social del Ministerio enviará comunicación al empleador en la que señalará lugar, día y hora para impartir el curso básico al Comité; la que deberá ser confirmada por el empleador.

2. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ

Será el Comité el encargado de formular su propio reglamento interno a más tardar 60 días después de su conformación. El reglamento deberá incluir lo siguiente:

- Detallar organigrama, nombre completo del integrante y cargo que desempeña en el comité y sus funciones.
- Definir el proceso para la convocatoria y desarrollo de las reuniones.
- Obligaciones y funciones de cada puesto.

Anexo al reglamento, deberá incluirse la planificación de actividades anuales del período en curso para su cumplimiento de acuerdo a la Ley.

3. CAPACITACIONES POSTERIORES A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Las capacitaciones posteriores son a cuenta del empleador, y estarán comprendidas por un mínimo de 48 horas recibidas en la materia que se requiera. El período debe ser inferior a seis meses, contado a partir de su nombramiento.

El proceso de formación deberá ser impartido por una entidad de formación técnica superior, una empresa asesora en prevención de riesgos acreditada, peritos en áreas especializadas o la propia empresa o institución siempre y cuando tenga la capacidad para realizarlo (acreditaciones). Se recomienda consultar con el Ministerio de Trabajo sobre los consultores habilitados y capacitados para dar cumplimiento al requisito.

La formación y la instrucción en mención, contendrá como mínimo la siguiente temática.

- Las responsabilidades del Comité.
- Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Riesgos y exigencias del trabajo.
- Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia.
- Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- El reconocimiento de los riesgos.
- Los principios básicos de la higiene ocupacional.
- Metodología para efectuar inspecciones.
- Metodología para la investigación de accidentes.
- Las enfermedades profesionales que es preciso notificar
- La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores
- Técnicas eficaces de comunicación.

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL COMITÉ

a. PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO

Los miembros del Comité, así como los delegados de prevención durarán en funciones dos años. (De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Gestión de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 19).

Al término del período de vigencia del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá realizarse el nombramiento o nueva elección y el procedimiento correspondiente para dotar de legalidad al proceso. Caso contrario, el Comité predecesor continuará en funciones (Según el Art. 20 del Reglamento de Gestión de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

b. CONSIDERACIONES FINALES

Tras la designación de los integrantes del Comité y los delegados en funciones en cada lugar de trabajo, deberá informarse a la Dirección General de Prevención Social del

Ministerio dentro de los ocho días siguientes. Así también, cualquier modificación realizada bajo las siguientes circunstancias:

- Cambio de domicilio del lugar de trabajo.
- Reducción o aumento sustancial en el número de trabajadores del lugar de trabajo, que obligue al cambio de número de miembros del comité.
- Liquidación del sindicato, en caso de existir.
- Cierre o suspensión de actividades del lugar de trabajo.
- Toda eventualidad que afecte sustancialmente el funcionamiento del Comité.

V. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES PROPUESTO

El programa de seguridad ocupacional plantea medidas preventivas y controles que incidan en la mejora de las condiciones trabajo en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en las normativas nacionales vigentes, asegurar las condiciones básicas necesarias que permitan a los trabajadores tener acceso a los servicios de seguridad primordiales tal como lo menciona la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en el Título IV, Capítulo I.

2021



PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS
PROFESIONALES

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido elaborado con la intención de fomentar la práctica de acciones seguras para el desarrollo de actividades productivas dentro de las instalaciones de la Funeraria “La Sagrada Familia”. Se formulan los componentes enumerados bajo la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y los diferentes recursos que pone a disposición para la creación de los grupos encargados de implementar, dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las prácticas aquí plasmadas.

La finalidad del Programa es salvaguardar la vida de todos los trabajadores, por medio de la aplicación de mecanismos e instrumentos dedicados a la identificación, control y seguimiento permanente de riesgos a los que se encuentran expuestos y que persiguen la reducción de sucesos que puedan desencadenar un daño mayor a través de un accidente o enfermedad profesional.

También aborda la conformación del comité de seguridad que posee un papel determinante en la adaptación y puesta en práctica de lo planificado a través del tiempo. Se deben promover iniciativas de prevención de los riesgos en su origen, corrección de deficiencias detectadas en los procesos, infraestructura o la planificación mismo para mantenerlo vigente a las necesidades y realidades que enfrente la organización.

Cuenta adicionalmente con los elementos informativos que permitan la divulgación del conocimiento generado por sus componentes con el fin de orientar a otros hacia una cultura de seguridad; que pretende ser alcanzada mediante implementación de este recurso. La ejecución de una herramienta de esta naturaleza para los empleados es un activo importante en la protección de la empresa y sus miembros.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo, del recurso humano de La Funeraria Sagrada Familia proponiendo prácticas y políticas coherentes en materia de “Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Trabajo”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar cumplimiento al contenido de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y su reglamento.
- ✓ Promover una sensibilización y conciencia en el recurso humano de la empresa; que incluye tanto a empleadores como a trabajadores en cuanto a la seguridad y salud ocupacional y medio ambiente de trabajo.
- ✓ Fortalecer la capacidad del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional conformado.
- ✓ Proporcionar al personal de Funeraria La Sagrada Familia un ambiente de seguridad integral para el desarrollo de sus actividades laborales.

MISIÓN DE LA EMPRESA

Brindar servicios confiables y efectivos que provean a nuestros clientes tranquilidad en un ambiente adecuado para despedir a sus seres queridos.

VISIÓN DE LA EMPRESA

Ser la empresa líder a nivel regional en la construcción de relaciones permanentes con la familia, mediante el ofrecimiento y prestación de soluciones exequiales integrales que aseguren la custodia de sus memorias.

i. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con la finalidad de garantizar la efectividad continua del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional estará a cargo de realizar la evaluación en los primeros dos meses de cada año de manera impostergable. Este mecanismo es de importancia, ya que permite la ponderación de los elementos que conforman el programa y su efectividad de manera cuantificable.

a) OBJETIVO GENERAL

Diseñar un mecanismo de evaluación de los elementos del programa de gestión de seguridad y salud ocupacional completamente funcional.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el procedimiento a seguir para la aplicación de los indicadores de evaluación para la obtención de una calificación objetiva de la eficacia de los elementos del programa.
- Establecer el formato que servirá para la evaluación de los ítems conformantes del programa de seguridad y salud ocupacional.
- Brindar una herramienta administrativa que permita la evaluación de la efectividad de cada uno de los componentes del programa de seguridad y salud ocupacional.

c) PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE COMPONENTES

Los pasos a realizar para la ejecución de los mecanismos de evaluación inician aplicando el Formulario de Evaluación Periódica de los Componentes del Programa de Gestión. Este instrumento permite bajo la valoración específica de un área de interés la cuantificación del alcance efectivo de las medidas implementadas.

Para la aplicación de este recurso es necesario contestar todos los criterios objetivamente y que puedan ser comprobadas al momento de una inspección para conservar a la organización libre de sanciones u observaciones a acatar.

Cada una de las preguntas se encuentra formuladas de manera cerrada y en sentido negativo, ya que representa las diferentes limitaciones que desencadenasen efectos no deseados en el alcance de cada uno de los elementos que conforman el Programa de

Seguridad y Salud Ocupacional. En la sección de documentos relacionados se encuentran detalles sobre el modo de ponderación a aplicar.

Luego de la obtención de los resultados parciales se deberá trasladar el resultado al Formulario de Evaluación Global del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y realizar las operaciones finales dentro de esta herramienta.

En ningún momento debe asignarse una ponderación para evitar el fracaso del elemento o su totalidad ya que es observado por las autoridades competentes y tras un período de gracia si se comprueba la reincidencia, negativa o intentos de minimizar las acciones se incurre en sanciones económicas o bien, cierres temporales mediante el proceso administrativo designado.

d) DOCUMENTOS RELACIONADOS

1) Formulario de Evaluación Periódica de los Componentes del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional


Este formato se encarga de definir preguntas cerradas sobre temas de interés para medir el grado de alcance logrado a partir de los alcances definidos para ejecutar el Programa.

El instrumento contiene las ponderaciones de cada área de las que se obtendrá una nota parcial por cada elemento y que luego se designa un campo para dejar constancia de los resultados, los cuales se trasladan al Formulario de Evaluación Global sobre el que se detalla mayor información en el siguiente numeral.

2) Formulario de Evaluación Global del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Este formulario deberá contener los datos parciales y han de expresarse los promedios parciales, totales y eficacia del programa (porcentaje), así como las valoraciones pertinentes de los resultados. Esta herramienta deberá estar autorizada exclusivamente por el Gerente de Servicios Generales o el Gerente General.

1. Formulación de Evaluación Periódica de los Componentes del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

| | | | | | | |
|--|---|-----------|---|----|---------------|----|
|  | Formulario de Evaluación Periódica de los Componentes del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional | FECHA | | | | |
| | | | | | | |
| | | APLICADOR | | | | |
| | | Página N° | 1 | de | 2 | |
| Indicaciones: | | | | | | |
| Conteste SI/NO a cada una de las preguntas a continuación. Realizar primero la evaluación de los componentes 2 al 10, luego proceder con el elemento 1. Cada respuesta negativa corresponde al porcentaje indicado para cada elemento del programa. Posterior al cálculo del resultado de cada elemento, colocarlo en el área destinada para la tarea. | | | | | | |
| 1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. (50% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| Los instrumentos de evaluación resultan difíciles de aplicar o conducen a confusiones que imposibilitan su correcta aplicación. | | | | | | |
| Los mecanismos presentan deficiencias, se encuentran desactualizados o son poco recomendables en su aplicación de la LGPRLT. | | | | | | |
| 2. Mecanismos de identificación, evaluación, control y seguimiento de riesgos (20% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| ¿Se encontraron riesgos activos o en fase de control con más de 3 meses de existencia? | | | | | | |
| Los riesgos mencionados ¿Han sido evaluados como moderados o superior? | | | | | | |
| ¿Se ha omitido ejecutar en los últimos 3 meses la identificación y análisis de nuevos riesgos ocupacionales? | | | | | | |
| ¿Los ATS se encuentran desactualizados o faltan puestos de trabajo por analizar? | | | | | | |
| ¿El mapa de riesgos se encuentra desactualizado o muestra imprecisiones? | | | | | | |
| 3. Mecanismos de Registro de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos (20% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| ¿Se han suscitado accidentes, enfermedades y/o sucesos peligrosos no registrados o se carece de registro? | | | | | | |
| ¿Se ha omitido la realización del informe mensual de eventos o un cálculo incorrecto/faltante en la estadística de eventos mensuales? | | | | | | |
| ¿Alguno de los formatos o procedimientos se encuentra desactualizado según lo requerido por la LGPRLT? | | | | | | |
| ¿Se ha omitido alguna investigación interna o ha resultado inconclusa sobre algún accidente, enfermedad y/o suceso peligroso acontecido? | | | | | | |
| ¿Se encontraron medidas correctivas no implementadas o acatadas para la prevención de nuevos accidentes, enfermedades y/o sucesos peligrosos? | | | | | | |
| 4. Plan de Emergencia y Evacuación (20% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| ¿Se ha omitido la difusión del Plan de Emergencia y Evacuación y/o la conformación de las brigadas para el correcto funcionamiento? | | | | | | |
| ¿La inspección de implementos de emergencia fue omitida o resultó con aspectos negativos a superar? | | | | | | |
| ¿Los preparativos antes del simulacro o simulacro fueron omitidos o con evaluaciones a superar? | | | | | | |
| ¿Existen atestados de las capacitaciones brindadas (contenido, participantes y desempeño) y puede comprobarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | |
| ¿El Plan de Emergencia y Evacuación se encuentra desactualizado o fuera de los requerimientos de ley actuales? | | | | | | |
| 5. Plan de Capacitación Teórico-Práctico (20% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| El plan de capacitación se ejecutó fuera de lo planificado o se considera desactualizado | | | | | | |
| ¿Se presentaron necesidades de recursos que no fueron asignados o previstos en la planificación? | | | | | | |
| Los contenidos de las capacitaciones se encuentran desactualizados o deben ser mejorados de acuerdo a las necesidades actuales | | | | | | |
| ¿Existen atestados recientes de las capacitaciones brindadas (contenido, participantes y desempeño) y puede comprobarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | |
| ¿Existen/Existieron dificultades con el personal para ejecutar apropiadamente el plan de capacitación? | | | | | | |
| 6. Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios (20% c/u) | | | | | Nota Parcial: | |
| | | | | | SI | NO |
| ¿El programa de exámenes médicos carece de recursos para su ejecución? | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--------|--|--------|--|--------|---------------|---------|----|---|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | Formulario de Evaluación Periódica de los Componentes del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional | | | | | | FECHA | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | APLICADOR | | | |
| | | | | | | | Página N° | 2 | de | 2 |
| 6. Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios (20% c/u) | | | | | | | SI | NO | | |
| ¿Existen dificultades en el manejo y/o imposibilidad en el mantenimiento de los registros de salud de cada uno de los empleados? | | | | | | | | | | |
| ¿Se enfrentaron emergencias que no pudieron ser atendidas adecuadamente por falta de equipo o técnicas para su manejo ambulatorio? | | | | | | | | | | |
| ¿Los formularios existentes imposibilitaron el registro de información importante o resultaron imprecisos al momento de utilizarse? | | | | | | | | | | |
| ¿El programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios se encuentra desactualizado o incompleto de acuerdo a lo requerido por la LGPRLT? | | | | | | | | | | |
| 7. Establecimiento de Programas Complementarios sobre Consumo De Alcohol y Drogas, Prevención De Infecciones De Transmisión Sexual, VIH/SIDA, Salud Mental y Reproductiva (20% c/u) | | | | | | | Nota Parcial: | | | |
| | | | | | | | SI | NO | | |
| ¿Las capacitaciones se ejecutaron fuera de lo planificado? | | | | | | | | | | |
| ¿Se presentaron necesidades de recursos que no fueron asignados o previstos en la planificación? | | | | | | | | | | |
| ¿Los contenidos de las capacitaciones se encuentran desactualizados o deben ser mejorados de acuerdo a las necesidades actuales? | | | | | | | | | | |
| ¿Existen atestados de las capacitaciones brindadas (contenido, participantes y desempeño) y puede comprobarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | | | | | |
| ¿Existieron dificultades con el personal para ejecutar apropiadamente lo planificado? | | | | | | | | | | |
| 8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (20% c/u) | | | | | | | Nota Parcial: | | | |
| | | | | | | | SI | NO | | |
| ¿Se omitió alguna de las reuniones programadas del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional? | | | | | | | | | | |
| ¿Fueron omitidas alguna/s de las actividades planificadas o no alcanzaron los objetivos planteados? | | | | | | | | | | |
| ¿La planificación de las actividades se encuentra desactualizado o incompleto de acuerdo a lo requerido por la LGPRLT? | | | | | | | | | | |
| ¿Existen atestados de las actividades ejecutadas y puede verificarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | | | | | |
| ¿Existieron dificultades con el personal para ejecutar apropiadamente lo planificado? | | | | | | | | | | |
| 9. Programa de Difusión de Actividades Preventivas en los Lugares De Trabajo (20% c/u) | | | | | | | Nota Parcial: | | | |
| | | | | | | | SI | NO | | |
| ¿Las capacitaciones y/o actividades se ejecutaron fuera de lo planificado? | | | | | | | | | | |
| ¿Se presentaron necesidades de recursos que no fueron asignados o previstos en la planificación? | | | | | | | | | | |
| ¿Los contenidos de las capacitaciones se encuentran desactualizados o deben ser mejorados de acuerdo a las necesidades actuales? | | | | | | | | | | |
| ¿Existen atestados de las capacitaciones brindadas (contenido, participantes y desempeño) y puede comprobarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | | | | | |
| ¿Existieron dificultades con el personal para ejecutar apropiadamente lo planificado? | | | | | | | | | | |
| 10. Programas preventivos y de sensibilización sobre No Violencia contra la Mujer, Acoso Sexual y demás Riesgos Psicosociales (20% c/u) | | | | | | | Nota Parcial: | | | |
| | | | | | | | SI | NO | | |
| ¿Las capacitaciones y/o actividades se ejecutaron fuera de lo planificado? | | | | | | | | | | |
| ¿Se presentaron necesidades de recursos que no fueron asignados o previstos en la planificación? | | | | | | | | | | |
| ¿Los contenidos de las capacitaciones se encuentran desactualizados o deben ser mejorados de acuerdo a las necesidades actuales? | | | | | | | | | | |
| ¿Existen atestados de las capacitaciones brindadas (contenido, participantes y desempeño) y puede comprobarse su cumplimiento y vigencia? | | | | | | | | | | |
| ¿Existieron dificultades con el personal para ejecutar apropiadamente lo planificado? | | | | | | | | | | |
| Resumen de Evaluaciones | | | | | | | | | | |
| Nota 1 | | Nota 2 | | Nota 3 | | Nota 4 | | Nota 5 | | |
| Nota 6 | | Nota 7 | | Nota 8 | | Nota 9 | | Nota 10 | | |

2. Formulación de Evaluación Global del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Formulario de Evaluación Global del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

| | |
|---------------------|--|
| Nombre de Evaluador | |
|---------------------|--|

| | | | |
|------------------|----|-----|------|
| | DD | MMM | AAAA |
| Fecha Evaluación | | | |

Tabla de Inspección

| COMPONENTES A EVALUAR | | ESCALA | | | | | | | | | | RESULTADO PARCIAL |
|--|--|--------|---|---|---|---|---|--|---|---|----|-------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| 1 | Mecanismos de control y evaluación del programa | | | | | | | | | | | |
| 2 | Control de riesgos | | | | | | | | | | | |
| 3 | Registro de accidentes actualizado | | | | | | | | | | | |
| 4 | Plan de emergencia y evacuación | | | | | | | | | | | |
| 5 | Entrenamientos teóricos y prácticos | | | | | | | | | | | |
| 6 | Programa de exámenes médicos para el personal | | | | | | | | | | | |
| 7 | Programas complementarios | | | | | | | | | | | |
| 8 | Planificaciones y reuniones del Comité SSO | | | | | | | | | | | |
| 9 | Programa de divulgación de actividades preventivas | | | | | | | | | | | |
| 10 | Programas de concientización social | | | | | | | | | | | |
| Promedio (Sumatoria Resultado Parcial/10) | | | | | | | | Eficacia de Programa (Promedio/100) | | | | |

Observaciones y/o
Comentarios

| | |
|----------|--|
| Autoriza | |
| Fecha | |

| | |
|-------|--|
| Firma | |
|-------|--|

ii. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES

Para lograr un mínimo nivel de riesgos presentes en los lugares de trabajo, así como las áreas comunes de la empresa se debe aplicar los mecanismos de identificación, evaluación, control y seguimiento aquí establecidos.

a) OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación de los riesgos identificados mediante el uso de los documentos correspondientes, para la gestión activa de los riesgos laborales y su mitigación en las distintas áreas de la empresa.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar un mapa de riesgos que localice los diferentes elementos que representan peligro para los trabajadores dentro de las instalaciones de la empresa La Sagrada Familia.
- Establecer un procedimiento para la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos profesionales presentes en la empresa La Sagrada Familia.
- Elaborar un formato de fácil aplicación para la identificación y evaluación de riesgos profesionales en los puestos de trabajo.

c) PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

La metodología a ejecutar deberá tener en cuenta la posibilidad que los trabajadores ocupando determinados puestos de trabajo sean especialmente sensibles a riesgos ocupacionales, ya sea por sus características personales o estado biológico conocido (capacidades especiales, condiciones médicas existentes, embarazos o amenazas al estado de gravidez, etc.) para aplicar las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad del trabajador en la realización de actividades productivas para la organización.

Se debe realizar un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos, en las siguientes circunstancias:

- Se diseñe, planifique o inicie una nueva actividad productiva.

- Se modifique sustancialmente las condiciones de trabajo, la distribución del espacio físico de las instalaciones o cambios en estas por eventos naturales, equipos u organización del trabajo.
- Detección de riesgos evidentes que puedan causar daños en los trabajadores.

1) Identificación y Evaluación de Riesgos Ocupacionales

El proceso de identificación de los riesgos ocupacionales se encuentra representado mediante el mapa de riesgos de la empresa. El mapa debe encontrarse disponible para los empleados en un lugar visible y accesible para todos los clientes (externos e internos), incluyendo todos los peligros detectados en las instalaciones.

La ejecución de los mecanismos de evaluación estará a cargo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y deberá ser realizada por cada puesto de trabajo existente. La única excepción por parte del Comité a la ejecución de éste, será en el caso que la identificación de los riesgos requiera conocimientos o técnicas especializadas para su detección, utilizando en ese caso un servicio externo para la realización de este mecanismo de evaluación.

2) Metodología de Análisis y Evaluación de Riesgos Ocupacionales

Para la evaluación de los riesgos se realizó una inspección a las instalaciones recorriendo las áreas de la empresa y observando los riesgos presentes en los espacios comunes y los de trabajo. Deberá completarse la información dispuesta en el documento relacionado de Evaluación y Análisis de Riesgos Ocupacionales.

Para cada riesgo detectado deberá establecerse la severidad del daño a ocasionar y la probabilidad de que se desencadene este suceso. El criterio por seleccionar está dispuesto en el Anexo 13, se incluye adicionalmente un ejemplo de la matriz en el documento de evaluación para facilitar el proceso de ponderación de los riesgos según las categorías ya establecidas. Tras completar la ejecución de lo descrito deberá realizarse lo siguiente:

- Priorización de las actividades a ejecutar, estableciendo la prioridad y orden de atención a los riesgos en función del daño potencial, posibilidad de ocurrencia y el número de empleados que pueden verse afectados en caso de darse un suceso de esta naturaleza.

- Adoptar medidas de control inmediatas para los casos más graves, probables y que afecten a la mayor cantidad de empleados, teniendo en consideración el costo para adoptar una medida que suprima (si fuera posible) o controle el riesgo.
- Posteriormente, deberá procederse de acuerdo con el presupuesto disponible a suprimir o controlar los casos de acuerdo a su prioridad establecida. Es importante denotar, que debe asignarse el presupuesto suficiente para abordar los riesgos de daño moderado a grave, así como aquellos que ocasionen accidentes de manera repetida.
- Finalmente debe evaluarse el costo-beneficio en la mitigación de los riesgos leves o poco usuales y priorizar su abordaje, así como la erradicación o el control de la problemática.

d) DOCUMENTOS RELACIONADOS

1) Mecanismos de evaluación y seguimiento de los riesgos ocupacionales

En el instrumento provisto para evaluar los riesgos ocupacionales se presenta en la Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales. Esta herramienta administrativa se aplicó de acuerdo al área del inmueble que se analiza (áreas comunes) y los espacios de trabajo (Ver Anexo 14).

Toda la información vertida por el equipo de investigación ha sido captada mediante las diferentes visitas a las instalaciones para la realización de la propuesta de solución.

2) Mapa de riesgos de la empresa La Sagrada Familia

En el mapa se ubican los diferentes elementos identificados como fuente de accidentes ocupacionales. Los peligros determinados como probables o constituyentes de un daño serán señalizados en lugares apropiados para ser observados con total claridad por parte de los clientes, ya sean internos (empleados) o externos (visitantes).

Se utiliza el pictograma del riesgo identificado y un código numérico identificador de este. Se distinguen tres categorías: Riesgos por deficiencias en seguridad en el trabajo, en higiene del trabajo y de Ergonomía.

Adicionalmente, se encuentran clasificados por color en los que se puede distinguir la fase de control de ese elemento mencionado. Todas las amenazas activas se designan bajo el

color rojo, y son aquellos que ocurren sin ninguna medida de contención o que constituyen un peligro latente para los empleados.

Para todos los elementos en fase de control se designó el color amarillo, esto representa que se han identificado y realizado las gestiones para solucionar el problema pero que aún no se ha completado. Finalmente, para la designación de los riesgos bajo control, se identifican mediante el color verde.

Se incluye en el Anexo 15, un listado de las señales a instalar clasificadas por su naturaleza y una breve explicación del uso de estas, incluyendo la simbología utilizada, su significado y la cantidad de letreros necesarios para ser instalados.

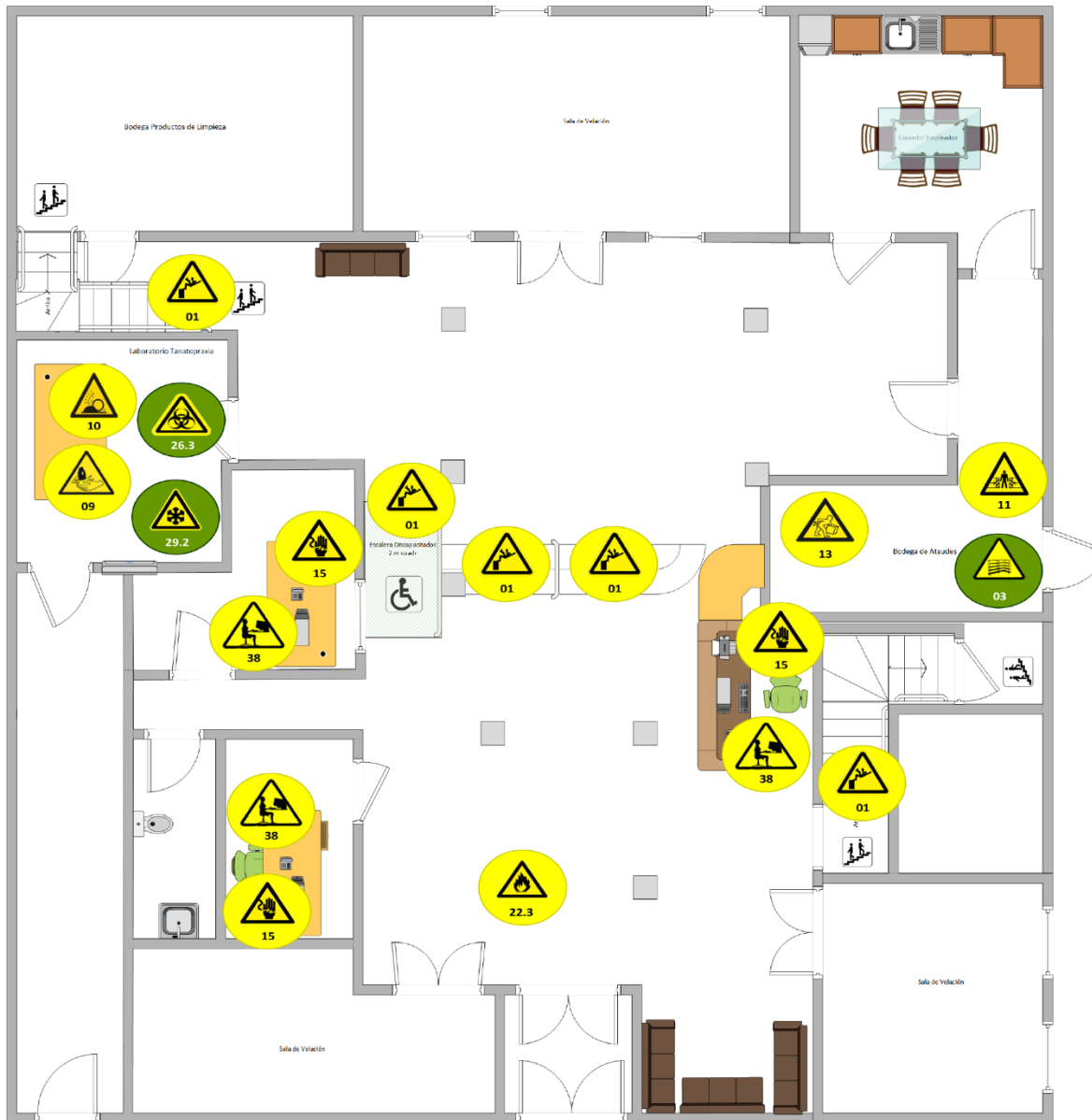
El costo para la señalización de las instalaciones como detalles adicionales serán incluidos dentro del Plan de Implementación. En razón que la empresa posee alguna señalización presente, se deja a criterio de la persona encargada de la implementación el reemplazar los antiguos elementos ya presentes en las instalaciones, con la finalidad de tener una presentación uniforme y evitar cualquier clase de confusión. No obstante, podrá descontarse de lo presupuestado en caso de ser aplicado de esta manera.

Para concluir sobre este tema, es tarea de todos atender e indicar a los demás sobre la señalización disponible, así como velar por el buen estado de los elementos y su exactitud a los riesgos presentes en el entorno de trabajo, a fin de mantener un entorno seguro para el desarrollo de actividades productivas de la manera más segura posible.

3) Análisis de Tareas Seguras

En este instrumento se realizó un análisis de las tareas de cada puesto de trabajo y se identificaron los riesgos que conllevan la realización de las diferentes actividades. Por la naturaleza del negocio se desarrollaron protocolos complementarios al desarrollo de tareas seguras para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (Ver Anexos 16-18).

Posterior a la evaluación del riesgo identificado se procede a describir los mecanismos de control necesarios para realizar una tarea de forma segura. Se identificó adicionalmente el equipo de protección personal necesario para cada uno de los puestos para ser utilizado por los colaboradores de la funeraria La Sagrada Familia.



Mapa de Riesgos – Primer Nivel Funeraria La Sagrada Familia

Riesgos Controlados (Color Verde)

| Id. | Riesgo |
|------|---|
| 03 | Caída de objetos por desplome o derrumbamiento |
| 26.3 | Exposición contaminantes biológicos (Bacterias) |
| 29.2 | Estrés Térmico Frío |

Riesgos en Fase de Control (Amarillo)

| Id. | Riesgo |
|------|---|
| 01 | Caídas de personas a distinto nivel |
| 09 | Golpes/cortes por objetos o herramientas |
| 10 | Proyección de Fragmentos o Partículas |
| 11 | Atrapamiento por o entre objetos |
| 13 | Sobreesfuerzos |
| 15 | Contactos eléctricos directos |
| 22.3 | Incendios. Medios de Lucha |
| 38 | Física. Puestos de trabajo con pantalla de visualización de datos |

Resumen de Puestos y Empleados en Riesgo

Puestos de trabajo en este Nivel: Recepcionista, Gerente de Servicios Generales, Cajero y Tanatopractor (1 Mujer, 3 Hombres).



Mapa de Riesgos – Segundo Nivel

Funeraria La Sagrada Familia

Riesgos Controlados (Color Verde)

| Id. | Riesgo |
|------|----------------------------|
| 22.3 | Incendios. Medios de Lucha |

Riesgos en Fase de Control (Amarillo)

| Id. | Riesgo |
|------|---|
| 01 | Caídas de personas a distinto nivel |
| 15 | Contactos eléctricos directos |
| 22.2 | Incendios. Medios de Propagación |
| 38 | Física. Puestos de trabajo con pantalla de visualización de datos |

Resumen de Puestos y Empleados en Riesgo

Puestos de trabajo en este Nivel: Gerentes, Asistente Administrativo, Supervisor de Ventas, Vendedores, Contabilidad (10 Mujeres, 15 Hombres)

iii. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS

a) OBJETIVO GENERAL

Establecer un mecanismo efectivo para el correcto registro y reporte de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos acontecidos en la empresa La Sagrada Familia.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el procedimiento a seguir para la investigación de los sucesos peligrosos, accidentes y enfermedades profesionales sufridas por el personal de la empresa La Sagrada Familia.
- Diseñar los formatos necesarios que contengan toda la información relevante de los sucesos peligrosos, accidentes y enfermedades profesionales para la generación de medidas de prevención efectivas contra los sucesos acontecidos dentro de las instalaciones de la empresa La Sagrada Familia.
- Sintetizar la información generada en reportes mensuales comprensibles que permitan el acceso a los datos estadísticos de accidentabilidad dentro de la Empresa.

c) PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, SUCESOS PELIGROSOS E INFORME DE EVENTOS MENSUALES

Para accidentes profesionales:

Al atender o ser notificados de un accidente profesional deberá completarse toda la información requerida en el Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo (SNNAT), accediendo al enlace <http://snnat.mtps.gob.sv/>. Para acceder por primera vez al sistema, deberá pedir la habilitación de los usuarios al número 2529-3838 o al email: asesorialaboral@mtps.gob.sv. Completar la Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo para registros internos. Posteriormente, deberán completarse el Formulario de Investigación Interna de Accidentes de Trabajo que servirán para dar el seguimiento y corrección de los riesgos detectados mediante la investigación.

Para enfermedades profesionales:

Al ser notificados de un caso previamente evaluado por un especialista de Medicina del Trabajo y con la pertinente documentación deberá completarse el Formulario de registro de enfermedades profesionales, para usos por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, quienes estarán a cargo de la investigación necesaria a fin de emitir recomendaciones o correcciones en el puesto de trabajo de la persona afectada para evitar un daño mayor.

Para sucesos peligrosos:


Al acontecer un suceso peligroso deberá recolectarse la mayor cantidad de información correspondiente al evento y completar el Formulario de registro de sucesos peligrosos, que será revisado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual estará a cargo de investigar e identificar los riesgos, daño y probabilidad de ocurrencia, como también de realizar las diferentes recomendaciones para la corrección de estos y eviten acontecimientos de mayor importancia y peligro.

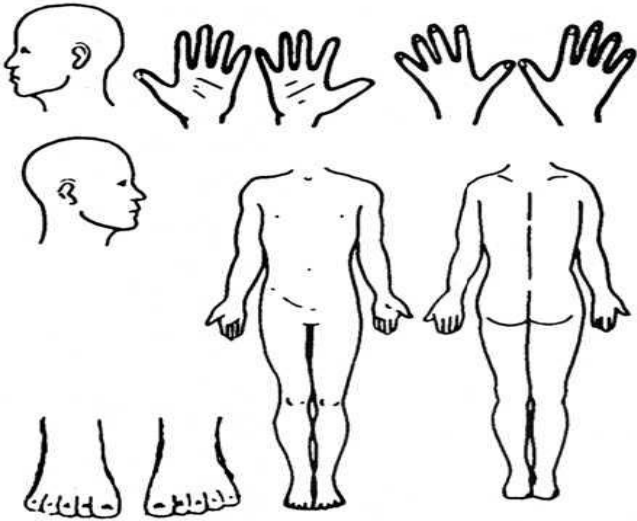
Para elaboración de informe mensual de eventos:

La información deberá ser inspeccionada y ordenada para verificar que se encuentra completa y recibió el seguimiento adecuado. Al final de cada mes ha de registrarse todos los eventos en el Reporte mensual de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos (sin importar la ausencia de accidentes y/o reporte de enfermedad/suceso peligroso).

d) DOCUMENTOS RELACIONADOS**4) Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo.**

Los datos proporcionados en este formulario deberán ser de naturaleza confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según el artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: «Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formato establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley.


| | | | | | | | |
|---|--|--------|-------|---------------|----|------------------|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo | | | | | | |
| I. Datos del patrono (persona natural o jurídica) | | | | | | | |
| Razón social: | | | | | | | |
| Nombre comercial de la empresa / dependencia : | | | | | | | |
| Actividad Económica: Código CIU: clase: | | | | | | | |
| Número Patronal (cotizantes ISSS): | | | | | | | |
| NIT: | | NUP: | | | | | |
| Dirección de la empresa / dependencia: | | | | | | | |
| Departamento: | | | | | | | |
| Municipio: | | | | | | | |
| Teléfono de contacto: | | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |
| II. Datos del accidentado | | | | | | | |
| Nombre completo: | | | | | | | |
| DUI: | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | |
| Sexo: | F | M | Edad: | | | | |
| No. afiliación ISSS: | | | | | | | |
| Dirección de vivienda: | | | | | | | |
| Teléfono de contacto: 9. nacionalidad: | | | | | | | |
| Área / sección de la empresa a la que pertenece: | | | | | | | |
| Cargo que desempeña: | | | | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |
| III. Datos del accidente | | | | | | | |
| Lugar preciso del accidente: (lugar de trabajo) | | | | | | | |
| Gravedad del accidente: | | Mortal | | Incapacitante | | No Incapacitante | |
| Fecha y Hora en la que sucedió el Accidente: (hh:mm en formato de 24 horas) | | DD | MM | AAAA | hh | mm | |

| | | | |
|---|----|--------------------------|-----------------------------|
| Breve descripción de cómo sucedió el accidente: | | | |
| IV. Clasificación del accidente | | | |
| Forma de accidente : | | | |
| Agente Material: | | | |
| Tipo de lesión: | | | |
| Parte del cuerpo lesionada | | | |
|  | | | |
| V. Atención médica | | | |
| Se brindaron primeros auxilios en el lugar: | Si | <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Recibió atención médica: | Si | <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Centro de atención médica: | | | |
| VI. Datos del notificador | | | |
| Nombre completo: | | | |
| Cargo en la empresa: | | | |
| No. de DUI: | | | |
| Fecha y hora de notificación: | | | |

Firma del Patrono

Sello Patronal


5) Formulario de Investigación Interna de Accidentes de Trabajo.

| | | | | | |
|---|---|--|---------------------|--------------------|--|
|  | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Formulario de Investigación Interna de Accidentes de Trabajo | | Fecha Accidente | |
| Nombre del Accidentado | | | | | |
| Cargo | | | N° de días perdidos | | |
| Investigación del Accidente | | | | | |
| 1 | Describa brevemente como sucedió el accidente | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 2 | Enumere los actos y condiciones inseguras identificadas como causantes probables del accidente | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 3 | Mencione (si existieran) condiciones ambientales o causas personales que desencadenaran el accidente. | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Acciones Correctivas | | | | | |
| # | Recomendaciones de la Investigación | Acción a tomar | Responsable | Fecha | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |


6) Formulario de registro de enfermedades profesionales.

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|---|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Formulario de registro de enfermedades profesionales | | | Fecha | | |
| | | Nombre Completo | | | DUI | | - |
| Sexo | | Fecha Nacimiento | | N° Afiliación ISSS | | | |
| Dirección de Residencia | | | | | Teléfonos de Contacto en Emergencia | | |
| Nacionalidad | | Departamento en que labora | | Cargo | | | |
| Diagnóstico de la Enfermedad: (según registro de Carta emitido por Depto. Medicina Laboral ISSS) | | | | | | | |
| Indique la severidad de la enfermedad | | | | | | | |
| 1. Ligeramente Dañina | | Lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material leve. Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort. | | | | | |
| 2. Dañina | | Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave. Laceraciones, quemaduras, conmociones, torce-duras importantes, fracturas menores. Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo- esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor. | | | | | |
| 3. Extremadamente Dañina | | Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave. Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida. | | | | | |
| Licencias relacionadas con la enfermedad | | | | | | | |
| Generó Incapacidad | | Si | | No | | N° de Días de Incapacidad | |
| Investigación de la Enfermedad | | | | | | | |
| 1. ¿Se recopiló información? | | Si | | No | | | |
| 2. ¿Se analizó el caso? | | Si | | No | | | |
| 3. ¿Se indicaron medidas de prevención? | | Si | | No | | | |
| Medidas Correctivas tomadas por el empleador o propuestas por el Comité: | | | | | | | |

7) Formulario de registro de sucesos peligrosos.

| | | | | | |
|--|--|---|--|-------|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | Fecha | |
| Lugar de Ocurrencia | | | | | |
| Detalles del suceso peligroso | | | | | |
| Causas identificadas del suceso peligroso | | | | | |
| Probabilidad de Ocurrencia del suceso peligroso | | | | | |
| 1. Baja | | | El daño ocurrirá raras veces o en eventos de difícil consideración. | | |
| 2. Media | | | El daño ocurrirá en algunas ocasiones. Aunque no haya ocurrido antes no sería extraño que ocurriera. | | |
| 3. Alta | | | El daño ocurrirá siempre o casi siempre. Es posible que haya ocurrido en otras ocasiones anteriores. | | |
| Investigación del suceso peligroso | | | | | |
| 4. ¿Se recopiló información? | | Si | | No | |
| 5. ¿Se analizó el caso? | | Si | | No | |
| 6. ¿Se indicaron medidas de prevención? | | Si | | No | |
| Medidas Correctivas tomadas por el empleador o propuestas por el Comité: | | | | | |
| | | | | | |

8) Reporte mensual de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.

|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Reporte mensual de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos | | | Mes y Año de Reporte | |
|---|-----------------|---|------------|---------------------|-------------------------|--|
| N° | Nombre Empleado | Tipo de Incidente | | | Observaciones | |
| | | Accidente | Enfermedad | Suceso Peligroso | | |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |

| | | | |
|-------------------|--|----------------|--|
| Elaborado por | | Autorizado por | |
| Fecha Elaboración | | | |

iv. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Para referirse a evacuaciones se considerará como toda acción programada y/o prevista con anterioridad, consistente en desalojar una zona afectada a causa de una emergencia. Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar siempre libres de obstáculos.
- Poseer vías alternativas de salida asegurándose de que las personas conozcan las instrucciones para acceder a ellas.
- Protección de los espacios verticales para mantener el fuego en una sola área
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre cómo y cuándo iniciar la evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial (tanto de incendio o estructural) hacia el lugar a evacuar.
- Evacuar a las personas del recinto del siniestro.
- Dar seguridad y atención al personal después de la evacuación.

Tipos de Evacuación:

Evacuación Parcial: Se realizará en situaciones que previa valoración del Comité de Seguridad Ocupacional requiera desalojar un sector o área específica de la empresa afectada por un evento que no ponga en peligro la integridad de los ocupantes o de otros sectores aledaños del edificio.

Evacuación Total: Este tipo de acción se llevará a cabo cuando sea necesario salvaguardar la integridad de los ocupantes mediante el desalojo de la edificación por situaciones o daños a la infraestructura y represente un peligro inminente para los ocupantes de las instalaciones.

Para esto se seguirá las rutas de evacuación disponibles y señalizadas de acuerdo a la ley, y de manera conjunta, esperar las indicaciones del Comité de Seguridad Ocupacional para el desalojo del inmueble de manera ordenada hasta el punto de reunión designado.

La empresa contará con tres tipos de planes de emergencia los cuales son: Plan de Incendios, Plan de sismo y Plan de primeros auxilios. Los cuales se desarrollarán en el apartado detallado para el procedimiento de los mismos.

a) **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar el Plan de Emergencia y Evacuación a implementar en la Funeraria La Sagrada Familia estableciendo las brigadas, actividades, procedimientos y protocolos necesarios para la preservación de la vida e integridad física de los empleados de la organización.

b) **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Brindar capacitaciones necesarias para el funcionamiento óptimo de cada una de las brigadas (Primeros Auxilios, Evacuación y Prevención de Incendios).
- Diseñar e implementar procedimientos de respuesta ante amenazas de riesgos naturales o aquellos provocados por el funcionamiento inadecuado de la tecnología o el ser humano describiendo las acciones a llevar a cabo antes, durante y después del suceso.
- Divulgar el Plan de Emergencia y Evacuación a todo el personal, así como los mapas de rutas de evacuación y puntos de reunión disponibles.
- Evaluar la funcionalidad del Plan de Emergencia y Evacuación mediante la realización de simulacros previamente calendarizados que involucren a todos los trabajadores según se considere de acuerdo a la planificación anual establecida.

c) **GENERALIDADES DE LA FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA**

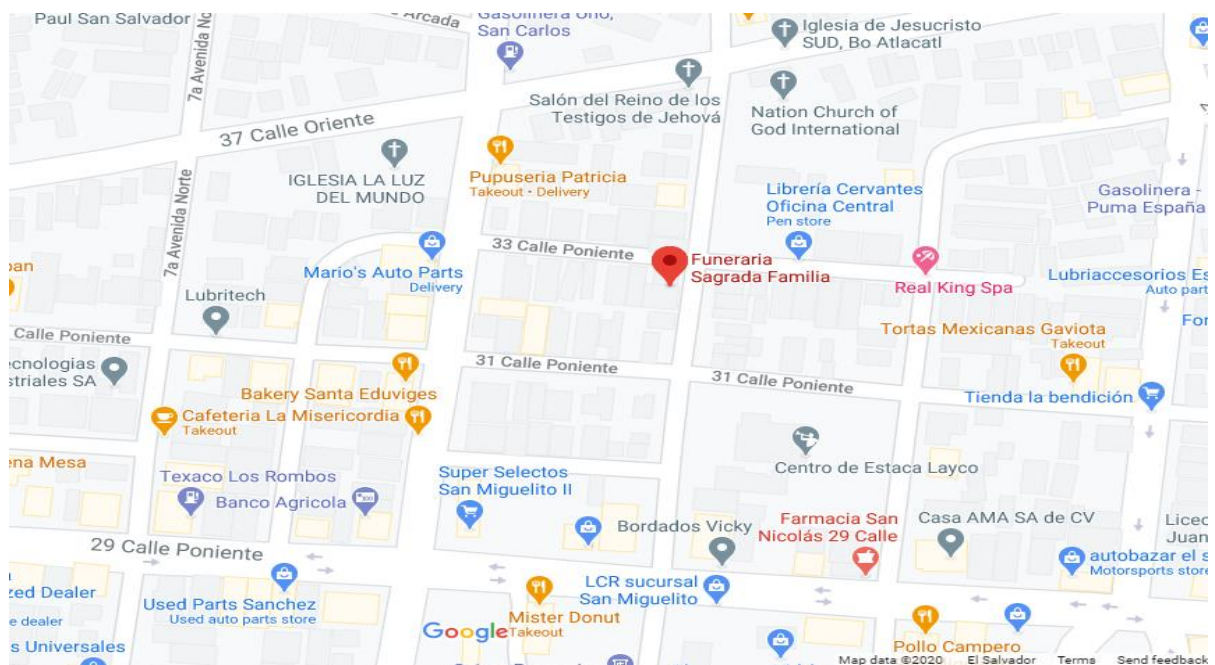


Figura No. 2. Mapa de ubicación de la funeraria.

1) Análisis de Amenazas Externas.

Como puede observarse en el mapa anterior, Funeraria La Sagrada Familia se encuentra ubicado en una zona residencial con diferentes negocios en un área considerada de valor comercial medio. Teniendo esto como referencia, se puede determinar que existen dos categorías de amenazas posibles. Las categorías se dividen entre Posible y Probable.

La primera abarca a todos los fenómenos que no han sucedido a la fecha pero que no pueden descartarse que ocurran y afecten las instalaciones de la empresa. Por ejemplo: Inundaciones, Erupciones Volcánicas y Exposición a Elementos o Desechos Bio-Infeciosos.

En las amenazas identificadas se agrupan los sucesos que han ocurrido con anterioridad y que cuentan con elementos suficientes para poder desarrollarse nuevamente. Para el análisis en cuestión, pueden identificarse amenazas como: Incendios, Terremotos, Huracanes, Tormentas Eléctricas, Delincuencia común. Es de destacar que no se determinaron amenazas de carácter inminente lo que resulta positivo.

d) PLANES PARA LAS DIFERENTES EMERGENCIAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

A partir de las amenazas identificadas anteriormente, se brinda un plan para las emergencias más probables de ocurrir. Estos planes de emergencia contemplan las diferentes acciones a realizar antes, durante y posterior al evento.

1) Instrucciones en caso de incendio:

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|---------------|---|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar la capacitación adecuada a la Brigada de Incendios. Esta deberá coordinar simulacros para detectar errores en los planes de evacuación y atención de la emergencia. ➤ Programar inspecciones que permitan identificar riesgos potenciales en el desarrollo de incendios o eventos menores. ➤ Dar a conocer la ubicación y utilización de los extinguidores. ➤ Colocar afiches informativos cercanos a la ubicación del kit de emergencia. ➤ Mantener un control periódico que garantice el buen estado de los extintores. |

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|--|
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante cualquier connato de incendio detectado deberá accionarse el sistema de alarma. ➤ Desactivar parcial o totalmente el sistema eléctrico de las instalaciones o área afectada. ➤ El personal capacitado deberá en todo momento hacerse presente guardando las medidas de seguridad correspondientes para intentar extinguir incendios manejables, o bien, alertar al coordinador sobre la situación. ➤ La brigada de incendios procederá a evaluar la magnitud del evento. Permanecer en su puesto de trabajo y mantenerse atento a las indicaciones de la brigada. Guarde la calma e infúndala a los demás compañeros. Absténgase de emitir información que carece de veracidad o que incentive el caos. ➤ Si el incendio es de considerable magnitud dar aviso a las autoridades y ordenar la evacuación total del área afectada o en casos graves de todos los ocupantes. ➤ Si el humo es muy denso o se encuentra encerrado proceder de acuerdo a la capacitación recibida. Recuerde mantener la calma y respirar superficialmente hasta encontrarse fuera de peligro. ➤ Si la puerta o su manecilla se perciben calientes, absténgase de salir por esa vía y busque una alternativa. |
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la integridad de empleados y visitantes (mediante listas rápidas). Notificar las ausencias a los rescatistas. ➤ Activar los procesos necesarios de inspección previos a la reanudación de operaciones. ➤ Completar la información necesaria de registro del suceso, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejora del Plan de Evacuación. |

2) Instrucciones en caso de sismo/erupción volcánica:

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|----------------|---|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar la capacitación adecuada a todos los empleados sobre evacuaciones en caso de sismo/erupción volcánica. ➤ Coordinar simulacros para detectar errores en los planes de evacuación y atención de la emergencia. ➤ Capacitar a todos los brigadistas y algunos empleados voluntarios en primeros auxilios. ➤ Dar a conocer la ubicación de llaves de gas, agua y fusibles de electricidad. ➤ Realizar inspecciones a las rutas de evacuación buscando identificar el adecuado estado y funcionamiento de señales y lámparas de emergencia, puertas y pasillos de salidas de emergencia, pasamanos y elementos antideslizantes en las escaleras. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenga la calma y verifique si el fenómeno dura más de 5 segundos, así como su intensidad. Seguir las recomendaciones de los brigadistas. ➤ Identifique la ruta de evacuación más cercana y señalizada. Evite el uso de ascensores. ➤ Si lo anterior no es posible, evite lugares con objetos que puedan caer sobre su cabeza. Busque lugares seguros dentro de la edificación como columnas o marcos de puertas. O bien, objetos que lo protejan de la caída de objetos como mesas. Aplique la técnica el triángulo de la vida. ➤ Evitar correr, gritar o empujar mientras se desplaza hacia la ruta de evacuación. Evite de igual manera ventanas, espejos o puertas de vidrio. ➤ En caso de erupción volcánica, utilizar pañuelos o paños humedecidos protegiendo las vías respiratorias y alejarse lo más posible de la zona. ➤ Disponga de mascarillas para evitar la inhalación de partículas de ceniza. Cualquier contacto con la ceniza buscar atención médica para chequeo. |

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|--|
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de inspección para garantizar que las instalaciones son seguras. ➤ Siga las instrucciones de los brigadistas. ➤ Retirarse de las instalaciones ante un evento sísmico mayor o evento de erupción volcánica hasta que los mecanismos de inspección hayan sido llevados a cabo y garanticen la seguridad de las instalaciones. ➤ Definir e informar en caso de emergencia nacional cuando se reanudarán labores de manera segura. |

3) Instrucciones en caso de inundación (Fugas Hidráulicas, Huracanes)

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|----------------|--|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de inspección para minimizar el riesgo por fugas hidráulicas. ➤ Divulgar las áreas seguras y de mayor riesgo, así como las rutas de evacuación ante una anegación. ➤ Capacitar a todos los brigadistas y algunos empleados voluntarios en primeros auxilios. ➤ Dar a conocer la ubicación de llaves agua y fusibles de electricidad. Desconectar de ser posible las líneas eléctricas de la zona afectada para evitar choques eléctricos o electrocuciones. ➤ En caso de Huracanes, seguir las recomendaciones de las autoridades por medios oficiales. Evite la divulgación de información falsa. ➤ También revisar el estado del botiquín de primeros auxilios, linternas y reservar alimentos y agua potable suficiente. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apagar el sistema de bombeo de agua potable y electricidad. ➤ Trate de resguardar mobiliario y equipo que pueda estar en peligro de dañarse. ➤ Si el tiempo lo permite mueva al segundo nivel o a un lugar alto los elementos de más valor y ponga a todo el personal en riesgo a salvo de igual forma. ➤ Esté preparado para evacuar el inmueble. Siga instrucciones de los encargados en todo momento. |

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|--|
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de inspección para garantizar que las instalaciones son seguras. ➤ Siga las instrucciones de los brigadistas. ➤ Definir e informar en caso de emergencia nacional cuando se reanudarán labores de manera segura. |

4) Instrucciones en caso de tormentas eléctricas

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|--|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar los objetos del exterior que puedan desprenderse y ocasionar daños producto de los fuertes vientos que acompañen la tormenta eléctrica. Dar mantenimiento preventivo a los árboles y evaluar su eliminación o reemplazo. ➤ Asegurar las ventanas. ➤ Mantenerse alertas a las notificaciones del Ministerio de Gobernación y el Servicio Meteorológico. ➤ Garantizar la polarización correcta de todos los tomacorrientes. ➤ Llevar un control sobre el mantenimiento preventivo del sistema eléctrico en las instalaciones de la Funeraria. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ No resguardarse debajo de árboles u vallas publicitarias. Retirarse de objetos metálicos como alambradas, tuberías, líneas telefónicas y eléctricas y maquinaria pesada. ➤ Apagar los equipos electrónicos sensibles y aquellos de transmisión y/o localización (computadoras, celulares, GPS). ➤ Si se encuentra en el exterior evitar además superficies húmedas y busque resguardo en algún edificio de ser posible. |
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenerse alertas a las notificaciones de las autoridades gubernamentales y en los medios informativos veraces. ➤ Manténgase alejado de cableado y postes caídos. Notifique a las autoridades para su correcto manejo. |

5) Instrucciones en caso de Exposición a Elementos Bio-Infecciosos (SARS-CoV-2)

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|--|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitar al personal de la funeraria para evitar la exposición sin equipo de protección dados los peligros a la salud que representa. ➤ Garantizar el seguimiento del protocolo establecido para el tratamiento de los desechos bio-infecciosos. Realizar inspecciones aleatorias. ➤ Evitar la exposición de personas sin equipo de protección a elementos o desechos bio-infecciosos. Utilizar las rutas y los medios designados para el transporte y desecho de los elementos bio-infecciosos. ➤ Velar por el cumplimiento de acceso restringido a zonas donde es requerido el equipamiento de seguridad |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar el equipo de protección adecuado de forma correcta. ➤ No reutilizar elementos de equipo de protección en mal estado o no diseñado para este propósito. ➤ Designar un control periódico del equipo de protección. Comunicar a todos los empleados el mecanismo para notificar eventualidades que dañen el equipo de protección. |
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener a disposición desinfectantes (Hipoclorito de sodio al 0.5% de no más de 10 días) y demás implementos para limpiar las superficies expuestas. ➤ Evite el uso de vestimenta expuesta en un medio con elementos o desechos bio-infecciosos hasta su lavado o desinfección. |

6) Instrucciones en caso de delincuencia común (Robos, Asaltos, Hurtos, Amenaza de Bomba)

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|---------------|---|
| PREVIO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitar al personal sobre los procedimientos a realizar en cada uno de los eventos. ➤ Tener al alcance los números de emergencia. ➤ Verificar la seguridad de los puntos de acceso a la empresa para evitar hurtos. ➤ Identifique los objetos extraños abandonados en los alrededores de la funeraria. Proceda con precaución y evite abrir objetos sospechosos. Notifique a las autoridades en caso de ser algo sospechoso. |

| Momento | Medidas de Respuesta a la Emergencia |
|------------------|---|
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener la calma y evitar la confrontación de ser posible. Salvo que se trate de un ataque directo, prefiera su integridad personal sobre la de sus bienes. ➤ Tratar de recordar la mayor parte de detalles del sospechoso. Su aspecto, conducta y acciones. ➤ En caso de amenazas de bomba obtener la mayor cantidad de información sobre alguna exigencia u amenaza. Es importante tratar de identificar el número de donde llaman, la hora y algún ruido (de ser posible). Es también igual de importante tratar de averiguar cuanto tiempo restante posee el artefacto, así como la forma o contenedor. Comunicarse con las autoridades correspondientes y de aviso al jefe inmediato disponible cuanto antes sea posible. ➤ En cualquiera de los casos, evite contaminar la escena. No toque o accione ningún mecanismo (máquinas o interruptores). Aléjese del peligro e instruya a los demás a resguardarse de manera ordenada. No intente ser un héroe. |
| POSTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener a disposición un botiquín para dar las atenciones primarias a las emergencias resultantes como cortaduras, raspaduras o quemaduras leves. Trasladar a los centros hospitalarios aquellos casos que requieran de asistencia médica. ➤ Informar a las autoridades del suceso, informar del estado de las víctimas (de ser necesario). Ser conciso en la dirección, puntos de referencia y aspecto del o los sospechosos, así como la posible ruta de escape. ➤ En caso de existir una detonación de artefacto explosivo, el comité procederá a verificar las condiciones del inmueble luego de la instrucción de la División de Armas y Explosivos (DAE) de la PNC. Evitar ingresar antes de que las autoridades garanticen que el entorno es seguro. Mantenerse alerta a las comunicaciones por parte del comité y/o representantes de la empresa. |

A continuación, se presenta un directorio con los números de emergencia necesarios para solventar cualquier eventualidad en la que sea necesaria la intervención de las diferentes organizaciones gubernamentales para apoyo en la solución del problema.


e) MECANISMOS DE COMUNICACIONES Y ALERTAS

- Ante la existencia de una alerta interna se procederá a informar a los empleados según el nivel de gravedad de la situación en desarrollo. Para los casos o emergencias que representen un bajo peligro para las personas se procederá a notificarse a todos los ocupantes que puedan resultar afectados. Se optará por permanecer en las instalaciones y desalojar parcialmente o controlar la emergencia antes de continuar con las labores.
- Para realizar la evacuación del inmueble será previa activación de la alarma sonora que indicará que es necesario dirigirse en sentido de las rutas designadas con el objeto del desalojo del inmueble para poner a salvo a todos los ocupantes del edificio. Se designan los respectivos códigos de alarma con la finalidad de evitar la propagación del pánico ante un suceso. Los códigos utilizados en la Funeraria La Sagrada Familia son:

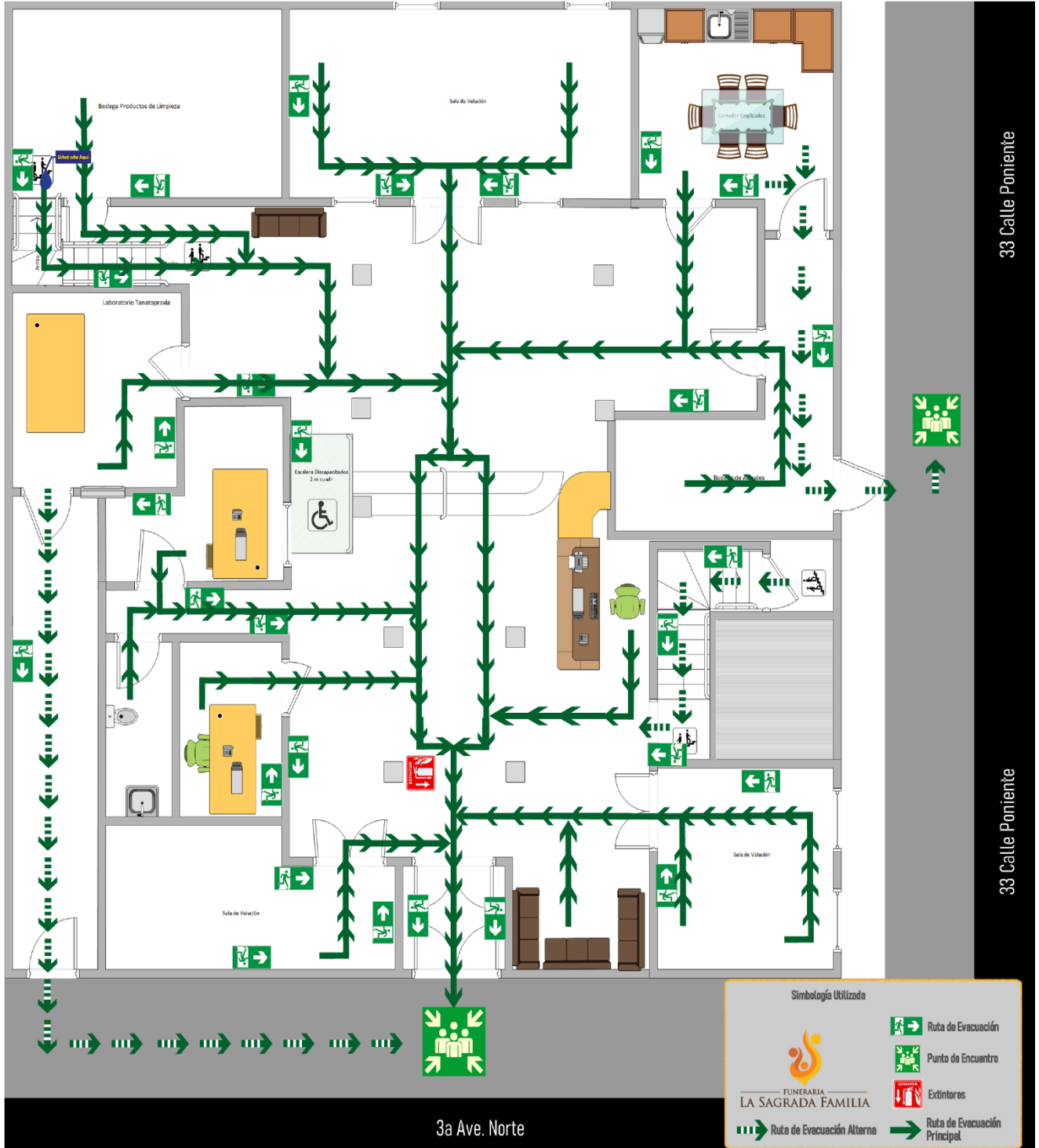
| Color | Tipo de Emergencia |
|-----------------|---------------------------------------|
| Rojo | Incendios |
| Naranja | Exposición a Desechos Bio-infecciosos |
| Amarillo | Amenaza de Bomba |
| Verde | Primeros Auxilios |
| Azul | Fuga de Agua |
| Gris | Gas o Humo |

- Los brigadistas utilizarán silbatos para comunicarse con las demás personas o señalar puntos de rescate si fueran necesarios.
- La comunicación entre brigadistas será mediante el uso de radios intercomunicadores mediante los diferentes mecanismos adecuados y acordados en las reuniones para coordinar aspectos generales.
- Toda información acerca de fallecidos y lesionados deberá ser canalizada a través de los coordinadores de cada brigada hasta confirmar la existencia de información oficial.
- La máxima autoridad disponible en las instalaciones será el encargado de comunicar el fin de la emergencia a los trabajadores. O bien, de activar el plan de contingencia disponible para retomar la normalidad en las operaciones lo antes posible. Ésta misma persona es la voz oficial ante los medios de comunicación para informar sobre lo acontecido.

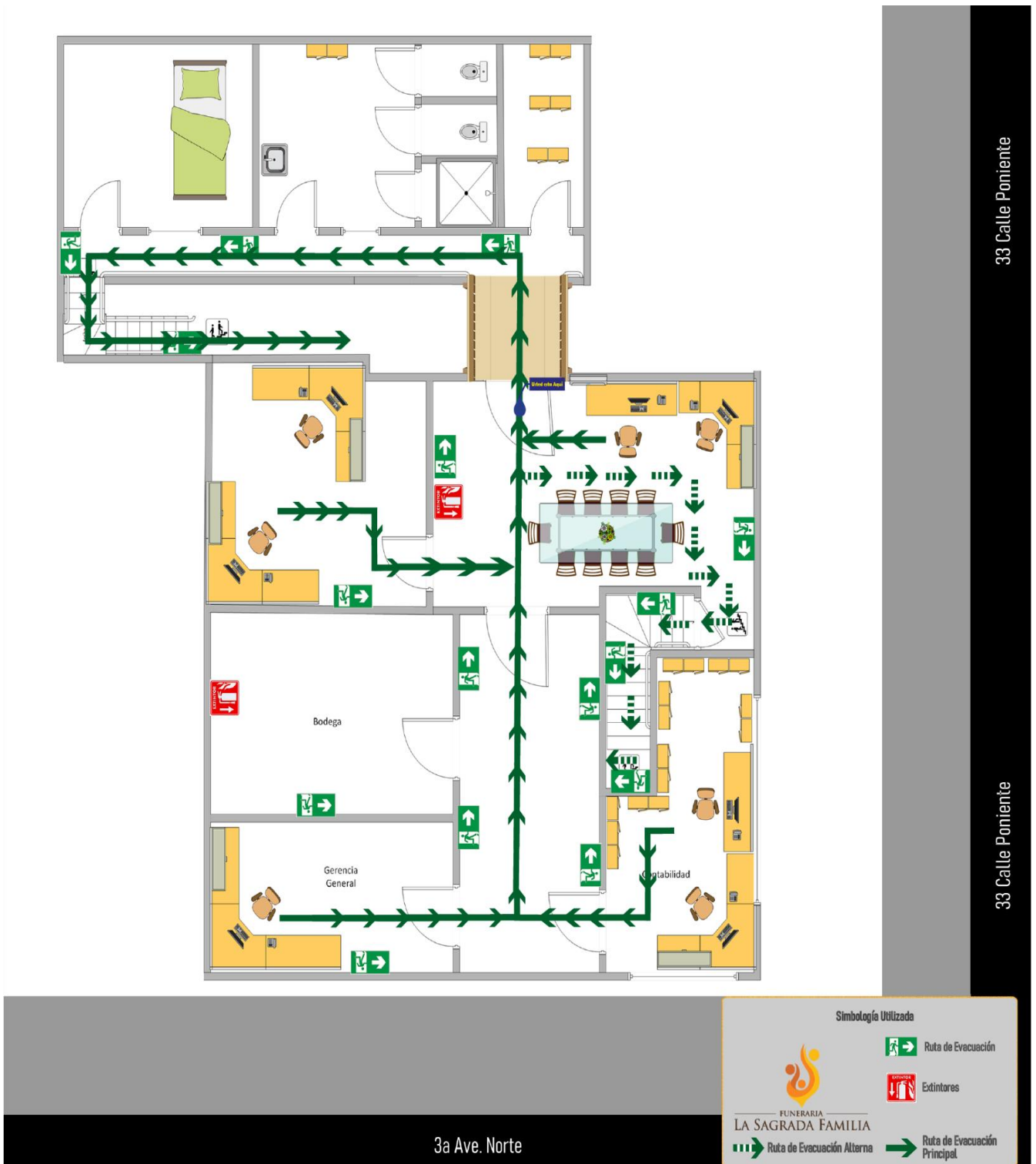
- Será necesario tener acceso a los diferentes medios informativos (digitales e impresos) posibles en caso de emergencia nacional.
- Para la comunicación y coordinación externa con los diferentes organismos gubernamentales se dispondrá de una guía telefónica de emergencias que deberá contener los números de contacto. Este instrumento deberá estar disponible en el Plan de Emergencia y Evacuación.

|  | | Guía Telefónica de Emergencia Funeraria “La Sagrada Familia” | |
|---|--|---|--|
| Institución | | Números de Contacto | |
| Comandos de Salvamento | | 2133-0000 | |
| Cruz Roja | | 2222-5155 | |
| Cruz Verde | | 2284-5792 | |
| Cuerpo de Bomberos | | *913 o 2527-7300 | |
| Hospital de Diagnóstico Colonia Médica | | 2226-5111 | |
| Hospital Nacional Rosales | | 2222-5866 | |
| Hospital Nacional de la Mujer | | 2206-6200 | |
| Hospital Nacional “Benjamín Bloom” | | 2225-4114 | |
| Hospital Pro-Familia | | 2132-8100 | |
| ISSS | | | |
| - Contacto Seguro | | 2244-4777 | |
| - Hospital General ISSS | | 2591-4000 | |
| Sistema de Emergencias Médicas | | *132 | |
| Policía Nacional Civil | | | |
| - Emergencias | | *911 | |
| - Delegación San Salvador Centro | | 2529-1420 o 2529-1435 | |

f) MAPAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO



Primera Planta – Funeraria La Sagrada Familia



Segunda Planta – Funeraria La Sagrada Familia

g) PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE ACUERDO A CADA TIPO DE EMERGENCIA

Figura No. 3. FLUJOGRAMA DE PROCESO GENERAL PARA EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

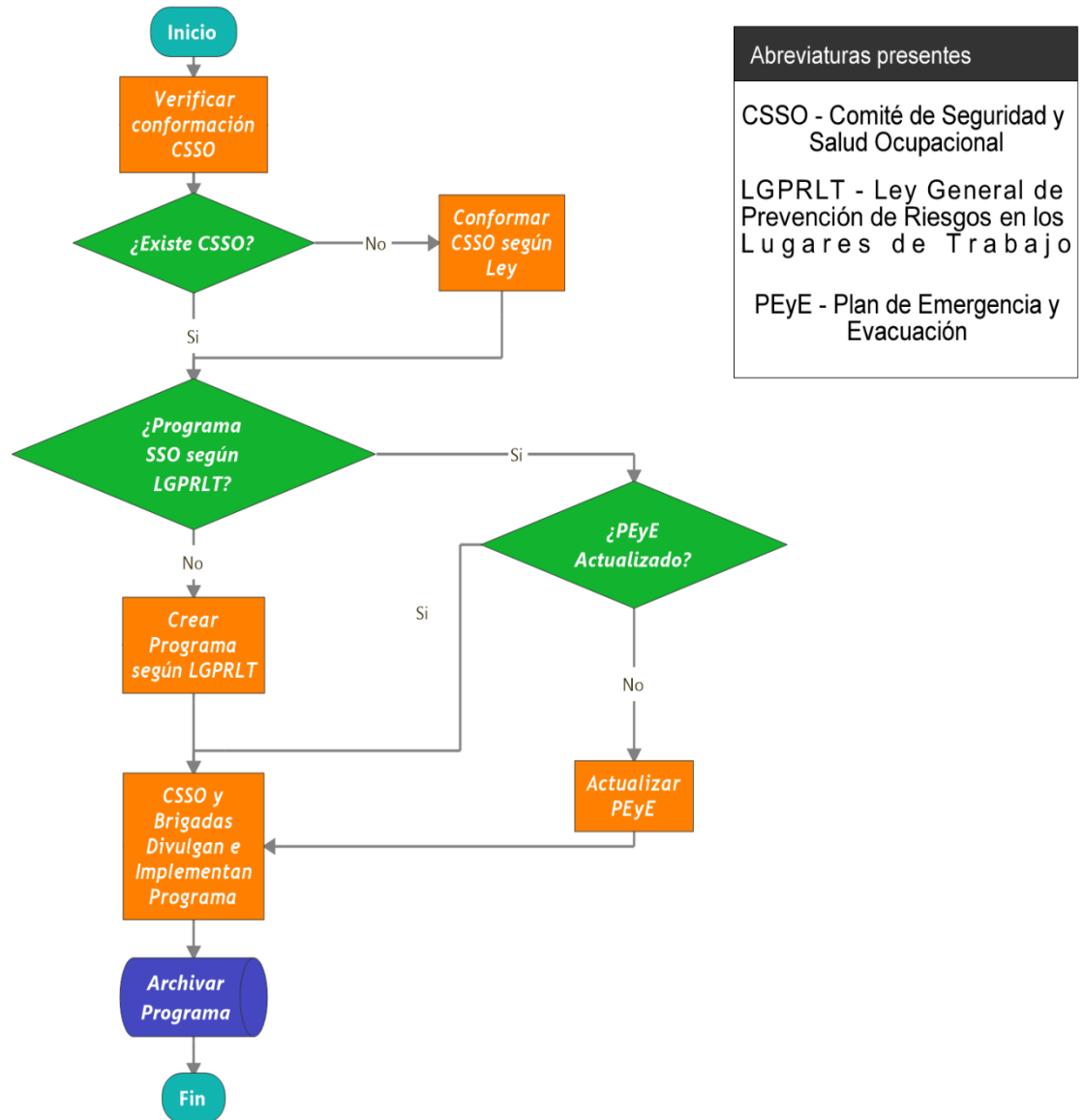


Figura No. 4. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE INTERVENCIÓN POR INCENDIO

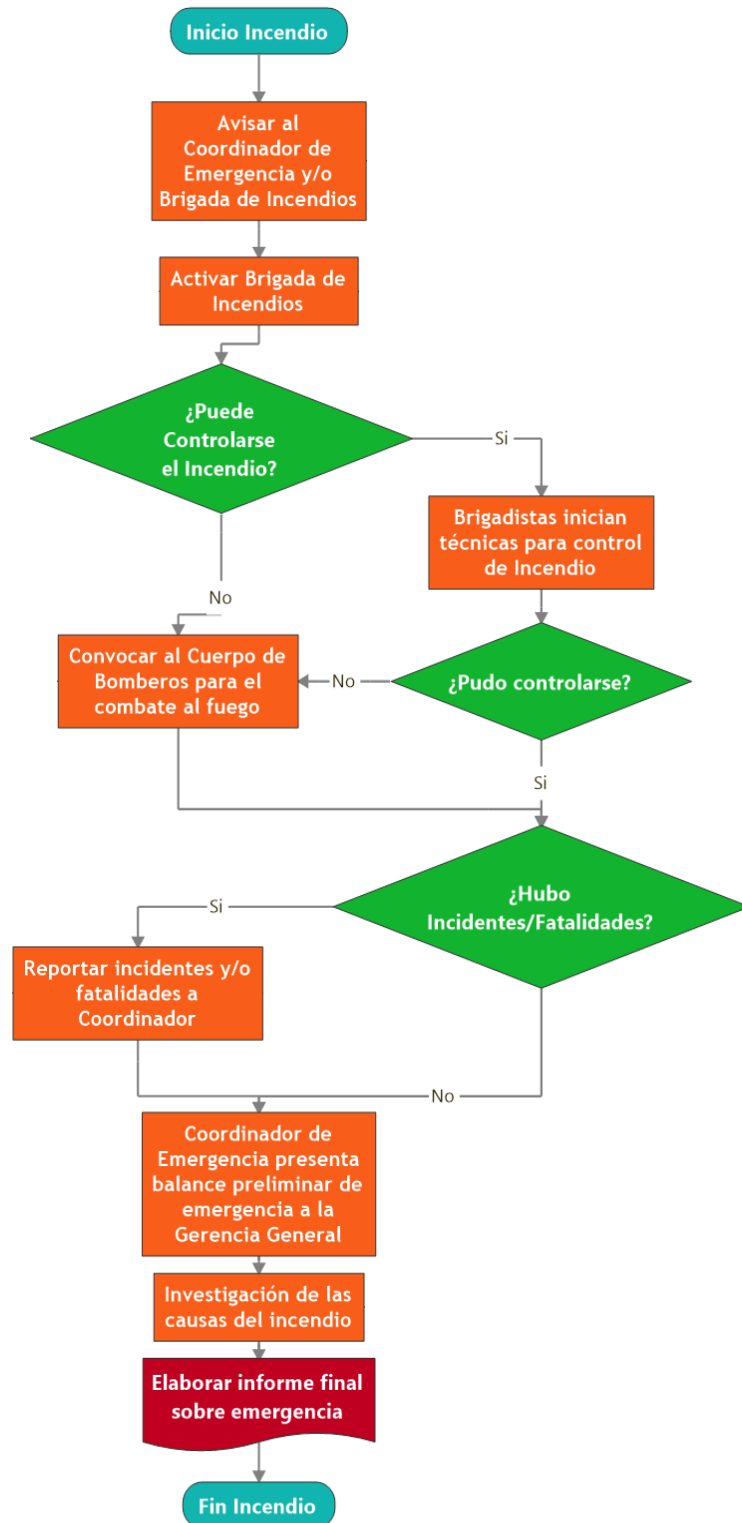
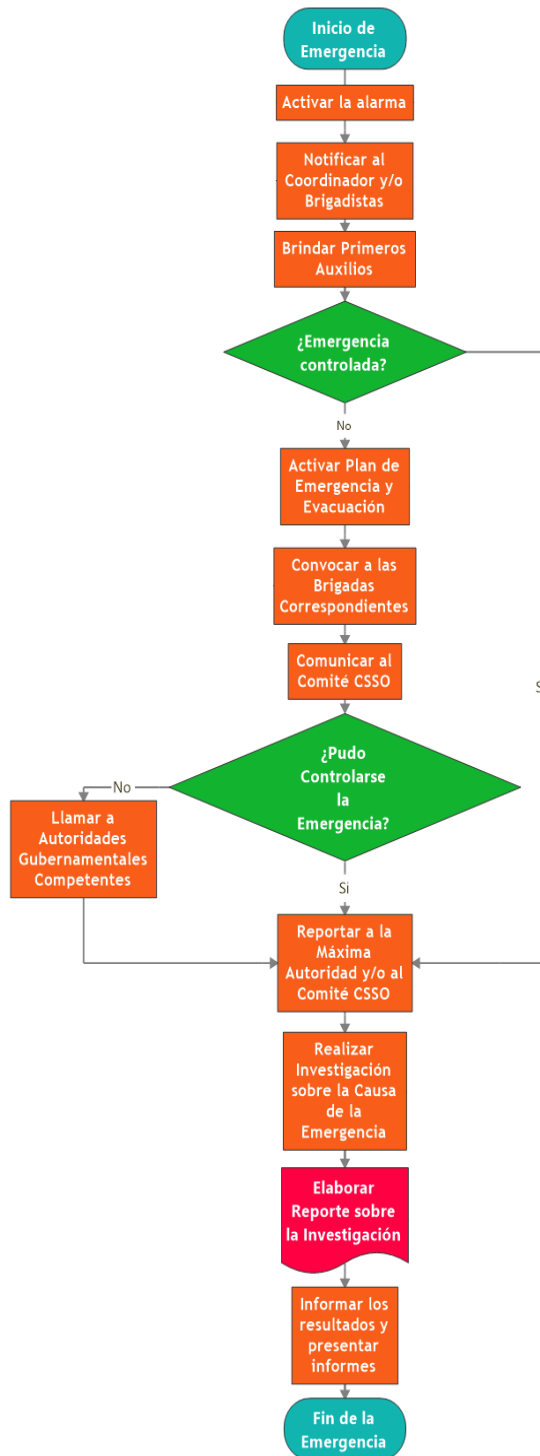


Figura No. 5. FLUJOGRAMA DE PROCESO PARA PRIMERA INTERVENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Abreviaturas presentes

CSSO - Comité de Seguridad y Salud Ocupacional





Para el registro de simulacro se tomará en cuenta:


Se realizará evaluación del evento por medio del formato correspondiente, aplicado por evaluadores externos invitados que tengan conocimientos especializados en la evaluación de éstos (Instituciones de socorro, Protección Civil, etc.). Antes de preparar y ejecutar el simulacro de evacuación será necesario realizar inspecciones que garanticen la condición previa del lugar de trabajo.

Al final de cada simulación se procederá a sostener una reunión a efecto de presentar las áreas de oportunidad, inconsistencias, omisiones y otros puntos relevantes a consideración del evaluador. Deberá dejarse constancia (copia) que incluya el nombre, firma y sello del o los evaluadores. Finalmente, se emitirá el registro del simulacro dirigido a la máxima autoridad de los detalles observados, incluyendo lista de los participantes especialmente de trabajadores que participaron para el registro correspondiente y seguimiento de cumplir con aquellos errores u omisiones que se dieron en la actividad.

A continuación, se presenta el cuadro de evaluación sugerido para la evaluación de las condiciones previas del entorno laboral. Se recomienda para el uso apropiado del instrumento seguir las indicaciones en el formato:

| | | | | | | | |
|---|--|--|-------------|--------------------|-----------|-------------------|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | Formato para la Evaluación de Vulnerabilidad de las Instalaciones de Trabajo previo a simulacro | | | | | |
| | | FECHA | | HORA INICIO | | HORA FINAL | |
| Instrucciones | | | Hoja | | de | | |
| Asigne un puntaje basado en las categorías expresadas a continuación, o bien, según el ítem establezca en cada caso: <ul style="list-style-type: none"> a. Está instalado y es completamente funcional y adecuado para la tarea (4.0). b. Está instalado, pero es parcialmente funcional o bajo ciertas condiciones (2.0) c. No se encuentra instalado, no es funcional bajo ninguna circunstancia o acción (0.4). | | | | | | | |

|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | Formato para la Evaluación de Vulnerabilidad de las Instalaciones de Trabajo previo a simulacro | | | | |
|---|---|---|---|------|----|
| | Aspectos a Evaluar | | | Hoja | de |
| | A | B | C | | |
| 1. Alarma para evacuación | | | | | |
| 2. La señal de alarma | | | | | |
| 3. Sistema de detección de humo | | | | | |
| 4. Difusión del plan de emergencia y evacuación | | | | | |
| 5. Los vigilantes: <ul style="list-style-type: none"> a. Han sido capacitados para actuar durante la evacuación b. Poseen experiencia o algún conocimiento, pero no han sido capacitados según PEyE. c. No han sido capacitados y actúan orientados por el sentido común | | | | | |
| 6. Escaleras y rutas de evacuación | | | | | |
| 7. Peldaños de las escaleras: <ul style="list-style-type: none"> a. Amplios y con cinta anti-deslizante b. Angostos, Bordes lisos y/o gastados c. Irregulares y/o sin protección | | | | | |
| 8. Iluminación de las rutas de evacuación | | | | | |


|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | Formato para la Evaluación de Vulnerabilidad de las Instalaciones de Trabajo previo a simulacro | | | | | | |
|--|---|--|---|------|---|---------------------|--|
| | Aspectos a Evaluar | | | Hoja | | de | |
| | | | A | B | C | Medidas correctivas | |
| 9. Sistema de iluminación para emergencias | | | | | | | |
| 10. Los ocupantes del lugar de trabajo son: <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre los mismos, pocos visitantes b. Visitantes rondan entre 15% a 40% de ocupantes en el edificio. c. Más del 40% de ocupantes son visitantes | | | | | | | |
| 11. Señalización de ruta de evacuación principal y secundaria | | | | | | | |
| 12. Puntos de encuentro | | | | | | | |
| 13. Están definidas las áreas de expansión para emergencias internas: <ul style="list-style-type: none"> a. Claramente definidas. b. Existe la formulación del proyecto, pero nada establecido aún. c. No existen o no son funcionales | | | | | | | |
| 14. Señalización de riesgos no controlados. | | | | | | | |
| 15. En la entrada del edificio o en cada piso: <ul style="list-style-type: none"> a. Se encuentra visible un mapa de riesgo con rutas de evacuación y puntos de encuentro b. No existe mapa, pero si encargado de brindar información c. No existe mapa ni encargado de brindar información | | | | | | | |

| Aspectos a Evaluar | Hoja | | | de |
|--|------|---|---|---------------------|
| | A | B | C | Medidas correctivas |
| 16. Se ha realizado simulacro: a. Más de un simulacro de evacuación en el último año b. Un simulacro realizado parcialmente o con evaluación negativa c. El primer simulacro del año | | | | |
| 17. Los ocupantes que participan en el simulacro: a. De forma seria y diligente b. De forma Indiferente, desentendida o indispuesta c. De forma Burlona, desacatando intencionalmente las indicaciones. | | | | |
| 18. El sistema contra incendios | | | | |
| 19. Sobre los extintores: a. Ubicación, Cantidad, Tipo y Estado de estos es funcional. b. Funcionalidad parcial de los extintores disponibles (Ubicación, Cantidad, Tipo y/o Estado no apropiado). c. Nulo funcionamiento o existencia de extintores.. | | | | |
| 20. Las rutas de circulación son: a. Son amplias y seguras b. En algún lugar de la ruta hay obstáculos o dificultades para la circulación c. En general son congestionadas y de difícil uso | | | | |
| 21. Escaleras de emergencia: a. Cumplen las medidas mínimas de seguridad b. Funcionamiento parcial c. Ninguna de las salidas brinda la seguridad requerida o no existen salidas de emergencia. | | | | |

2. Realice una suma de todas las preguntas dentro del cuadro. Compare e interprete la calificación de acuerdo a los siguientes rangos:


| Puntuación | Interpretación |
|-------------------|--|
| 0 – 50 | La edificación presenta vulnerabilidad funcional alta, se debe revisar todos los aspectos que puedan estar presentando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia. |
| 51 – 70 | La edificación presenta una vulnerabilidad media – alta y un plan para emergencias incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia. |
| 71 - 90 | La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que puede optimizarse. |
| 91 - 100 | La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación. |


El formato necesario para la evaluación del simulacro se incluye a continuación:

| | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | Formato para la Evaluación de Simulacros | | | |
| FECHA | | HORA INICIO | | HORA FINAL | |
| EVENTO GENERADOR | | | | | |

Indicaciones: Marque con una “X” la casilla que corresponda a cada función o actividad realizada/o no, en el desarrollo del ejercicio.

| Actividad | Si | No |
|--|-----------|-----------|
| Evacuación | | |
| 1. Se activó el mecanismo de alarma. | | |
| 2. Los instrumentos o equipos utilizados para la alarma están acordes a la necesidad de la población. | | |
| 3. La institución cuenta con organización para la respuesta. | | |
| 4. Se incluye a grupos vulnerables en el proceso de evacuación. | | |
| 5. Se utilizan distintivos que identifican claramente a los integrantes de la organización de respuesta. | | |
| 6. Se dieron instrucciones precisas durante el ejercicio | | |
| 7. Las personas evacuadas atendieron las instrucciones dadas por los responsables de la respuesta. | | |

|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | Formato para la Evaluación de Simulacros | |
|---|---|-----------|
| Actividad | Si | No |
| 8. La institución cuenta con señalización para la evacuación. | | |
| 9. La señalización es permanente. | | |
| 10. Se siguió el procedimiento establecido para la evacuación (rutas de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras). | | |
| 11. El procedimiento de evacuación es acorde a las condiciones de riesgo y población. | | |
| 12. Los responsables mantuvieron el control de las personas evacuadas. | | |
| 13. Los responsables de evacuación cuentan con recursos para dirigir el proceso de evacuación. | | |
| 14. Se orientó el proceso de retorno de las personas evacuadas. | | |
| Primeros Auxilios | | |
| Evaluación de la escena | | |
| 15. Se utiliza el Equipo de Protección Personal (EPP) | | |
| 16. Se identifica y corrige cualquier problema que amenace la vida del paciente a corto plazo. | | |
| 17. Se evalúa las amenazas en la escena y controla las situaciones peligrosas para el líder y sus compañeros. | | |
| Evaluación Inicial | | |
| 18. Se realiza una evaluación general del estado del paciente (si hay un hemorragia evidente, lo primero es controlarla). | | |
| 19. Se evalúa el nivel de respuesta del paciente (Alerta, Verbal, Estímulo doloroso e inconsciente) | | |
| 20. Observan movimientos respiratorios (elevación del tórax o región abdominal) (no más de 5 segundos) | | |
| 21. Se realizó la apertura de vías aéreas de forma correcta (maniobra del EXCELM o EM) | | |
| 22. Se revisó la toma del pulso carotideo (PS) y otros signos (no más de 10 segundos) | | |
| 23. Se efectuó la búsqueda y control de hemorragias (Detenga cualquier sangrado que amenace la vida a penas lo detecte). | | |

| | | |
|---|---|-----------|
|  <p>FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA</p> | Formato para la Evaluación de Simulacros | |
| Actividad | Si | No |
| Evaluación Detallada | | |
| 24. Evalúa región cervical y facial | | |
| 25. Evalúa los cuadrantes abdominales | | |
| 26. Se revisó la toma del pulso carotideo (PS) y otros signos (no más de 10 segundos) | | |
| 27. Se efectuó la búsqueda y control de hemorragias (Detenga cualquier sangrado que amenace la vida a penas lo detecte). | | |
| 28. Coloca el collarín cervical | | |
| 29. Evalúa el área de la cabeza, cuero cabelludo | | |
| 30. Evalúa el área del cuello | | |
| 31. Evalúa el área de hombros | | |
| 32. Evalúa el área de tórax anterior y posterior | | |
| 33. Evalúa el área de región pélvica (cadera, pubis y genitales) | | |
| 34. Evalúa extremidades inferiores | | |
| 35. Evalúa extremidades superiores | | |
| 36. Entrevista al paciente o testigos | | |
| Tratamiento de las lesiones | | |
| 37. Atiende heridas, vendajes y shock. | | |
| 38. Inmoviliza fracturas de extremidades inferiores y superiores | | |
| 39. Hace uso correcto de la férula espinal larga (FEL) | | |
| 40. Aplica de manera correcta los procesos para el traslado del paciente | | |
| 41. Hace uso y cuidado del material y equipo | | |

Recomendaciones

Evaluador(es): _____ Firma: _____
 Cargo: _____
 Institución: _____

i) MÉTODOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación deberá revisarse y actualizarse cada año y las veces que se considere necesario; especialmente cuando se hagan modificaciones o readecuaciones importantes a la infraestructura o áreas del inmueble, después de sucedida una emergencia, amenaza detectada y/o cuando existan observaciones de instituciones afines de cumplir con las leyes relacionadas a las emergencias y desastres.

Para la revisión de éste será necesaria una reunión programada con el encargado de brigadas de emergencias y los coordinadores de las brigadas. El plan será revisado por firmado y sellado de visto bueno por la máxima autoridad del lugar de trabajo; del que posteriormente se deberá presentar a todos los trabajadores.

v. PLAN DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO

Los trabajadores y trabajadoras en sus puestos de trabajo están expuestos en el desarrollo de sus funciones a riesgos o accidentes de trabajo.

Cada empleado de la Institución posee el perfil del cargo que deberá conocer y tener a la mano para el mejor desempeño de sus obligaciones articuladas con la normativa sobre la Seguridad y Salud Ocupacional.

a) OBJETIVO GENERAL

Identificar las necesidades de capacitación para los empleados y divulgar utilizando los mejores recursos para su puesta en práctica.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar las prácticas necesarias siguiendo las normativas sobre la seguridad y salud ocupacional.
- Verificar si los recursos disponibles son suficientes para la ejecución de la planificación correspondiente.
- Determinar las limitaciones existentes que afecten la planificación para la posterior elaboración de estrategias que logren el cumplimiento de las capacitaciones en términos de tiempo y calidad.

c) CAPACITACIÓN INICIAL

La capacitación inicial a los miembros del comité para efectos de su acreditación será impartida por la Dirección General de Previsión Social de forma gratuita con una duración de 8 horas. Posteriormente la empresa deberá capacitar al nuevo Comité autorizado con un curso no menor a 48 horas, el proceso de formación no debe de ser un periodo mayor a seis meses a cargo de personal certificado y que contenga lo siguiente:

| CURSO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Consultores en Salud y Seguridad Ocupacional (SOES) | Duración | 48 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| Responsabilidades del comité. | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Principios básicos de la higiene ocupacional. | | | |
| Disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional. | | | |
| Riesgos y exigencias del trabajo. | | | |
| Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia. | | | |
| Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. | | | |
| Identificación de los riesgos profesionales. | | | |
| Metodología para realizar inspecciones. | | | |
| Metodología para la investigación de accidentes. | | | |
| Las enfermedades profesionales a notificar. | | | |
| La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores. | | | |
| Técnicas eficaces de comunicación. | | | |
| Generalidades de Primeros Auxilios | | | |
| Clasificación de Emergencias Médicas | | | |
| Atención de heridas y hemorragias. | | | |
| Quemaduras. | | | |
| Atención a víctimas de choques eléctricos. | | | |
| Atención de Esguinces y Fracturas. | | | |
| Picaduras y mordeduras de animales. | | | |
| Transporte de lesionados | | | |

d) CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID-19

Este elemento resulta de carácter adicional y se propone en el contexto de la situación mundial de pandemia, con la finalidad de prevenir los contagios por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) al representar un riesgo no solo por la naturaleza del negocio, sino por la interacción y alta exposición de los trabajadores con los visitantes que puedan ser portadores asintomáticos o pre-sintomáticos. Para esto, ha de coordinarse con el ISSS para capacitación del personal y apoyarse inicialmente con el protocolo propuesto para el desarrollo de las operaciones diarias (Ver Anexo 15 y 16).

vi. PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Promover la salud de los trabajadores es una de las funciones principales del Programa en general. Este componente permite identificar oportunamente signos y síntomas que quebranten la salud del empleado, afectando los diferentes roles que desempeña.

Los análisis médicos requeridos servirán para diagnosticar y monitorear la salud de los trabajadores, detectando oportunamente afección que requieran de la intervención de médicos según el tipo de enfermedad encontrado y dar tratamiento para preservar el máximo nivel de salud en los colaboradores.

Programa de Exámenes Médicos

a) OBJETIVO GENERAL

Prevenir la degradación del estado de salud mediante el control periódico de la salud de los empleados con base a la legislación salvadoreña.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los perfiles de exámenes médicos, el costo y la necesidad periódica de la realización al personal de la funeraria.
- Describir un mecanismo que permita la vigilancia de la salud de los trabajadores, en especial, del encargado del manejo y desecho de agentes bio-infecciosos.
- Diseñar un formato que permita el registro y control mediante un expediente médico de cada trabajador.

Todo trabajador que sea contratado en la empresa se le solicitará una serie de exámenes médicos de carácter general según el cargo que ostente.

Las pruebas clínicas serán repetidas periódicamente 2 veces al año y estarán a cargo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, exceptuando los casos fortuitos donde no sea posible realizarlos de esa forma, estará a cargo de la empresa según lo estipulado en la Ley. Los resultados serán de carácter confidencial y no podrán ser considerados como criterio para la contratación o cese del contrato laboral existente.

Los exámenes médicos serán anexados al expediente laboral de cada trabajador y serán almacenados por un período de 5 años.

El perfil básico de pruebas clínicas a tomar por cada empleado está compuesto por:

- Hemograma Completo
- Examen de Orina
- Examen de Heces

No obstante, cuando sea requerido por el especialista, podrán requerirse estudios adicionales como se enumeran a continuación:

- Glucosa, Triglicéridos y Colesterol
- Panel tiroideo completo
- Citología y Mamografía
- Examen de Próstata (Antígeno Prostático Específico)

El trabajador o la trabajadora podrá en todo momento negarse a la realización de las diferentes pruebas, debiendo completar el Formulario de Negación de Toma de exámenes médicos.

c) DOCUMENTOS RELACIONADOS


1) Formulario de Control de Exámenes Médicos

Este documento contiene el formato que permitirá llevar el control de los exámenes médicos reportados por los empleados. Contiene una forma ordenada de registrar la información que se genere para la conformación del expediente médico de cada uno de los empleados que autoricen su control y registro.


2) Formulario de Negación de Toma de Exámenes Médicos

Este formulario registra de manera expresa la negación como derecho por parte del empleado para la toma de exámenes médicos.

1) Formulario de Control de Exámenes Médicos

| | | | | | | |
|--|--|---|-------------|-------|--|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Formulario de Control de Exámenes Médicos | | Fecha | | |
| Nombres | | Teléfono | | Edad | | |
| Apellidos | | Médico | | | | |
| Tipo de Examen | | | Comentarios | | | |
| Hemograma Completo | | | | | | |
| Glucosa y Lípidos Completo | | | | | | |
| General de Orina | | | | | | |
| General de Heces | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Estado General de Salud del Paciente: | | | | | | |
| Comentarios Adicionales a Exámenes Reportados: | | | | | | |
| Plan a Seguir: | | | | | | |
| Para el próximo control de exámenes reportar: | | | | | | |

2) Formulario de Negación de Toma de Exámenes Médicos

| | | | | | |
|---|--|--|--|-------|--|
|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA Formulario de Negación de Toma de Exámenes Médicos | | Fecha | |
| Nombres | | Género | | Edad | |
| Apellidos | | N° DUI | | | |
| DENEGATORIA | | | | | |
| <p>Por este medio hago constar y expresar mi deseo de NO REALIZARME ningún control relacionado con la toma de exámenes médicos y/o chequeo médico durante el presente año. Comprendo completamente que la presente denegatoria es de carácter exclusivamente voluntario y libero de responsabilidad a mi patrono de los resultados que esto pueda implicar para efectos personales de mi salud y/o responsabilidad legal relacionada. Expreso y asumo la responsabilidad personal en el cuidado adecuado y conservación de mi salud.</p> | | | | | |
| <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> Firma | | | | | |
| | | Jefe Inmediato | | | |
| | | Fecha Enterado | | | |
| | | Firma | | | |

Plan de Atención de Primeros Auxilios

En otras ocasiones, la atención se convierte en necesaria a raíz de situaciones de emergencia. Es por esto que el personal a cargo de brindar primeros auxilios, esenciales para garantizar la preservación de la vida y salud en su máximo estado en circunstancias de urgencia.

a) OBJETIVO GENERAL

Prevenir el deterioro súbito del estado de salud de los empleados por causa de eventualidades en el entorno de trabajo mediante la práctica de los cuidados conocidos como primeros auxilios.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir detalladamente los procedimientos de primeros auxilios a realizar para las situaciones más comunes en una emergencia.
- Recolectar información de apoyo que sirva para la movilización y/o atención de las emergencias que requieran cuidados médicos adicionales.

c) PROCEDIMIENTOS ANTE CUALQUIER EMERGENCIA QUE REQUIERA PRIMEROS AUXILIOS

Como primer paso es necesario proteger el lugar de los hechos, ya que luego de ocurrido el accidente, es posible que el peligro que lo originó continúe su acción. Lo primero que debe suceder es asegurar el lugar del accidente. En caso de que el accidentado esté en contacto con algún elemento lesivo como corriente eléctrica o sustancias químicas es el separar a la víctima de éste con la ayuda de un objeto o equipo apropiado para la tarea.

No dejar solo al accidentado y encargar a otra persona que contacte a los servicios de socorro brindando la siguiente información:

- Dirección completa de la empresa y referencias necesarias para llegar al lugar lo más pronto posible.
- Indicar el tipo de accidente y detalles adicionales que puedan dar una mejor idea de las necesidades de atención médica: cantidad de personas y su estado de salud, si existe otra condición que dificulte/impida el acceso a estos, etc.

Si el accidente es leve o se encuentra descrito en los siguientes apartados, evaluar y resolver la situación como se detalla a continuación:

d) TIPOS DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Desmayos

El término médico es síncope. Consiste en la pérdida abrupta de la sensibilidad y el conocimiento. Sus causas pueden ser variadas por lo que en la mayoría de casos será necesaria la atención médica para descartar que tenga origen en una afección grave. Realizar los siguientes pasos es vital para determinar el nivel de inmediatez necesaria para la atención, así como la reducción de daños colaterales.

- Asegurarse que la persona tenga la ventilación necesaria. Evitar la aglomeración de personas en torno al afectado/a.
- Comprobar si la persona está respirando adecuadamente y si esta responde luego de un par de minutos. Si nota dificultad en la respiración intentar aflojar la ropa que pueda estar dificultando su respiración y el paso de sangre.
- En caso de no estar respirando deberá realizarle las maniobras de reanimación cardiorrespiratorias. Es importante que la persona que lo realice lo haga de acuerdo a la preparación necesaria, caso contrario puede ejercer ningún efecto o bien, daños mayores como fracturas de costillas y/o perforación de pulmones pueden ser resultados de una técnica inadecuada. Llamar a una ambulancia independientemente si la persona recupera los signos vitales.
- Si la persona respira normalmente y tiene pulso asegurarse de agarrar sus piernas en forma de V para favorecer la circulación y un menor tiempo de recuperación de la consciencia.
- Si la persona responde a estímulos asegurarse de preguntarle sobre su estado y/o síntomas. Recomendarle que consulte con un médico quien intentará determinar el origen de ese evento.

Heridas y/o cortes

Esta lesión se produce usualmente cuando la piel se rompe, produciéndose la rotura de capilares. La forma de actuar será la siguiente:

- Determinar el nivel de sangrado y verificar que el sangrado no sea profuso, si existen cuerpos incrustados en la herida no removerlos. Llamar enseguida a los servicios de emergencia o trasladar rápidamente al herido a un centro de atención. Caso contrario continuar con los siguientes pasos.

- Utilizar guantes de látex preferiblemente para evitar posibles enfermedades y por seguridad del paciente. En caso de no contar con los guantes de látex, lavar las manos antes de tocar la herida con agua y jabón o alguna solución desinfectante como jabón yodado o alcohol gel al 60% o superior.
- Verificar si existieran restos u objetos sueltos próximos al área de la herida para proceder a retirarlos.
- Proceder a limpiar la herida con gasas desde el origen del corte hacia afuera de éste para evitar contaminación de la herida o corte.
- Posterior a su limpieza proceder a aplicar una crema antiséptica y de preferencia con acción cicatrizante.

Quemaduras

Esta lesión se produce por la exposición de miembros desprotegidos a la acción térmica liberada por objetos calientes, una fuente de calor, fuente eléctrica o la reacción química de elementos. La forma de actuar será la siguiente:

- Determinar la fuente que está originando la quemadura. En el caso de que sea originado por electricidad o reacción química debe proceder con cautela utilizando equipo de protección para neutralizar el efecto del elemento que origina el daño; en el caso de químicos leer etiqueta del envase para evitar utilizar elementos que puedan actuar como catalizador de la reacción química.
- Proceda a verificar el estado de la quemadura, tamaño y gravedad de la lesión, estado de la persona y/o signos y síntomas.
- Es importante si la lesión es grave, muy grande o se desconoce la magnitud de ésta se proceda a llamar inmediatamente a los servicios de emergencia para recibir la ayuda y la evaluación médica oportuna.
- En casos muy graves o probables de shock es necesario verificar que la persona no tiene lesión en el cuello, la cabeza, la espalda o las piernas, proceda a acostarla, levantar sus pies unos 30 centímetros del suelo. Cubrirla con una manta y vigilar su frecuencia respiratoria y la presión arterial hasta que lleguen los servicios médicos.
- No aplique aceite, mantequilla, hielo, medicamentos, cremas, aceites en aerosol ni ningún otro remedio casero en las quemaduras graves.
- No respire, sople ni tosa sobre la quemadura.

- No toque la piel muerta o ampollada.
- No retire la ropa que esté pegada a la piel.
- No administre nada a la persona por vía oral si hay una quemadura grave.
- No ponga una quemadura grave en agua fría, ya que puede causar shock.
- No coloque una almohada debajo de la cabeza de la persona si hay quemaduras de las vías respiratorias. Esto puede cerrarlas.

QUEMADURAS MENORES (Si no hay rupturas en la piel):

- Deje correr agua fría sobre la zona de la quemadura o sumerja la zona en agua a temperatura ambiente. Mantenga la zona en el agua durante 10 minutos. Una toalla limpia, húmeda y fría también ayuda a reducir el dolor.
- Calme y reconforte a la persona.
- Luego de lavar o remojar la quemadura en agua, cúbrala con un vendaje estéril y seco o con un apósito limpio.
- Proteja la quemadura de presiones o fricciones.
- El ibuprofeno o el paracetamol de venta libre pueden ayudar a aliviar el dolor y la inflamación.
- Una vez que se enfríe la piel, una loción humectante que contenga áloe y antibiótico serán necesarios para evitar futuras infecciones.

QUEMADURAS GRAVES:

- No quitar las ropas quemadas que estén pegadas a la piel.
- Verifique que la persona esté respirando. De ser necesario, comience a administrar respiración artificial y RCP.
- Cubra la zona de la quemadura con un vendaje estéril y seco (si lo hay) o una tela limpia. Una sábana es suficiente si la zona de la quemadura es extensa. NO aplique ungüentos. Evite reventar cualquier ampolla causada por la quemadura.
- Si los dedos de las manos o de los pies sufrieron quemaduras, sepárelos con compresas secas, estériles y anti adhesivas.
- Eleve la parte del cuerpo quemada por encima del nivel del corazón.
- Proteja la zona de presiones y fricciones.

Lesiones en articulaciones.

Cuando una articulación se ve sometida a un movimiento para el cual no está preparada, los ligamentos se resienten, pudiendo originarse una lesión, esguinces (torceduras) o luxaciones (dislocaciones). Los síntomas que presenta el accidentado son dolor, hinchazón o deformidad en la articulación, dificultad para realizar movimientos. Las actuaciones a realizar cuando sospechemos de la posibilidad de una lesión en la articulación son:

- Inmovilizar la zona afectada, mediante un vendaje o un cabestrillo.
- Aplicar frío sobre la zona, toallas con agua fría, bolsa de hielo.
- Mantener en reposo y elevada la zona afectada.
- Conseguir ayuda médica.

Fractura.

Se conoce como fractura a la rotura de un hueso producido por un traumatismo o golpe que supera el nivel de resistencia de los huesos. La fractura puede producirse en el lugar del impacto o a cierta distancia (por ejemplo, la clavícula se puede romper al apoyarnos sobre la mano ante una caída). Ante la sospecha de que el accidentado sufra una fractura, actuaremos del modo siguiente:

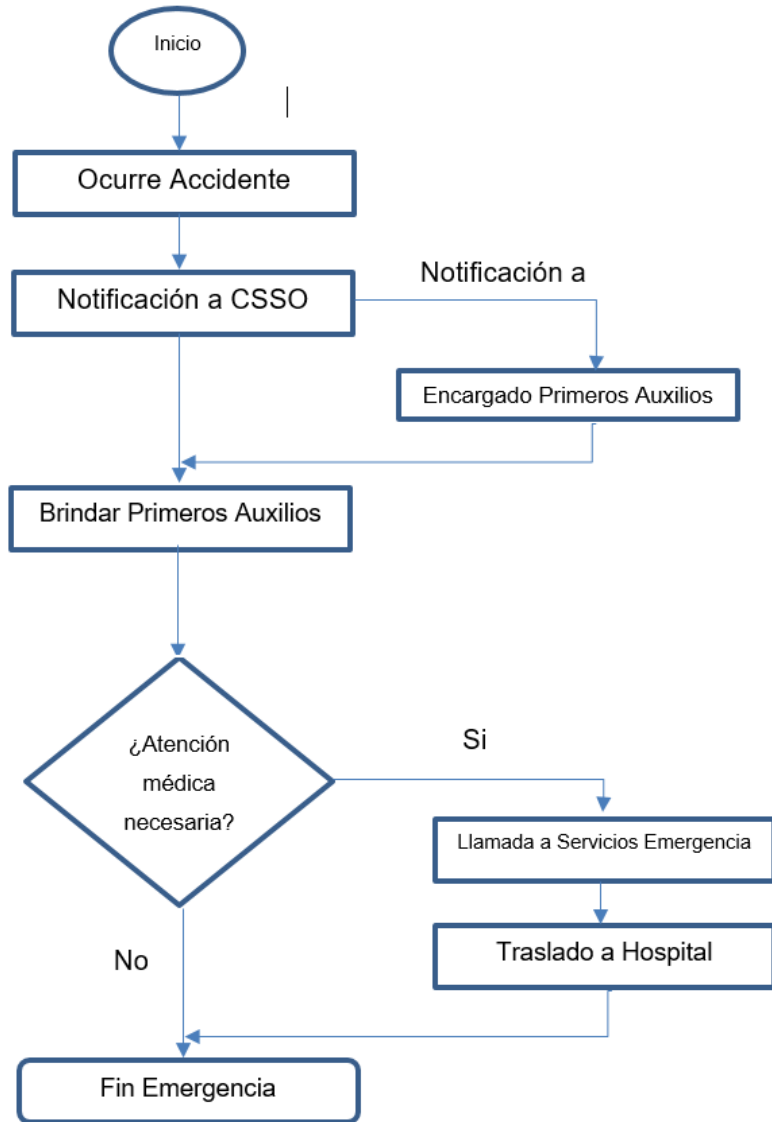
- Proteger al accidentado en el lugar de los hechos.
- Evitar cualquier movimiento de la zona afectada.
- Inmovilizar la fractura en la misma posición en que nos la encontremos.

En caso de fracturas abiertas (en las que el hueso aflora rompiendo la piel) cubrir la herida con gasas o pañuelos limpios.

e) FLUJOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

En el siguiente flujograma se detalla el procedimiento a seguir como parte de la ejecución del Plan de Primeros Auxilios detallado anteriormente.

FLUJOGRAMA PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS



| |
|---|
| Abreviaturas presentes |
| CSSO – Comité de Salud y Seguridad Ocupacional |

| | |
|----------------------|------------|
| Fecha de Elaboración | JULIO 2020 |
| Última Actualización | JULIO 2020 |
| Revisado por | |
| Autorizado por | |

f) GUÍA TELEFÓNICA DE EMERGENCIA

Se incluyó un listado de números telefónicos de los servicios de emergencia dentro del Plan de Emergencia y Evacuación para la obtención de asistencia de las diferentes instituciones del Estado.

g) RUTAS DE TRASLADO A CENTROS MÉDICOS CERCANOS

Como parte complementaria se presentan rutas de traslado (Ver Anexo 19) a centros médicos en caso sea necesario movilizar al paciente y no se pueda esperar por la ambulancia.

vii. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA

a) OBJETIVO GENERAL

Promover al interior de la empresa acciones que contribuyan a la prevención, disminución o erradicación del consumo excesivo de alcohol y/o drogas; protección contra infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, así como de evitar el desarrollo de enfermedades de salud mental.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades de concientización sobre las consecuencias de consumo de alcohol, drogas, enfermedades mentales, exposición a infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Diseño de campañas que incidan en la prevención, supresión o reducción del consumo de alcohol y/o drogas mediante la sensibilización de los efectos adversos a la salud y relaciones sociales de los consumidores.
- Establecer jornadas periódicas dedicadas para la realización de las campañas con el personal designado que permita el abordaje de la capacitación y dudas del personal.

c) CONTENIDO TEMÁTICO PROPUESTO

| CURSO SOBRE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE ETS, VIH/SIDA, SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional | Duración | 4 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| El consumo del alcohol, sus consecuencias físicas y sociales | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Consumo de drogas, sus consecuencias físicas y sociales | | | |
| Programas de Ayuda contra Adicciones. | | | |
| Salud Mental y sus beneficios | | | |
| Actividades para promover la salud mental | | | |
| Qué son las Enfermedades de Transmisión Sexual | | | |
| Qué es el VIH/SIDA | | | |
| Síntomas de las ETS y VIH/SIDA | | | |
| En qué consiste la Salud Reproductiva | | | |
| Métodos de Prevención de Embarazos, ETS y VIH | | | |

viii. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

a) OBJETIVO GENERAL

Contar con una herramienta administrativa para el cumplimiento de lo establecido y de acuerdo a lo requerido por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la programación de actividades a realizar por el CSSO para la realización de sus funciones dentro de la empresa La Sagrada Familia.
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo, con objeto de identificar, mitigar y divulgar los riesgos que pongan en peligro la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos y lo establecido en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

c) METAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

1) Meta 1: Cumplir con las reuniones ordinarias programadas del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se realizará mensualmente la reunión de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional al inicio de cada mes, de ser necesarias la programación de reuniones extraordinarias deberán acordarse con la antelación necesaria previa a su realización.

- 1.1 Formular la agenda de la sesión ordinaria mensual a realizar.
- 1.2 Realizar la convocatoria de los miembros integrantes del CSSO
- 1.3 Realizar la reunión ordinaria programada de acuerdo a las necesidades. En caso de ser necesaria una reunión extraordinaria, deberá definirse la fecha con una antelación de 3 días como mínimo y la definición de la agenda a desarrollar.
- 1.4 Elaborar el acta de la reunión ordinaria realizada con todos los acuerdos y situaciones necesarias como la necesidad de reuniones extraordinarias, registrando la agenda y fecha de realización.

2) Meta 2: Realizar las inspecciones periódicas necesarias para la correcta identificación y evaluación de los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la funeraria La Sagrada Familia

- 2.1. Realización de inspección en todas las áreas de la funeraria.
- 2.2. Realización de los informes resultantes de las inspecciones. En caso de ser necesario, dar aviso a las dependencias competentes y autoridades.
- 2.3. Realizar informe consolidado de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos registrados, incluyendo las observaciones y recomendaciones emitidas para cada caso.

3) Meta 3: Divulgar todas las medidas de mitigación y prevención de riesgos para su correcta adopción por todos los empleados de la funeraria La Sagrada Familia.

- 3.1. Preparación de los materiales para la concientización del personal de la funeraria La Sagrada Familia.

3.2. Organizar reuniones para la divulgación del material.

3.3. Desarrollo de charlas informativas

4) Meta 4: Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y medidas necesarias para el control y/o eliminación de los riesgos detectados.

4.1. Realizar rutas de inspección de cumplimiento de medidas de mitigación propuestas.

5) Meta 5: Verificar la vigencia, cumplimiento e impacto de la Política, el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y sus componentes de acuerdo a las disposiciones legales y del negocio para garantizar la salud de los trabajadores de la funeraria como fin último y principal.


5.1. Realizar la revisión de vigencia e impacto de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional utilizada como elemento principal para la generación del Programa.

5.2. Realizar la evaluación de los componentes del programa de seguridad y salud ocupacional.

5.3. Evaluar la existencia riesgos ocupacionales no contemplados en las condiciones de trabajo actuales, así como las medidas para su eliminación o su control.

5.4. Revisar y actualizar los elementos necesarios para la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional actualizado.

d) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | AÑO | | | |
|--|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | ÚLT. ACT. | | | |
| | | HOJA | | DE | |
| Actividades | Unidad de Medida | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |
| Meta 1: Cumplir con las reuniones ordinarias programadas del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. | | | | | |
| 1.1 <i>Formulación de Agenda de Reunión</i> | Agenda | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1.2 <i>Realizar convocatoria a los integrantes CSSO</i> | Convocatoria | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1.3 <i>Realización de Reunión Ordinaria</i> | Reunión | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1.4 <i>Elaboración de Acta de Reuniones Ordinarias</i> | Acta | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Meta 2: Realizar las inspecciones periódicas necesarias para la correcta identificación y evaluación de los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la funeraria La Sagrada Familia. | | | | | |
| 2.1. <i>Realizar inspección en todas las áreas de la funeraria.</i> | Inspección | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2.2. <i>Realizar los informes resultantes de las inspecciones.</i> | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2.3. <i>Realizar informe consolidado de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos registrados, incluyendo las observaciones y recomendaciones emitidas para cada caso.</i> | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 |

|  <p>FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> | | AÑO | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | ÚLT. ACT. | | | |
| | | HOJA | | | DE |
| Actividades | Unidad de Medida | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |
| Meta 3: Divulgar todas las medidas de mitigación y prevención de riesgos para su correcta adopción por todos los empleados de la funeraria La Sagrada Familia. | | | | | |
| <i>3.1. Preparación de los materiales para la concientización del personal de la funeraria La Sagrada Familia.</i> | Material divulgativo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| <i>3.2. Organizar reuniones para la divulgación del material</i> | Agenda | 1 | 1 | 1 | 1 |
| <i>3.3. Desarrollo de charlas informativas</i> | Evento | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Meta 4: Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y medidas necesarias para el control y/o eliminación de los riesgos detectados. | | | | | |
| <i>4.1. Realizar rutas de inspección de cumplimiento de medidas de mitigación propuestas.</i> | Inspección | 1 | 1 | 1 | 1 |

|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | AÑO | | | |
|--|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | ÚLT. ACT. | | | |
| | | HOJA | | DE | |
| Actividades | Unidad de Medida | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |
| Meta 5: Verificar la vigencia, cumplimiento e impacto de la Política, el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y sus componentes de acuerdo a las disposiciones legales y del negocio para garantizar la salud de los trabajadores de la funeraria como fin último y principal. | | | | | |
| 5.1. Realizar la revisión de vigencia e impacto de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional utilizada como elemento principal para la generación del Programa. | Informe | | | | 1 |
| 5.2. Realizar la evaluación de los componentes del programa de seguridad y salud ocupacional. | Hoja de Evaluación | | | | 1 |
| 5.3. Evaluar riesgos ocupacionales no contemplados en las condiciones de trabajo actuales, así como las medidas para su eliminación o su control. | Informe | | | | 1 |
| 5.4. Revisar y actualizar los elementos necesarios para la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional actualizado. | Informe | | | | 1 |

ix. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

a) OBJETIVO GENERAL

Establecer los mecanismos para la difusión y promoción de actividades preventivas en materia de seguridad y salud ocupacional dentro de las instalaciones de la funeraria La Sagrada Familia.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los lineamientos a seguir para el cumplimiento de lo establecido en el programa de seguridad y salud ocupacional.
- Considerar los diferentes medios y recursos disponibles y su impacto para la difusión de las políticas, medidas y acciones pertinentes al programa de seguridad y salud ocupacional.
- Diseñar el material de apoyo necesario que contenga información acerca de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

c) CAPACITACIONES NECESARIAS

| CURSO BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL. | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Consultores en Salud y Seguridad Ocupacional (SOES) | Duración | 8 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| Conceptos básicos de salud ocupacional | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Clasificación de los riesgos. | | | |
| Concepto de enfermedad profesional y su clasificación. | | | |
| Agentes físicos causales de enfermedades ocupacionales. | | | |
| Agentes químicos. | | | |
| Agentes físicos. | | | |
| Enfermedades infectocontagiosas (SARS-CoV-2, Influenza, Hepatitis) | | | |
| Programa de higiene operativa a nivel de empresa. | | | |

| CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL. | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Consultores en Salud y Seguridad Ocupacional (SOES) | Duración | 8 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| Aspectos Generales. | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Clasificación de los riesgos. | | | |
| La importancia de las personas en los programas de seguridad ocupacional. | | | |
| Principales elementos de un programa de seguridad integral y actividades de cada uno de ellos. | | | |
| Administración de la seguridad ocupacional. | | | |
| Técnicas de prevención de accidentes. | | | |

| CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS | | | |
|---|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Cuerpo de Bomberos de El Salvador | Duración | 12 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| Teoría del fuego. | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Métodos de extinción de fuegos. | | | |
| Clasificación de los fuegos. | | | |
| Equipo portátil para el combate de incendios y su clasificación. | | | |
| Como utilizar el equipo para combate de incendios. | | | |
| Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios (mangueras e hidrantes) | | | |
| Técnicas para la aplicación de agua con mangueras. | | | |
| Práctica con extintores portátiles. | | | |

x. PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES

El problema de la violencia contra la mujer no es nuevo, particularmente en El Salvador, ya que todavía es un hecho padecido por muchas féminas en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla. Existen diferentes tipos de violencia contra la mujer que representan un riesgo para su integridad física, psicológica y social.

A causa de esto, es necesario la creación de programas preventivos y de sensibilización para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas; además capacitar preventivamente contra los riesgos psicosociales que incidan a ambos géneros dentro del entorno laboral.

a) OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura generalizada de prevención mediante la sensibilización sobre los riesgos físicos y psicosociales que afecten a los empleados de la empresa La Sagrada Familia

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar una cultura de respeto y cero tolerancias contra acciones que vulneren la integridad física o psicológica, en especial de las trabajadoras de la funeraria La Sagrada Familia.
- Establecer los recursos necesarios para una correcta ejecución de la planificación en materia de prevención y sensibilización de violencia contra la mujer y demás riesgos psicosociales.
- Divulgar las diferentes acciones y recursos que pone a disposición la empresa con la finalidad de prevenir eventos que vulneren la integridad física, psicológica de la mujer o que impidan la exposición a riesgos psicosociales.

c) CONTENIDO TEMÁTICO PROPUESTO

A continuación, se proponen los temas a tratar en el curso de sensibilización de no violencia contra la mujer, acoso laboral y demás riesgos psicosociales:

| CURSO DE SENSIBILIZACIÓN DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ACOSO LABORAL/SEXUAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES. | | | |
|--|--|----------------------------|----------------------------|
| Impartido por | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) | Duración | 2 horas. |
| Contenido | | Metodología. | Recursos |
| Violencia contra la mujer | | Expositiva y participativa | Laptop, cañón y papelería. |
| Causas, Consecuencias de la violencia contra la mujer en la salud, psicológicas y en el embarazo. | | | |
| Acoso sexual en el ámbito laboral y sus consecuencias | | | |
| Estrés laboral, causas y efectos en la salud | | | |
| Líneas de ayuda para la prevención contra la violencia física y sexual. | | | |
| Actividades para la prevención del estrés y otros riesgos psicosociales. | | | |

VI. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

a) RECURSOS HUMANOS

La ejecución de la propuesta estará a cargo de la Gerencia de Servicios Generales, con previo conocimiento y autorización de la Gerencia General para disponer de los recursos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades que conforman el Cronograma de Implementación y lo incluido en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Adicionalmente también estarán a cargo las personas que integren el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (8 personas), quienes estarán involucrados de cerca en la administración del Plan, del cronograma y de todas las necesidades emergentes como parte de implementación. Para puntualizar, se utilizarán 9 recursos, de los cuales el uso intensivo de estos se concentrará en los 8 integrantes del CSSO.

b) RECURSOS TÉCNICOS

Como parte de los recursos técnicos se dispone de todos los conocimientos a adquirir mediante la capacitación que se brindará al personal integrante del CSSO y de la divulgación del programa a los empleados de la funeraria.

A continuación, se presentan los costos asociados a los recursos de capacitación necesarios:

| Listado de Gastos de Capacitación* | | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| Concepto | Encargado | N° Participantes | Lugar | Sub-Total |
| Capacitación del Comité de Seguridad Ocupacional para acreditación (48 horas) ** | Grupo SOES | 8 | Funeraria La Sagrada Familia | \$ 1,808.00 |
| Prevención y combate de incendios *** **** | Cuerpo de Bomberos | 8 | Funeraria La Sagrada Familia | \$ 64.57 |
| Formación Brigadas de Evacuación *** | Cuerpo de Bomberos | 8 | Funeraria La Sagrada Familia | \$ 129.15 |
| Primeros Auxilios Básico *** **** | Cuerpo de Bomberos | 8 | Funeraria La Sagrada Familia | \$ 129.15 |
| Curso de Sensibilización sobre violencia contra la mujer, identidad de género | ISDEMU | 30 | ISDEMU | \$ 0.00 |
| Curso sobre alcohol y drogas, prevención de ETS, VIH/SIDA, salud reproductiva y mental. | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional | 42 | Funeraria La Sagrada Familia | \$ 204.98 |
| Total | | | | \$ 2,335.85 |

Fuente: Equipo de Investigación e Instituciones mencionadas

* Precios incluyen IVA

** Se incluye hoja de cotización en Anexo 20.

*** El pago deberá realizarse por lo menos cinco días hábiles antes de la fecha programada para la capacitación o inspección para hacer coordinaciones. El valor cancelado no incluye transporte del instructor o inspector, ni material didáctico. Las capacitaciones se imparten de lunes a viernes en horario de 07:30 a 15:30. Además la Empresa tendrá que coordinar el transporte del instructor o inspector de ida y regreso por su propia cuenta.

**** Cantidad Máxima de Participantes por sesión: 30 personas.

c) RECURSOS MATERIALES

Como parte de los recursos materiales que serán necesarios para la creación de los diferentes manuales y recursos didácticos necesarios para la implementación y divulgación del programa y sus componentes se detallan los diferentes costos asociados a continuación:

| Listado de Gasto de Materiales y Equipo de Oficina * | | | |
|---|---------------------------|-----------------------|------------------|
| Concepto | Cantidad Requerida | Costo Unitario | Sub-Total |
| Bolígrafos | 50 | \$ 0.25 | \$ 12.50 |
| Libretas | 42 | \$ 0.60 | \$ 25.20 |
| Alquiler Computadora ** | 24 | \$ 3.50 | \$ 84.00 |
| Alquiler de Retroproyector ** | 24 | \$ 2.00 | \$ 48.00 |
| Impresiones Color Negro | 500 | \$ 0.05 | \$ 25.00 |
| Impresiones Color | 1200 | \$ 0.05 | \$ 60.00 |
| Total | | | \$ 254.70 |

Fuente: Equipo de Investigación

* Precios incluyen IVA

** Costo expresado por Hora

d) LISTADO DE GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se detallan una lista de las señales necesarias identificadas como parte del Mapa de Riesgos elaborado. Sin embargo, la empresa cuenta actualmente con algunas de ellas; queda a criterio la sustitución total o parcial de estos elementos.

| Listado de Gastos de Señalización (1/2)* | | | | |
|---|----------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|
| Nombre Señal | Tamaño | Cantidad Requerida | Costo Unitario | Sub-Total |
| Ruta de Evacuación | 15x30 cm. | 45 | \$ 3.60 | \$ 162.00 |
| No Fumar | 15x23 cm. | 11 | \$ 3.60 | \$ 39.60 |
| Extintor | 20x30 cm. | 3 | \$ 3.95 | \$ 11.85 |
| Punto de Encuentro | 50x50 cm. | 2 | \$ 14.95 | \$ 29.90 |
| Zona Carga/Descarga | 20x30 cm. | 2 | \$ 3.95 | \$ 7.90 |
| Use pasamanos | 20x30 cm. | 4 | \$ 3.95 | \$ 15.80 |
| No pasar | 20x30 cm. | 10 | \$ 3.95 | \$ 39.50 |
| Baño | 13x18 cm. | 2 | \$ 3.10 | \$ 6.20 |
| Peligro Electricidad | 20x30 cm. | 1 | \$ 3.50 | \$ 3.50 |
| Riesgo Biológico | 20x30 cm. | 2 | \$ 3.95 | \$ 7.90 |
| Cinta Desnivel | 48mm x 0.1025mm x 18 m. | 1 | \$ 3.50 | \$ 3.50 |
| Uso Mascarilla | 20x30 cm. | 9 | \$ 3.95 | \$ 35.55 |
| Uso de Extintor | 20x30 cm. | 3 | \$ 3.95 | \$ 11.85 |
| Control Temperatura | 20x30 cm. | 1 | \$ 3.95 | \$ 3.95 |
| Mantener Distancia | 20x30 cm. | 15 | \$ 3.95 | \$ 59.25 |
| Uso de Guantes | 20x30 cm. | 2 | \$ 3.95 | \$ 7.90 |

| Listado de Gastos de Señalización (2/2)* | | | | |
|--|-----------|--------------------|----------------|------------------|
| Nombre Señal | Tamaño | Cantidad Requerida | Costo Unitario | Sub-Total |
| Uso Gel Antibacterial | 20x30 cm. | 12 | \$ 3.95 | \$ 47.40 |
| Lavarse las manos | 20x30 cm. | 4 | \$ 3.95 | \$ 15.80 |
| Informativo COVID-19 | 20x30 cm. | 10 | \$ 3.95 | \$ 39.50 |
| Total | | | | \$ 548.85 |

| Listado para la Botiquín de Primeros Auxilios* | | | | |
|---|--------------|----------|----------------|------------------|
| Descripción | Presentación | Cantidad | Costo Unitario | Sub-Total |
| Termómetro Digital Infrarrojo | Unidad | 1 | \$ 65.00 | \$ 65.00 |
| Guantes descartables | Caja | 1 | \$ 20.00 | \$ 20.00 |
| Gasas | Unidad | 10 | \$ 1.24 | \$ 12.40 |
| Vendas | Unidad | 2 | \$ 1.50 | \$ 3.00 |
| Jabón Yodado | Botella | 1 | \$ 4.50 | \$ 4.50 |
| Tijeras puntas redondas | Unidad | 1 | \$ 6.00 | \$ 6.00 |
| Linterna | Unidad | 1 | \$ 7.50 | \$ 7.50 |
| Esparadrapo. | Unidad | 1 | \$ 0.95 | \$ 0.95 |
| Acetaminofén blíster | Caja | 1 | \$ 7.00 | \$ 7.00 |
| Algodón | Unidad | 1 | \$ 3.14 | \$ 3.14 |
| Collarín ** | Unidad | 1 | \$ 21.00 | \$ 21.00 |
| Toallas sanitarias | Paquete | 1 | \$ 1.00 | \$ 1.00 |
| Peptobismol | Unidad | 1 | \$ 5.20 | \$ 5.20 |
| Alcohol 90° 750 ml | Unidad | 1 | \$ 6.50 | \$ 6.50 |
| Curitas cuadrada | Caja | 1 | \$ 2.50 | \$ 2.50 |
| Pomada para quemaduras leves | Unidad | 1 | \$ 2.60 | \$ 2.60 |
| Agua oxigenada 120 ml | Unidad | 1 | \$ 1.40 | \$ 1.40 |
| Ácido fusídico crema 2%, (laceraciones en la piel) | Unidad | 1 | \$ 6.55 | \$ 6.55 |
| Loratadina | Blíster | 2 | \$ 5.20 | \$ 10.40 |
| Férulas de madera ** | | | | |
| 2 piezas de 30 x 5 cm de 6 mm | Unidad | 1 | \$ 10.00 | \$ 10.00 |
| 2 piezas de 50 x 5 cm de 6 mm | Unidad | 1 | \$ 11.00 | \$ 11.00 |
| 2 piezas de 1 m x 5 cm de 6 mm | Unidad | 1 | \$ 13.00 | \$ 13.00 |
| 2 piezas de 1.5 m x 5 cm de 6 mm | Unidad | 1 | \$ 15.00 | \$ 15.00 |
| Total | | | | \$ 235.64 |

Fuente: Farmacia Central y Electrolab Medic

* Precios incluyen IVA ** Artículo cotizado en Electrolab Medic

A continuación, se presentan los gastos a realizar para la renovación y obtención del equipo de protección necesario descrito como parte de los Análisis de Tareas Seguras (ATS).

| Listado de Gastos para Equipo de Protección Personal* | | | | |
|--|---------------------|-----------------|-----------------------|---------------------|
| Descripción | Presentación | Cantidad | Costo Unitario | Sub-Total |
| Mascarillas Quirúrgicas (50 unidades) ** | Caja | 72 | \$ 2.50 | \$ 180.00 |
| Mascarillas N95 3M (30 unidades) ** | Caja | 84 | \$ 37.50 | \$ 3150.00 |
| Guantes de Nitrilo | Par | 3 | \$ 2.60 | \$ 7.80 |
| Gafas de Seguridad | Unidad | 42 | \$ 1.30 | \$ 54.60 |
| Cinturón Ergonómico | Unidad | 6 | \$ 21.50 | \$ 129.00 |
| Traje impermeable | Unidad | 4 | \$ 9.95 | \$ 39.80 |
| Guantes de Látex ** | Caja | 12 | \$ 12.95 | \$ 155.40 |
| Pantalla Facial | Unidad | 1 | \$ 6.95 | \$ 6.95 |
| Botas de Hule | Par | 1 | \$ 8.95 | \$ 8.95 |
| Alcohol Gel ** | Galón | 36 | \$ 12.95 | \$ 466.20 |
| Traje Protección Nivel 3 ** | Unidad | 1200 | \$ 6.50 | \$ 7800.00 |
| Total | | | | \$ 11,998.70 |

Fuente: Almacenes Vidrí, Freund, EPA e INFRASAL

* Precios incluyen IVA

** Equipo de Protección Desechable o de compra recurrente estimado para abastecimiento anual (Se estiman 6 cajas mascarillas quirúrgicas, 7 cajas mascarillas N95, 1 caja guantes de látex, 3 galones alcohol gel y 100 unidades de trajes protección nivel 3 de uso mensual).

Se presenta una cotización de gastos del programa de exámenes médicos. El laboratorio mencionado oferta el perfil clínico denominado Chequeo de rutina, consistente en: Hemograma, Examen general de orina, Glucosa, Colesterol, Colesterol HDL y LDL, VLDL, Triglicéridos, Creatinina, Ácido úrico, Nitrógeno ureico, Plaquetas y Eritrosedimentación.

| Listado de Gastos Programa Exámenes Médicos * | | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Tipo Exámenes | Cantidad por Año | Cantidad de Empleados | Costo Unitario | Sub-Total |
| Chequeo de Rutina | 2 | 42 | \$ 16.00 | \$ 1,344.00 |
| Total | | | | \$ 1,344.00 |

Fuente: Laboratorios Atmedic

* Precios incluyen IVA

La empresa cuenta actualmente con 2 extintores (1 por cada nivel). Sin embargo, para mayor seguridad se recomienda la adquisición de un extintor adicional para el área de archivo. Se incluye también los gastos necesarios para realizar la recarga de los extintores.

| Listado de Gastos para Equipo contra Incendios* | | | | |
|---|--------------|----------|----------------|-----------------|
| Descripción | Presentación | Cantidad | Costo Unitario | Sub-Total |
| Extintor ABC Nuevo de 2kg | Unidad | 1 | \$ 13.95 | \$ 13.95 |
| Recarga Extintor ** | Caja | 2 | \$ 30.00 | \$ 60.00 |
| Total | | | | \$ 73.95 |

Fuente: INFRASAL (OXGASA)

* Precios incluyen IVA ** Recargas de extintor deben hacerse anualmente

El consolidado de gastos de implementación queda conformado de la siguiente manera:

| Consolidado de Gastos de Implementación Anualizado de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional * | |
|---|---------------------|
| Concepto | Monto |
| <i>Gastos de Capacitación</i> | \$ 2,335.85 |
| <i>Gastos de Materiales y Equipo de Oficina</i> | \$ 254.70 |
| <i>Gastos de Señalización</i> | \$ 548.85 |
| <i>Gastos Botiquín de Primeros Auxilios</i> | \$ 235.64 |
| <i>Gastos Programa Exámenes Médicos</i> | \$ 1,344.00 |
| <i>Gastos Equipo de Protección Personal *</i> | \$ 11,998.70 |
| <i>Gastos Equipo contra Incendios</i> | \$ 73.95 |
| Sub-Total | \$ 16,791.69 |
| <i>10% Gastos no previstos</i> | \$ 1,679.16 |
| Total de Inversión para la Implementación del Programa | \$ 18,470.86 |

* El monto expresado sobre Equipo de Protección Personal está proyectado de manera anual, pudiendo variar en función de la demanda de servicios funerarios o utilización del equipo.

La elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional no representa ningún costo para la empresa por ser parte de los acuerdos establecidos al inicio del estudio y no se contempla para efectos de presentación. La validez de estos precios puede estar sujeta a cambios no previstos en el mercado nacional a causa de la situación mundial en desarrollo y la duración máxima de las cotizaciones presentadas será 3 meses.

e) CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

| Cronograma de Actividades de Implementación y Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|---|---------------------------|
| Actividades | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | Mes 5 | | | | Responsables | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Gerente General | |
| Aprobación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Gerente General | |
| Conformación del Comité SSO | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Gerente Servicios Grales. | |
| Coordinación de las actividades del Comité. | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | Coordinador CSSO | |
| Solicitar capacitación inicial al Director General de Previsión Social. | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | Coordinador CSSO | |
| Compra e instalación de señalización, revisión extintores y botiquín. | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Coordinador CSSO | |
| Acreditación del Comité SSO. | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | Gerente Servicios Grales. | |
| Implementación del Programa de Capacitaciones | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | Coordinador CSSO | |
| Práctica de Simulacros de Evacuación | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | Coordinador CSSO | |
| Evaluación de Resultados de Plan de Evacuación | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | Gerente Servicios Grales. |
| Implementación y Seguimiento de los elementos del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | Gerente Servicios Grales. / Coordinador CSSO | |

f) CONSIDERACIONES FINALES

1) EVALUACIÓN BENEFICIO-COSTO

La implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional no representará una fuente de ingresos de ningún tipo para la empresa. Sin embargo, los beneficios obtenidos serán a partir del cumplimiento de lo que la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo establece y en particular, en el ahorro percibido al evitar multas, costo de accidentes por lesiones o muertes, licencias, daños a la imagen o demandas, entre otras.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se estipulan los criterios para las sanciones a aplicar por parte de los inspectores de trabajo. Haciendo una evaluación de lo existente previa a la adopción e implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y dando interpretación a lo que los artículos establecen se puede tener un impacto económico como el descrito (Ver Anexo 21).

Se recomienda a partir de las posibles sanciones a aplicar y basados en los presupuestos de implementación presentados, que la funeraria adopte el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para su posterior ejecución y sostenimiento en el tiempo mediante de la realización de los ajustes pertinentes, en razón que los costos de las posibles sanciones a sufrir superan el costo que incurriría la empresa de implementar la herramienta administrativa, además de los costos no contemplados que implicaría un accidente que termine en lesión o con desenlace fatal y deteriore no solo las finanzas de la empresa sino su imagen ante la comunidad.

2) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al final cada año de gestión, el Comité deberá ser evaluado, con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de trabajo. de no ser así deberán de hacerse los ajustes necesarios que permitan su aplicación. El Programa de Gestión deberá adaptarse a las necesidades y contexto que enfrentará la empresa y deberá ponerse siempre que sea actualizado a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que sea revisado, orientado y aprobado.

Las acciones anteriores, permitirán ejecutarlo de manera satisfactoria protegiendo a trabajadores y visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS

- **Chiavenato Idalberto.**
 - Administración de recursos humanos. Quinta Edición. McGraw-Hill. México D.F. México. 2000.
 - Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones. Octava Edición. McGraw-Hill. México D.F. México. 2007.
- **Ramírez Cavassa, César.** Seguridad Industrial. Segunda Edición. Editorial Limusa. México DF. 1996.
- **Siles, Rodolfo y Mondelo, Ernesto.** Gestión de Proyectos de Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. 4a Edición. Enero, 2015.
- **Superintendencia de Riesgos del Trabajo.** 20 años del Sistema de Riesgos del Trabajo. 1ª Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2016.
- **Trujillo Mejía, Raúl F.** Seguridad Ocupacional. Quinta Edición. EcoE Ediciones. Bogotá. Colombia. 2010

B. LEYES DE LA REPÚBLICA

- **Constitución de la República de El Salvador.** Decreto Constituyente No. 38 de 15 de diciembre de 1983, Publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281, de 16 de diciembre de 1983.
- **Código de Trabajo de la República de El Salvador.** Decreto Legislativo No. 15, del 23 de junio de 1972, Publicado en el Diario Oficial No.142, Tomo No. 236, del 31 de julio de 1972.
- **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.** Decreto Legislativo No. 254, del 21 enero del 2010, Publicado en el Diario Oficial. No. 82, Tomo No. 387, el 05 de mayo 2010.
- **Reglamento de gestión de la Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.** Decreto Legislativo No. 86, Publicado en el Diario Oficial. No. 78, Tomo No. 395, el 30 de abril del 2012.
- **Código de Salud.** Decreto Legislativo No. 955, Publicado en el Diario Oficial. No. 86, Tomo No. 299, el 11 de mayo de 1988.

- **Ley del Seguro Social.** Decreto Legislativo No. 1263, Publicado en el Diario Oficial. No. 226, Tomo No. 161, el 11 de diciembre de 1953.
- **Ley del Impuesto sobre la Renta.** Decreto Legislativo No. 134, Publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313, el 21 de diciembre de 1991.
- **Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios.** Decreto Legislativo No. 296, Publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo No. 316, el 24 de julio de 1992.
- **Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.** Decreto Legislativo No. 927, Publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 333, el 20 de diciembre de 1996.

C. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- **Chavarría Zavala, Óscar W., Lara Quezada, Claudia L., Reyes Valencia, Carlos M.** Propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la Universidad de El Salvador basado en las normas OHSAS 18000. Universidad de El Salvador. Noviembre. 2006. San Salvador. El Salvador.
- **Cáceres Rivera, Wendy G., Durán Bonilla, Maira E., Ticas Galán, Boris E.** Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa CELO-BLOCK, S.A. DE C.V. ubicada en el Municipio de Guazapa. Departamento de San Salvador. Universidad de El Salvador. Junio. 2016. El Salvador.
- **Cruz de Rubio, Gómez Mendoza y Orellana Portillo.** Diseño de un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos profesionales en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria de Ciudad Barrios de R.L., Municipio de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel. Universidad de El Salvador. Agosto. 2014. El Salvador.
- **Cuéllar Trejo, Méndez López y Solís Hernández.** Plan de higiene y seguridad ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes en las instalaciones utilizadas por los alumnos y maestros del colegio “Coronel Francisco Linares” ubicado en el Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador. Universidad de El Salvador. Junio. 2014. El Salvador
- **Guzmán García y Sánchez Merlos.** “Programa de seguridad y salud ocupacional para reducir riesgos y accidentes laborales del personal de las pequeñas empresas dedicadas a la reparación de teléfonos celulares ubicadas en el Municipio de San Salvador: Caso Ilustrativo”. Universidad de El Salvador. Febrero. 2018. El Salvador.

- **Molina Palacios, Montecino Inglés y Rodríguez Lemus.** “Programa de gestión de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa peletera de la Ciudad de San Salvador. Caso ilustrativo”. Universidad de El Salvador. Julio. 2013. El Salvador.

D. OTROS

- **Arias Gallegos, Walter L.** Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2012; 13(3). pág. 46. Recuperado de: http://www.bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.pdf
- **Larousse.** Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. Vox Editores. Madrid. 2007.
- **Ministerio de Salud Pública de El Salvador.** Lineamientos técnicos para el manejo y disposición final de cadáveres de casos COVID-19. Dirección de Salud Ambiental 2020; Recuperado de: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-chalchuapa/documents/363594/download>. Última Consulta realizada: 28 de junio de 2021.
- **Ministerio de Obras Públicas de El Salvador.** Plan de Acción, Medidas de Prevención para evitar contagios de COVID-19. 2020; Recuperado de: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/vmt/documents/386611/download>. Última Consulta realizada: 28 de junio de 2021.
- **Organización Panamericana de la Salud.** Educación Médica y Salud. Volumen 21. Número 2. Pág. 117. Documento extraído de: <http://hist.library.paho.org/Spanish/EMS/913.pdf>. Última Consulta realizada: 24 de junio de 2019.
- **Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española.** Diccionario de la lengua española. 23a edición.
- **Sitio Web de BSG Institute.** Última fecha de consulta: 24 de junio de 2019. Recuperado de: <https://bsginstitute.com/bs-campus/blog/Que-es-Riesgo-en-Salud-Ocupacional-1136>
- **Sitio Web Funeraria La Sagrada Familia.** Última fecha de consulta: 12 de agosto de 2019. Recuperado de: <http://funerarialasagradafamilia.com/nuestra-historia/>
- **Sitio Web IOHA.** Última fecha de consulta: 26 de mayo de 2019. Recuperado de <https://ioha.net/faq/>

ANEXOS

Anexo No. 1. Cuestionario dirigido a los empleados operativos y administrativos



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE LA
EMPRESA "LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V."**

Objetivo: Recopilar información sobre la situación de Seguridad y Salud Ocupacional en las instalaciones de la Funeraria La Sagrada Familia, para elaborar un plan que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

Indicaciones: Marque con una "X" la respuesta que considere conveniente y que describa la situación sobre la cual se necesita información. Cualquier consulta puede ser dirigida al facilitador.

PREGUNTAS GENERALES:

1. Edad: De 18 a 25 De 26 a 35 De 36 a 40 Más de 40
2. Género: Femenino Masculino
3. ¿En qué área de la empresa desempeña sus labores?
Administrativa Cobros Ventas Contabilidad
4. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la empresa?
Menos de 3 meses De 3 meses a 1 año De 1 año a 3 años Más de 3 años

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

5. ¿Conoce si existe en la empresa un programa de seguridad y salud ocupacional?
Si No No sabe
6. ¿Ha recibido capacitación sobre seguridad y salud ocupacional por parte de las autoridades de la funeraria?
Si No No sabe

7. ¿Conoce Ud., las medidas o acciones tomadas por parte de la empresa en la prevención de accidentes?

Señalización de las áreas Chequeo de áreas de trabajo frecuentes Equipo de protección

Otros:

8. ¿Conoce Ud. las enfermedades profesionales que puede desarrollar por medio de su trabajo? Si su respuesta fue no, pase a la pregunta 10.

Si No No recuerda

9. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Qué enfermedades profesionales son de su conocimiento?

| | |
|--|--|
| Sobrecarga muscular <input type="checkbox"/> | Tuberculosis <input type="checkbox"/> |
| Artritis <input type="checkbox"/> | Hepatitis A, B o C <input type="checkbox"/> |
| Problemas psicológicos (depresión, ansiedad, etc.) <input type="checkbox"/> | VIH/SIDA, Sífilis, etc. <input type="checkbox"/> |

Otros (Especifique):

10. Podría indicar, ¿Con qué frecuencia se ausenta por causa de enfermedades en su puesto laboral? En caso de responder algo frecuente o casi nunca, pasar a la pregunta 12.

Muy Frecuente Algo Frecuente Casi Nunca o Nunca

11. Podría indicar, ¿Cuáles son las enfermedades que ha presentado?

Especifique:

12. ¿Ha tenido algún accidente laboral en los últimos 6 meses dentro de la funeraria? En caso de ser negativa, pase a la pregunta 15.

Si No No recuerdo

13. ¿Qué tipo de accidente sufrió dentro de las instalaciones?

| | |
|--|-------------------------------------|
| Caídas <input type="checkbox"/> | Golpes <input type="checkbox"/> |
| Fracturas <input type="checkbox"/> | Cortaduras <input type="checkbox"/> |
| Electrificación <input type="checkbox"/> | Torceduras <input type="checkbox"/> |

Otro (Especifique)

14. ¿Cuál cree usted fue la causa del accidente sufrido?

Falta de Señalización Imprudencia Factor Externo

Si la respuesta no está presente, explique:

15. ¿Qué tipo de equipo de protección utiliza para realizar su trabajo?

Gabacha Cinturón para fuerza Mascarilla
 Guantes Gafas de Seguridad

Otros (Especifique):

16. ¿Tiene conocimiento de la existencia y ubicación del equipo contra incendios con el que cuenta la empresa? Si su respuesta fue no, pase a la pregunta 18.

Si No No sabe

Si su respuesta fue "Si", puede mencionar cuales:

17. ¿Conoce Ud. cómo operar el equipo contra incendio disponible, así como los tipos de equipos existentes?

Si No No sabe

18. ¿Cuáles de los siguientes factores considera usted que afectan o están presentes en su área de trabajo? En caso de no encontrar las opciones, agregarlas a continuación.

Temperatura Ventilación Ruido
 Alta exposición a Olores Iluminación Polvo
 Agentes Químicos Ninguno de los anteriores

Otros Factores (Especifique):

19. Según su opinión, ¿Cómo calificaría la iluminación en las instalaciones de trabajo?

Poca Optima Muy Fuerte

20. Según su opinión, ¿Cómo calificaría la altura del techo en las instalaciones de trabajo?

Adecuado Inadecuado No Sabe

21. Según su opinión, ¿Cómo calificaría el ruido existente en las instalaciones de trabajo?

Alto Aceptable Nulo

22. Según su opinión, ¿Posee el área de trabajo donde se desenvuelve la ventilación necesaria? Si está en desacuerdo, explique.

De acuerdo En desacuerdo No Sabe

Explique _____

23. Según su opinión, ¿Cómo describiría el espacio físico y los elementos con los que desarrolla su trabajo? Si es limitado o inadecuado, explique.

Adecuado Con limitaciones Inadecuado

Explique (si aplica):

24. ¿Conoce Ud. si la empresa posee un botiquín de primeros auxilios disponibles para los trabajadores?

Si No No sabe

25. Según su opinión, ¿Considera que existe la señalización adecuada y visible dentro de la empresa?

Si No No sabe

Si su respuesta es afirmativa, explique:

26. ¿Existe una ruta de evacuación y se encuentra informado sobre cómo actuar ante un evento como sismos o incendios?

Si No No sabe

27. ¿Tiene contacto directo o indirecto con los desechos bio-infecciosos? En caso de ser afirmativo pase a la siguiente pregunta.

Si

No

28. ¿Considera adecuado el contacto que tiene con los desechos bio-infecciosos? En caso de ser negativo, explique.

Si

No

Explique: _____

¡Gracias por su colaboración! Tenga un excelente día

Anexo No. 2. Guía de Entrevista dirigido al Gerente General y Gerente de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA “LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”

INTRODUCCIÓN: Como parte de la realización de nuestro trabajo de grado nos encontramos realizando la investigación denominada: “PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V”. Contando con la autorización por parte de la empresa, agradecemos la oportunidad para la realización de la presente entrevista.

OBJETIVO GENERAL: Recopilar información sobre el desarrollo de las actividades productivas en términos de Seguridad y Salud Ocupacional actualmente, que puedan beneficiarse con la formulación de un programa que comprenda la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en los empleados de la empresa La Sagrada Familia.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Determinar la situación actual referente a la gestión de la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en la empresa en el desarrollo de sus actividades productivas.

Objetivo Pregunta 1: Identificar la existencia de un programa de seguridad y salud ocupacional, su estado actual y el año de su creación para efectos de exploración sobre los criterios aplicados al momento de su elaboración.

1. ¿Posee la empresa un programa de seguridad y salud ocupacional? ¿El programa de seguridad y salud ocupacional se encuentra en funcionamiento? ¿Cuál fue el año de su creación?

Objetivo Pregunta 2: Determinar la percepción sobre el impacto que ocasionará la implementación del Programa en la funeraria y disposición de las áreas Gerenciales para su cumplimiento.

2. ¿Cuál considera que es el impacto de la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional dentro de la empresa?

Objetivo Pregunta 3: Identificar las causas que dificultaron o impidieron la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a fin superar los obstáculos que impidan una correcta implementación en el futuro de una propuesta.

3. En caso de existencia de un programa de seguridad previamente, ¿Cuáles fueron las posibles causas que impidieron su total implementación y permanencia en el tiempo?

Objetivo Pregunta 4: Determinar la existencia del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional quien es el encargado de la puesta en marcha y mantener vigente el Programa de acuerdo a los requerimientos de ley en el tiempo.

4. ¿Se ha diseñado el comité de seguridad y salud ocupacional tomando en cuenta todos los criterios legales en la Ley General de Prevención de Riesgos? ¿Se encuentra funcional actualmente?

Objetivo Pregunta 5: Identificar el procedimiento para identificar y controlar riesgos a fin de detectar fallas o puntos de mejora para la detección de los peligros a los que se exponen los empleados de la funeraria.

5. ¿Existe alguna forma para identificar y controlar los riesgos profesionales dentro de la empresa actualmente?

Objetivo Pregunta 6: Obtener una identificación previa de los riesgos y su ubicación para brindar un mejor seguimiento de los elementos no controlados.

6. ¿Posee la empresa un mapa de riesgo? ¿Cuál fue el año de la última actualización?

Objetivo Pregunta 7: Comprobar si existe un plan de evacuación y emergencias implementado con la finalidad de evitar incidentes que ocasionen daños a la integridad de los trabajadores de la funeraria.

7. ¿Posee la empresa un plan de evacuación para afrontar las emergencias (incendios, terremotos)?

Objetivo Pregunta 8: Verificar la existencia del botiquín de primeros auxilios, así detectar la necesidad y frecuencia de uso de este elemento.

8. ¿Posee la empresa un botiquín de primeros auxilios? ¿Ha ocurrido algún accidente del que tenga registro o información previamente? ¿En qué consistió ese evento?

Objetivo Pregunta 9: Comprobar la existencia de registros de accidentes o enfermedades ocupacionales.

9. ¿Existe información disponible acerca de accidentes o enfermedades profesionales del personal?

Objetivo Pregunta 10: Verificar la existencia de alguno de los programas de capacitación o de apoyo para el refuerzo o nuevo enfoque de estos.

10. ¿Existe algún programa que abarque cualquiera de las siguientes temáticas: Acoso sexual o laboral, violencia de género, salud mental, salud reproductiva o prevención de adicciones? ¿Desde cuándo es de conocimiento del personal? ¿Cuál fue la última ocasión en que se desarrolló alguna orientación como parte de ese programa? ¿Cuál fue el medio utilizado para la divulgación de la información?

Objetivo Pregunta 11: Detectar los recursos disponibles en mayor y menor grado para el diseño de estrategias que encaminen satisfactoriamente la implementación futura del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

11. Si tuviese que evaluar entre los siguientes factores a continuación para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional: recursos económicos, disponibilidad del personal ante cambios, facilidad de divulgación de la información. ¿Cuál es el recurso con mayor disponibilidad dentro de la empresa? ¿Cuál sería el más escaso?

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Recolectar información sobre los puestos de trabajo existentes, así como también las diferentes actividades que desarrollan para la determinación de los riesgos potenciales a los que se exponen los empleados.

Objetivo Pregunta 12: Enumerar los puestos de trabajo existentes para la realización de una identificación de los riesgos en cada puesto de trabajo.

12. ¿Podría mencionar cuáles son los puestos de trabajo existentes en la empresa?

Objetivo Pregunta 13: Conocer los antecedentes sobre alguna notificación de un riesgo no detectado que pueda afectar a los colaboradores

13. ¿Conoce alguna queja o comentario de parte de sus empleados acerca de una problemática en el desarrollo de sus actividades?

Objetivo Pregunta 14: Detectar a través de las funciones y procedimientos realizados un estudio de los riesgos inmersos en las tareas realizadas por cada puesto de trabajo mencionado.

14. ¿Podría usted describir o proporcionar información acerca de las funciones de cada puesto de trabajo?

Objetivo Pregunta 15: Obtener un punto de vista de los Gerentes sobre las condiciones de la infraestructura, así como los conocimientos que puedan tener en materia de seguridad ocupacional y ergonomía.

15. ¿Considera usted que las condiciones actuales de la infraestructura permiten el desarrollo de las actividades productivas de manera segura y ergonómica?

Anexo No. 3. Modelo de lista de cotejo (Checklist) de las condiciones generales de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa "La Sagrada Familia S.A. de C.V."



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



LISTA DE COTEJO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA "LA SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V."

Sector Examinado:

Fecha:

Aplicador

| Criterios a Observar | No | | | Observaciones |
|---|----|----|--------|---------------|
| | Si | No | Aplica | |
| LUGAR DE TRABAJO | | | | |
| El espacio es adecuado para las tareas realizadas en él | | | | |
| Presentan orden y limpieza de manera general | | | | |
| Existen vías de evacuación rápidas y accesibles | | | | |
| Existen extintores según el tipo de labor, accesibles, buen estado, ubicación adecuada y en la proporción necesaria | | | | |
| La cantidad de basureros es adecuada para las necesidades del área | | | | |
| Las superficies de trabajo están libres de desniveles | | | | |
| Se cuenta con pisos antideslizantes o las medidas adecuadas | | | | |
| Las escaleras de acceso cumplen con los requisitos de construcción y se encuentran debidamente señalizadas | | | | |
| Las escaleras poseen pasamanos en buen estado y en ambos lados | | | | |
| El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente | | | | |
| El techo y paredes tienen aislamiento térmico | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Las paredes contienen tonos mates o colores adecuados al tipo de labor | | | | |
| Existe una altura mínima de 2.5m del piso al techo | | | | |
| Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento están debidamente delimitados | | | | |
| Existe un horario definido para la limpieza de lugares que no requieren limpieza intensiva | | | | |
| La superficie libre mínima por trabajador es de 2m ² | | | | |
| La cantidad de salidas de emergencia es adecuada | | | | |
| Las puertas se abren y giran fácilmente hacia fuera | | | | |
| Las salidas de emergencia como las rutas se encuentran libres de obstáculos | | | | |
| Son debidamente anchas para permitir la evacuación rápida | | | | |
| Existen escaleras de emergencia | | | | |
| SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD | | | | |
| Las puertas y salidas de emergencia están debidamente señalizadas | | | | |
| Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas | | | | |
| Los extintores y el acceso a estos se encuentran debidamente señalizados | | | | |
| Existe señalización de los riesgos presentes en las áreas de trabajo | | | | |
| Existe señalización de riesgos presentes en áreas comunes | | | | |
| Existe señalización para restringir el acceso a personal autorizado para áreas de trabajo peligrosa | | | | |
| Existen señales informativas sobre el uso de equipo adecuado en áreas de acceso restringido | | | | |
| Todas las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos. | | | | |
| Existen señales que indican desniveles en pisos | | | | |
| SISTEMA ELÉCTRICO | | | | |
| Los equipos o tomacorrientes se encuentran en buenas condiciones | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Las cajas de distribución e instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y cubiertas | | | | |
| Carece de instalaciones temporales o improvisadas | | | | |
| Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico | | | | |
| Las líneas conductoras se encuentran en perfecto estado | | | | |
| Todos los enchufes tienen su respectivo valor a tierra | | | | |
| Todos los interruptores son de tipo cerrado y a prueba de riesgo | | | | |
| RUIDO Y VIBRACIONES | | | | |
| No se utilizan máquinas y herramientas que generen ruido o vibraciones | | | | |
| Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores | | | | |
| Se suministra equipo adecuado de protección auditiva | | | | |
| Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas | | | | |
| Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones | | | | |
| ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES | | | | |
| Se tienen registros de todos los materiales utilizados | | | | |
| Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales | | | | |
| Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo a la peligrosidad de las mismas | | | | |
| Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es re etiquetado | | | | |
| Los envases y embalajes son adecuados para la carga/descarga, manipulación y almacenamiento | | | | |
| RIESGOS QUÍMICOS | | | | |
| El equipo y la vestimenta de protección son adecuados | | | | |
| Se suministran equipos y vestimenta de protección que lo requieren | | | | |
| El ambiente está libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación o contacto de las sustancias químicas | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Se han identificado los riesgos relacionados con las sustancias relacionadas | | | | |
| RIESGOS BIOLÓGICOS | | | | |
| Los restos biológicos de seres humanos son desechados de acuerdo a las normativas nacionales de desecho de restos bio infecciosos | | | | |
| El lugar de trabajo con elementos bio infecciosos se encuentra adecuado con el espacio y condiciones de higiene necesarios | | | | |
| Se hace uso de equipo de protección para la manipulación y desecho de los restos | | | | |
| Los desechos bio infecciosos son desechados adecuadamente y periódicamente | | | | |
| Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos manipulados y desechados | | | | |
| Se dispone de recipientes resistentes en número suficiente | | | | |
| ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN | | | | |
| Las actividades cuentan con la iluminación artificial necesaria | | | | |
| No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores | | | | |
| Se miden los niveles de iluminación | | | | |
| El ambiente está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas | | | | |
| Se cuenta con la revisión periódica de las luminarias | | | | |
| El contraste de la habitación es el adecuado | | | | |
| La habitación cuenta con la ventilación adecuada para el desarrollo de la tarea | | | | |
| ERGONOMÍA | | | | |
| El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario | | | | |
| Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en el desarrollo de una tarea | | | | |
| Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas | | | | |
| Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario | | | | |

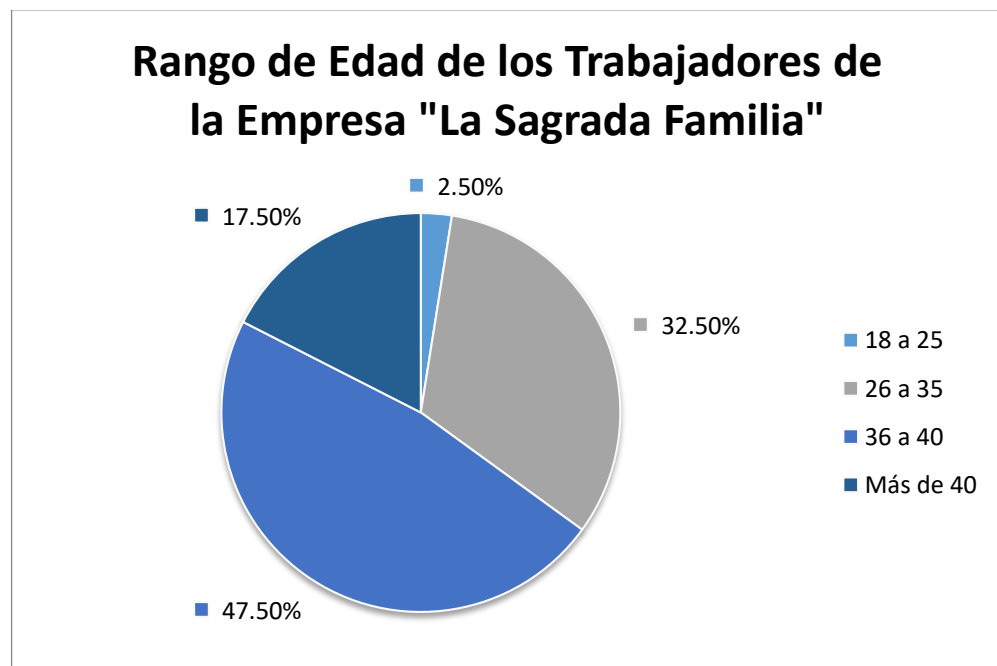
| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa necesaria | | | | |
| Se mantiene un ambiente confortable en el lugar de trabajo | | | | |
| No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo | | | | |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | | |
| El equipo utilizado es confortable y en buen estado | | | | |
| Se cuenta y utiliza equipo para protección para la cabeza | | | | |
| Los cascos cuentan con resistencia a los impactos | | | | |
| Se revisa periódicamente los equipos de protección utilizados | | | | |
| Se utiliza equipo de protección para operación con sustancias tóxicas, irritantes o bio infecciosos | | | | |
| Los lentes protectores son resistentes a impactos | | | | |
| Se utilizan mascarillas en las operaciones con la posible interacción de agentes bio infecciosos, fuertes olores, tóxicos o irritantes | | | | |
| Se utilizan delantales confortables | | | | |
| Los guantes son adecuados para las actividades realizadas | | | | |

Anexo No. 4. Resumen de cuestionario dirigido a empleados

Pregunta N°1: Rango de Edad de los Trabajadores de la empresa "La Sagrada Familia"

Objetivo: Determinar los segmentos etarios más representativos y el grado de envejecimiento de la fuerza laboral en la organización que implique un mayor grado de vulnerabilidad ante riesgos ocupacionales.

| Edades | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| 18 a 25 | 1 | 2.50% |
| 26 a 35 | 13 | 32.50% |
| 36 a 40 | 19 | 47.50% |
| Más de 40 | 7 | 17.50% |
| Total General | 40 | 100% |

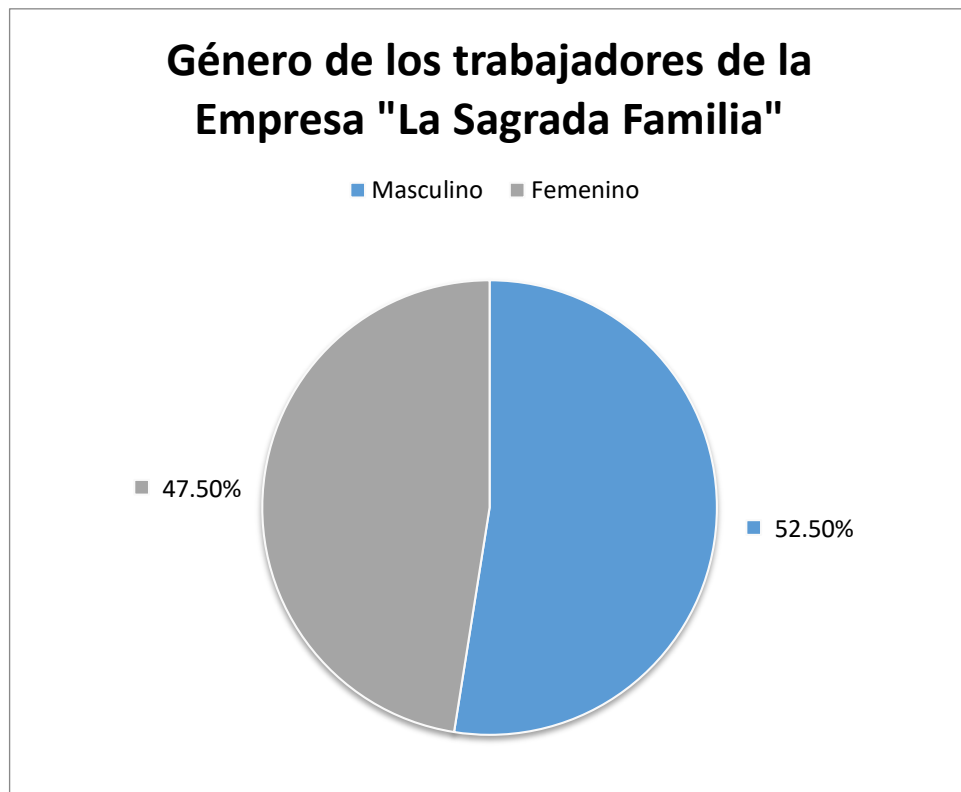


Interpretación: Según la información se infiere que los trabajadores de la Funeraria cuentan con un rango de edad aceptable para las actividades habituales que realizan. El envejecimiento presente en la fuerza laboral no es significativo y se presenta en niveles deseables para una organización de este rubro al contar con personas jóvenes en la mayor parte de puestos de trabajo.

Pregunta N°2: Género de los trabajadores de la empresa La Sagrada Familia

Objetivo: Detectar si en la empresa existe masculinización o feminización de los puestos de trabajo demandados por la Funeraria La Sagrada Familia.

| Género | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Masculino | 21 | 52.50% |
| Femenino | 19 | 47.50% |
| Total General | 40 | 100% |

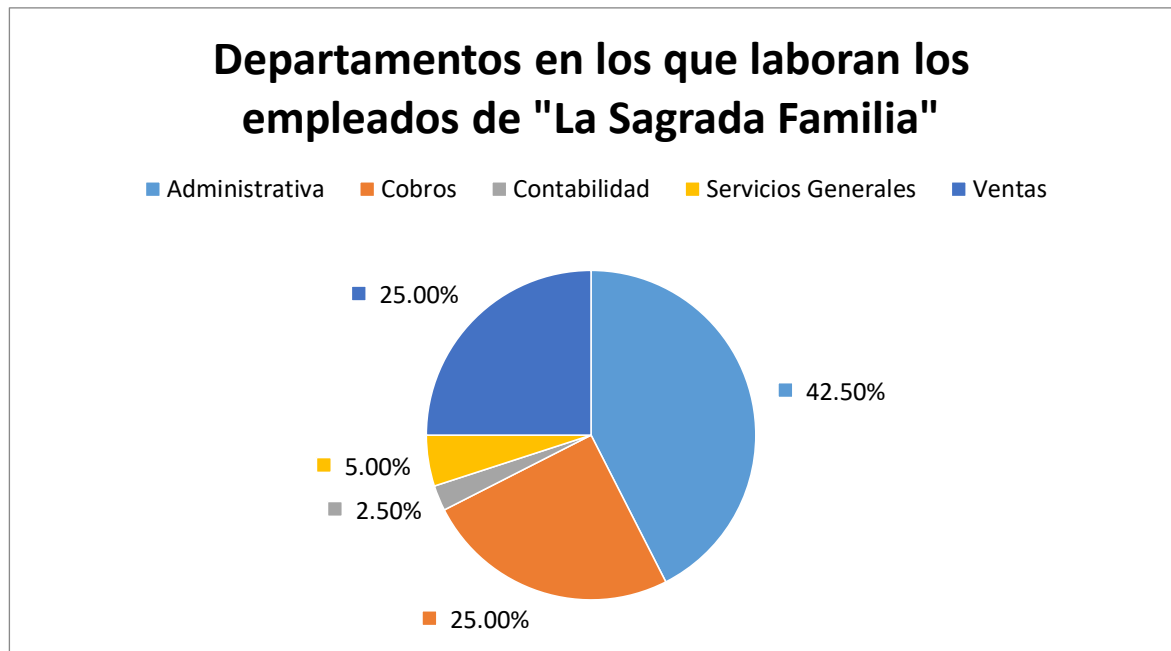


Interpretación: Se observa que los hombres dominan ligeramente por ser una empresa que demanda puestos de trabajo donde se requiere la movilización de objetos pesados o actividades donde las destrezas masculinas se tornan deseables. Sin embargo, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y se observó otros puestos donde las mujeres han logrado posicionarse y que tiene como resultado una distribución casi equitativa de los empleados por su género.

Pregunta N°3: Departamentos en los que laboran los trabajadores de la empresa La Sagrada Familia

Objetivo: Conocer la distribución del personal en los diferentes departamentos de la empresa para el enfoque de esfuerzos en aquellas unidades organizativas con mayor concentración de empleados y mayor exposición a riesgos en las áreas de trabajo.

| Departamentos | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Administrativa | 17 | 42.50% |
| Cobros | 10 | 25.00% |
| Contabilidad | 1 | 2.50% |
| Servicios Generales | 2 | 5.00% |
| Ventas | 10 | 25.00% |
| Total General | 40 | 100% |

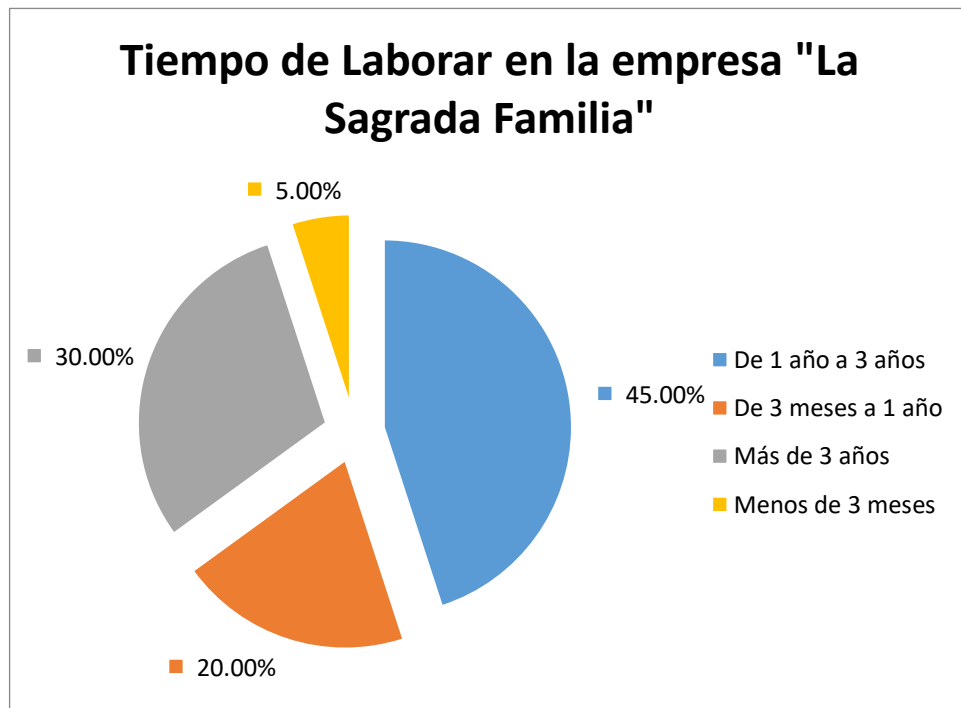


Interpretación: Se estableció que los segmentos más grandes de empleados se ubican en los departamentos de ventas, administración y cobros (puestos de trabajo distribuidos en 2da planta del edificio). Para el área de administración se prestó atención al entorno de trabajo. En el caso de ventas y cobros, se incluyó adicionalmente un análisis de los riesgos fuera del inmueble, ya que, la búsqueda y visita de clientes en las calles asume un peligro que los expone a enfermedades y accidentes de trabajo.

Pregunta N°4: Tiempo de laborar en la empresa “La Sagrada Familia”

Objetivo: Conocer la antigüedad de los empleados para la detección de oportunidades y amenazas ante la futura implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

| Tiempo de Laborar | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Menos de 3 meses | 2 | 5.00% |
| De 3 meses a 1 año | 8 | 20.00% |
| De 1 año a 3 años | 18 | 45.00% |
| Más de 3 años | 12 | 30.00% |
| Total General | 40 | 100% |



Interpretación: Se observa que la empresa posee trabajadores con al menos 1 año de experiencia laboral. Esto, posibilita la habilidad para describir detalladamente cada uno de los procesos y establecer nuevos procedimientos seguros mediante la detección de riesgos no contemplados durante la inspección realizada. Por otra parte, existe la desventaja que algunos de los integrantes de estos grupos resistan la adopción parcial o total de las medidas propuestas, lo que deberá resolverse en conjunto con la Gerencia.

Pregunta N°5: ¿Conoce si existe en la empresa un programa de seguridad y salud ocupacional?

Objetivo: Determinar si el empleado conoce acerca de la existencia de un programa de seguridad y salud ocupacional que mejore las condiciones y prácticas actuales de trabajo.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 9 | 22.50% |
| No | 11 | 27.50% |
| No sabe | 20 | 50.00% |
| Total General | 40 | 100% |

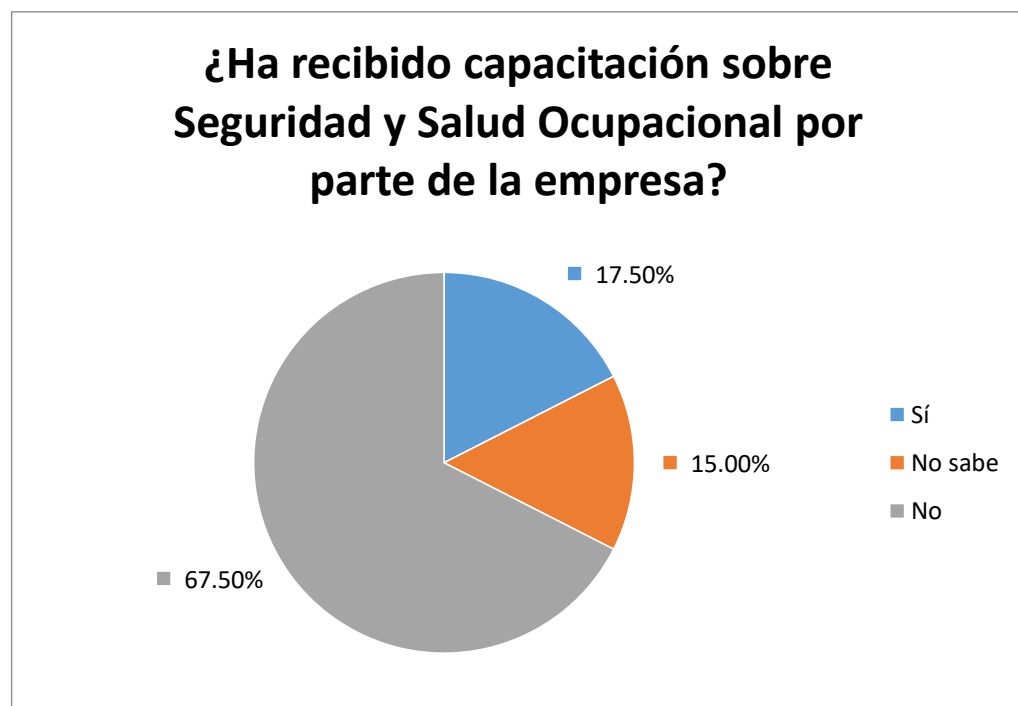


Interpretación: Los empleados desconocen sobre la existencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Fue posible constatar que no existe un Programa de esta naturaleza funcionando, sino por el contrario, las únicas medidas existentes surgieron como un intento de implantar un documento entre los años 2016-2018 que no fue concluido de manera exitosa y al que pueden referirse algunos de los consultados.

Pregunta N°6: ¿Ha recibido capacitación sobre seguridad y salud ocupacional por parte de la empresa?

Objetivo: Indagar sobre los conocimientos que tienen los empleados de la Funeraria en el tema de seguridad y salud ocupacional.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 7 | 17.50% |
| No | 27 | 67.50% |
| No sabe | 6 | 15.00% |
| Total General | 40 | 100% |

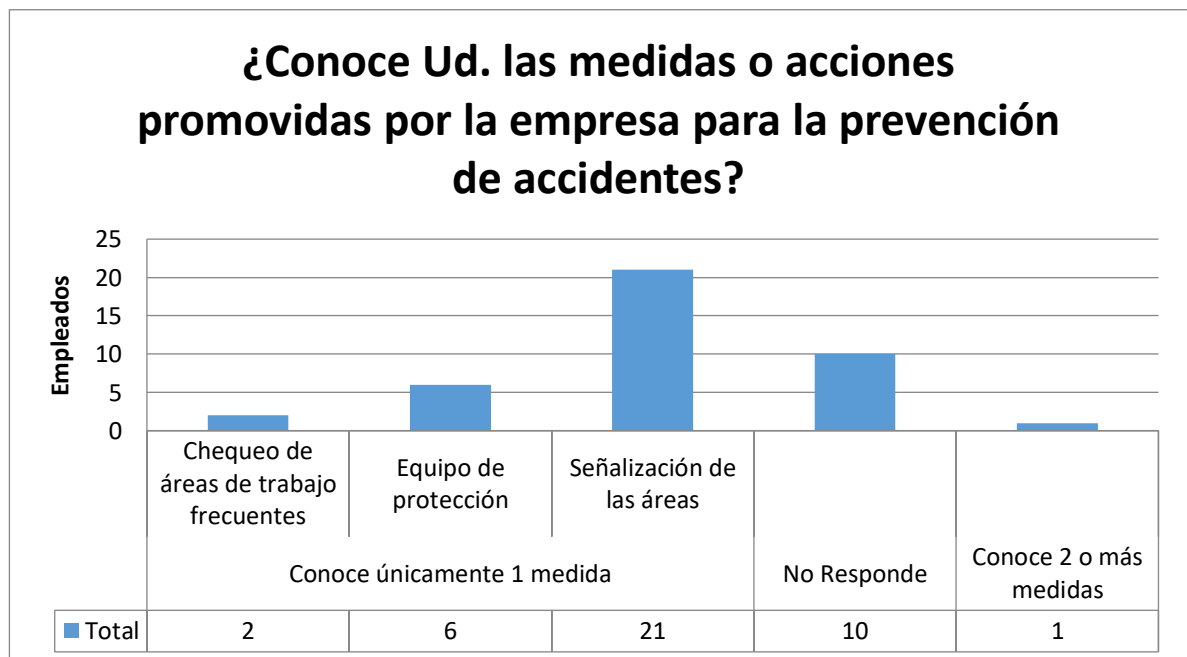


Interpretación: En su mayoría, los empleados afirmaron no estar capacitados en materia de seguridad y salud ocupacional por parte de la empresa. Esto es importante, ya que denota la necesidad de implementar un recurso de este tipo para garantizar el desarrollo de actividades productivas seguras para los colaboradores de la Funeraria. Además, de permitir la continuidad de las operaciones siendo un ejemplo de responsabilidad social para con ellos y su bienestar.

Pregunta N°7: ¿Conoce Ud. las medidas o acciones tomadas por parte de la empresa en la prevención de accidentes?

Objetivo: Indagar sobre las medidas ejecutadas por la empresa para la prevención de accidentes en los empleados operativos.

| Respuestas | Frecuencia |
|---|------------|
| Chequeo de áreas de trabajo frecuentes | 2 |
| Equipo de protección | 6 |
| No Responde | 10 |
| Señalización de las áreas | 21 |
| Señalización de las áreas, Equipo de protección | 1 |
| Total General | 40 |

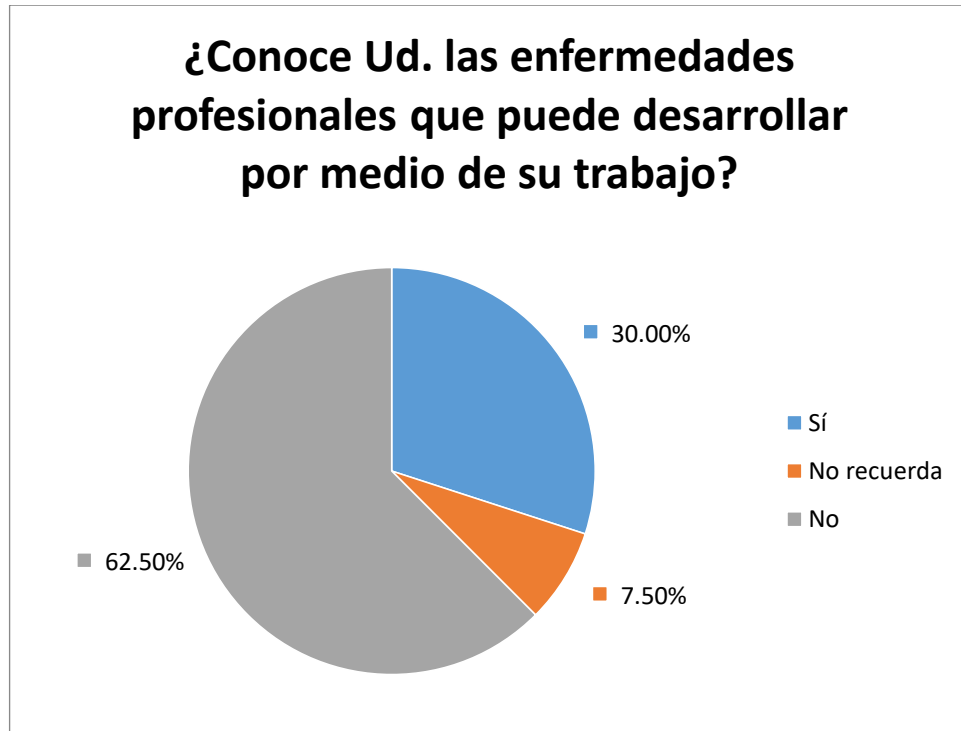


Interpretación: Las respuestas más frecuentes están relacionadas a las medidas más conocidas acerca de la seguridad ocupacional. Representando uno o varios de los elementos utilizados a diario por los encuestados. No obstante, las personas que desconocen sobre la temática se mantiene a lo reflejado en la pregunta anterior. En consecuencia, se determina que el dominio de la temática comprende de nulo a bastante superficial; por tanto, deberá abordarse mediante los planes de capacitación que conformarán el Programa.

Pregunta N°8: ¿Conoce Ud. las enfermedades profesionales que puede desarrollar por medio de su trabajo?

Objetivo: Identificar si el empleado conoce las enfermedades profesionales a las que se encuentra expuesto.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 12 | 30.00% |
| No | 25 | 62.50% |
| No recuerda | 3 | 7.50% |
| Total General | 40 | 100% |



Interpretación: Los empleados desconocen en su mayoría acerca de las enfermedades profesionales que puede desarrollar producto de sus labores. Esto remarca la necesidad de capacitación ante la ausencia de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. Otro aspecto importante, es que un pequeño grupo afirma conocer sobre estas afecciones. Sus fuentes de información han sido externas a la empresa, lo que denota una preocupación de estas personas para realizar labores de forma segura.

Pregunta N°9: ¿Qué enfermedades profesionales son de su conocimiento?

Objetivo: Indagar el nivel de conocimiento de los empleados acerca de las enfermedades profesionales producto del entorno laboral.

| Respuestas | Frecuencia |
|---|------------|
| Problemas psicológicos (Depresión, Ansiedad, Estrés, etc.) | 1 |
| Sobrecarga muscular | 2 |
| Sobrecarga muscular, Artritis | 1 |
| Sobrecarga muscular, Artritis, Problemas psicológicos (Depresión, Ansiedad, Estrés, etc.) | 3 |
| Sobrecarga muscular, Hepatitis A, B o C, Problemas psicológicos (Depresión, Ansiedad, Estrés, etc.) | 1 |
| Sobrecarga muscular, Problemas psicológicos (Depresión, Ansiedad, Estrés, etc.) | 1 |
| VIH/SIDA, Sífilis, etc. | 3 |
| No Responde | 28 |

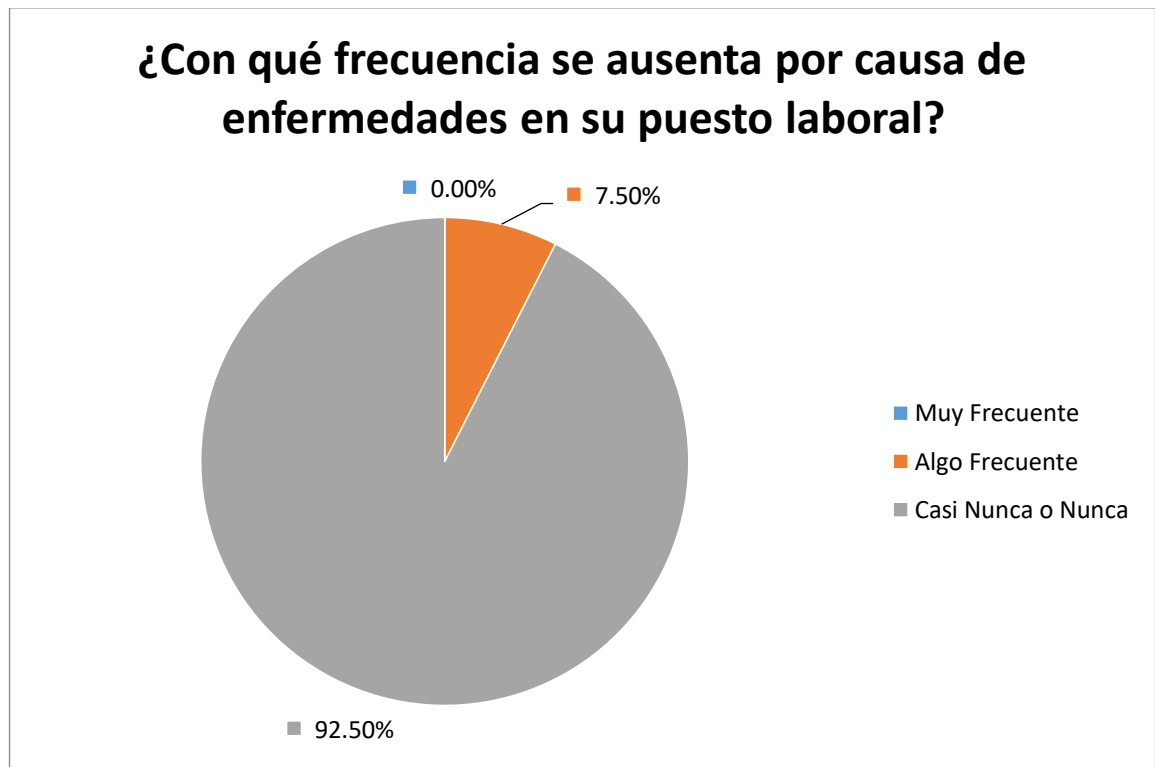


Interpretación: Existe conocimiento de algunas de las enfermedades profesionales más comunes del sector o las actividades de riesgo. No obstante, el desconocimiento fue notorio a causa de la falta de capacitación sobre éstas o sus síntomas. Conllevando a que se contraigan accidentalmente, se padezcan de forma silenciosa o se agraven como el caso de sobrecargas musculares como consecuencia de la falta de detección y atención oportuna.

Pregunta N°10: ¿Con qué frecuencia se ausenta por causa de enfermedades en su puesto laboral?

Objetivo: Conocer la frecuencia en la que los empleados de la Funeraria adolecen enfermedades laborales.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Muy Frecuente | 0 | 0.00% |
| Algo Frecuente | 3 | 7.50% |
| Casi Nunca o Nunca | 37 | 92.50% |
| Total General | 40 | 100% |

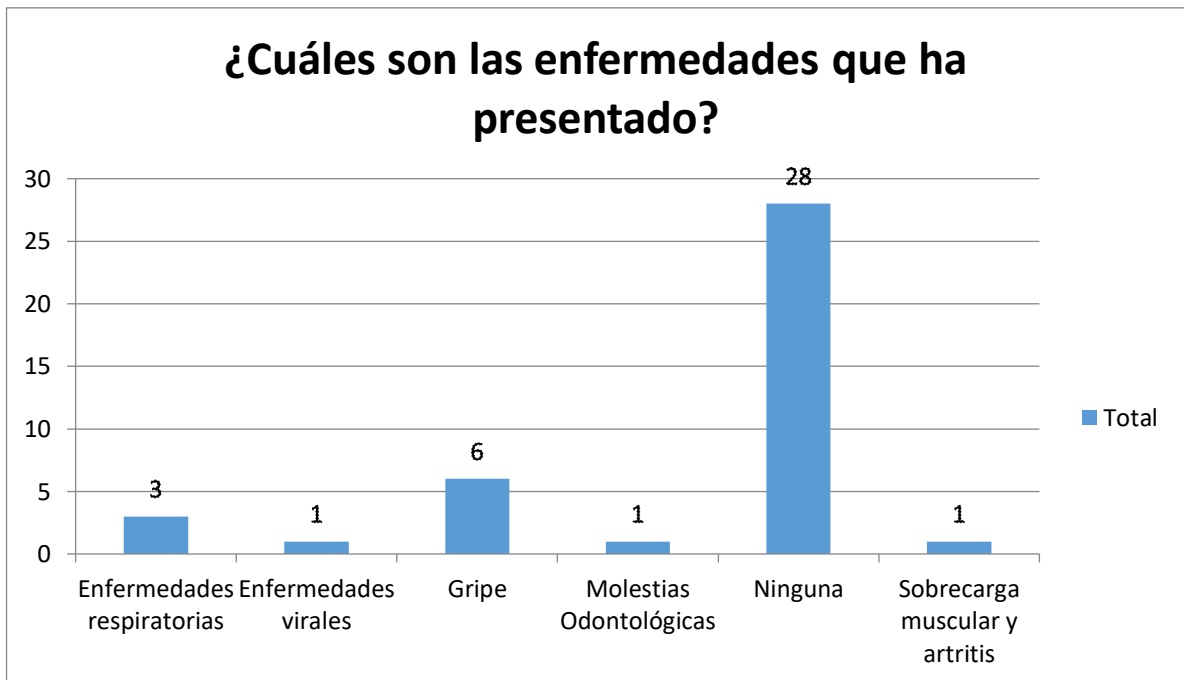


Interpretación: Fue posible establecer que la mayoría de personas encuestadas se ausentan muy poco o nunca de su puesto de trabajo por causa de enfermedades, por lo que puede considerarse que a pesar de no contar con un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos no existe un gran impacto a la salud de los trabajadores. Esto es ventajoso para evitar daños en la salud del personal a futuro con la implementación de una herramienta como esta.

Pregunta N°11: ¿Cuáles son las enfermedades que ha presentado?

Objetivo: Conocer las enfermedades que tienen mayor prevalencia en los empleados de la funeraria.

| Respuestas | Frecuencia |
|--------------------------------|------------|
| Enfermedades respiratorias | 3 |
| Enfermedades virales | 1 |
| Gripe | 6 |
| Molestias Odontológicas | 1 |
| Ninguna | 28 |
| Sobrecarga muscular y artritis | 1 |

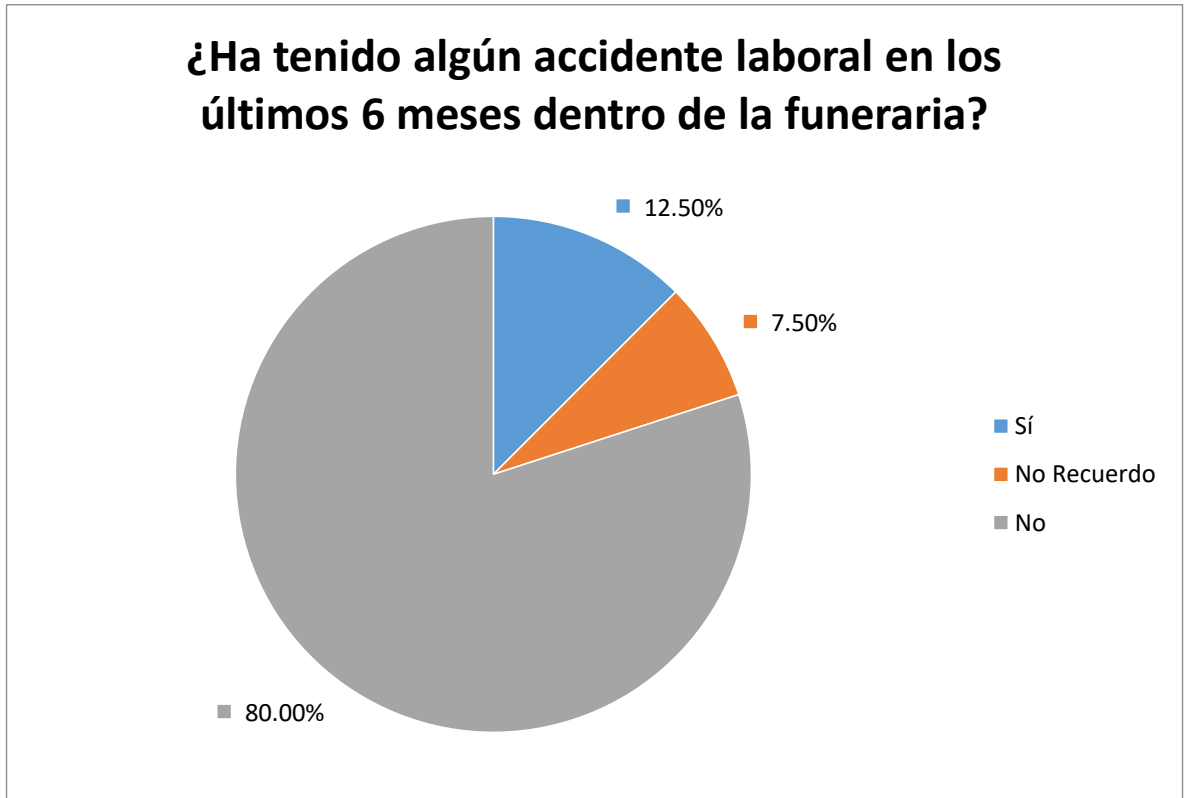


Interpretación: La incidencia de enfermedades posiblemente relacionadas a causas del trabajo realizado se reduce únicamente a 4 sucesos (enfermedades respiratorias, sobrecarga muscular y artritis) sobre los que no es posible confirmar por la ausencia de un mecanismo para el registro de las enfermedades profesionales. Los sucesos restantes son enfermedades catalogadas como enfermedades comunes; por tanto, se excluyen del análisis al no ser relevantes para el estudio.

Pregunta N°12: ¿Ha tenido algún accidente laboral en los últimos 6 meses dentro de la funeraria?

Objetivo: Conocer la frecuencia de los accidentes laborales en la empresa.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 5 | 12.50% |
| No | 32 | 80.00% |
| No recuerda | 3 | 7.50% |
| Total General | 40 | 100% |

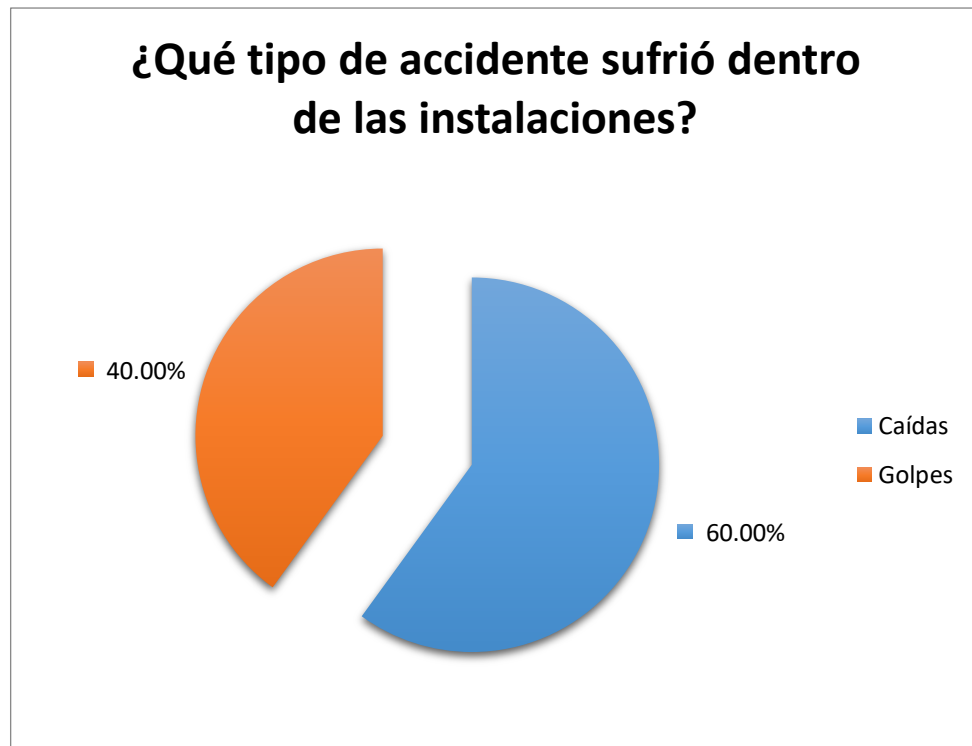


Interpretación: De acuerdo a las afirmaciones de los encuestados, la mayoría nunca ha sufrido un accidente laboral o no lo recuerdan. No obstante, el segmento restante reporta haber sufrido algún accidente en las instalaciones en horas de trabajo, para conocer más detalles sobre el suceso mencionado, se formuló la siguiente pregunta para conocer las causas y consecuencias de estos eventos manifestados por los encuestados.

Pregunta N°13: ¿Qué tipo de accidente sufrió dentro de las instalaciones?

Objetivo: Enlistar los tipos de accidentes reportados por los empleados de la empresa funeraria.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Caídas | 3 | 60.00% |
| Golpes | 2 | 40.00% |
| Fracturas | 0 | 0.00% |
| Cortaduras | 0 | 0.00% |
| Electrificación | 0 | 0.00% |
| Torceduras | 0 | 0.00% |
| Total General | 5 | 100% |

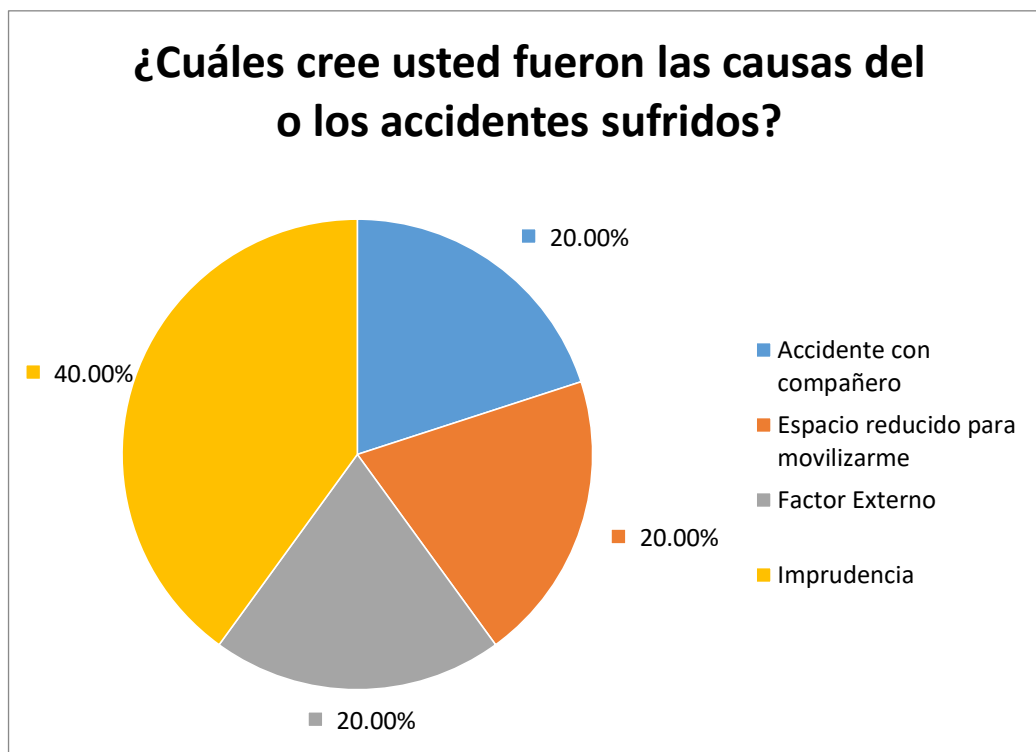


Interpretación: De acuerdo a lo que los afectados manifestaron, los eventos como caídas y golpes fueron los únicos resultados obtenidos. Como se determinó, los accidentes que se mencionan tienen relación directa con la seguridad ocupacional y se profundizará en sus causas en la siguiente pregunta. Sin embargo, no fue posible obtener mayor información sobre otras consecuencias (incapacidades) por la ausencia de un registro por parte de la Gerencia.

Pregunta N°14: ¿Cuál cree usted fue la causa del accidente sufrido?

Objetivo: Enlistar las causas del accidente sufrido identificadas por los empleados afectados.

| Causas | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------------|------------|----------------|
| Accidente con compañero | 1 | 20.00% |
| Espacio reducido para movilizarme | 1 | 20.00% |
| Factor Externo | 1 | 20.00% |
| Imprudencia | 2 | 40.00% |
| Total General | 5 | 100.00% |

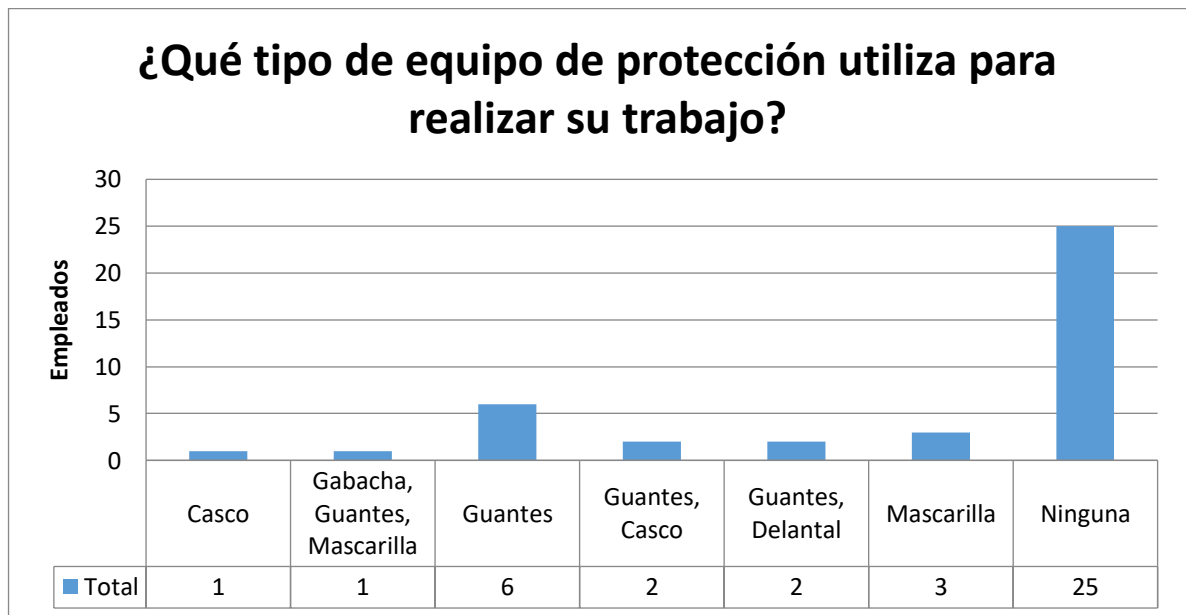


Interpretación: Según los resultados, las causas se pueden clasificar en evitables (Imprudencia/Accidente con compañero) y considerar otros factores (Espacio reducido o Factor Externo) en los cuales será necesario determinar si existen riesgos ocupacionales no detectados o que se encuentre fuera de control y constituyan un peligro para la integridad de las personas que se desempeñan o transitan en estas áreas.

Pregunta N°15: ¿Qué tipo de equipo de protección utiliza para realizar su trabajo?

Objetivo: Identificar el equipo de protección que utilizan los empleados de la Funeraria para desarrollar las actividades laborales.

| Equipo Utilizado | Frecuencia |
|------------------------------|------------|
| Casco | 1 |
| Gabacha, Guantes, Mascarilla | 1 |
| Guantes | 6 |
| Guantes, Casco | 2 |
| Guantes, Delantal | 2 |
| Mascarilla | 3 |
| Ninguna | 25 |
| Total General | 40 |

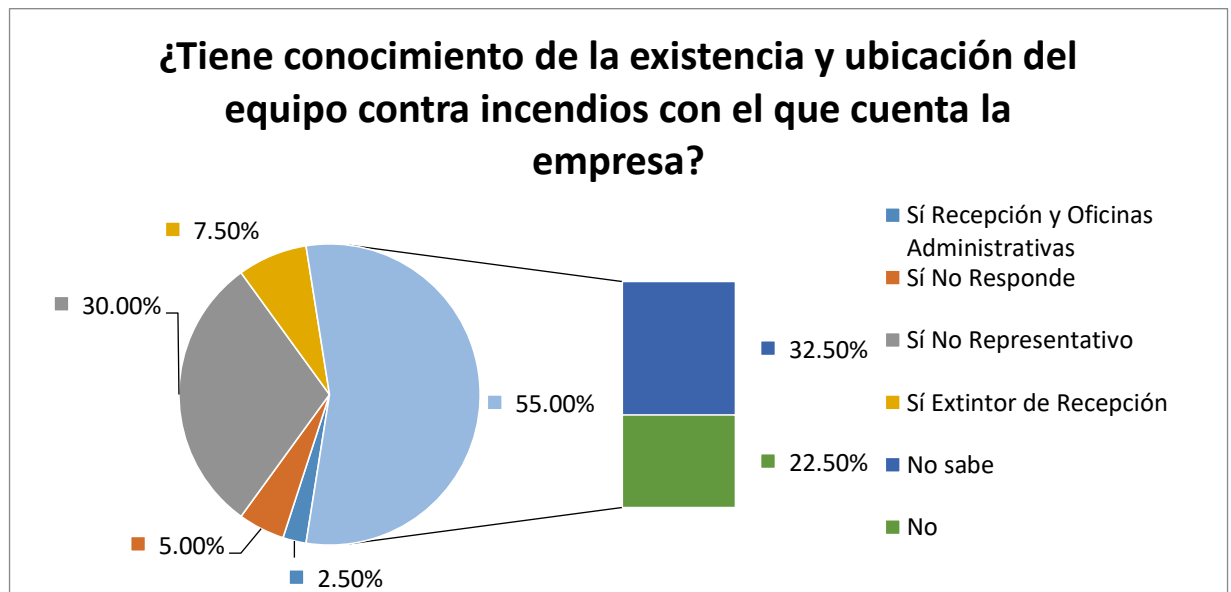


Interpretación: La mayoría de empleados señalaron que no utilizan equipo de protección para realizar su trabajo. Sin embargo, fue posible determinar que esto sea a causa del desconocimiento sobre el equipo de protección necesario para desempeñar las labores ya que un pequeño grupo declaró presentar molestias asociadas a la falta de uso de equipo de protección (Ver Anexo N°4, cruce de variables N°4).

Pregunta N°16: ¿Tiene conocimiento de la existencia y ubicación del equipo contra incendios con el que cuenta la empresa?

Objetivo: Determinar si los empleados conocen la existencia y ubicación del equipo contra incendios dentro de la empresa.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Si | 18 | 45.00% |
| Recepción y Oficinas Administrativas | 1 | 2.50% |
| No Responde | 2 | 5.00% |
| No relevante | 12 | 30.00% |
| Extintor de Recepción | 3 | 7.50% |
| No Sabe | 13 | 32.50% |
| No | 9 | 22.50% |
| Total General | 40 | 100% |

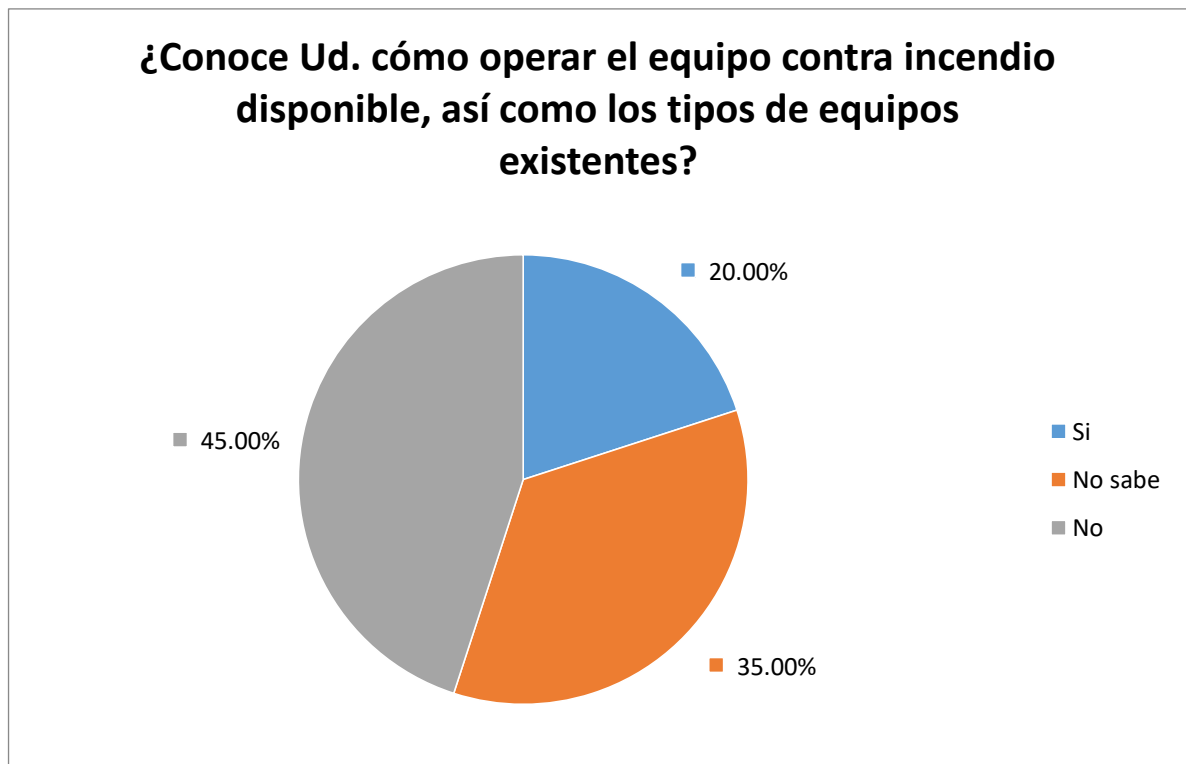


Interpretación: Se determinó que la mayoría de empleados desconoce la existencia y ubicación del equipo contra incendios con el que cuenta la empresa. Esto representa un riesgo ante un conato que puede propagarse fácilmente y representar un mayor peligro para los ocupantes del inmueble.

Pregunta N°17: ¿Conoce Ud. cómo operar el equipo contra incendio disponible, así como los tipos de equipos existentes?

Objetivo: Reconocer la proporción de empleados que saben operar el equipo contra incendios, así como los tipos adecuados para cada situación.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 8 | 20.00% |
| No | 18 | 45.00% |
| No sabe | 14 | 35.00% |
| Total General | 40 | 100% |

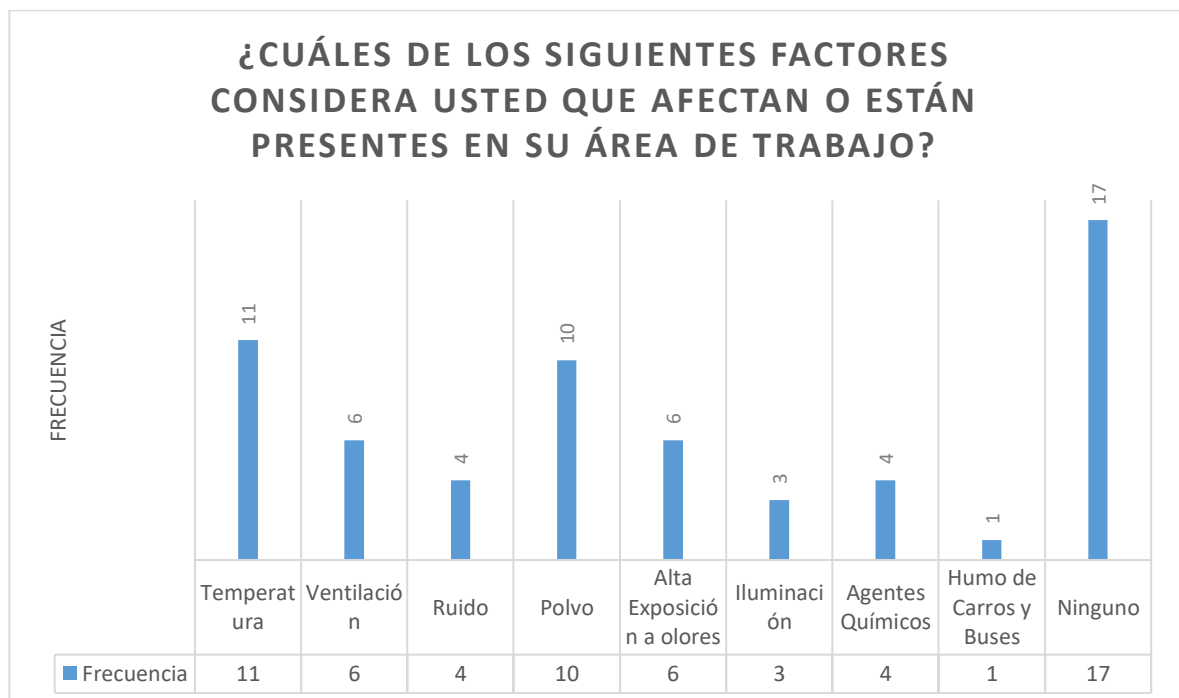


Interpretación: Los encuestados afirman no conocer cómo operar el equipo contra incendio disponible o el tipo de equipo existente para estas emergencias. Esto denota una debilidad a superar mediante la capacitación, con la finalidad de incrementar el porcentaje de personas que puedan reaccionar efectivamente ante un evento y evitar percances que puedan escalar su magnitud rápidamente ante la falta de acción oportuna e informada.

Pregunta N°18: ¿Cuáles de los siguientes factores considera usted que afectan o están presentes en su área de trabajo?

Objetivo: Enlistar los factores identificados por los empleados que inciden en el área de trabajo de los empleados de la empresa funeraria.

| Factor identificado | Frecuencia |
|--------------------------|------------|
| Temperatura | 11 |
| Ventilación | 6 |
| Ruido | 4 |
| Polvo | 10 |
| Alta Exposición a Olores | 6 |
| Iluminación | 3 |
| Agentes Químicos | 4 |
| Humo de Carros y Buses | 1 |
| Ninguno | 17 |

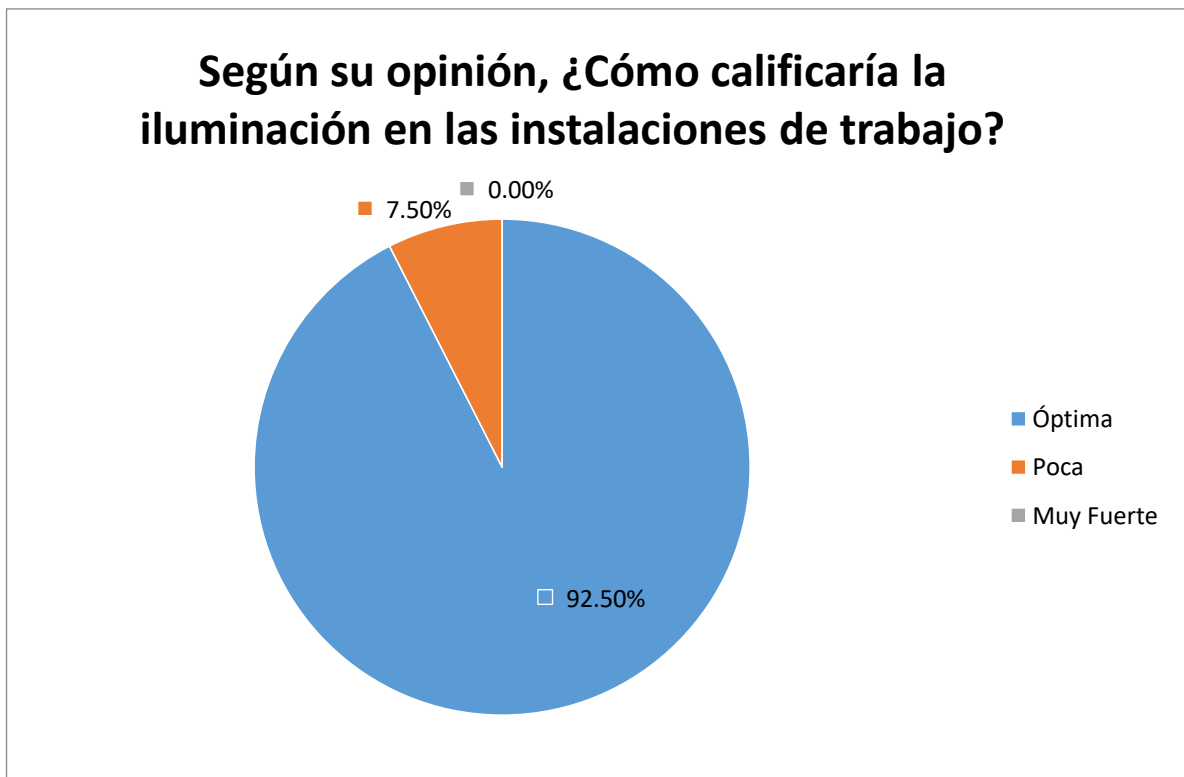


Interpretación: Existe una frecuencia mayor de empleados que no mencionaron alguno de los agentes enlistados, por lo que se reafirma que existe un dominio superficial o nulo sobre los factores que inciden o puedan representar un riesgo y exponerse inconscientemente a estos. Es por esta razón, que se recomienda asegurar la inclusión esta temática en los programas de capacitación al personal.

Pregunta N°19: Según su opinión, ¿Cómo calificaría la iluminación en las instalaciones de trabajo?

Objetivo: Conocer el nivel de comodidad con la iluminación existente dentro de las instalaciones de la empresa La Sagrada Familia.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Muy Fuerte | 0 | 0.00% |
| Óptima | 37 | 92.50% |
| Poca | 3 | 7.50% |
| Total General | 40 | 100% |

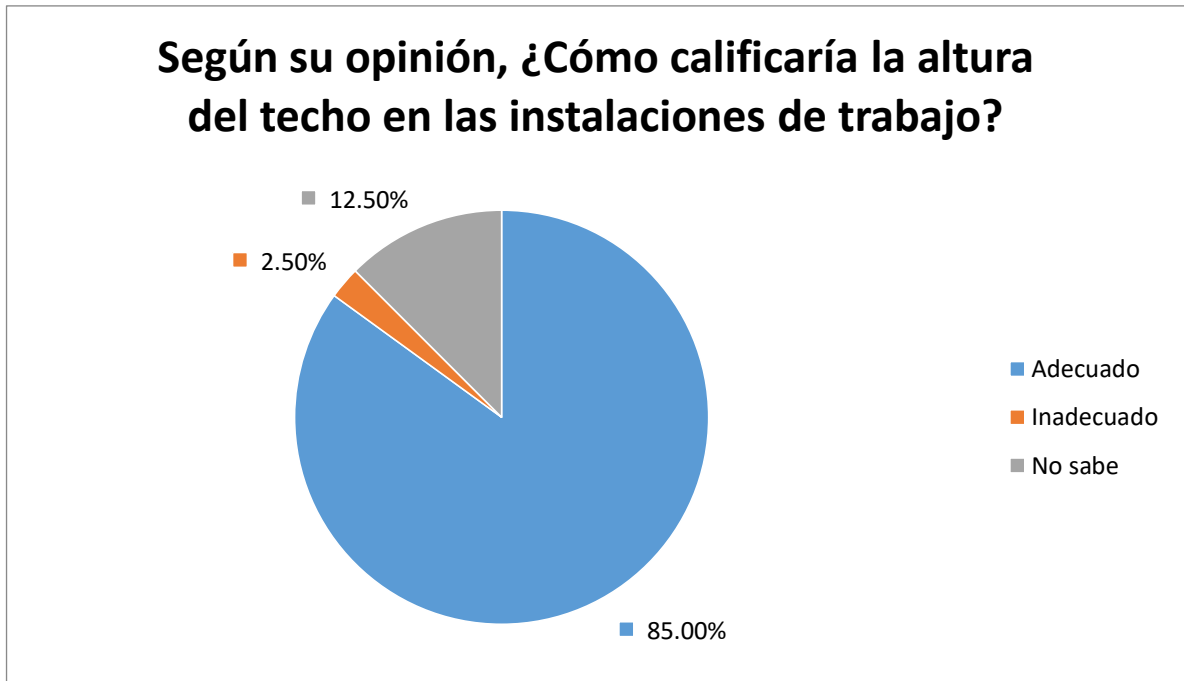


Interpretación: La mayor parte de empleados manifestaron que la iluminación es óptima. Sin embargo, para los restantes la iluminación resulta insuficiente lo que supone entre otras cosas un mayor esfuerzo visual para lograr completar sus tareas. Al mismo tiempo, predispone a problemas visuales en el largo plazo, que por la ausencia de un mecanismo como los que conforman el Programa de Gestión, pueden no ser del conocimiento de la empresa actualmente y estarse agravando silenciosamente.

Pregunta N°20: Según su opinión, ¿Cómo calificaría la altura del techo en las instalaciones de trabajo?

Objetivo: Conocer la comodidad con la altura del techo dentro de las instalaciones de la empresa La Sagrada Familia.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Adecuado | 34 | 85.00% |
| Inadecuado | 1 | 2.50% |
| No Sabe | 5 | 12.50% |
| Total General | 40 | 100% |

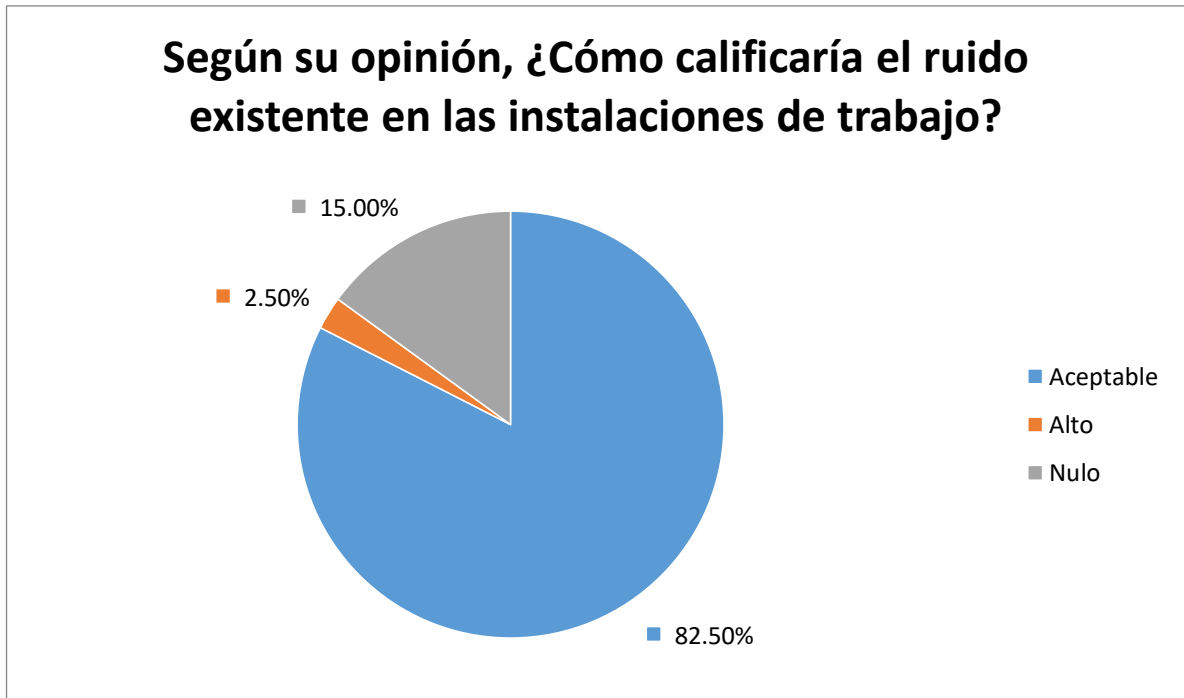


Interpretación: De acuerdo a lo expresado mayoritariamente, la altura del techo de las instalaciones resulta adecuado. Sin embargo, un segmento reducido desconoce o manifiesta que les resulta inapropiada. Las causas de esto se atribuyen a la ausencia de capacitación en materia de seguridad ocupacional que les orienten en estos parámetros. No obstante, no fue posible detectar una altura inadecuada a lo regulado por la legislación salvadoreña en ninguna de las áreas del inmueble.

Pregunta N°21: Según su opinión, ¿Cómo calificaría el ruido existente en las instalaciones de trabajo?

Objetivo: Conocer el nivel de comodidad ante el ruido en el entorno de trabajo y las instalaciones de la empresa funeraria.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Alto | 1 | 2.50% |
| Aceptable | 33 | 82.50% |
| Nulo | 6 | 15.00% |
| Total General | 40 | 100% |

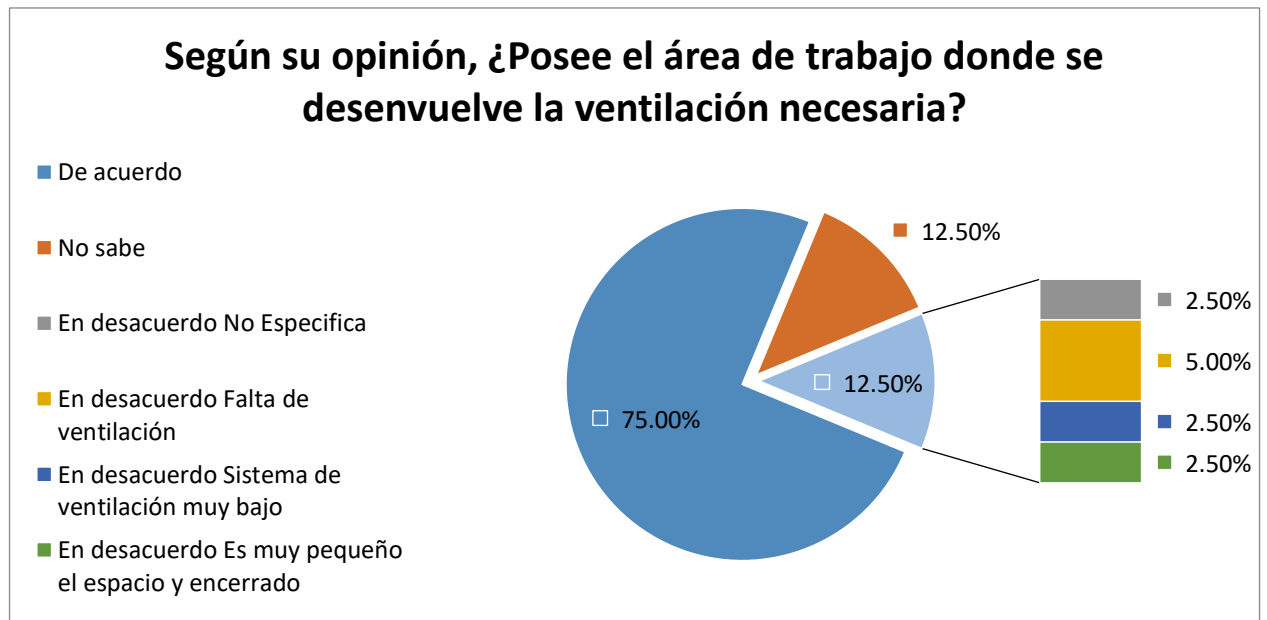


Interpretación: Casi la totalidad de empleados afirman que el ruido existente se encuentra entre aceptable a nulo. Por consiguiente, no interfiere en las labores, la posibilidad de distracciones o daños a la salud es bajo o inexistente. En la visita a las instalaciones no se escucharon ruidos estridentes, lo que confirma lo expresado por los encuestados.

Pregunta N°22: Según su opinión, ¿Posee el área de trabajo donde se desenvuelve la ventilación necesaria? Si está en desacuerdo, explique.

Objetivo: Conocer el nivel de comodidad ante la ventilación disponible en el entorno de trabajo.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|---------------|
| De acuerdo | 30 | 75.00% |
| No sabe | 5 | 12.50% |
| En desacuerdo | 5 | 12.50% |
| No especifica | 1 | 2.50% |
| Falta de ventilación | 2 | 5.00% |
| Sistema de ventilación muy bajo | 1 | 2.50% |
| Es muy pequeño el espacio y encerrado | 1 | 2.50% |
| Total General | 40 | 100% |

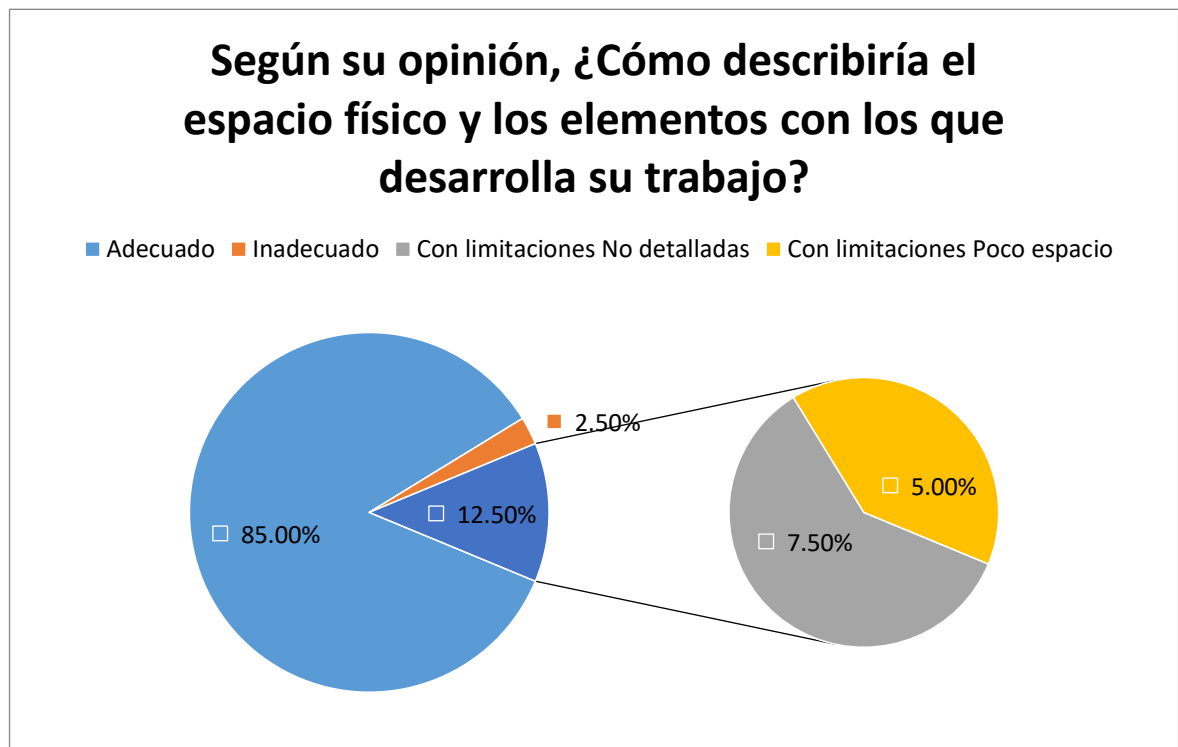


Interpretación: De acuerdo a las respuestas, un segmento importante se quejó de la ventilación existente y coincide con los resultados del ítem 20. Sin embargo, al momento de la visita no fue posible detectar signos de una pobre circulación de aire. Esto es importante porque existen las condiciones adecuadas de oxigenación, permitiendo la aplicación segura de químicos de limpieza que a su vez evita el desarrollo de hongos o transmisión de microorganismos que puedan enfermar a los ocupantes producto de la aglomeración de personas en interiores.

Pregunta N°23: Según su opinión, ¿Cómo describiría el espacio físico y los elementos con los que desarrolla su trabajo? Si es limitado o inadecuado, explique.

Objetivo: Conocer el nivel de conformidad de los empleados respecto a la distribución del espacio y del estado del equipo con los que desarrollan sus actividades laborales.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|---------------|
| Adecuado | 34 | 85.00% |
| Inadecuado | 1 | 2.50% |
| Con limitaciones | 5 | 12.50% |
| No detalladas | 3 | 7.50% |
| Poco espacio | 2 | 5.00% |
| Total General | 40 | 100% |

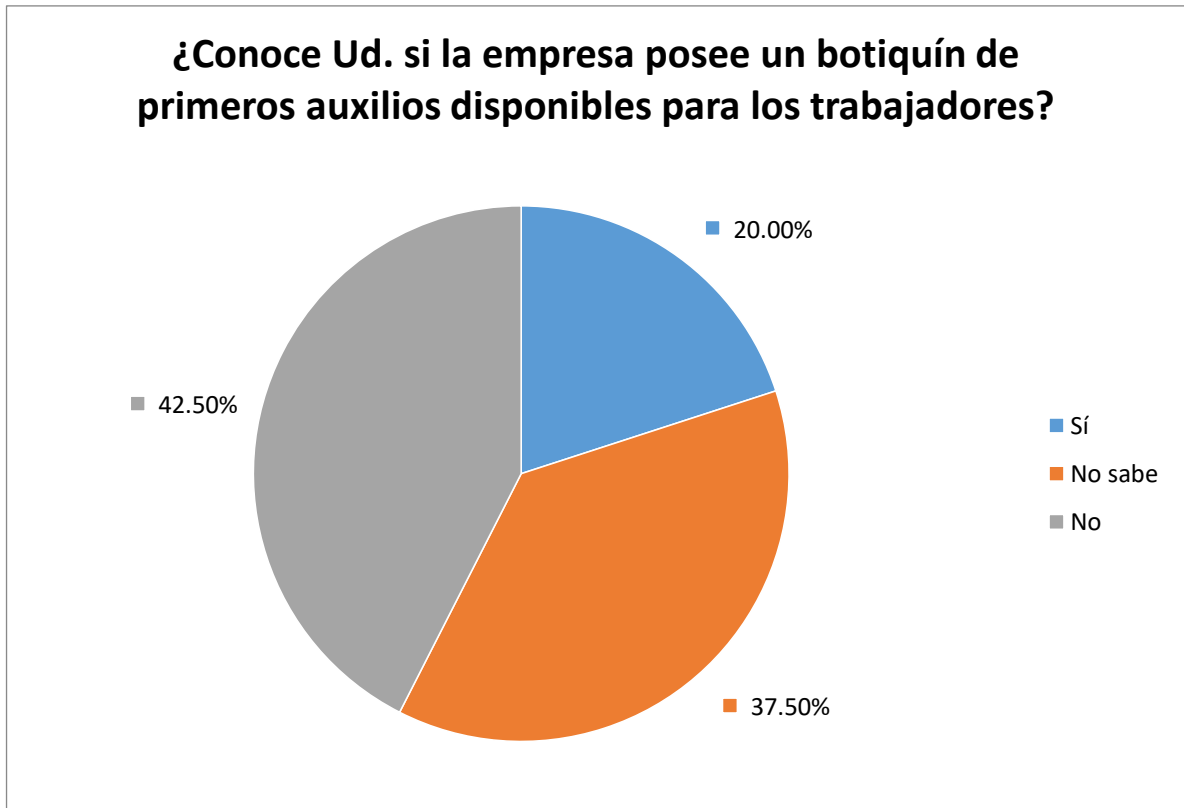


Interpretación: Una fracción significativa de los encuestados manifestó que el espacio en el que desempeñan sus actividades resulta inadecuado o limitado. No obstante, las respuestas obtenidas son incompletas porque los participantes no detallaron sus razonamientos lo que imposibilita apuntar a alguna causa adicional al poco espacio. Sin embargo, puede observarse una satisfacción bastante generalizada con los puestos de trabajo y su distribución.

Pregunta N°24: ¿Conoce Ud. si la empresa posee un botiquín de primeros auxilios disponibles para los trabajadores?

Objetivo: Determinar si la empresa posee un botiquín de primeros auxilios para las emergencias y sucesos que ocurran dentro de la empresa.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 8 | 20.00% |
| No | 17 | 42.50% |
| No sabe | 15 | 37.50% |
| Total General | 40 | 100% |

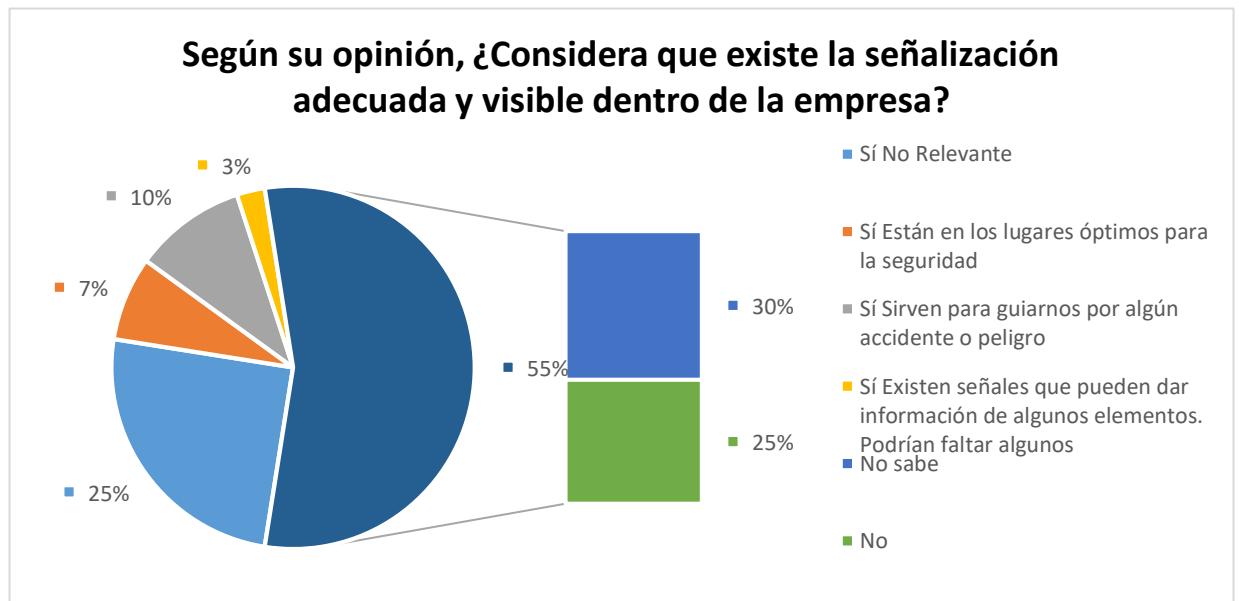


Interpretación: La mayor parte de los encuestados desconoce sobre la existencia de un botiquín de primeros auxilios o resalta su ausencia. Fue posible comprobar que no existe un botiquín de primeros auxilios, únicamente un kit de pastillas para las molestias más comunes. Sin embargo, esto no es un botiquín de primeros auxilios por carecer de elementos que resultan de vital importancia para la atención de las diferentes emergencias.

Pregunta N°25: Según su opinión, ¿Considera que existe la señalización adecuada y visible dentro de la empresa? En caso de ser afirmativa, explique.

Objetivo: Determinar si la señalización es funcional para su uso por parte de los clientes de la empresa La Sagrada Familia.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|---------------|
| Si | 18 | 45.00% |
| No relevante | 10 | 25.00% |
| Están en los lugares óptimos para la seguridad | 3 | 7.50% |
| Sirven para guiarnos por algún accidente o peligro | 4 | 10.00% |
| Existen señales que pueden dar información de algunos elementos. | 1 | 2.50% |
| No | 10 | 25.00% |
| No sabe | 12 | 30.00% |
| Total General | 40 | 100% |

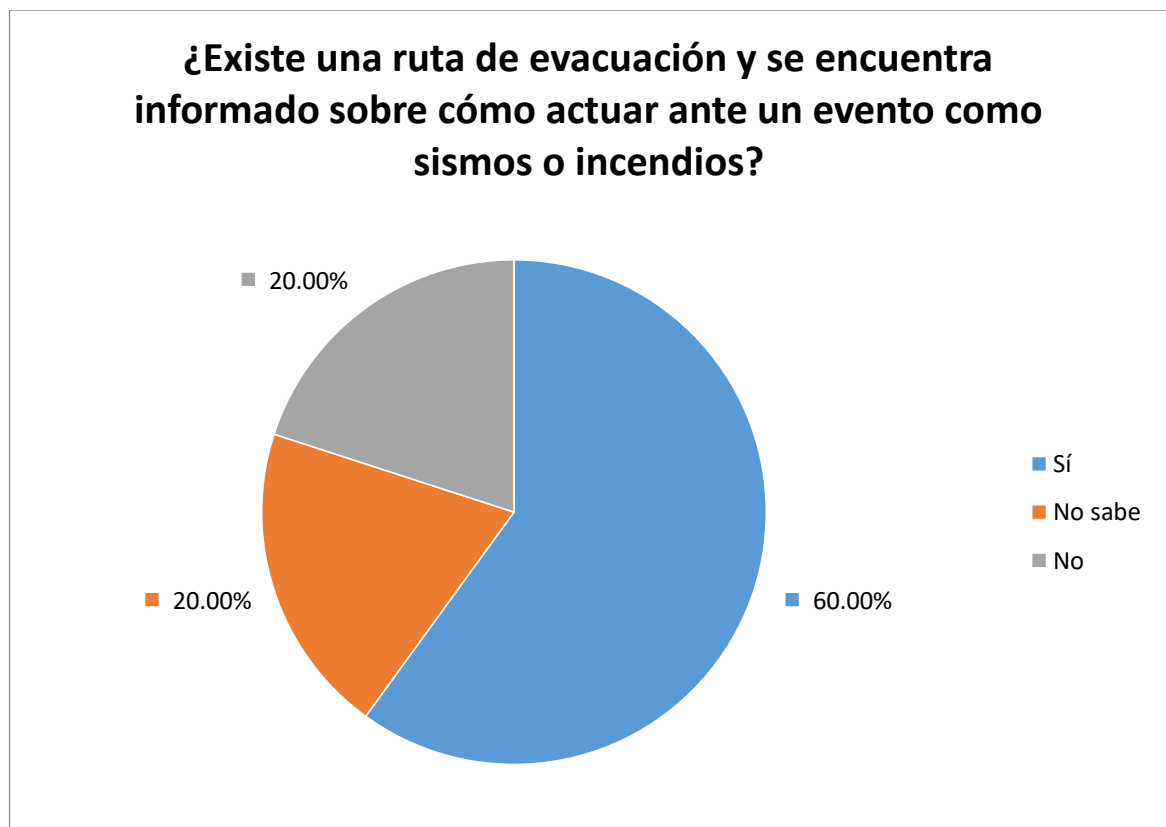


Interpretación: Más de la mitad de encuestados consideró inadecuada o desconocía las razones por las cuales era inapropiada la señalización. Esto resalta la necesidad de capacitar al personal sobre la señalización y sus significados, así como también, cambiar a la rotulación adecuada (carteles luminiscentes) de rutas de evacuación y los diferentes riesgos detectados que carecen de su demarcación necesaria.

Pregunta N°26: ¿Existe una ruta de evacuación y se encuentra informado sobre cómo actuar ante un evento como sismos o incendios?

Objetivo: Conocer si existe la planificación y divulgación de acciones a realizar en caso de desastres naturales.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|-------------|
| Si | 24 | 60.00% |
| No | 8 | 20.00% |
| No sabe | 8 | 20.00% |
| Total General | 40 | 100% |

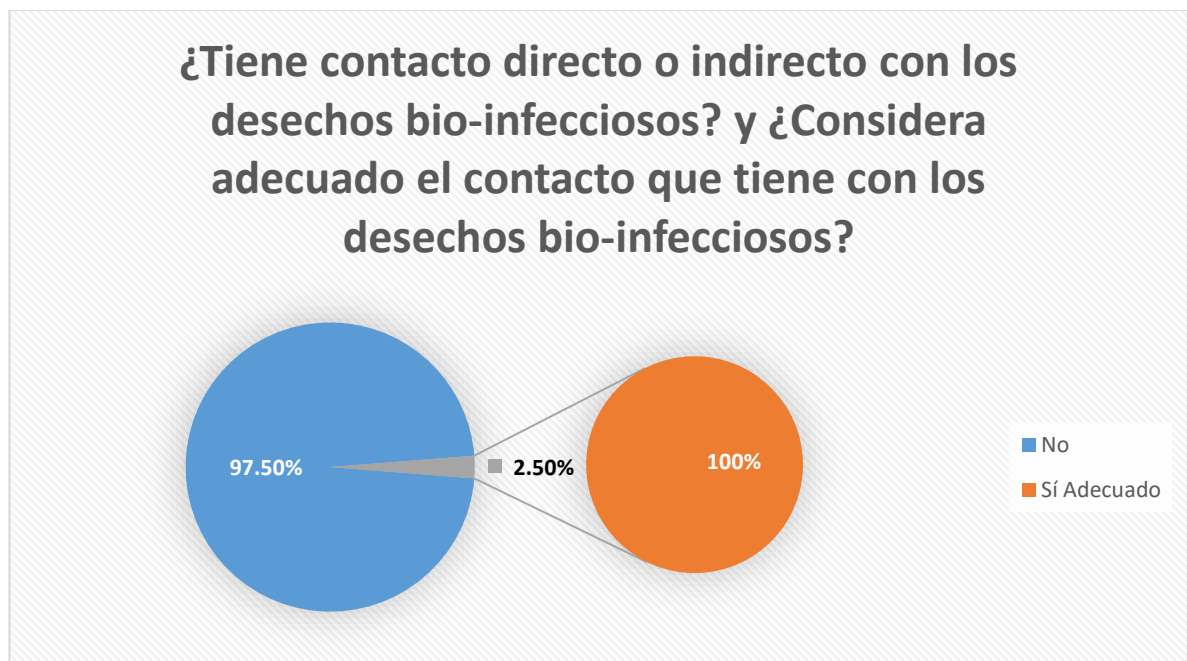


Interpretación: El porcentaje de personas que pueden desencadenar incidentes prevenibles por falta de planificación y divulgación para realizar la evacuación de forma segura del personal y los ocupantes en caso de desastres naturales. En síntesis, se recomienda planificar y divulgar los planes de emergencia para los eventos contemplados para evitar la pérdida de vidas o daños a la integridad de los ocupantes del inmueble.

Pregunta N°27 y 28: ¿Tiene contacto directo o indirecto con los desechos bio-infecciosos? En caso de ser afirmativa, ¿Considera adecuado el contacto que tiene con los desechos bio-infecciosos?

Objetivo: Determinar si el empleado tiene contacto con los desechos bio-infecciosos y si se encuentra confiado de las medidas de seguridad practicadas al momento del contacto.

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|---------------|
| Si | 1 | 2.50% |
| Adecuado | 1 | 2.50% |
| No | 39 | 97.50% |
| Total General | 40 | 100% |



Interpretación: Casi la totalidad de los empleados afirma no tener contacto con desechos bio-infecciosos de ninguna manera. Con esto puede establecerse que el riesgo por contacto directo o inseguro de desechos bio-infecciosos es bajo. El tanatopractor afirma que está capacitado y no han modificado el protocolo al manipular los desechos bio-infecciosos aún con la situación en curso. Sin embargo, es necesario capacitar al personal restante para el conocimiento de los protocolos de seguridad, del equipo de protección personal y cualquier actualización relativa a las enfermedades infecto-contagiosas, específicamente en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2.

Anexo No. 5. Resumen de respuestas a guía de entrevista realizada al Gerente General y Gerente de Servicios Generales.

A continuación, se presenta un resumen de las respuestas a la guía de entrevista dirigida al Gerente General y Gerente de Servicios Generales. La respuesta estuvo a cargo del Lic. René García quien comentó que la Gerente General Licda. Orbelina de Sigüenza, encomendó la tarea de brindarnos la información y verificó que las respuestas estuviesen de acuerdo a lo que él deseaba comunicarnos. Las respuestas fueron entregadas al equipo de trabajo de manera escrita y se presenta una transcripción del documento a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Determinar la situación actual referente a la gestión de la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en la empresa en el desarrollo de sus actividades productivas.

1. ¿Posee la empresa un programa de seguridad y salud ocupacional? **No, no se cuenta con un programa diseñado y estructurado para tal propósito.**
 ¿El programa de seguridad y salud ocupacional se encuentra en funcionamiento? **No, el programa no se encuentra en funcionamiento. No se tiene nada por escrito, se pretendió hacer funcionar uno mediante una copia del utilizado en la Alcaldía de San Salvador.**
2. ¿Cuál considera que es el impacto de la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional dentro de la empresa? **Un impacto bueno, en el sentido que las empresas, los empleados o los representantes patronales no ven a sus empleados como un recurso más en los procesos de producción; por el contrario, concientiza la idea de darle la debida ponderación para crear las condiciones más convenientes para que el personal pueda desarrollar sus actividades laborales y obtener un mejor rendimiento de ellos.**
3. En caso de existencia de un programa de seguridad previamente, ¿Cuáles fueron las posibles causas que impidieron su total implementación y permanencia en el tiempo? **Básicamente hemos identificado dos elementos que han perjudicado o al menos no se hizo nada por cambiarlos: el tiempo y la disposición de los integrantes de los comités para trabajar en esto.**
4. ¿Se ha diseñado el comité de seguridad y salud ocupacional tomando en cuenta todos los criterios legales en la Ley General de Prevención de Riesgos? **En un principio se eligieron los miembros que lo componen, los que representan a la parte empresarial y los que representan a los empleados. Una vez fueron seleccionados**

se enviaron a la respectiva capacitación que brinda el Ministerio de Trabajo. Una vez terminaron la inducción fueron acreditados para dos años (2016-2018), posteriormente cumplieron un curso básico de 48 horas impartido por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Hasta este momento se estaba cumpliendo con lo que dicta la disposición. ¿Se encuentra funcional actualmente? Actualmente no se encuentra funcionando.

5. ¿Existe alguna forma para identificar y controlar los riesgos profesionales dentro de la empresa actualmente?

Si existe la forma de identificarlos. Estos se encuentran bien focalizados en un área específica dentro de las actividades de servicio que realiza el negocio. El control para la mitigación de algún riesgo en particular se ha divulgado en aquellos empleados que por las labores que desempeña puede verse expuesto, no obstante, es el trabajador quien decide si echar mano de los insumos que se le ha dispuesto para reducir o neutralizar el riesgo.

6. ¿Posee la empresa un mapa de riesgo?

No, no hay un mapa de riesgo dentro de las instalaciones, por consiguiente, no es posible tener una actualización.

7. ¿Posee la empresa un plan de evacuación para afrontar las emergencias (incendios, terremotos)?

Escrito no hay nada, pero en la práctica aquellos empleados cuya labor les obliga a estar dentro de las instalaciones como personal administrativo o de gestión; conocen los caminos y las salidas habilitadas para evacuación en caso de sismo o incendio.

8. ¿Posee la empresa un botiquín de primeros auxilios? **No, botiquín por el momento no hay.** ¿Ha ocurrido algún accidente del que tenga registro o información previamente?

No, accidentes laborales no hemos registrado en este año que podamos comparar con algún otro suceso de igual naturaleza, tampoco que se haya presentado en el pasado que previamente esté en nuestro análisis.

9. ¿Existe información disponible acerca de accidentes o enfermedades profesionales del personal? **Como ya se dijo anteriormente, algún documento que conste por escrito a detalle los riesgos a los cuales están expuestos los empleados de esta empresa.**

Sin embargo, de manera visual pueden tener caídas, quemaduras, intoxicaciones

o contaminación por manipulación. De las enfermedades profesionales, como el estrés o el síndrome de burnout no hay comentarios.

10. ¿Existe algún programa que abarque cualquiera de las siguientes temáticas: Acoso sexual o laboral, violencia de género, salud mental, salud reproductiva o prevención de adicciones? ¿Desde cuándo es de conocimiento del personal? ¿Cuál fue la última ocasión en que se desarrolló alguna orientación como parte de ese programa? ¿Cuál fue el medio utilizado para la divulgación de la información? ***No, realmente no hay programas que abarquen esos temas y tampoco existen charlas en agenda. Lo más aproximado que se tiene es la orientación de los supervisores, jefes de áreas o encargados a mantener la prudencia y el respeto.***
11. Si tuviese que evaluar entre los siguientes factores a continuación para la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional: recursos económicos, disponibilidad del personal ante cambios, facilidad de divulgación de la información. ¿Cuál es el recurso con mayor disponibilidad dentro de la empresa? ¿Cuál sería el más escaso? ***Podríamos decir que el recurso que tiene cierto grado de disponibilidad es el económico. Pero el que tiene algunas restricciones es la disponibilidad de los empleados a los cambios.***

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Recolectar información sobre los puestos de trabajo existentes, así como también las diferentes actividades que desarrollan para la determinación de los riesgos potenciales a los que se exponen los empleados.

12. ¿Podría mencionar cuáles son los puestos de trabajo existentes en la empresa?
Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia de ventas y operaciones; Supervisor de Cobros y Supervisor de Venta; Vendedores, Asesores, Atención al Cliente y Personal Operativo.
13. ¿Conoce alguna queja o comentario de parte de sus empleados acerca de una problemática en el desarrollo de sus actividades?
En cuanto al tema de la seguridad en los puestos de trabajo no se ha escuchado nada, pero en cuanto a las herramientas que manipulan en ocasiones se expresan, pero lo hacen a través de su encargado inmediato.
14. ¿Podría usted describir o proporcionar información acerca de las funciones de cada puesto de trabajo? ***Si podría. Se les brindará información adicional.***

15. ¿Considera usted que las condiciones actuales de la infraestructura permiten el desarrollo de las actividades productivas de manera segura y ergonómica?
Ciertamente hay cosas que se pueden mejorar, pero para el buen cumplimiento de las jornadas cumplen con la mayoría de requerimientos.

Anexo No. 6. Lista de Cotejo (Checklist) de las condiciones generales de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa “La Sagrada Familia S.A. de C.V.”



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LISTA DE COTEJO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA “LA
SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”



Sector Examinado:

Fecha:

Aplicador

| Criterios a Observar | Si | | No | | Observaciones |
|---|----|----|----|----|--|
| | Si | No | Si | No | |
| LUGAR DE TRABAJO | | | | | |
| El espacio es adecuado para las tareas realizadas en él | X | | | | |
| Presentan orden y limpieza de manera general | X | | | | |
| Existen vías de evacuación rápidas y accesibles | X | | | | |
| Existen extintores según el tipo de labor, accesibles, buen estado, ubicación adecuada y en la proporción necesaria | | X | | | Necesitan una mejor ubicación que evite que se encuentren al nivel del suelo |
| La cantidad de basureros es adecuada para las necesidades del área | X | | | | |
| Las superficies de trabajo están libres de desniveles | X | | | | |
| Se cuenta con pisos antideslizantes o las medidas adecuadas | X | | | | |
| Las escaleras de acceso cumplen con los requisitos de construcción y se encuentran debidamente señalizadas | X | | | | |
| Las escaleras poseen pasamanos en buen estado y en ambos lados | | X | | | Las escaleras de acceso al segundo piso poseen un único pasamanos |
| El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente | X | | | | |
| El techo y paredes tienen aislamiento térmico | X | | | | |
| Las paredes contienen tonos mates o colores adecuados al tipo de labor | X | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Existe una altura mínima de 2.5m del piso al techo | X | | | |
| Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento están debidamente delimitados | X | | | |
| Existe un horario definido para la limpieza de lugares que no requieren limpieza intensiva | X | | | |
| La superficie libre mínima por trabajador es de 2m ² | | | X | |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | | | | |
| La cantidad de salidas de emergencia es adecuada | X | | | |
| Las puertas se abren y giran fácilmente hacia fuera | X | | | |
| Las salidas de emergencia como las rutas se encuentran libres de obstáculos | X | | | |
| Son debidamente anchas para permitir la evacuación rápida | X | | | |
| Existen escaleras de emergencia | | | X | |
| SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD | | | | |
| Las puertas y salidas de emergencia están debidamente señalizadas | | X | | Existe una señalización mínima de las salidas de emergencia. |
| Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas | | X | | Existe una señalización mínima de las salidas de emergencia. |
| Los extintores y el acceso a estos se encuentran debidamente señalizados | | X | | El acceso a estos necesita encontrarse a una altura adecuada |
| Existe señalización de los riesgos presentes en las áreas de trabajo | | | X | |
| Existe señalización de riesgos presentes en áreas comunes | X | | | |
| Existe señalización para restringir el acceso a personal autorizado para áreas de trabajo peligrosa | | X | | El laboratorio no cuenta con la señalización adecuada. Aunque si restringe el acceso. |
| Existen señales informativas sobre el uso de equipo adecuado en áreas de acceso restringido | | | X | |
| Todas las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos. | | X | | Algunas señales se encuentran visibles en un ángulo diferente o faltan más señales |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Existen señales que indican desniveles en pisos | X | | | |
| SISTEMA ELÉCTRICO | | | | |
| Los equipos o tomacorrientes se encuentran en buenas condiciones | X | | | |
| Las cajas de distribución e instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y cubiertas | X | | | |
| Carece de instalaciones temporales o improvisadas | X | | | |
| Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico | | X | | No se encuentra definido los períodos de revisión del sistema eléctrico |
| Las líneas conductoras se encuentran en perfecto estado | X | | | |
| Todos los enchufes tienen su respectivo valor a tierra | X | | | |
| Todos los interruptores son de tipo cerrado y a prueba de riesgo | X | | | |
| RUIDO Y VIBRACIONES | | | | |
| No se utilizan máquinas y herramientas que generen ruido o vibraciones | | | X | |
| Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores | | X | | No es una zona donde exista ruido estridente ni prolongado |
| Se suministra equipo adecuado de protección auditiva | | | X | |
| Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas | | | X | |
| Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones | X | | | Son ajenas a la empresa y no son estridentes |
| ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES | | | | |
| Se tienen registros de todos los materiales utilizados | | | X | |
| Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales | X | | | |
| Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo a la peligrosidad de las mismas | X | | | |
| Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es re-etiquetado | | | X | No se hacen trasvases |
| Los envases y embalajes son adecuados para la carga/descarga, manipulación y almacenamiento | X | | | |
| RIESGOS QUÍMICOS | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El equipo y la vestimenta de protección son adecuados | | | X | |
| Se suministran equipos y vestimenta de protección que lo requieren | | | X | |
| El ambiente está libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación o contacto de las sustancias químicas | X | | | |
| Se han identificado los riesgos relacionados con las sustancias relacionadas | | | X | |
| RIESGOS BIOLÓGICOS | | | | |
| Los restos biológicos de seres humanos son desechados de acuerdo a las normativas nacionales de desecho de restos bio infecciosos | | | X | |
| El lugar de trabajo con elementos bio infecciosos se encuentra adecuado con el espacio y condiciones de higiene necesarios | | | X | |
| Se hace uso de equipo de protección para la manipulación y desecho de los restos | | | X | |
| Los desechos bio infecciosos son desechados adecuadamente y periódicamente | | | X | |
| Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos manipulados y desechados | | | X | |
| Se dispone de recipientes resistentes en número suficiente | | | X | |
| ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN | | | | |
| Las actividades cuentan con la iluminación artificial necesaria | X | | | |
| No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores | | X | | |
| Se miden los niveles de iluminación | | X | | No se tiene conocimiento ni mediciones de niveles adecuados |
| El ambiente está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas | X | | | |
| Se cuenta con la revisión periódica de las luminarias | X | | | |
| El contraste de la habitación es el adecuado | X | | | |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| La habitación cuenta con la ventilación necesaria para el desarrollo de la tarea | X | | | |
| ERGONOMÍA | | | | |
| El trabajo con cajas se adecua a la altura del operario | | | X | |
| Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en el desarrollo de una tarea | | | X | No se han realizado estudios a la fecha |
| Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas | | | X | No se han realizado estudios a la fecha |
| Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario | X | | | |
| Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa necesaria | X | | | |
| Se mantiene un ambiente confortable en el lugar de trabajo | X | | | |
| No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo | X | | | |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | | |
| El equipo utilizado es confortable y en buen estado | | | X | |
| Se cuenta y utiliza equipo para protección para la cabeza | | | X | |
| Los cascos cuentan con resistencia a los impactos | | | X | |
| Se revisa periódicamente los equipos de protección utilizados | | | X | |
| Se utiliza equipo de protección para operación con sustancias tóxicas, irritantes o bio infecciosos | | | X | |
| Los lentes protectores son resistentes a impactos | | | X | |
| Se utilizan mascarillas en las operaciones con la posible interacción de agentes bio infecciosos, fuertes olores, tóxicos o irritantes | | | X | |
| Se utilizan delantales confortables | | | X | |
| Los guantes son adecuados para las actividades realizadas | | | X | |



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LISTA DE COTEJO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA “LA
SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”



Sector Examinado:

Fecha:

Aplicador

| Criterios a Observar | No | | | Observaciones |
|---|----------|----|----------|---------------|
| | Si | No | Aplica | |
| LUGAR DE TRABAJO | | | | |
| El espacio es adecuado para las tareas realizadas en él | X | | | |
| Presentan orden y limpieza de manera general | X | | | |
| Existen vías de evacuación rápidas y accesibles | X | | | |
| Existen extintores según el tipo de labor, accesibles, buen estado, ubicación adecuada y en la proporción necesaria | | | X | |
| La cantidad de basureros es adecuada para las necesidades del área | X | | | |
| Las superficies de trabajo están libres de desniveles | | | X | |
| Se cuenta con pisos antideslizantes o las medidas adecuadas | X | | | |
| Las escaleras de acceso cumplen con los requisitos de construcción y se encuentran debidamente señalizadas | | | X | |
| Las escaleras poseen pasamanos en buen estado y en ambos lados | | | X | |
| El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente | X | | | |
| El techo y paredes tienen aislamiento térmico | X | | | |
| Las paredes contienen tonos mates o colores adecuados al tipo de labor | X | | | |
| Existe una altura mínima de 2.5m del piso al techo | X | | | |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento están debidamente delimitados | X | | | |
| Existe un horario definido para la limpieza de lugares que no requieren limpieza intensiva | X | | | |
| La superficie libre mínima por trabajador es de 2m ² | X | | | |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | | | | |
| La cantidad de salidas de emergencia es adecuada | X | | | |
| Las puertas se abren y giran fácilmente hacia fuera | X | | | |
| Las salidas de emergencia como las rutas se encuentran libres de obstáculos | X | | | |
| Son debidamente anchas para permitir la evacuación rápida | X | | | |
| Existen escaleras de emergencia | | | X | |
| SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD | | | | |
| Las puertas y salidas de emergencia están debidamente señalizadas | X | | | |
| Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas | | X | | Puede mejorarse la señalización de rutas de evacuación en esa área |
| Los extintores y el acceso a estos se encuentran debidamente señalizados | | | X | |
| Existe señalización de los riesgos presentes en las áreas de trabajo | | | X | |
| Existe señalización de riesgos presentes en áreas comunes | X | | | |
| Existe señalización para restringir el acceso a personal autorizado para áreas de trabajo peligrosa | | | X | |
| Existen señales informativas sobre el uso de equipo adecuado en áreas de acceso restringido | | | X | |
| Todas las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos. | X | | | |
| Existen señales que indican desniveles en pisos | | | X | |
| SISTEMA ELÉCTRICO | | | | |
| Los equipos o tomacorrientes se encuentran en buenas condiciones | X | | | |
| Las cajas de distribución e instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y cubiertas | | | X | |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Carece de instalaciones temporales o improvisadas | X | | | |
| Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico | | | | |
| Las líneas conductoras se encuentran en perfecto estado | X | | | |
| Todos los enchufes tienen su respectivo valor a tierra | X | | | |
| Todos los interruptores son de tipo cerrado y a prueba de riesgo | X | | | |
| RUIDO Y VIBRACIONES | | | | |
| No se utilizan máquinas y herramientas que generen ruido o vibraciones | | | X | |
| Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores | | X | | |
| Se suministra equipo adecuado de protección auditiva | | | X | |
| Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas | | | X | |
| Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones | X | | | Vibraciones ajenas a la empresa no significativas |
| ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES | | | | |
| Se tienen registros de todos los materiales utilizados | | | X | |
| Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales | X | | | |
| Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo a la peligrosidad de las mismas | | | X | |
| Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es re etiquetado | | | X | |
| Los envases y embalajes son adecuados para la carga/descarga, manipulación y almacenamiento | | | X | |
| RIESGOS QUÍMICOS | | | | |
| El equipo y la vestimenta de protección son adecuados | | | X | |
| Se suministran equipos y vestimenta de protección que lo requieren | | | X | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El ambiente está libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación o contacto de las sustancias químicas | X | | | |
| Se han identificado los riesgos relacionados con las sustancias relacionadas | | | X | |
| RIESGOS BIOLÓGICOS | | | | |
| Los restos biológicos de seres humanos son desechados de acuerdo a las normativas nacionales de desecho de restos bio infecciosos | | | X | |
| El lugar de trabajo con elementos bio infecciosos se encuentra adecuado con el espacio y condiciones de higiene necesarios | | | X | |
| Se hace uso de equipo de protección para la manipulación y desecho de los restos | | | X | |
| Los desechos bio infecciosos son desechados adecuadamente y periódicamente | | | X | |
| Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos manipulados y desechados | | | X | |
| Se dispone de recipientes resistentes en número suficiente | | | X | |
| ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN | | | | |
| Las actividades cuentan con la iluminación artificial necesaria | X | | | |
| No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores | | X | | |
| Se miden los niveles de iluminación | | X | | No se tiene conocimiento ni mediciones de niveles adecuados |
| El ambiente está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas | X | | | |
| Se cuenta con la revisión periódica de las luminarias | X | | | |
| El contraste de la habitación es el adecuado | X | | | |
| La habitación cuenta con la ventilación adecuada para el desarrollo de la tarea | X | | | |
| ERGONOMÍA | | | | |
| El trabajo con cajas se adecua a la altura del operario | X | | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en el desarrollo de una tarea | | X | | No se han realizado estudios a la fecha |
| Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas | | X | | No se han realizado estudios a la fecha |
| Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario | | | X | |
| Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa necesaria | | | X | |
| Se mantiene un ambiente confortable en el lugar de trabajo | | | X | |
| No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo | | X | | |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | | |
| El equipo utilizado es confortable y en buen estado | | | X | |
| Se cuenta y utiliza equipo para protección para la cabeza | | | X | |
| Los cascos cuentan con resistencia a los impactos | | | X | |
| Se revisa periódicamente los equipos de protección utilizados | | | X | |
| Se utiliza equipo de protección para operación con sustancias tóxicas, irritantes o bio infecciosos | | | X | |
| Los lentes protectores son resistentes a impactos | | | X | |
| Se utilizan mascarillas en las operaciones con la posible interacción de agentes bio infecciosos, fuertes olores, tóxicos o irritantes | | | X | |
| Se utilizan delantales confortables | | | X | |
| Los guantes son adecuados para las actividades realizadas | | | X | |



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LISTA DE COTEJO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA “LA
SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V.”



Sector Examinado:

Fecha:

Aplicador

| Criterios a Observar | No | | | Observaciones |
|---|----|----|--------|----------------|
| | Si | No | Aplica | |
| LUGAR DE TRABAJO | | | | |
| El espacio es adecuado para las tareas realizadas en él | X | | | |
| Presentan orden y limpieza de manera general | X | | | |
| Existen vías de evacuación rápidas y accesibles | X | | | |
| Existen extintores según el tipo de labor, accesibles, buen estado, ubicación adecuada y en la proporción necesaria | | | X | No se utilizan |
| La cantidad de basureros es adecuada para las necesidades del área | X | | | |
| Las superficies de trabajo están libres de desniveles | X | | | |
| Se cuenta con pisos antideslizantes o las medidas adecuadas | X | | | |
| Las escaleras de acceso cumplen con los requisitos de construcción y se encuentran debidamente señalizadas | | | X | |
| Las escaleras poseen pasamanos en buen estado y en ambos lados | | | X | |
| El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente | X | | | |
| El techo y paredes tienen aislamiento térmico | X | | | |
| Las paredes contienen tonos mates o colores adecuados al tipo de labor | X | | | |
| Existe una altura mínima de 2.5m del piso al techo | X | | | |
| Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento están debidamente delimitados | X | | | |
| Existe un horario definido para la limpieza de lugares que no requieren limpieza intensiva | X | | | |
| La superficie libre mínima por trabajador es de 2m ² | X | | | |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | | | | |
| La cantidad de salidas de emergencia es adecuada | X | | | |
| Las puertas se abren y giran fácilmente hacia fuera | X | | | |
| Las salidas de emergencia como las rutas se encuentran libres de obstáculos | X | | | |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Son debidamente anchas para permitir la evacuación rápida | X | | | |
| Existen escaleras de emergencia | | | X | |
| SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD | | | | |
| Las puertas y salidas de emergencia están debidamente señalizadas | | X | | |
| Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas | | X | | Puede mejorarse la señalización de rutas de evacuación en esa área |
| Los extintores y el acceso a estos se encuentran debidamente señalizados | | X | | |
| Existe señalización de los riesgos presentes en las áreas de trabajo | | | | |
| Existe señalización de riesgos presentes en áreas comunes | | | X | |
| Existe señalización para restringir el acceso a personal autorizado para áreas de trabajo peligrosa | | X | | El laboratorio no cuenta con la señalización adecuada al entrar |
| Existen señales informativas sobre el uso de equipo adecuado en áreas de acceso restringido | | X | | No existe señalización que indique el uso de equipo de protección |
| Todas las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos. | | | | |
| Existen señales que indican desniveles en pisos | | | X | |
| SISTEMA ELÉCTRICO | | | | |
| Los equipos o tomacorrientes se encuentran en buenas condiciones | X | | | |
| Las cajas de distribución e instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y cubiertas | X | | | |
| Carece de instalaciones temporales o improvisadas | X | | | |
| Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico | | X | | |
| Las líneas conductoras se encuentran en perfecto estado | X | | | |
| Todos los enchufes tienen su respectivo valor a tierra | X | | | |
| Todos los interruptores son de tipo cerrado y a prueba de riesgo | X | | | |

| RUIDO Y VIBRACIONES | | | |
|---|---|---|---|
| No se utilizan máquinas y herramientas que generen ruido o vibraciones | | X | Máquinas generan ruido aceptable |
| Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores | | X | |
| Se suministra equipo adecuado de protección auditiva | | | X |
| Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas | | | X |
| Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones | X | | |
| ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES | | | |
| Se tienen registros de todos los materiales utilizados | X | | |
| Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales | X | | |
| Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo a la peligrosidad de las mismas | X | | No se utilizan sustancias químicas peligrosas |
| Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es re etiquetado | | | X No se hacen trasvases de ningún producto |
| Los envases y embalajes son adecuados para la carga/descarga, manipulación y almacenamiento | X | | |
| RIESGOS QUÍMICOS | | | |
| El equipo y la vestimenta de protección son adecuados | X | | |
| Se suministran equipos y vestimenta de protección que lo requieren | X | | |
| El ambiente está libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación o contacto de las sustancias químicas | X | | |
| Se han identificado los riesgos relacionados con las sustancias relacionadas | X | | |
| RIESGOS BIOLÓGICOS | | | |
| Los restos biológicos de seres humanos son desechados de acuerdo a las normativas nacionales de desecho de restos bio infecciosos | X | | |
| El lugar de trabajo con elementos bio infecciosos se encuentra adecuado con el espacio y condiciones de higiene necesarios | X | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Se hace uso de equipo de protección para la manipulación y desecho de los restos | X | | | |
| Los desechos bio infecciosos son desechados adecuadamente y periódicamente | X | | | |
| Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos manipulados y desechados | | | | |
| Se dispone de recipientes resistentes en número suficiente | X | | | |
| ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN | | | | |
| Las actividades cuentan con la iluminación artificial necesaria | X | | | |
| No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores | | X | | |
| Se miden los niveles de iluminación | | X | | |
| El ambiente está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas | X | | | |
| Se cuenta con la revisión periódica de las luminarias | X | | | |
| El contraste de la habitación es el adecuado | X | | | |
| La habitación cuenta con la ventilación adecuada para el desarrollo de la tarea | X | | | Poseen aire acondicionado |
| ERGONOMÍA | | | | |
| El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario | X | | | |
| Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en el desarrollo de una tarea | | X | | |
| Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas | | X | | |
| Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario | X | | | La mesa de trabajo no es ajustable pero es adecuada para la labor |
| Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa necesaria | X | | | |
| Se mantiene un ambiente confortable en el lugar de trabajo | X | | | |
| No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo | X | | | |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | | |
| El equipo utilizado es confortable y en buen estado | X | | | |

| | | | | |
|--|----------|----------|----------|--|
| Se cuenta y utiliza equipo para protección para la cabeza | | | X | |
| Los cascos cuentan con resistencia a los impactos | | | X | |
| Se revisa periódicamente los equipos de protección utilizados | | X | | No se tiene control sobre las botas que es el único elemento no desechable |
| Se utiliza equipo de protección para operación con sustancias tóxicas, irritantes o bio infecciosos | X | | | |
| Los lentes protectores son resistentes a impactos | X | | | |
| Se utilizan mascarillas en las operaciones con la posible interacción de agentes bio infecciosos, fuertes olores, tóxicos o irritantes | X | | | |
| Se utilizan delantales confortables | X | | | |
| Los guantes son adecuados para las actividades realizadas | X | | | |



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LISTA DE COTEJO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA "LA
SAGRADA FAMILIA S.A. DE C.V."



Sector Examinado:

Fecha:

Aplicador

| Criterios a Observar | Si | | No | | Observaciones |
|---|----------|----|--------|--|---------------|
| | Si | No | Aplica | | |
| LUGAR DE TRABAJO | | | | | |
| El espacio es adecuado para las tareas realizadas en él | X | | | | |
| Presentan orden y limpieza de manera general | X | | | | |
| Existen vías de evacuación rápidas y accesibles | X | | | | |
| Existen extintores según el tipo de labor, accesibles, buen estado, ubicación adecuada y en la proporción necesaria | X | | | | |
| La cantidad de basureros es adecuada para las necesidades del área | X | | | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Las superficies de trabajo están libres de desniveles | X | | | |
| Se cuenta con pisos antideslizantes o las medidas adecuadas | X | | | |
| Las escaleras de acceso cumplen con los requisitos de construcción y se encuentran debidamente señalizadas | X | | | |
| Las escaleras poseen pasamanos en buen estado y en ambos lados | | X | | La escalera posee pasamanos solo del lado exterior |
| El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente | X | | | |
| El techo y paredes tienen aislamiento térmico | X | | | |
| Las paredes contienen tonos mates o colores adecuados al tipo de labor | X | | | |
| Existe una altura mínima de 2.5m del piso al techo | X | | | |
| Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento están debidamente delimitados | X | | | |
| Existe un horario definido para la limpieza de lugares que no requieren limpieza intensiva | X | | | |
| La superficie libre mínima por trabajador es de 2m ² | X | | | |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | | | | |
| La cantidad de salidas de emergencia es adecuada | | X | | Una sola vía de evacuación |
| Las puertas se abren y giran fácilmente hacia fuera | X | | | |
| Las salidas de emergencia como las rutas se encuentran libres de obstáculos | | X | | Es reducido para la circulación de dos personas como mínimo |
| Son debidamente anchas para permitir la evacuación rápida | | X | | Es reducido para la circulación de dos personas como mínimo |
| Existen escaleras de emergencia | | X | | No existen escaleras de emergencia externas |
| SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD | | | | |
| Las puertas y salidas de emergencia están debidamente señalizadas | X | | | |
| Las rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas | | X | | Debe señalizarse de mejor manera la ruta de evacuación |
| Los extintores y el acceso a estos se encuentran debidamente señalizados | X | | | Falta señalización. Buena ubicación. |
| Existe señalización de los riesgos presentes en las áreas de trabajo | | X | | Señalización de riesgo eléctrico faltante |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Existe señalización de riesgos presentes en áreas comunes | | | X | |
| Existe señalización para restringir el acceso a personal autorizado para áreas de trabajo peligrosa | | | X | |
| Existen señales informativas sobre el uso de equipo adecuado en áreas de acceso restringido | | | X | |
| Todas las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos. | | X | | Debe mejorarse la ubicación de las señales |
| Existen señales que indican desniveles en pisos | X | | | |
| SISTEMA ELÉCTRICO | | | | |
| Los equipos o tomacorrientes se encuentran en buenas condiciones | X | | | |
| Las cajas de distribución e instalaciones eléctricas se encuentran en buenas condiciones y cubiertas | X | | | |
| Carece de instalaciones temporales o improvisadas | X | | | |
| Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico | | X | | No tienen registros de revisiones del sistema |
| Las líneas conductoras se encuentran en perfecto estado | X | | | |
| Todos los enchufes tienen su respectivo valor a tierra | X | | | |
| Todos los interruptores son de tipo cerrado y a prueba de riesgo | X | | | |
| RUIDO Y VIBRACIONES | | | | |
| No se utilizan máquinas y herramientas que generen ruido o vibraciones | | | X | |
| Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores | | X | | No se tienen registros de niveles de ruido |
| Se suministra equipo adecuado de protección auditiva | | | X | |
| Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas | | | X | |
| Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones | X | | | |
| ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES | | | | |
| Se tienen registros de todos los materiales utilizados | | | X | |
| Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales | | | X | |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo a la peligrosidad de las mismas | | | X | |
| Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es re etiquetado | | | X | |
| Los envases y embalajes son adecuados para la carga/descarga, manipulación y almacenamiento | | | X | |
| RIESGOS QUÍMICOS | | | | |
| El equipo y la vestimenta de protección son adecuados | | | X | |
| Se suministran equipos y vestimenta de protección que lo requieren | | | X | |
| El ambiente está libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación o contacto de las sustancias químicas | X | | | |
| Se han identificado los riesgos relacionados con las sustancias relacionadas | X | | | |
| RIESGOS BIOLÓGICOS | | | | |
| Los restos biológicos de seres humanos son desechados de acuerdo a las normativas nacionales de desecho de restos bio infecciosos | | | X | |
| El lugar de trabajo con elementos bio infecciosos se encuentra adecuado con el espacio y condiciones de higiene necesarios | | | X | |
| Se hace uso de equipo de protección para la manipulación y desecho de los restos | | | X | |
| Los desechos bio infecciosos son desechados adecuadamente y periódicamente | | | X | |
| Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos manipulados y desechados | | | X | |
| Se dispone de recipientes resistentes en número suficiente | | | X | |
| ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN | | | | |
| Las actividades cuentan con la iluminación artificial necesaria | X | | | |
| No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores | | X | | |
| Se miden los niveles de iluminación | | X | | No se tienen registros de niveles de iluminación |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| El ambiente está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas | X | | | |
| Se cuenta con la revisión periódica de las luminarias | X | | | |
| El contraste de la habitación es el adecuado | X | | | |
| La habitación cuenta con la ventilación adecuada para el desarrollo de la tarea | X | | | |
| ERGONOMÍA | | | | |
| El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario | | | X | |
| Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en el desarrollo de una tarea | | X | | |
| Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas | | X | | |
| Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario | X | | | |
| Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa necesaria | X | | | |
| Se mantiene un ambiente confortable en el lugar de trabajo | X | | | |
| No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo | X | | | |
| EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL | | | | |
| El equipo utilizado es confortable y en buen estado | | | X | |
| Se cuenta y utiliza equipo para protección para la cabeza | | | X | |
| Los cascos cuentan con resistencia a los impactos | | | X | |
| Se revisa periódicamente los equipos de protección utilizados | | | X | |
| Se utiliza equipo de protección para operación con sustancias tóxicas, irritantes o bio infecciosos | | | X | |
| Los lentes protectores son resistentes a impactos | | | X | |
| Se utilizan mascarillas en las operaciones con la posible interacción de agentes bio infecciosos, fuertes olores, tóxicos o irritantes | | | X | |
| Se utilizan delantales confortables | | | X | |
| Los guantes son adecuados para las actividades realizadas | | | X | |

Anexo No. 7. Cruces de Variables a partir de Cuestionario dirigido a empleados

Cruce 1: Causas del Accidente vs. Percepción del Espacio de Trabajo vs. Departamento al que pertenece

Objetivo: Determinar el departamento al que pertenece el empleado afectado por el espacio limitado de trabajo.

| CAUSAS DEL ACCIDENTE SUFRIDO | Espacio reducido para movilizarme |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| PERCEPCIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO | DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE |
| Respuestas | Cobros |
| Con limitaciones | 1 |
| Poco espacio | 1 |
| Total general | 1 |

Comentario: “Según lo manifestado por el empleado, el accidente laboral sufrido fue a causa del espacio reducido para moverse (Anexo N°4, pregunta 23). Posteriormente el empleado registro como respuesta que considera el espacio de trabajo como limitado (Anexo N°4, pregunta 23), a fin de determinar en qué departamento se ubica su puesto de trabajo se determinó que pertenece al área de cobros (Anexo N°4, pregunta 3).

Empero lo manifestado por el empleado, no se detectó al momento de realizar la observación directa que el espacio fuese reducido, puesto ningún elemento obstaculizaba la circulación de una persona por el espacio”.

Cruce 2: Percepción de Ventilación de Área de Trabajo vs. Enfermedades padecidas vs. Departamento al que pertenece

Objetivo: Medir la incidencia de la falta de ventilación en el padecimiento de enfermedades laborales en la empresa La Sagrada Familia.

22. Según su opinión, ¿Posee el área de trabajo donde se desenvuelve la ventilación necesaria? En desacuerdo

| Enfermedades por mala ventilación | DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE | |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------|
| Respuestas | Administrativa | Cobros |
| Ninguna | 2 | 1 |
| Total general | 2 | 1 |

Comentario: “De acuerdo a las personas que se mostraron en desacuerdo de que el área de trabajo donde se desenvuelven posee la ventilación necesaria (Anexo N°4, pregunta 22); se logró determinar que 2 de ellas pertenecen al área administrativa y 1 al departamento de cobros (Anexo N°4, pregunta 3). Sin embargo, todos los encuestados afirmaron no padecer ninguna enfermedad laboral a la fecha (Anexo N°4, pregunta 11).

Por consiguiente, se puede inferir, que la falta de ventilación que señalan no ha ocasionado problemas de salud en los empleados que se mostraron en desacuerdo.”

Cruce 3: Enfermedades padecidas vs. Departamento al que pertenece

Objetivo: Conocer las enfermedades laborales que ocasionan ausencias por departamento

| ¿Qué enfermedades ha presentado? | DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------|--------------|---------------------|-----------|-----------|
| | Administrativo | Cobros | Contabilidad | Servicios Generales | Ventas | Total |
| Enfermedades respiratorias | 1 | | | | 2 | 3 |
| Enfermedades virales | 1 | | | | | 1 |
| Gripe | 1 | 2 | | 2 | 1 | 6 |
| Molestias Odontológicas | | 1 | | | | 1 |
| Ninguna | 14 | 6 | 1 | | 7 | 28 |
| Sobrecarga muscular y artritis | | 1 | | | | 1 |
| Total | 17 | 10 | 1 | 2 | 10 | 40 |

Comentario: De acuerdo a lo manifestado, la mayoría de respuestas registradas son enfermedades comunes (Ver Anexo N°4, pregunta 11), a excepción de la sobrecarga muscular y artritis la que fue reportada en el departamento de cobros. Se sugiere a la empresa efectuar estudios complementarios, para analizar los factores que puedan estar afectando la salud del trabajador.

Cruce 4: Tipo de Enfermedad padecido vs. Ausentismo Laboral vs. Departamento en que Labora vs. Equipo de Protección Utilizado

Objetivo: Conocer el tipo de enfermedad padecido a causa del equipo de protección utilizado actualmente, así como su incidencia en el ausentismo laboral y el departamento afectado por el ausentismo.

| Frecuencia, Tipo de Enfermedad y Departamento | Equipo de Protección Utilizado | | No Responde | Total general |
|---|--------------------------------|----------|-------------|---------------|
| | Guantes, Casco | | | |
| Algo Frecuente | | | 1 | 1 |
| Enfermedades respiratorias | | | 1 | 1 |
| Ventas | | | 1 | 1 |
| Casi Nunca o Nunca | | 1 | 2 | 3 |
| Enfermedades respiratorias | | | 2 | 2 |
| Administrativa | | | 1 | 1 |
| Ventas | | | 1 | 1 |
| Sobrecarga muscular y artritis | | 1 | | 1 |
| Cobros | | 1 | | 1 |
| Total general | | 1 | 3 | 4 |

Comentario: Como parte incluyeron las enfermedades respiratorias y las relacionadas a esfuerzos físicos extenuantes (sobrecarga muscular y artritis). A continuación, se relacionó la frecuencia con la que los pacientes se ausentaban de su puesto de trabajo, la enfermedad que padecían y seguido a esto se pretendió conocer en qué departamento laboran y si utilizaban equipo de protección. De acuerdo a los resultados obtenidos, existe una relación entre las personas que manifestaron presentar enfermedades respiratorias y la ausencia de equipo de protección como la mascarilla (esto previo a la pandemia por SARS-CoV-2), con lo que se vuelve un equipo de protección indispensable dadas las circunstancias. De igual manera, se analizó el ausentismo de uno de los encuestados a causa de que manifestó presentar síntomas relacionados a sobrecargas musculares y artritis, con lo que se recomienda a la empresa prestar atención a estos detalles para evitar complicaciones en la persona que expresó esta información.

Anexo No. 8. Formato de inicio y renovación de comités de seguridad y salud ocupacional

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

Marcar con una "X" donde aplique.
Comité Inicial SSO (Nuevo): _____
Renovación de integrantes de Comité SSO: _____
Número de Expediente: _____

Ciudad _____ y Fecha, _____ de _____ del 201_____

Lic. (a)

Cargo de funcionario(a)

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presente.

La presente es para hacer de su conocimiento que el lugar de trabajo (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) _____

(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros) _____

Ubicado en _____

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más personas trabajadoras, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a las personas delegadas de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representantes (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además, le informo que, en dicho lugar de trabajo, el número total de personas trabajadoras: _____; Hombres _____ Mujeres _____, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican: _____

Se anexa al proceso la siguiente documentación en base al Art. 21 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las personas trabajadoras **(Anexo 1)**
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes de la persona empleadora y/o delegada (s) delegado (s) de prevención **(Anexo 2)**
3. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario si lo hubiere **(Anexo 3)**
4. Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional **(Anexo 4) (Deberá ser presentado el día de la capacitación).**
5. Fotocopia de DUI's de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico que autoriza para recibir notificaciones: _____

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: _____ Sello: _____

DUI No, _____ Cargo: _____

- Si la presentación de este escrito se hace a través de un tercero, deberá autenticar la firma ante notario relacionando la personería con que actúa (Art. 5 Ley de Procedimientos Administrativos.)
- La fecha de capacitación será notificada a través de correo electrónico.

Anexo No. 9. Acta del proceso de elección de representantes de los trabajadores



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

ANEXO 1

ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Reunidos a las ____ horas, del día ____ del mes ____ del año _____, con el objeto de elegir a representantes de las personas trabajadoras que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria de la persona empleadora, con al menos ocho días a la fecha de su celebración, **CON UNA PRESENCIA MINIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus integrantes, utilizando la metodología siguiente: _____. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integraran el Comité Seguridad y Salud Ocupacional:

| Nº | Nombres según DUI / Representantes electos por las personas trabajadoras | DUI Nº |
|----|--|--------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |

NOTA:

- *Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de las personas trabajadoras*

Por los que firmamos a continuación las trabajadoras y los trabajadores que participaron en dicha elección:

| Nº | Nombres completos Según DUI | DUI Nº | Firma |
|----|-----------------------------|--------|-------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |

Anexo No. 10. Acuerdo de designación del o los representantes del empleado y/o delegados/as de prevención.



ANEXO 2

NOTA O ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL O LOS REPRESENTANTES DE LA PERSONA EMPLEADORA Y/O DELEGADA (S) DELEGADO (S) DE PREVENCIÓN

Ciudad _____ y fecha, ____ mes _____ año ____.

Por este medio la persona empleadora designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a las siguientes trabajadoras o trabajadores:

| Nº | Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora | DUI Nº |
|----|--|--------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores.

Siendo la delegada o delegado de prevención los siguientes:

| Nº | Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado y Sello

Anexo No. 11. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario.



ANEXO 3

NOTA DE DESIGNACION DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL SINDICATO MAYORITARIO

Ciudad _____ Fecha, ____ mes _____ Año _____.

Señores(as)

Nombre del Empleador

En cumplimiento al Artículo 21 literal d) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Sindicato *(nombre Completo del Sindicato)* _____, designa como su representante Sindical, para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Lugar de Trabajo.

| Nº | Nombre completo según DUI / Designado por el Sindicato | DUI Nº |
|----|--|--------|
| 1 | | |

Nombre y Firma del Secretario General y Sello Sindicato

Anexo No. 12. Acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVENCIÓN
SOCIAL

ANEXO 4

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Reunidos el día ____ mes _____ año _____, en el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) _____
_____. (Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros _____).

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos.
3. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
4. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Total de personas Trabajadoras: _____ Hombres: _____ Mujeres: _____

Marcar con "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la Empresa.

Significado: R.P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador

| Nº | Nombres Completos según DUI / Si aplica agregar Conocidos por | R.P. | D. | R.T. | Cargo en el Comité | Firma |
|----|--|------|----|------|-----------------------|-------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado _____

Teléfono: _____

Sello Empresa, Institución o Municipalidad:

Anexo No. 13. Valoración de los riesgos profesionales

| Probabilidad Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|---------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

A continuación, se detallan las categorías para valorar la severidad y la probabilidad de ocurrencia de los eventos:

Severidad:

- Poco Dañino: Lesiones leves no incapacitantes: Heridas o contusiones leves, irritación de miembros u órganos expuestos a algún agente irritante, etc.
- Dañino: Lesiones que pueden causar incapacidad o pérdida de funciones temporales: Conmociones, esguinces importantes, fracturas, quemaduras, etc.
- Muy Dañino: Lesiones que pueden resultar en la pérdida total o parcial de miembros como: amputaciones, fracturas mayores. O bien, en la pérdida de la vida o incapacidad permanente.

Probabilidad:

- Baja: El evento se ha dado bajo situaciones particulares o no periódicas.
- Media: El suceso puede ocurrir ocasionalmente bajo las condiciones actuales, o bien, si es la primera aparición este puede suceder una o más veces por las condiciones presentes.
- Alta: El evento ha ocurrido anteriormente u ocurrirá en varias ocasiones en el futuro cercano.

Anexo No. 14. Mecanismos de evaluación y seguimiento de los riesgos ocupacionales



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|---|----|------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|---|----|------|

| | | | | |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Tipo Evaluación | Inicial | <input checked="" type="checkbox"/> | Periódica | <input type="checkbox"/> |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---------|---|----|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | Ordenanza | | | | | | | | | | Hoja N° | 1 | de | 1 |
| N° Empleados | 2 | Cantidad Hombres | - | Cantidad Mujeres | 2 | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | | | |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | | |
|--|---|-----------------------|----------|----------|----------|----|---|--|-----------------------------------|--|--|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas y mascarillas en todo momento. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. | Autoridad inmediata disponible | | | | |
| Fracturas y/o lesiones musculares | Levantamiento de objetos pesados (muebles, ataúdes, etc.) | | | X | | | Utilización de cinturón ergonómico adecuadamente | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal periódicamente. | Autoridad inmediata disponible | | | | |
| Postura y Repetitividad de Movimientos | Tareas de limpieza | | | X | | | Mantener posturas naturales y correctas del cuerpo. | Realizar estudio de ergonomía por Peritos Certificados. Capacitar al personal del cargo. | Individual / CCSO. | | | | |
| Exposición a Productos Químicos de Limpieza | Tareas de Limpieza | | X | | | | Evitar las mezclas de químicos sin conocimiento y mantenerlos en su envase y etiquetado original. | Realizar inspección del etiquetado y correcto estado de almacenamiento de productos químicos de limpieza periódicamente. | CSSO | | | | |
| Sobrecarga laboral | Tareas de Limpieza | | X | | | | Evitar el esfuerzo desmedido y continuo en la realización de tareas de limpieza | Realizar estudio de ergonomía por Peritos Certificados. Capacitar al personal del cargo. | Individual / CCSO | | | | |

| Probabilidad / Severidad | Daño | | |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Fecha Evaluación | DD 1 | MMM 11 | AAAA 2020 |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|

| | | | | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|
| Tipo Evaluación | Inicial | X | Periódica | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|

| | | | |
|---------|---|----|---|
| Hoja N° | 1 | de | 1 |
|---------|---|----|---|

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Motorista | | | | | | | | | |
| N° Empleados | 4 | Cantidad Hombres | 4 | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - |

| Descripción General | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---|--|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros, visitantes y traslado de cadáveres | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. | Autoridad inmediata disponible | | |
| Sensación Térmica Extrema / Deshidratación | Traslado de ataúd e inhumaciones | | | | X | | Reducción de las jornadas de trabajo máximas a 6 horas. Recomendables 4 horas diarias. | Verificar cumplimiento de horas laborales máximas y no asignación horas extras | CCSO / RRHH | | |
| Fracturas y/o lesiones musculares | Levantamiento de objetos pesados (muebles, ataúdes, etc.) | | | X | | | Utilización de cinturón ergonómico adecuadamente antes ubicarse el traje de seguridad. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal periódicamente. | Autoridad inmediata disponible | | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CCSO | | |
| Golpes, cortes, amputaciones, etc. | Mantenimiento de Vehículos | | X | | | | Utilizar el equipo adecuado para cada tarea. Realizar el mantenimiento con el equipo apagado y frío. | Verificar periódicamente el buen estado de equipo y guantes. | G. Servicios Gales. | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

| |
|---|
| Observaciones y/o Comentarios: Ver Anexo sobre manejo y traslado de cadáveres sospechosos de SARS-CoV-2. |
| |
| |
| |

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| DD | MMM | AAAA | |
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |

| | | | | |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Tipo Evaluación | Inicial | <input checked="" type="checkbox"/> | Periódica | <input type="checkbox"/> |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---|---------|---|----|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Cajero | | | | | | | | | | | | | |
| N° Empleados | 1 | Cantidad Hombres | 1 | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 1 |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | |
|---|--|-----------------------|----|----|----|----|---|---|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. | Autoridad inmediata disponible | | |
| Riesgo eléctrico ante desperfectos de equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CCSO | | |
| Sensación Térmica Moderada | Desarrollo de actividades laborales | | X | | | | Mantener la ventilación y temperatura adecuada del lugar de trabajo. | Verificar periódicamente que el lugar de trabajo sea adecuado a las condiciones ambientales | CSSO | | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Utilización de monitor de computadora | | X | | | | Utilizar pantalla protectora de monitores contra rayos gamma | Verificar periódicamente el estado y equipamiento de la herramienta específica para la medida de control | CSSO | | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CCSO | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | | | Dañino | | | Muy Dañino | | | |
|--------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | | | | | | | |

| |
|--------------------------------|
| Observaciones y/o Comentarios: |
| |
| |
| |
| |

| | |
|--------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----|---------------------------------|----|------------------|----|--------------------|---|-----------|---|----------|---|-----------------|---|---------|----------|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Vendedor y Supervisor de Ventas | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | 28 | Cantidad Hombres | 13 | Cantidad Mujeres | 15 | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 2 | | |

| Descripción General | | Estimación del Riesgo | | | | | Procedimientos de Mitigación | | |
|---|---|-----------------------|----------|----------|----------|----|---|--|-----------------------------------|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | T | RT | RM | IM | RI | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos / Contaminación del aire | Interacción con compañeros, prospectos y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. | Autoridad inmediata disponible |
| Exposición a Rayos UVA y UVB | Visitas a prospectos | | X | | | | Evitar las horas de mayor insolación de forma desprotegida. Hidratarse correctamente | Capacitar a los empleados sobre las medidas para reducir el impacto de los rayos ultravioleta. | Individual / CSSO |
| Sensación Térmica Moderada | Visitas a prospectos | | X | | | | Mantener la hidratación y evitar las horas de mayor insolación de forma desprotegida. | Capacitar a los empleados sobre las medidas para mantenerse saludables. | CSSO |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CSSO |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

| |
|--------------------------------|
| Observaciones y/o Comentarios: |
| |
| |
| |
| |

| | |
|--------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----|---------------------------------|----|------------------|----|--------------------|---|-----------|---|----------|---|-----------------|---|---------|----------|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Vendedor y Supervisor de Ventas | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | 28 | Cantidad Hombres | 13 | Cantidad Mujeres | 15 | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 2 | de | 2 | | |

| Descripción General | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|----|----|------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| Fatiga muscular, poca ergonomía | Visita Prospectos | | X | | | | Utilizar calzado adecuado para la tarea. Sentarse 15 minutos por cada 2 horas de pie. | Capacitar a los empleados sobre las medidas ergonómicas a retomar para mitigar el impacto de su trabajo. | Individual / CSSO | | |
| Accidentes de Tránsito, Caídas o Choques con Objetos | Desplazamiento por la vía pública | | X | | | | Desplazarse por la vía pública según las disposiciones de la Ley General de Tránsito. Mantener la atención en todo momento | Capacitar a los empleados sobre los riesgos y contramedidas para evitar en lo posible accidentes mientras se desplazan por la vía pública. | Individual / CSSO | | |
| Riesgo eléctrico ante desperfectos de equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CSSO | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

| |
|--------------------------------|
| Observaciones y/o Comentarios: |
| |
| |
| |
| |

| | |
|--------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA
LA SAGRADA FAMILIA

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Fecha Evaluación | DD 1 | MMM 11 | AAAA 2020 |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|

| | | | | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|
| Tipo Evaluación | Inicial | X | Periódica | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---------|---|----|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | Tanatopractor | | | | | | | | | | Hoja N° | 1 | de | 2 |
| N° Empleados | 1 | Cantidad Hombres | 1 | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | | | |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|----|----|----------|----|---|---|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | | | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros, visitantes y autopsias | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. Tratar todo cadáver como caso sospechoso no confirmado de SARS-CoV-2 o VIH/SIDA. | Autoridad inmediata disponible | | | | | |
| Agentes infectocontagiosos de alta virulencia o peligrosidad (Hepatitis, VIH, SARS-CoV-2, etc.) | Preparación de cuerpos | | | | X | | Utilización correcta de equipo de protección y colocarlo antes de entrar a la sala de tanatopraxia. Manejar todos los cuerpos como portadores de enfermedades infectocontagiosos. Desechar los componentes no reutilizables de manera segura. | Verificar el abastecimiento y evitar reutilización de traje de protección no reutilizable. Capacitar al empleado sobre los riesgos y correcto uso del equipo. Verificar el estado del equipo reutilizable periódicamente. | CSSO | | | | | |
| Cortaduras, Lesiones y Salpicaduras de Agentes infectocontagiosos | Preparación de cuerpos / Manejo de Instrumental Quirúrgico | | | | X | | Utilización correcta de equipo de protección y colocarlo antes de entrar a la sala de tanatopraxia. Manejar todos los cuerpos como portadores de enfermedades infectocontagiosos. | Verificar el estado del equipo de protección y las herramientas de manera periódica. | CSSO | | | | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | | Dañino | | Muy Dañino | |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | Riesgo Inmediato (RI) |

| |
|---|
| Observaciones y/o Comentarios: Ver Anexo sobre manejo y traslado de cadáveres sospechosos de SARS-CoV-2. |
| |
| |
| |
| |

| | |
|--------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA
LA SAGRADA FAMILIA

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Fecha Evaluación | DD 1 | MMM 11 | AAAA 2020 |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|

| | | | | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|
| Tipo Evaluación | Inicial | X | Periódica | |
|-----------------|---------|----------|-----------|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---------|---|----|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | Tanatopractor | | | | | | | | | | Hoja N° | 2 | de | 2 |
| N° Empleados | 1 | Cantidad Hombres | 1 | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | | | |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|----------|----|----|---|---|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | | | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | | | | |
| Fatiga muscular, poca ergonomía | Preparación de cuerpos | | X | | | | Utilizar calzado adecuado para la tarea. Sentarse 15 minutos por cada 2 horas de pie. | Capacitar a los empleados sobre las medidas ergonómicas a retomar para mitigar el impacto de su trabajo. | Individual / CSSO | | | | | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CSSO | | | | | |
| Iluminación inadecuada (luz artificial únicamente) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Asegurarse que el ambiente de trabajo tiene la iluminación necesaria para evitar esfuerzo de la vista | Verificar el estado de toda la luminaria, instalaciones eléctricas y switches periódicamente. | Individual / CSSO | | | | | |
| Riesgo eléctrico ante desperfectos de equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CSSO | | | | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | | Dañino | | Muy Dañino | |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | Riesgo Inmediato (RI) |

| |
|--------------------------------|
| Observaciones y/o Comentarios: |
| |
| |
| |
| |

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----------|------------------|---|------------------|----------|--------------------|---|-----------|---|----------|---|-----------------|----------|---------|----------|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Recepcionista | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | 1 | Cantidad Hombres | - | Cantidad Mujeres | 1 | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 1 | | |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | |
|---|--|-----------------------|----------|----------|----------|----|---|--|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. Realizar medidas de control de acceso a visitantes sospechosos de ser portadores de SARS-CoV-2. | Autoridad inmediata disponible | | |
| Riesgo eléctrico ante desperfectos de equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CCSO | | |
| Sensación Térmica Moderada | Desarrollo de actividades laborales | | X | | | | Mantener la ventilación y temperatura adecuada del lugar de trabajo. | Verificar periódicamente que el lugar de trabajo sea adecuado a las condiciones ambientales | CSSO | | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Utilización de monitor de computadora | | X | | | | Utilizar pantalla protectora de monitores contra rayos gamma | Verificar periódicamente el estado y equipamiento de la herramienta específica para la medida de control | CSSO | | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CCSO | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:
Ver Anexo sobre medidas de prevención para evitar contagios por

SARS-CoV-2.

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA
LA SAGRADA FAMILIA

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

| | | | |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Fecha Evaluación | DD 1 | MMM 11 | AAAA 2020 |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|

| | | | | |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Tipo Evaluación | Inicial | <input checked="" type="checkbox"/> | Periódica | <input type="checkbox"/> |
|-----------------|---------|-------------------------------------|-----------|--------------------------|

| | | | |
|---------|---|----|---|
| Hoja N° | 1 | de | 1 |
|---------|---|----|---|

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------|------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---|
| Localización / Puesto de Trabajo | Vigilante | | | | | | | | | | |
| N° Empleados | 2 | Cantidad Hombres | 2 | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - |

| Descripción General | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---|--|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. Realizar medidas de control de acceso a visitantes sospechosos de ser portadores de SARS-CoV-2. | Autoridad inmediata disponible | | |
| Fatiga muscular, poca ergonomía | Turnos en guardia | | X | | | | Utilizar calzado adecuado para la tarea y alternar la postura cada 30 minutos. Sentarse 15 minutos por cada 2 horas de pie. | Capacitar a los miembros de seguridad sobre las medidas ergonómicas a retomar para mitigar el impacto de su trabajo | Individual / CSSO | | |
| Exposición a Rayos UVA y UVB | Turnos en guardia al exterior | | X | | | | Evitar las horas de mayor insolación de forma desprotegida. Hidratarse correctamente | Capacitar a los miembros de seguridad sobre las medidas para reducir el impacto de los rayos. | Individual / CSSO | | |
| Sensación Térmica Moderada | Turnos en guardia al exterior | | X | | | | Mantener la hidratación y evitar las horas de mayor insolación de forma desprotegida. | Verificar periódicamente que el lugar de trabajo sea adecuado a las condiciones ambientales. Realizar las modificaciones pertinentes. | CSSO | | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CCSO | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | | Dañino | | Muy Dañino | |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | | |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) | | | |

Observaciones y/o Comentarios:
Ver Anexo sobre medidas de prevención para evitar contagios por

SARS-CoV-2.

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA
LA SAGRADA FAMILIA

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|----------------------|
| Nombre de Aplicador | Daniel Espino |
|---------------------|----------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----------|--|----------|------------------|----------|--------------------|---|-----------|---|-----------------|---|---------|----------|-----------|----------|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Personal Administrativo (Gerentes, Asistente Administrativo) | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | 3 | Cantidad Hombres | 1 | Cantidad Mujeres | 2 | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 1 |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | |
|---|--|-----------------------|----------|----------|----------|----|---|---|-----------------------------------|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Interacción con compañeros y visitantes | | | | X | | Utilización de Gafas, Traje y mascarilla en exequias y traslados. Practicar distanciamiento social y lavado de manos correctamente al permanecer sin traje de protección. | Verificar cumplimiento de las medidas y del estado del Equipo de Protección Personal regularmente. | Autoridad inmediata disponible | |
| Iluminación inadecuada | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Asegurarse que el ambiente de trabajo tiene la iluminación necesaria para evitar esfuerzo de la vista | Verificar el estado de toda la luminaria, instalaciones eléctricas y switches periódicamente. | Individual / CSSO | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Utilización de monitor de computadora | | X | | | | Utilizar pantalla protectora de monitores contra rayos gamma | Verificar periódicamente el estado y equipamiento de la herramienta específica para la medida de control | CSSO | |
| Problemas Psicológicos (Depresión, Estrés, etc.) | Ambiente de Trabajo | | | X | | | Formular el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales enfocándose en los puestos más vulnerables. | Garantizar el funcionamiento efectivo del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y el acceso de este. | CSSO | |
| Riesgo Eléctrico ante desperfecto equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CSSO | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA
LA SAGRADA FAMILIA

FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|---------------------|
| Nombre de Aplicador | Sara Mendoza |
|---------------------|---------------------|

| | | | |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| Fecha Evaluación | DD 1 | MMM 11 | AAAA 2020 |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---|-----------------|---|---------|---|---|--|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Áreas Comunes (1er Nivel) | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | | X | | Periódica | |
| N° Empleados | - | Cantidad Hombres | - | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 2 | | | | |

| Descripción General | | Estimación del Riesgo | | | | | Procedimientos de Mitigación | | |
|---|---|-----------------------|----|----|----|----|--|--|-----------------------------------|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | T | RT | RM | IM | RI | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control |
| Golpes con objetos en el piso (extintores) | Zona Extintores 1er nivel | | | X | | | Ubicar los extintores en la pared en un lugar visible y con la señalización adecuada para un rápido acceso. | Modificar las áreas donde se ubican los extinguidores para colocarlos a alturas adecuadas para evitar golpes. Deben ser muy bien señalados y ubicarse a una altura adecuada | CSSO |
| Señalización inadecuada o incompleta | Ruta de evacuación, Zonas restringidas y desniveles | | | X | | | Ubicar las señalizaciones adecuadas según el caso. Para las rutas de evacuación deben ser de material foto luminiscentes. | Verificar la correcta señalización de las áreas a mejorar y garantizar la correcta compra de las señales faltantes. | CSSO |
| Nula inspección del sistema eléctrico y componentes de la red | - | | | | X | | Realizar la inspección necesaria a cargo de un especialista calificado para diagnosticar la situación actual de la red eléctrica, así como su respectiva diagramación. | Verificar la realización periódica de la revisión del sistema eléctrico y sus componentes para garantizar el buen y adecuado funcionamiento de todos los equipos que se conectan a la red eléctrica. | CSSO |
| Caídas, Golpes, Fracturas | Acceso a escaleras 2do nivel | | | | X | | Ubicar el pasamanos a ambos lados de la escalera y señalizar adecuadamente sobre el uso de este. | Implementar y Verificar que el pasamanos sea instalado correctamente y sea funcional, además de ser señalizado para uso de todos los ocupantes. | CSSO |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:
 Extintores estaban en lugar inadecuado (piso), pero fue indicado que se encuentran en la gestión de un lugar y la señalización adecuada. La instalación del pasamanos en ambos lados también se manifestó como una situación que estaban por solucionar. Agregar punto de control para toma de temperatura así como dispensadores de alcohol gel en las salas de velación.

| | |
|--------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|---------------------|
| Nombre de Aplicador | Sara Mendoza |
|---------------------|---------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|---|------------------|---|--------------------|---|-----------|---|----------|---|-----------------|---|---------|----------|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Áreas comunes (1er Nivel) | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | - | Cantidad Hombres | - | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 2 | de | 2 | | |

| Descripción General | | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | |
|--|---|-----------------------|----------|----|----------|----|---|---|-----------------------------------|--|--|
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | |
| Riesgo eléctrico ante desperfectos de equipo | Tareas con equipo electrónico | | X | | | | Verificar estado de tomacorriente y hacer uso correcto de estos. No conectar el equipo inadecuadamente y evitar hacer pruebas o reparaciones sin no estar capacitado. | Verificar estado de todos los equipos, conectores e instalaciones eléctricas periódicas realizadas por personal calificado. | CSSO | | |
| SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | Acceso a las instalaciones y ocupación de las salas de velación | | | | X | | Verificar el acceso a las instalaciones en el punto de acceso a las instalaciones. | Realizar controles de temperatura y síntomas, además de requerir la mascarilla e indicar las disposiciones generales | CSSO | | |
| | | | | | | | | | | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |



FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA

Hoja de Evaluación y Análisis de Riesgos Laborales

| | |
|---------------------|---------------------|
| Nombre de Aplicador | Sara Mendoza |
|---------------------|---------------------|

DD MMM AAAA

| | | | |
|------------------|----------|-----------|-------------|
| Fecha Evaluación | 1 | 11 | 2020 |
|------------------|----------|-----------|-------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|----|------------------|----------|------------------------------|--|--|-----------------------------------|----------|---|-----------------|---|---------|----------|-----------|--|
| Localización / Puesto de Trabajo | | Área de Oficinas (Administrativa y Ventas) (2do Nivel) | | | | | | | | | | Tipo Evaluación | | Inicial | X | Periódica | |
| N° Empleados | - | Cantidad Hombres | - | Cantidad Mujeres | - | Capacidad Especial | - | Gestantes | - | Lactante | - | Hoja N° | 1 | de | 1 | | |
| Descripción General | | | | | | Procedimientos de Mitigación | | | | | | | | | | | |
| Riesgo Identificado | Procedimiento donde se detecto (Si Aplica) | Estimación del Riesgo | | | | | Medida de Control Recomendada | Procedimiento a Ejecutar | Responsable Seguimiento y Control | | | | | | | | |
| | | T | RT | RM | IM | RI | | | | | | | | | | | |
| Caidas, Golpes, Fracturas | Descenso escaleras a 1er Nivel | | | | X | | Ubicar el pasamanos a ambos lados de la escalera y señalizar adecuadamente sobre el uso de este. | Implementar y Verificar que el pasamanos sea instalado correctamente y sea funcional, además de ser señalizado para uso de todos los ocupantes. | CSSO | | | | | | | | |
| Señalización inadecuada o incompleta | Ruta de evacuación, Riesgo Contacto Eléctrico Directo | | | X | | | Ubicar las señalizaciones y adecuadas según el caso. Para las rutas de evacuación deben ser de material foto luminiscentes. | Verificar la correcta señalización de las áreas a mejorar y garantizar la correcta compra de las señales faltantes. | CSSO | | | | | | | | |
| Nula inspección del sistema eléctrico y componentes de la red | - | | | | X | | Realizar la inspección necesaria a cargo de un especialista calificado para diagnosticar la situación actual de la red eléctrica, así como su respectiva diagramación. | Verificar la realización periódica de la revisión del sistema eléctrico y sus componentes para garantizar el buen y adecuado funcionamiento de todos los equipos que se conectan a la red eléctrica. | CSSO | | | | | | | | |
| Riesgo Propagación Incendio | Papelería (Contabilidad) | | | | X | | Conocer la ubicación y mantener en buen estado los extinguidores adecuados para las incendios de origen eléctrico (CO2 preferiblemente). | Verificar el estado de los extinguidores, así como el tipo y la capacitación del personal ante un evento de esta naturaleza. | CSSO | | | | | | | | |

| Probabilidad / Severidad | Poco Dañino | Dañino | Muy Dañino |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| Baja | Riesgo Trivial (T) | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) |
| Media | Riesgo Tolerable (RT) | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) |
| Alta | Riesgo Moderado (RM) | Riesgo Importante (IM) | Riesgo Inmediato (RI) |

Observaciones y/o Comentarios:

La instalación del pasamanos en ambos lados de las escaleras al Primer Nivel se manifestó como una gestión en proceso.

| | |
|---------------------------|--|
| Encargado Revisión | |
| Fecha | |
| Firma | |

Anexo No. 15. Señalización empleada en las instalaciones de la Funeraria La Sagrada Familia

Señales de Prohibición

Las señales de prohibición serán de forma redonda y símbolo en negro sobre fondo blanco, bordes y banda rojos (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal). El color rojo deberá cubrir al menos el 35% de la superficie de la señal.

| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|---|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | <p>Prohibido Fumar: Esta señal indica que está totalmente prohibido fumar en esa área.</p> | 5 | 6 |
|  | <p>Solo personal autorizado: Restringe el acceso a personas no autorizadas, ya sean visitantes o empleados no autorizados.</p> | 6 | 4 |
|  | <p>Riesgo Biológico Solo Personal Autorizado: Restringir el acceso a personas no autorizadas, ya sean visitantes o empleados no autorizados y sin equipar.</p> | 2 | 0 |

Señales de Advertencia




Las señales de advertencia deberán ser de forma triangular (triángulo equilátero) y símbolo negro sobre fondo amarillo y bordes negros (El color amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|--|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | Riesgo Eléctrico: Esta señal advierte sobre un riesgo eléctrico potencial al operar el aparato eléctrico. | 1 | 0 |
|  | Zona de Carga y Descarga: Advierte que esa zona está dedicada exclusivamente a carga y descarga de materiales. Por tanto, debe mantenerse libre para su acceso. | 6 | 4 |
|  | Riesgo de caída: Señaliza las zonas que pueden ocasionar caídas, sitios con desnivel o inclinación leve que pueden pasar desapercibidas. | 2 | 0 |

Señales de Obligación


Este tipo de señales deberán ser de forma redonda redondas y el símbolo deberá de ser blanco sobre fondo azul (El color azul deberá de cubrir como mínimo el 50% sobre la superficie de la señal).

| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|---|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | <p>Obligatorio el uso del pasamanos: Esta señal instruye que es obligatorio usar el pasamanos para utilizar las escaleras.</p> | 3 | 1 |
|  | <p>Control Obligatorio de temperatura: Esta señal indica que es obligatorio pasar el control de temperatura establecido.</p> | 1 | 0 |
|  | <p>Obligatorio mantener distancia de seguridad: Indica la distancia necesaria a mantener entre personas.</p> | 7 | 8 |
|  | <p>Obligatorio el uso de mascarilla: Indica que es requerido utilizar la mascarilla</p> | 9 | 4 |

| | | | |
|--|---|---|---|
|  <p data-bbox="375 541 581 625">ES OBLIGATORIO EL USO DE GUANTES</p> | <p data-bbox="691 306 1023 638">Obligatorio el uso de guantes: Indica la necesidad de equiparse con guantes por el riesgo de contacto con superficies contaminantes</p> | 2 | 0 |
|  <p data-bbox="367 919 573 1003">USO OBLIGATORIO DE GEL ANTIBACTERIAL</p> | <p data-bbox="691 680 1023 968">Uso obligatorio de gel antibacterial: Indicado para desinfectarse previo contacto con superficies de alto contacto o zona para ingerir alimentos</p> | 8 | 4 |
|  <p data-bbox="358 1255 565 1339">ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS</p> | <p data-bbox="691 1010 1023 1297">Obligatorio lavarse las manos: Indicado para desinfectarse previo contacto con superficies de alto contacto o riesgo de contaminación</p> | 3 | 1 |




Señales de Extintores

La señal debe de ser rectangular o cuadra y su símbolo de color blanco sobre fondo rojo (el color rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|---|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | <p data-bbox="691 1604 1023 1738">Extintor: Esta señal instruye la ubicación del extintor.</p> | 1 | 2 |

Señales de Salvamento


Este tipo de señal debe de ser de forma rectangular o cuadra y su símbolo debe de ser de color blanco sobre fondo verde. (El color verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).


| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|--|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | <p>Punto de Encuentro: Señala la zona de reunión en caso de evacuación.</p> | 2 | 0 |
|  | <p>Salida de Emergencia: Señala la ruta de evacuación ante cualquier emergencia.</p> | 29 | 16 |
|  | <p>Primeros Auxilios: Indica la ubicación de un puesto de primeros auxilios o que exista un botiquín.</p> | 1 | 0 |


Señales Informativas


| Símbolo | Indicación | Cantidad de Letreros | |
|---|--|----------------------|---------------|
| | | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|  | <p>Servicios Sanitarios: Esta señal indica la zona donde se encuentra los servicios sanitarios y su disposición.</p> | 1 | 1 |
|  | <p>Acceso Silla de Ruedas: Indica sobre un área adaptada para el acceso con silla de ruedas para mayor seguridad y comodidad.</p> | 1 | 0 |
|  | <p>Cartel Informativo sobre COVID-19: Esta señal informa de los síntomas, medios de transmisión, así como las medidas de prevención a tener en cuenta para divulgar o concientizar a trabajadores y visitantes sobre el riesgo de transmisión de coronavirus si no se siguen las medidas de prevención.</p> | 6 | 4 |


Anexo No. 16. Análisis de Tareas Seguras.


| | | | |
|--|--|--|----------------------|
|  <p align="center">FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA</p> | | Análisis de Tareas Seguras | |
| Cargo Descrito | Cobrador | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Motocicleta - Celular | | <ul style="list-style-type: none"> - Casco de Motocicleta Reglamentario - Coderas, Guantes y Rodilleras - Traje Impermeable - Gafas de Seguridad - Mascarillas quirúrgicas | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar mascarilla quirúrgica y gafas de seguridad como prevención de contacto con mucosidades expuestas. - Lavado de manos superior a 20 segundos. En caso de no acceder a agua y jabón utilizar alcohol gel al 70%. - Guardar el distanciamiento social de 2m con todas las personas. | |
| Desplazamiento hasta abordar motocicleta | Caídas, Caídas a Desnivel. | <ul style="list-style-type: none"> - Camine con pasos firmes hasta la motocicleta - Realizar abordaje de la motocicleta de acuerdo a las instrucciones de manejo. Evitar acrobacias o movimientos exagerados. | |
| Conducción y desplazamiento en las vías de tránsito | Estrés Vial | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma ante las diferentes situaciones. - Manejar a la defensiva | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Cobrador | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Conducción y desplazamiento en las vías de tránsito | Exposición a Radiación Ultravioleta (UVA y UVB) | <ul style="list-style-type: none"> - Usar bloqueador solar FP30 o superior en miembros o áreas descubiertas expuestas a los rayos solares. - Hidratarse adecuadamente durante la jornada - Evitar exposiciones directas a los rayos entre las 11:00 y las 16:00 | |
| Conducción y desplazamiento en las vías de tránsito | Volcamiento, Colisiones o Choques con Objetos | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar todo el equipo de protección disponible. - Circular a la velocidad y con las restricciones impuestas por la Ley General de Tránsito y de acuerdo con las condiciones climáticas. - Maneje a la defensiva. | |
| Mantenimiento de motocicleta | Cortes, Golpes, Sobrecargas musculares o estrangulamiento de miembros superiores. | <ul style="list-style-type: none"> - Al realizar el mantenimiento utilizar las herramientas y equipo adecuado con el tiempo necesario para la tarea. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Ordenanza | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Escoba - Trapeador - Productos de Limpieza - Cono de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Señal de advertencia Piso Mojado - Recogedores de basura | <ul style="list-style-type: none"> - Zapatos antideslizantes - Guantes de Goma - Mascarilla quirúrgica - Gafas de seguridad - Cinturón Ergonómico | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar mascarilla quirúrgica y gafas de seguridad como prevención de contacto con mucosidades expuestas. - Lavado de manos superior a 20 segundos. En caso de no acceder a agua y jabón utilizar alcohol gel al 70%. - Guardar el distanciamiento social de 2m con todas las personas. | |
| Levantamiento o Movimiento de Objetos Excedentes de Peso | Lesiones lumbares, hombros o miembros superiores. | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con el Cinturón Ergonómico antes de realizar el movimiento de los objetos pesados. Movilizar el objeto en cuestión de forma adecuada a la postura que brinda el cinturón. Evitar doblar muñecas o codos. | |


| | | | |
|---|--|---|----------------------|
|  <p>FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA</p> | | Análisis de Tareas Seguras | |
| Cargo Descrito | Ordenanza | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Postura y Repetitividad de Movimientos | Impacto en columna, miembros superiores y articulaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener posturas sin forzar o exagerar las curvas naturales del cuerpo. | |
| Productos Químicos | Daños a diferentes órganos expuestos a vapores o contacto. | <ul style="list-style-type: none"> - Consultar y seguir las instrucciones en la etiqueta en el envase. Prevenir mezclas químicas en lo posible. - Guarde los químicos en su envase y con la etiqueta original preferiblemente. | |
| Sobrecarga laboral | Dolores, lesiones, fatiga extrema | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las tareas a un ritmo adecuado tomando pequeños períodos de descanso en las tareas más exigentes. - Mantener una adecuada alimentación e hidratación para el desarrollo de las tareas a desarrollar. - Evitar sobre esfuerzos o la ejecución prolongada de tareas extenuantes. Si el trabajo encomendado requiere de ayuda comentarlo con el personal encargado. | |


| | | | |
|---|---|--|----------------------|
|  <p>FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA</p> | | Análisis de Tareas Seguras | |
| Cargo Descrito | Motorista | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Carro Fúnebre - Carro Mortuorio | | <ul style="list-style-type: none"> - Traje de Protección Nivel 3 - Mascarillas N95 - Gafas y Guantes de Seguridad - Cinturón Ergonómico | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Revisar integridad del traje de protección antes de ser equipado. Asegurarse que se encuentra desinfectado previo equipamiento. - Equipar el traje de protección de acuerdo con las instrucciones de seguridad. No omitir ningún paso o implemento de seguridad. - Verificar que la mascarilla sea reutilizada máximo 3 veces o cada vez que sea humedecida. | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse hidratado en las pausas que permitan el retiro seguro de la mascarilla. - Evitar jornadas extenuantes o superiores a las 6 horas. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Motorista | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Levantamiento o Movimiento de Objetos Excedentes de Peso | Lesiones lumbares, hombros o miembros superiores. | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con el Cinturón Ergonómico antes de realizar el movimiento de los objetos pesados. Movilizar el objeto en cuestión de forma adecuada a la postura que brinda el cinturón. Evitar doblar muñecas o codos. | |
| Desplazamiento hasta abordar carroza fúnebre | Caídas, Caídas a Desnivel. | <ul style="list-style-type: none"> - Camine con pasos firmes y cortos hasta el vehículo. - Realizar abordaje al vehículo de acuerdo con las instrucciones de manejo. Evitar movimientos exagerados o que fuercen la resistencia del traje. | |
| Conducción y desplazamiento en las vías de tránsito | Estrés | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma ante las diferentes situaciones. - Manejar a la defensiva. | |
| Mantenimiento de vehículos | Golpes, cortes, atrapamientos, sobre esfuerzo | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar mantenimiento del automotor con el vehículo apagado y de preferencia frío. Ocupar guantes para disipar el calor en caso de ser necesario. - Ocupe herramientas en buen estado y realizando prácticas seguras con la herramienta. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Cajero | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Comptómetro - Caja Registradora | <ul style="list-style-type: none"> - Detector de Billetes Falsos - Silla Ergonómica Secretarial | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de Protección - Mascarilla N95 - Guantes de Látex - Alcohol Gel | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Riesgo Eléctrico con equipo electrónico descompuesto | Descargas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer una verificación periódica del estado de los equipos en uso y de los tomacorrientes a los que se encuentren conectados. - Reemplazar los componentes que se encuentren dañados o puedan ocasionar descargas a las personas que operen los equipos. | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. | |


|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | Análisis de Tareas Seguras | |
|--|--|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Cajero | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Situaciones ergonómicas extenuantes o inadecuadas. | Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de la silla ergonómica de manera correcta sin exagerar posiciones del cuerpo al utilizarla. - Ponerse en pie al menos 10 minutos por cada hora que permanezca sentado en promedio. - Hidratarse adecuadamente durante el horario de trabajo. | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Fatiga o daño visual, manchas hipercrómicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse que el monitor cuente con el protector de pantalla designado para su protección. - Ajustar el nivel de brillo, fuente y tamaño de la letra utilizada para evitar esfuerzos en la vista. | |


| | | | |
|---|---|---|----------------------|
|  <p>FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA</p> | | Análisis de Tareas Seguras | |
| Cargo Descrito | Vigilante | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Arma de Equipo - Esposas - Radio - Celular | <ul style="list-style-type: none"> - Cinturón porta municiones | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas Protectoras Rayos UV - Mascarilla N95 - Chaleco Antibalas - Botas Tácticas | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. Evitar saludos de manos. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos de otras personas. | |
| Postura prolongada de pie. | Fatiga muscular, Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipar las botas tácticas que deben prevenir daños por el calentamiento del calzado y la fatiga por la postura prolongada. - Alternar la postura de los pies cada 30 minutos o sentarse por un período de 15 minutos cada 2 horas. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Vigilante | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. - Asistir a consulta o sesiones para combatir enfermedades psicológicas. Según sea el caso. | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. En caso de calor excesivo, evitar la exposición directa al sol entre las 11:00 a las 15:00. - Mantenerse hidratado todo el tiempo. | |
| Exposición a Radiación Ultravioleta (UVA y UVB) | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - Hidratarse correctamente y utilizar ropa adecuada, preferentemente que cubra los miembros del cuerpo. - Evitar las horas de mayor insolación entre las 11:00 a las 15:00 con una exposición directa y desprotegida | |


|  FUNERARIA LA SAGRADA FAMILIA | | Análisis de Tareas Seguras | |
|--|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Recepcionista | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Teléfono conmutador - Fax | <ul style="list-style-type: none"> - Impresora - Silla Ergonómica Secretarial - Memoria USB. | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de Protección - Mascarilla N95 - Alcohol Gel | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Riesgo Eléctrico con equipo electrónico descompuesto | Descargas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer una verificación periódica del estado de los equipos en uso y de los tomacorrientes a los que se encuentren conectados. - Reemplazar los componentes que se encuentren dañados o puedan ocasionar descargas a las personas que operen los equipos. | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|--|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Recepcionista | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Situaciones ergonómicas extenuantes o inadecuadas. | Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de la silla ergonómica de manera correcta sin exagerar posiciones del cuerpo al utilizarla. - Ponerse en pie al menos 10 minutos por cada hora que permanezca sentado en promedio. - Hidratarse adecuadamente durante el horario de trabajo. | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Fatiga o daño visual, manchas hipercrómicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse que el monitor cuente con el protector de pantalla designado para su protección. - Ajustar el nivel de brillo, fuente y tamaño de la letra utilizada para evitar esfuerzos en la vista. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Asistente Administrativo | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Impresor - Teléfono - Escritorio | <ul style="list-style-type: none"> - Silla Ejecutiva - Memoria USB - Papelería | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de Protección - Mascarilla N95 - Alcohol Gel | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Iluminación inadecuada | Fatiga y/o problemas visuales | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse que el entorno de trabajo está orientado en dirección de la luz natural preferentemente o su sustituto en ausencia de esta. - Asegurarse antes de iniciar la jornada de tener la cantidad de iluminación que evite el sobre esfuerzo de la vista. | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. | |
| Riesgo Eléctrico con equipo electrónico descompuesto | Descargas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer una verificación periódica de equipo, cables y enchufes. - Reemplazar los componentes que se encuentren dañados. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|--|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Asistente Administrativo | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Rayos gamma emitidos por monitores de computadora | Fatiga o daño visual, manchas hipercrómicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse que el monitor cuente con el protector de pantalla designado para su protección. - Ajustar el nivel de brillo, fuente y tamaño de la letra utilizada para evitar esfuerzos en la vista. | |
| Situaciones ergonómicas extenuantes o inadecuadas. | Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de la silla ergonómica de manera correcta sin exagerar posiciones del cuerpo al utilizarla. - Ponerse en pie al menos 10 minutos por cada hora que permanezca sentado en promedio. - Hidratarse adecuadamente durante el horario de trabajo. | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|--|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Vendedor | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Maletín - Trípticos publicitarios | | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de Protección - Mascarilla N95 - Alcohol Gel | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Exposición a Radiación Ultravioleta (UVA y UVB) | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - Hidratarse correctamente y utilizar ropa adecuada, preferentemente que cubra los miembros del cuerpo. - Evitar las horas de mayor insolación entre las 11:00 a las 15:00 con una exposición directa y desprotegida | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. | |


|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|--|--|----------------------|
| Cargo Descrito | Vendedor | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Postura prolongada de pie. | Fatiga muscular, Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipar las botas tácticas que deben prevenir daños por el calentamiento del calzado y la fatiga por la postura prolongada. - Alternar la postura de los pies cada 30 minutos o sentarse por un período de 15 minutos cada 2 horas. | |
| Desplazamiento por la vía pública | Accidentes de tránsito, Caídas o Choques con Objetos, Contaminación del aire | <ul style="list-style-type: none"> - Circular por la vía pública de acuerdo a lo mandado por la Ley General de Tránsito. No distraerse en ningún momento mientras se desplaza por la vía pública - Caminar a un ritmo moderado y prudentemente en los cruces designados. - Protegerse con mascarillas y gafas de ser necesario ante el humo y contaminación del aire. | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. | |

|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|--|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Supervisor de Ventas | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Maletín - Trípticos publicitarios - Computadora - Silla Ejecutiva | <ul style="list-style-type: none"> - Impresora - Software - Fax - Teléfono - Memoria USB | <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de Protección - Mascarilla N95 - Alcohol Gel | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Exposición a Radiación Ultravioleta (UVA y UVB) | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - Hidratarse correctamente y utilizar ropa adecuada, preferentemente que cubra los miembros del cuerpo. - Evitar las horas de mayor insolación entre las 11:00 a las 15:00 con una exposición directa y desprotegida | |
| Ambiente o Sensación Térmico | Debilidad, Nauseas, Confusión, Síncopes, Convulsiones o Muerte. | <ul style="list-style-type: none"> - El lugar debe presentar la ventilación o aclimatación necesarias para las tareas. | |
| Riesgo Eléctrico con equipo electrónico descompuesto | Descargas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer una verificación periódica de equipo, cables y enchufes. - Reemplazar los componentes que se encuentren dañados. | |

|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|--|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Supervisor de Ventas | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 2 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. Diez a quince minutos por cada 2 horas de trabajo efectivo. | |
| Desplazamiento por la vía pública | Accidentes de tránsito, Caídas o Choques con Objetos, Contaminación del aire | <ul style="list-style-type: none"> - Circular por la vía pública de acuerdo a lo mandado por la Ley General de Tránsito. - Caminar a un ritmo moderado y prudentemente en los cruces designados y respetando las señales de tránsito para peatones. - No distraerse en ningún momento mientras se desplaza por la vía pública. | |
| Desplazamiento por la vía pública | Accidentes de tránsito, Caídas o Choques con Objetos, Contaminación del aire | <ul style="list-style-type: none"> - Protegerse con mascarillas y gafas de ser necesario ante el humo y contaminación del aire. | |

|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Tanatopractor | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 1 / 3 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Herramientas de Trabajo | | Equipo de Protección Necesario | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Productos Químicos - Implementos quirúrgicos. - Agujas - Adhesivos | <ul style="list-style-type: none"> - Ganchos e Hilos Quirúrgicos - Jabón y Productos para higienizar los cuerpos - Mesa de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla Facial - Mascarilla N95 - Traje de Bioseguridad nivel 3 - Guantes y Botas de Hule | |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Interacción con compañeros de trabajo y/o visitantes. | SARS-CoV-2, Influenza y Virus Infectocontagiosos | <ul style="list-style-type: none"> - Equiparse con los implementos de protección descritos para la interacción con el público. - Guardar el distanciamiento social de al menos 2 metros. - Aplicarse alcohol gel en las manos después de recibir artículos o dinero de otras personas. | |
| Preparación de cuerpos | Agentes infectocontagiosos de alta virulencia o peligrosidad (Hepatitis, VIH, SARS-CoV-2, etc.), Cortaduras, Salpicaduras, | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar todo el equipo de protección necesario al momento de preparar los cuerpos. - Proceda a realizar la preparación de cuerpos de manera adecuada priorizando la realización de todos los procesos que eviten cortaduras o lesiones. | |

|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|--|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Tanatopractor | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 2 / 3 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Preparación de cuerpos y manejo de instrumental quirúrgico. | Agentes infectocontagiosos de alta virulencia o peligrosidad (Hepatitis, VIH, SARS-CoV-2, etc.), Cortaduras, Salpicaduras, | <ul style="list-style-type: none"> - Manejar todos los cuerpos y objetos como portadores de virus infectocontagiosos. - Desechar los componentes no reutilizables en los espacios designados para la actividad. - Desinfectar cuidadosamente todo el equipo de protección posible. Al finalizar, realizar una revisión del estado y la integridad del equipo para garantizar la máxima protección. | |
| Postura y Repetitividad de Movimientos | Impacto en columna, miembros superiores y articulaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener posturas sin forzar o exagerar las curvas naturales del cuerpo. | |
| Iluminación inadecuada | Fatiga y/o problemas visuales | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse antes de iniciar la jornada de tener la cantidad de iluminación (natural o artificial) que evite el sobre esfuerzo de la vista. | |
| Riesgos psicosociales | Estrés, depresión, ansiedad, síndrome burnout, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Dedicar espacios de tiempo dentro de la jornada laboral para practicar ejercicios de relajación o respiración breves. | |

|  | | Análisis de Tareas Seguras | |
|---|---|---|----------------------|
| Cargo Descrito | Tanatopractor | Última Actualización | JUL-2020 |
| Página | 3 / 3 | Autorizado por | G. Servicios Grales. |
| Agente | Exposición a Riesgo | Procedimiento Seguro | |
| Postura prolongada de pie. | Fatiga muscular, Desviaciones de la columna, Dolores musculoesqueléticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipar con el calzado adecuado para evitar la fatiga por la postura prolongada. - Alternar la postura de los pies cada 30 minutos o sentarse por un período de 15 minutos cada 2 horas de pie. | |
| Riesgo Eléctrico con equipo electrónico descompuesto | Descargas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer una verificación periódica del estado de los equipos en uso y de los tomacorrientes a los que se encuentren conectados. - Reemplazar los componentes que se encuentren dañados o puedan ocasionar descargas a las personas que operen los equipos. | |

Anexo No. 17. Protocolo para la prevención de contagios por COVID-19

¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es una enfermedad infecto-contagiosa sistemática que afecta generalmente las vías respiratorias causada por el virus SARS-CoV-2. Es una enfermedad relativamente desconocida hasta sus inicios marcado por un brote en Wuhan, China a finales de 2019.

Método de divulgación de la enfermedad y síntomas a trabajadores y visitantes

Para la divulgación información relacionada a la enfermedad se ubicarán 6 carteles informativos en



puntos estratégicos en el primer nivel como las salas de velación, acceso principal y próximo al laboratorio de tanatopraxia.

Para la divulgación de los síntomas a los empleados se ubicarán 2 o más carteles informativos en los accesos a las oficinas administrativas, además de brindar capacitaciones adicionales y de acuerdo a la evolución de la pandemia actual por medio del ISSS o alguna entidad certificada para la divulgación de la información más actualizada sobre la temática.

Sin embargo, esto requerirá de ciertos protocolos de actuación que protejan a todos los ocupantes de las instalaciones de la funeraria y que deberán seguirse con exactitud y de manera permanente hasta que las autoridades sanitarias dictaminen lo contrario.

Protocolo de actuación para la prevención del COVID-19 dentro de las instalaciones

Normas de prevención al Ingresar

- La persona asignada del control de acceso se encargará de verificar que los visitantes y personal que labora en la funeraria porten su mascarilla adecuadamente previa al momento de ingreso a las instalaciones. Además de advertir a los visitantes sobre la importancia de

su uso en el transcurso de la ocupación de estas y que cualquier miembro del equipo se encuentra facultado para solicitar o reportar cualquier incumplimiento de la medida.

- Procederá la persona a realizar la toma de temperatura con el termómetro en la cabeza según la capacitación brindada para la tarea. La persona deberá realizar una lectura correcta y verificar si la temperatura es inferior a 37.5 grados Celsius (Centígrados). Si esto se encuentra en el rango adecuado, proceder a brindar alcohol gel en las manos (debiendo ser superior al 70% de concentración para una adecuada desinfección) y verificar la cantidad de personas máximas por sala de velación mediante un registro de acceso simple que sea utilizado para contabilizar a los ocupantes presentes (en casos excepcionales).
- Si existieran casos donde la temperatura excede lo recomendado o se observan síntomas relacionados a la enfermedad deberá procederse de la siguiente forma:
 - Si es empleado: Informar el procedimiento a seguir al trabajador, además de comunicar al Gerente de Servicios Generales o persona autorizada de la situación. Remitir al ISSS o llamar al *132 para el seguimiento de la situación.
 - Si es visitante: Informar adecuadamente las razones para negar su acceso, ya que representa un peligro potencial para las demás personas. Concientizar sobre la importancia de recibir atención médica oportuna para descartar cualquier situación adversa. Llamar al *132 para informar la situación si la persona lo autoriza para su evaluación, de lo contrario, solicitar amablemente retirarse del evento por el peligro que representa infectar a otras personas.

Normas Generales para la permanencia en las instalaciones

- Utilizar la mascarilla adecuadamente y en todo momento, en especial mientras se desplaza por las áreas comunes.
- Se prohíbe fumar, comer, beber o cualquier otra actividad que excuse de la utilización de la mascarilla en las áreas comunes.
- Debe mantener en todo momento la distancia social recomendada (mínimo 2m.) Prohibidos saludos efusivos y que impliquen contacto cercano o contrario a la distancia requerida.
- Permanecer en el área de trabajo asignada, evitar trasladarse innecesariamente para comunicarse con compañeros de trabajo. Procurar uso de cualquier tecnología disponible

para la ocasión. Limitar en todo momento la circulación o aglomeración de personas de manera injustificada en áreas comunes.

- Es importante que antes del inicio como al finalizar las actividades cada empleado desinfecte el equipo y área de trabajo con las soluciones desinfectantes dispuestas para la tarea. Evitar compartir herramientas o elementos que puedan suponer superficies de contagio, desinfectarlos al prestarlos o recibirlos.

Normas durante las horas de alimentación de empleados

- Cada unidad organizativa debe establecer un horario de alimentación adecuado evitando la aglomeración de personas en el área designada para ingerir alimentos. Monitorear el cumplimiento de la medida y advertir de sanciones por el irrespeto a estas disposiciones.
- Es mandatorio la utilización de alcohol gel o limpieza de manos antes de la manipulación de los artículos comunes (microondas, manijas entre otras superficies de contacto)
- Mantener el distanciamiento social entre mesas para garantizar el cumplimiento de la medida. Retirar la mascarilla únicamente para ingerir alimentos y bebidas. Evitar reuniones sociales o mantenerse en el área después de la hora asignada o de alimentarse.
- Es responsabilidad de cada empleado retirar cada uno de los artículos desechables o aquellos utilizados para la alimentación a fin de evitar la manipulación por parte de terceros. Verificar el cumplimiento de la medida estableciendo un control de reporte por el mecanismo tecnológico adecuado para dar seguimiento a cada uno de los casos.

Normas para realización de reuniones esenciales (reuniones de trabajo o capacitaciones)

- El encargado de dirigir la reunión deberá evaluar la necesidad de realizar la reunión, así como la disponibilidad de medios alternativos que supongan menor riesgo para los participantes (email, redes sociales, etc.) para el cumplimiento de la tarea. En caso de ser necesaria, la reunión deberá ser breve y tener definida una agenda, así como un tiempo límite.
- Deberá desinfectarse el salón 20 minutos antes de la realización del evento y al finalizar este. Además, deberá mantenerse bien ventilado y sin la utilización de aire acondicionado o cualquier elemento que recicle el aire de la habitación. En consecuencia, deben evitarse

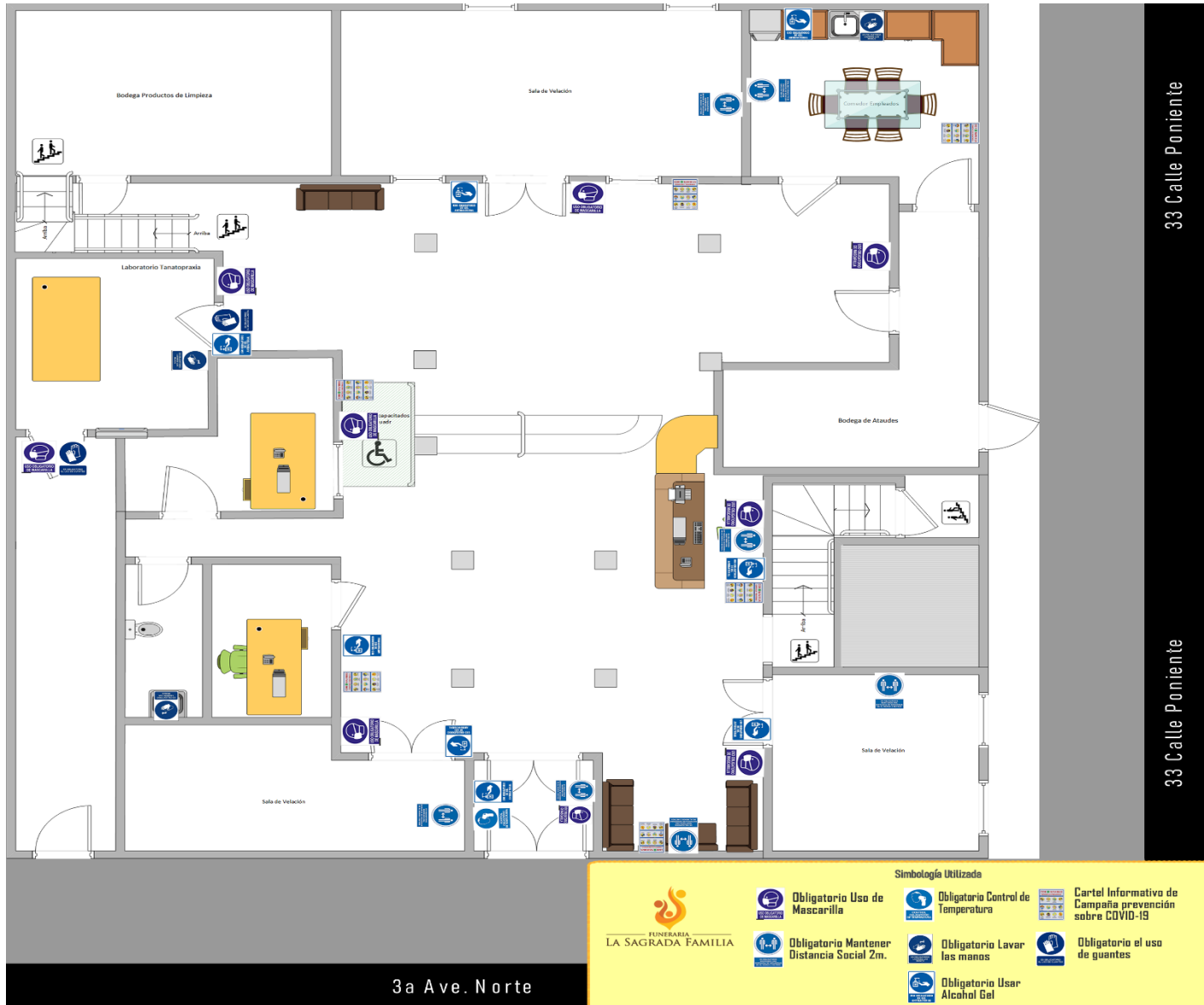
espacios reducidos y con la puerta cerrada. No exceder el 50% de capacidad de ocupación del salón designado.

- Debe utilizarse en todo momento el equipo de bioseguridad necesario (mascarilla) y mantener el distanciamiento social recomendado.
- Conservar registro de los participantes, números de contacto, así como las fechas de realización de las reuniones.
- Suspender la reunión si alguno de las personas es sospechosa o nexo epidemiológico que tuviese contacto 2 semanas previo a la realización de las reuniones.

Señalización a utilizar para el cumplimiento del protocolo



A continuación, se incluye una propuesta de la ubicación de las señalizaciones para su mejor visualización dentro de las instalaciones de la Funeraria La Sagrada Familia





33 Calle Poniente

33 Calle Poniente

3a Ave. Norte

Simbología Utilizada

- Obligatorio Uso de Mascarilla
- Obligatorio Mantener Distancia Social 2m.
- Obligatorio Usar Alcohol Gel
- Cartel Informativo de Campaña prevención sobre COVID-19
- Obligatorio Lavarse las manos

Anexo No. 18. Protocolo para el retiro, traslado e inhumación de personas sospechosas o fallecidas por COVID-19.

Procedimientos PROHIBIDOS POR MINSAL

- **AUTOPSIAS O NECROPSIAS:** Exceptuando los casos en los que por orden judicial se requiera realizar y debe cumplir con lo establecido por el Instituto de Medicina Legal.
- **VISCEROTOMÍAS:** En especial en lo relacionado a los pulmones. Sin embargo, podrá procederse únicamente mediante una orden judicial y cumplir el procedimiento establecido por el Instituto de Medicina legal.
- **PRÁCTICAS EN EMBALSAMAMIENTO O TANATOPRAXIA**

ACLARACIÓN PREVIA: TODA PERSONA INVOLUCRADA EN EL PROCESO DE RETIRO, TRASLADO E INHUMACIÓN DE CADÁVERES DEBE PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) NIVEL 3 TIPO BUZO, GUANTES DE LATEX Y HULE, MASCARILLA N-95, PROTECCIÓN OCULAR Y BOTAS DE HULE Y ELIMINAR EL EPP DESECHABLE AL FINALIZAR EL TURNO O DESINFECTANDO SEGÚN PROCEDIMIENTO EL REUTILIZABLE.

PROTOCOLO PARA EL RETIRO Y TRASLADO DE CADÁVERES FALLECIDAS POR COVID-19.

Es fundamental discernir dos escenarios posibles para el levantamiento de cadáveres a causa o con sospecha de haber padecido COVID-19.

PROTOCOLO PARA EL RETIRO DESDE HOSPITALES O INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.

- Recibir el certificado de defunción emitido por el personal médico a cargo de liberar el cuerpo.
- Verificar las coordinaciones con la Región de Salud, Municipalidad y PNC para la realización del procedimiento de escolta y traslado hacia el destino de disposición final.
- **ES IMPORTANTE EN TODO MOMENTO QUE TODO CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSO SE DIRIJA HASTA SU DESTINO FINAL EN UN LAPSO INFERIOR A LAS 48 HORAS. EVITANDO CUALQUIER DEMORA.**
- Al momento de recibir el cuerpo debe manejarse la bolsa con extremo cuidado evitando rasgaduras. Recuerde es **FUNDAMENTAL NO ABRIR LAS BOLSAS QUE CONTIENEN**

AL CADÁVER Y SEGUIR TODAS LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS POR EL PERSONAL QUE LIBERA EL CUERPO DE LA MORGUE.

- **PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA MANIPULACIÓN DE LA BOLSA, SE REQUIERE QUE DOS PERSONAS CON EL EPP ANTES MENCIONADO SE PRESENTEN AL LUGAR DE RETIRO EN EL MENOR LAPSO DE TIEMPO POSIBLE.**

PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DE CADÁVERES FUERA DE HOSPITALES

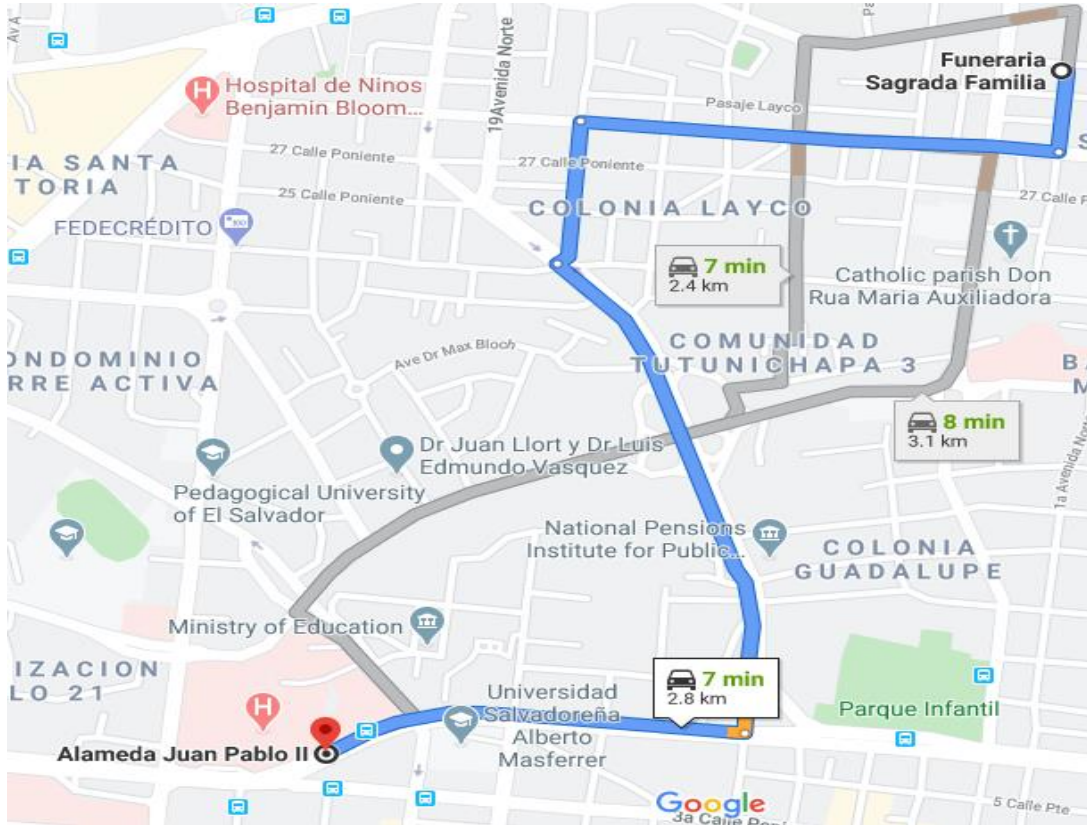
- Si el personal de la funeraria fuese el primero en presentarse al lugar del deceso deberá realizar preguntas (autopsia verbal) sobre los hechos previos al desenlace. Si se determina que el fallecimiento sobrevino por el padecimiento o sospecha de COVID-19, deberá notificar al sistema 911 o el establecimiento del MINSAL más cercano para realizar las coordinaciones necesarias por protocolo COVID-19. **En caso que NO pudiera determinarse una causa médica o natural, deberá notificar al Instituto de Medicina Legal.**
- Toda preparación estará a cargo del Instituto de Medicina Legal o bajo coordinación del MINSAL en caso de cumplir el protocolo COVID-19 por sospecha o confirmación de este. Al momento del retiro del cadáver de la morgue se seguirá el procedimiento antes detallado.
- En todo caso y con el fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores, estos deberán manipularse con las medidas de prevención del COVID-19, ya que si fuese portador del virus de manera desconocida puede transmitir el virus en un rango de tiempo de acuerdo a la duración en el objeto o superficie a la que se transfiera.

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO E INHUMACIÓN DEL CADÁVER

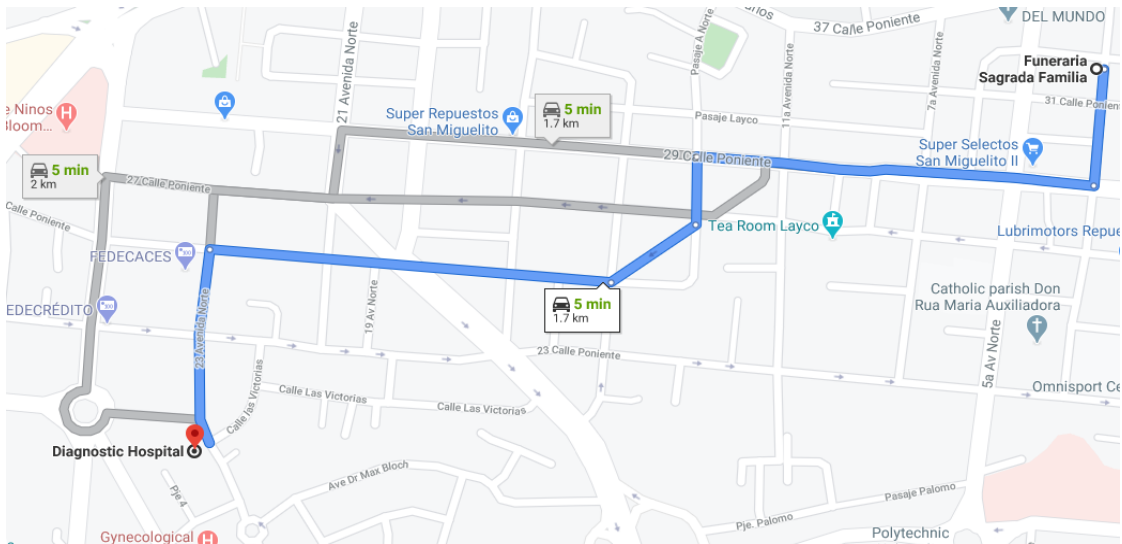
- Tras el reconocimiento del cadáver, se establecerá el destino por los familiares (para inhumación o cremación).
- **El féretro deberá ser debidamente sellado en el vehículo designado, siendo este acompañado por custodia policial y del personal de saneamiento ambiental del MINSAL para garantizar la realización de la inhumación o cremación pertinente.**
- **En caso que el deceso ocurra fuera de instalaciones hospitalarias, se trasladará directamente del lugar del incidente hasta el cementerio o crematorio designado.**
- En caso de inhumación, las características de la fosa, profundidad y otros aspectos serán de acuerdo a la reglamentación del cementerio (municipal y privado). Para las cremaciones deberá realizarse inmediatamente y de acuerdo a los procesos del crematorio.
- Por cada traslado de cadáver por COVID-19 debe realizarse la limpieza y desinfección del vehículo usado. De lo contrario, se realizará según se estime conveniente.

Anexo No. 19. Rutas de Evacuación a Hospitales cercanos desde Funeraria La Sagrada Familia.

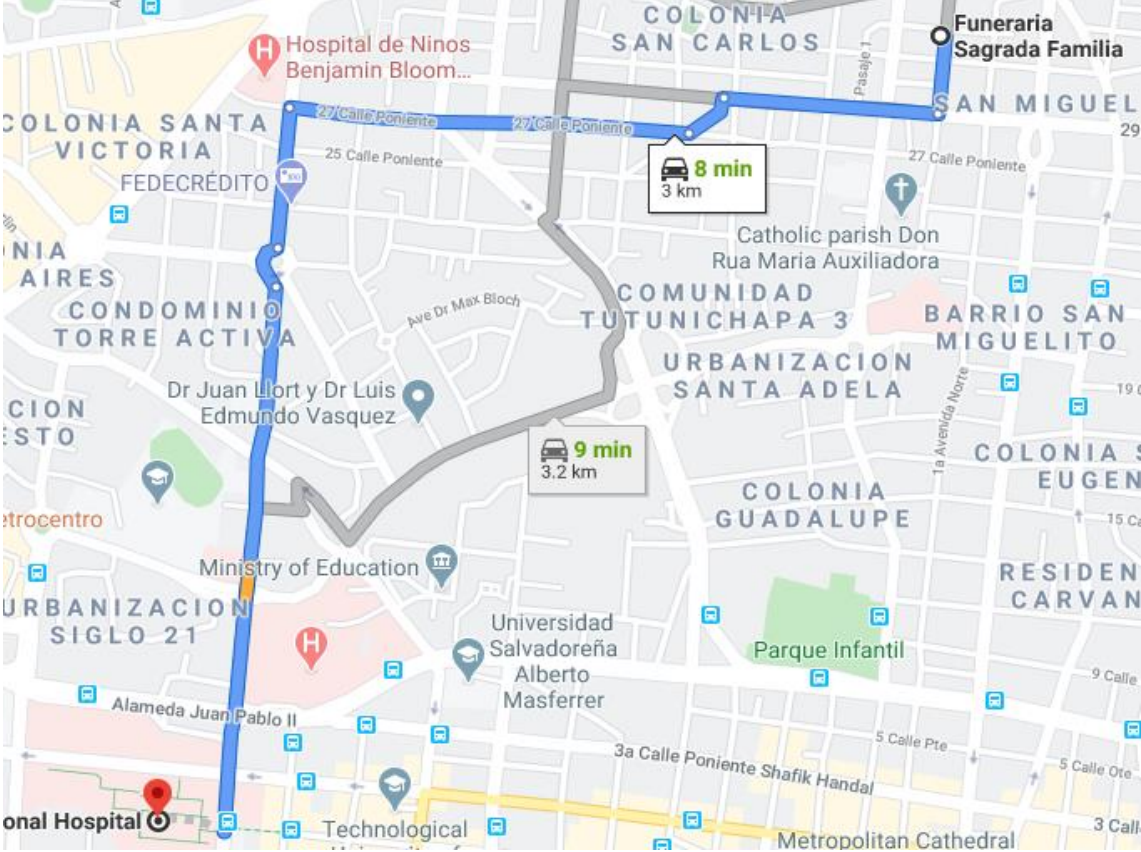
Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Hospital Diagnóstico



Hospital Nacional Rosales



Anexo No. 20. Oferta Acreditación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



EMPRESA ASESORA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL REASHO 009-16

OFERTA

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ELABORADA PARA

LA SAGRADA FAMILIA S.A de C.V

ESTE LOGOTIPO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA: La Sagrada Familia S.A de C.V



EMPRESA ASESORA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL REASHO 009-16

OFERTA ECONOMICA

Nombre de la Empresa

Solicitante del servicio : La Sagrada Familia S. A de C.V

Servicio Solicitado : **ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Nombre del ofertante : SOES, S.A. DE C.V

Teléfonos : PBX. (503) 2130-7212
2542- 0886

Comeos Electrónicos : Rodolfo.castro@gruposoes.com

Costo del Servicio Mensual : \$ 500.00 dólares más IVA

Tiempo Total del Proyecto : 4 meses

Forma de Pago : Mensual


 Rodolfo Castro
 Salud y Seguridad Ocupacional

Aceptación de la oferta



Anexo No. 21. Infracciones detectadas con la realización del estudio y posible impacto económico.

Calculado con base al salario del sector servicios: \$304.17

| N° | Descripción de Falta | Posible Sanción Económica | | |
|---------------------------------|---|---------------------------|------------------|-----------|
| | | Leve | Grave | Muy Grave |
| 1 | No implementar el registro de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos ocurridos en su empresa. | \$ 1,216.68 | | |
| 2 | La ausencia de una señalización de seguridad visible y de comprensión general (Parcial). | | \$ 4,258.38 | |
| 3 | La inexistencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en los casos exigidos en la presente ley. | | \$ 4,258.38 | |
| 4 | El incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar el respectivo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la empresa. | | \$ 4,258.38 | |
| 5 | No mandar a realizar el empleador los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores en los casos que lo estipula la presente ley. | | \$ 4,258.38 | |
| 6 | No brindar capacitación a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud. | | \$ 4,258.38 | |
| 7 | No contar el lugar de trabajo con un plan de emergencia en casos de accidentes o desastres. | | \$ 4,258.38 | |
| Costo Total de Sanciones | | \$ | 26,766.96 | |